

SED 232



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN BOGOTÁ EN LA PERSPECTIVA DE LOS DESAFÍOS DE SEGUNDA GENERACIÓN

SOSTENIBILIDAD DE LA
POLÍTICA Y DE LAS ACCIONES
EDUCATIVAS DISTRITALES

Bogotá **sin** indiferencia

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN BOGOTÁ EN LA PERSPECTIVA DE LOS DESAFÍOS DE SEGUNDA GENERACIÓN

SOSTENIBILIDAD DE LA POLÍTICA Y DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES

Bogotá, D.C., Diciembre 2007

LUIS EDUARDO GARZÓN
Alcalde Mayor de Bogotá

ABEL RODRÍGUEZ CESPEDES
Secretario de Educación 2004 – Julio 2007

FRANCISCO CAJIAO RESTREPO
Secretario de Educación

LILIANA MALAMBO MARTÍNEZ
Subsecretaria de Planeación y Finanzas

MARINA ORTIZ LEGARDA
Subsecretaria Académica

ANGEL PÉREZ MARTÍNEZ
Subsecretario Administrativo

CLARA INÉS FALLA LAISECA
Directora de Planeación

ALBA AZUCENA GÓMEZ RODRÍGUEZ
Subdirectora de Análisis Sectorial

CECILIA RINCÓN BERDUGO
Directora IDEP

DISEÑO
Creamos alternativas Ltda.

IMPRESIÓN
Grupo O.P. Gráficas S.A.

ISBN 978-958-8312-47-7

Bogotá, D.C. Diciembre 2007

Directivos y profesionales de la
Secretaría de Educación y del IDEP
consultados en la realización del
estudio.

Abel Rodríguez Céspedes
Francisco Cajiao Restrepo
Hernán Suárez
Liliana Malambo Martínez
Marina Ortiz Legarda
Clara Inés Falla Laiseca
Nancy Martínez Alvarez
Isabel Cristina López
Martha Vega Cárdenas
Alba Azucena Gómez
Maribel Páez Mendieta
José Miguel Villarreal
Danit Torres Fuentes
Betsy Gélves
Claudia López
Henry de la Ossa
Fernando Rincón
María Teresa Gutiérrez
María Cristina Corrales
Yolanda Pinzón
Claudia Taboada
Gina Moreno
Fernando Valderrama
Carmen Cecilia Ramírez
Margarita Tamayo
Ana Isabel Muñoz
Adriana Vargas
Fabián Molina
Fernando Caro
Cecilia Rincón
María Cristina Martínez
Jorge Ramírez
Luisa Fernanda Acuña
Daniel Hernández

El documento fue elaborado por
Pedro Antonio Pinilla Pacheco,
con la colaboración de
Silvia Gómez Duarte,
Carlos Cabanzo Carreño y
Luis Ángel Parra Garcés

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
PRIMERA PARTE	
LA EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL DURANTE LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS	15
1. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EDUCATIVA PARA BOGOTÁ	15
1.1 Principios para fundamentar la visión educativa del próximo decenio	15
1.2 Los desafíos educativos de segunda generación	19
1.3 Sostenibilidad de las políticas y las acciones educativas distritales	23
1.4 Prioridades estratégicas de la educación durante el próximo decenio	25
1.4.1 Atención a los niños y niñas de 3 y 4 años de edad	26
1.4.2 Universalización con calidad de la educación preescolar, básica y media	29
1.4.3 Educación media superior y educación universitaria para el 70% de la población de 18 a 24 años de edad	31
1.4.4 Aseguramiento de condiciones de equidad social (gratuidad)	33
1.4.5 Inclusión e integración social en y por la educación	35
1.4.6 Formación permanente de maestros para una educación de excelencia	37
1.4.7 Excelencia en la educación pública y calidad integral del servicio	39
1.4.8 Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la educación del Distrito Capital	40
1.4.9 Aseguramiento de condiciones básicas para hacer viable el goce efectivo del derecho a la educación	42
1.4.10 Desconcentración educativa, planeación local y autonomía escolar	44
1.5 Estimación de costos y financiación	45

SEGUNDA PARTE	
REFERENTES DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	49
2. VISIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL SOBRE LA EDUCACIÓN Y EL SISTEMA ESCOLAR	49
2.1 Cambio de paradigma	49
2.2 Transformación de la cultura escolar y posicionamiento del educador	52
2.3 Oferta integral del servicio educativo	53
2.4 Fortalecimiento de la educación pública	55
2.5 Equidad, integración e inclusión social	57
2.6 Democracia y participación	59
2.7 Calidad, pertinencia y relevancia	61
2.8 Comunicación e información	63
3. VINCULACIÓN CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	66
3.1 Bogotá Ciudad-Región	66
3.2 Territorio y población	67
3.3 Hacia una sociedad del conocimiento	69
3.4 Política educativa de la región Bogotá-Cundinamarca	71
3.5 Nuevos escenarios de relación intersectorial	72
4. LA EDUCACIÓN EN BOGOTÁ EN EL MARCO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO	75
4.1 Fuentes para la configuración de un nuevo modelo de educación	75
4.2 El Derecho a la Educación	77
4.3 Los Derechos humanos en la educación	80
4.4 Caracterización del modelo de desarrollo educativo de Bogotá	82
5. CONTRIBUCIÓN DEL IDEP A LA SOSTENIBILIDAD DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL DISTRITO CAPITAL	85
5.1 Origen y misión del IDEP	85
5.2 Articulación SED - IDEP	88
5.3 Aportes del IDEP al Plan Sectorial de Educación	90
5.3.1 <i>Construcción de teoría</i>	91
5.3.2 <i>Formación de investigadores y de maestros investigadores</i>	92
5.3.3 <i>Investigación e información educativa</i>	93
5.3.4 <i>Evaluación de políticas educativas</i>	94
5.3.5 <i>Reconocimiento de experiencias educativas y pedagógicas</i>	95

TERCERA PARTE

ESTRATEGIAS QUE MATERIALIZAN LOS DESAFÍOS DE SEGUNDA GENERACIÓN

	97
6. TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA DE LA ESCUELA Y LA ENSEÑANZA	97
6.1 Sistema Distrital de Práctica Pedagógica y Formación Permanente de Educadores	97
6.2 Nuevos contenidos y metodologías de enseñanza	100
6.2.1 <i>Lineamientos básicos del currículo</i>	101
6.2.2 <i>Campos del conocimiento</i>	102
6.2.3 <i>Ciclos escolares</i>	102
6.2.4 <i>Ciencia y tecnología en la escuela</i>	104
6.3 Sistema Integral de Evaluación de la Educación	106
6.4 Cátedra de Derechos Humanos	108
7. GARANTÍA AL ACCESO Y A LA PERMANENCIA	115
7.1 Aseguramiento de condiciones de equidad social	115
7.2 Mejoramiento de la capacidad de gestión de la cobertura educativa	117
7.3 Gratuidad de la educación en las instituciones financiadas por el Estado	118
8. ATENCIÓN EDUCATIVA A LA PRIMERA INFANCIA	122
8.1 Contexto de una educación para la infancia	122
8.2 Educación inicial para todos los niños y niñas de 0 a 3 años de edad	124
8.3 Atención a los niños y niñas de 3 y 4 años	126
8.4 Formación de las familias para la atención de los niños y niñas	128
8.5 Fortalecimiento de programas permanentes de formación de educadores que atienden niños y niñas.	129
9. INCLUSIÓN SOCIAL EDUCATIVA	130
9.1 Política y gestión social integral	130
9.2 Educación para población en discapacidad	133
9.3 Atención educativa a grupos étnicos	137
9.3.1 <i>Población Afrodescendiente</i>	138
9.3.2 <i>Indígenas</i>	141
9.4 Población en condición de desplazamiento forzado por la violencia y población desmovilizada	143

10. EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	146
10.1 Los jóvenes se hacen visibles a las políticas educativas	146
10.2 Acceso y permanencia en la educación superior	150
10.3 Educación media y superior, técnica y tecnológica	154
10.4 Cultura para el trabajo en la educación media	155
10.5 Articulación de la educación media con los programas de Formación Laboral del SENA	158
10.6 Educación para el trabajo y el desarrollo humano	161
10.7 Alfabetización y educación de adultos	162
11. MÁS TIEMPO DE APRENDIZAJE	165
11.1 Equidad social y tiempo de aprendizaje	165
11.2 Escuela-Ciudad-Escuela	167
11.2.1 <i>La escuela va a la ciudad, la ciudad va a la escuela</i>	170
11.2.2 <i>Acompañamiento de los y las estudiantes en el tiempo extraescolar</i>	172
11.3 Uso de la Red Distrital de Bibliotecas	174
12. EXCELENCIA EN LA LECTURA Y LA ESCRITURA	176
12.1 Política Distrital de fomento a la lectura y la escritura	176
12.2 Estrategias para lograr la excelencia en la lectura y la escritura	180
12.2.1 <i>Planes institucionales de lectura y escritura -PILE</i>	180
12.2.2 <i>Campaña "libro al viento" en la Escuela</i>	181
12.2.3 <i>Política de bibliotecas</i>	182
12.2.4 <i>Grupos de lectura con maestros</i>	182
12.2.5 <i>Talleres de creación literaria en cuento y poesía</i>	183
12.3 Fortalecimiento de una segunda lengua	184
13. USO PEDAGÓGICO DE LA INFORMÁTICA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	187
13.1 Uso crítico de los medios de comunicación	187
13.2 Sostenimiento de la RedP	189
13.2.1 <i>Informática Educativa</i>	190
13.2.2 <i>Apoyo a localidades</i>	192
13.2.3 <i>Sistemas de información</i>	193
13.2.4 <i>Programas, proyectos y actividades que atiende la RedP</i>	193
13.3 Redes académicas de maestros, comunidades virtuales de las redes académicas	195
13.4 Radio en la escuela	197

14. MEJORAMIENTO DE ESPACIOS, AMBIENTES Y GESTIÓN ESCOLAR	199
14.1 Aseguramiento de condiciones básicas para hacer viable el goce efectivo del derecho a la educación	199
14.2 Plan Maestro de Equipamientos Educativos -PMEE	200
14.3 Gestión escolar basada en los derechos humanos, la participación y la convivencia	203
14.3.1 <i>Cultura organizacional</i>	205
14.3.2 <i>Planes Educativos Locales – PEL</i>	206
14.3.3 <i>Proyectos Educativos Institucionales –PEI</i>	208
14.3.4 <i>Centros de Administración Educativa Local –CADEL– y Equipos Pedagógicos Locales-EPEL</i>	209
 ANEXO ESTADÍSTICO	 213

Presentación

La Secretaría de Educación de Bogotá, con fundamento en el enfoque de derechos propuesto por la Administración Distrital en el Plan de Desarrollo, Bogotá Sin Indiferencia Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión, formuló el Plan Sectorial de Educación Bogotá Una Gran Escuela, cuyo objetivo central es garantizar la vigencia plena del derecho a la Educación.

Gracias a la ejecución de la política educativa propuesta en dicho Plan, Bogotá durante el período 2004-2007, avanzó significativamente en la materialización del derecho a la educación, logrando la satisfacción en gran medida, de las necesidades de primera generación: disponibilidad; acceso y permanencia; calidad básica, organización del sistema educativo y sostenibilidad financiera, entre otras.

Como ente rector de la Política Educativa, la Secretaría de Educación, considera fundamental entregar a la administración, a la comunidad educativa y a la ciudadanía general, una propuesta de lineamientos de política educativa para Bogotá, formulada en la perspectiva de los derechos humanos para los próximos 10 años, la cual señala en forma expresa los desafíos de segunda generación.

En este marco, es grato para la Secretaría entregar el estudio El Derecho a la Educación en Bogotá en la perspectiva de los desafíos de Segunda Generación, el cual se construyó a partir del análisis de las necesidades de la población en edad escolar, la sostenibilidad de los programas adelantados por la Secretaría de Educación y la propuesta de desafíos de segunda generación.

Tal como lo sugiere el estudio, los principales desafíos que deberá afrontar Bogotá durante los próximos 10 años son: la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza; la garantía al acceso y a la permanencia; la atención educativa a la primera infancia; la inclusión social educativa; la educación para jóvenes y adultos; más tiempo de aprendizaje; la excelencia en la lectura y la escritura; el uso pedagógico de la informática y los medios de comunicación y el mejoramiento de espacios, ambientes y de la gestión escolar.

Se espera que estos lineamientos sirvan como fundamento para diseñar la política educativa que deberá seguir Bogotá durante los próximos 10 años, con el propósito de mejorar la calidad de la educación, como única forma de construir una sociedad en la cual todos y todas tengan las mismas oportunidades reales de ser parte activa de las decisiones que afectan la vida de la colectividad.

La Secretaría de Educación de Bogotá, con fundamento en el artículo de ley...

Como parte de la política educativa, la Secretaría de Educación...

El texto de este documento es el resultado de un proceso de...

Los resultados de este estudio se presentan en el presente documento...

El texto de este documento es el resultado de un proceso de...

Introducción

Bogotá avanza con paso firme hacia el pago de la deuda educativa con su población. Ha superado la visión simple de la cobertura y la eficiencia como ejes de la política y de la acción pública y se adentra en el conocimiento, la comprensión y la práctica de la complejidad, tanto de las necesidades formativas de la persona en contexto, como de la organización y funcionamiento de los servicios escolares y de los ambientes educativos.

La Secretaría de Educación de Bogotá entiende que la educación es un acto esencialmente humano que compromete las relaciones entre las personas y los grupos sociales, que se desenvuelve en un marco ético y de valores orientado al logro permanente de la paz, la convivencia, la solidaridad y la tolerancia, que busca el mejoramiento de la calidad de vida a través de la práctica de la equidad, para discriminar positivamente a la población más pobre que sufre diversas formas de vulnerabilidad brindándole atención integral y universal, y que hace de la cultura académica el vehículo para realizar la formación de los colombianos que contribuirán al desarrollo del país y de la región en las condiciones que demanda el siglo XXI.

Esto quiere decir que Bogotá identifica la existencia de desafíos educativos de primera y de segunda generación y, al hacerlo, reconoce en los primeros su vocación de atender en forma simple y homogénea la cobertura y la eficiencia, así se maticen con algunas incursiones focalizadas hacia propósitos adicionales, pero opta por dirigir su práctica a la atención universal de los desafíos de segunda generación que complementan y diversifican los anteriores al incorporar y volver eje del sistema escolar los aspectos que definen la educación de calidad, pertinente y relevante para conseguir la inclusión, la integración y la cohesión social.

Durante los últimos cuatro años Bogotá convirtió en práctica cotidiana esta nueva concepción integral de la educación; lo hizo al formular el Plan Sectorial de Educación 2004-2008 "Bogotá, Una Gran Escuela", elaborado a través de un amplio proceso de participación, y lo confirmó, experimentó y consolidó a lo largo del tiempo mediante una praxis que comprometió a la Administración Distrital, a la comunidad educativa y a la sociedad en su conjunto.

Lo realizado muestra que lograr una mejor educación para todos es una utopía posible en nuestro Estado. Naturalmente, el camino es largo y difícil, tropie-

za con muchos obstáculos e incomprensiones, pero ya está descubierto. De ello dan testimonio los maestros y directivos docentes de Bogotá, la comunidad académica, las localidades, buena parte del empresariado de la ciudad, los medios de comunicación y los organismos de control nacionales y distritales.

De todos modos, es de advertir que en este campo no existen logros absolutos; cumplir unas metas crea otras de mayor alcance y complejidad que deben cuidarse con máximo esmero, pues de no hacerlo se corre el riesgo de detener el progreso y entrar en etapas de regresión que producen desesperanza y desconfianza en la población.

El destino de la educación colombiana debe estar determinado por la satisfacción de los desafíos de segunda generación para toda la población; a ello deben enfocarse todos los esfuerzos del Estado, de la familia y de la sociedad. Bogotá ya empezó esta ruta y se espera que la continúe y fortalezca.

Servir de guía en la consolidación de dicha utopía posible es, precisamente, el fin que persigue esta publicación preparada para dar testimonio de lo alcanzado y de las falencias que persisten y para sugerir líneas de acción para los próximos diez años, miradas desde la política educativa y de la organización académica del sector y del sistema educativo de Bogotá.

El proceso de elaboración inició con una revisión del Plan Sectorial de Educación 2004-2008, su preparación participativa, los objetivos, líneas de política trazadas y los programas y proyectos previstos para avanzar en el desarrollo educativo de Bogotá. Una vez comprendida la visión política y programática propuesta se llevó a cabo una amplia consulta para verificar los desarrollos realizados y apreciar el nivel de compromiso, aceptación y éxito alcanzado, encontrando plena validez y vigencia tanto de los principios que fundamentaron el Plan como de las acciones ejecutadas.

Para ello se recurrió a las fuentes institucionales y documentales, directas e indirectas, que podían dar cuenta del devenir de las acciones desde su concepción hasta sus realizaciones y evaluaciones, así como para ponderar las aspiraciones de la población, las estrategias más viables para acercarse a su solución, los postulados que se han venido consolidando respecto del futuro del Distrito Capital como ciudad-región, los resultados de las investigaciones educativas y los principios que forman parte del bloque de constitucionalidad del país, relacionados con los derechos humanos y, específicamente, con el derecho a la educación, con todo lo cual se configuraron los referentes que soportan esta publicación y sirven de sustento a los nuevos avances que se quieren introducir.

Con base en lo anterior se efectuó una reflexión colectiva que condujo al acuerdo sobre posibles lineamientos de política educativa para Bogotá durante los próximos diez años, cuyo propósito es entregar a la sociedad y a las próximas

administraciones del Distrito las experiencias, conocimientos y visiones de futuro que constituyen el acervo del equipo humano de la Secretaría de Educación de Bogotá.

En este, como en casos similares, la presentación del trabajo difiere de la metodología empleada para su elaboración, debido a que el propósito principal es contribuir con la ciudad a diseñar las políticas que orienten los futuros desarrollos educativos para lo cual es pertinente contar con los referentes adecuados y dar sostenibilidad a las estrategias que han demostrado su pertinencia y hecho mérito para continuar construyendo sobre lo construido.

En esta forma, el contenido de la publicación comprende tres partes: en la primera se presentan los lineamientos de política educativa que se proponen para guiar la educación de Bogotá en el próximo decenio, señalando los principios orientadores de tal política, complemento de los actuales los cuales continúan gozando de plena validez. Igualmente, en esta primera parte se precisan los contenidos de los desafíos educativos de primera y de segunda generación para crear un concepto que muestre, en síntesis, la diferencia entre los desarrollos tradicionales y limitados de la educación en Colombia y los que requieren nuevas formas de comprender la complejidad de la sociedad y las demandas de la población para asegurar un futuro de progreso. También se establecen los factores que aseguran la sostenibilidad de la política y las acciones educativas.

Concluye la primera parte indicando un conjunto de prioridades que se consideran estratégicas para el desarrollo de la educación en el próximo decenio, con sus metas y la estimación de costos, varias de las cuales contribuyen a dar sostenibilidad a las estrategias aplicadas en los últimos cuatro años e incrementan sus metas, en tanto que otras son complemento de las anteriores.

En la segunda parte se hace una exposición de los referentes que soportan la formulación de políticas y la ejecución de acciones educativas para Bogotá, lo cual lleva implícita la convicción de que ellos constituyen el primer factor de sostenibilidad pues en la Secretaría de Educación como eje del sector educativo de la Capital, en el IDEP y su capacidad de investigación, en la Constitución Política de Colombia y los convenios y pactos internacionales que forman parte del bloque de constitucionalidad del país y en el Plan de Ordenamiento Territorial, que son los temas tratados en esta parte, se concentran el concepto y la visión pedagógica de la ciudad, la filosofía que orienta las formulaciones políticas, los fundamentos que dan lugar a declarar la educación derecho de los colombianos y la aceptación del núcleo esencial del derecho a la educación para evitar la tradicional visión fragmentada de la misma.

La tercer parte presenta las estrategias en las cuales se materializan los desafíos educativos de segunda generación, entendiendo que la presencia que se mantie-

ne de rezagos de desafíos de primera generación, la cual se observa también en las prioridades estratégicas formuladas para el próximo decenio, se enmarca en una visión integral en la cual la ampliación de cobertura, por ejemplo, no tiene sentido por sí misma, sino que se inscribe en una política que interrelaciona la accesibilidad con la permanencia, la adaptabilidad y la aceptabilidad como elementos constituyentes del núcleo esencial no negociable del derecho a la educación.

La publicación, como se deduce, es resultado de un trabajo colectivo organizado y llevado a cabo con las autoridades y los profesionales de la Secretaría de Educación con quienes se efectuaron 28 reuniones durante el año 2007; además, es producto de una amplia revisión, selección y articulación de documentos escritos por la SED, que se incorporan a este texto y de informes nacionales e internacionales que permiten ubicar en tales contextos las acciones educativas de Bogotá y, sin hipérbole, reconocer la importancia de su trabajo y los resultados que está produciendo en una nueva concepción y práctica de la educación que va más allá de la retórica y de la instrumentación.

El trabajo se inscribe en un marco de referencia trazado por la Procuraduría General de la Nación en su estudio sobre “el derecho a la educación, la educación en la perspectiva de los derechos humanos” publicado en 2006, en el cual se analiza el desarrollo de las políticas y de las acciones nacionales para los niveles preescolar, básico y medio, en el lapso transcurrido desde 1.991 cuando se promulgó la actual Constitución. La aplicación que allí se hace de los principios constitucionales para observar los cambios efectuados en la educación, y de los elementos que conforman el núcleo esencial no negociable del derecho a la educación, se toma en este trabajo desde el punto de vista de lo local y permite mostrar la gran distancia que separa a Bogotá de los indicadores promedio del país y de la concepción educativa predominante en los correspondientes planes de desarrollo distrital y nacional.

De esta manera, la Secretaría de Educación del Distrito Capital y la Procuraduría General de la Nación aúnan esfuerzos y recursos técnicos y metodológicos que conducen a conocer y comprender la evolución y estado actual de la educación en el Distrito Capital y a identificar las necesidades educativas y los lineamientos de política para los próximos diez años, con base en lo cual se podrán formular directrices para el nivel territorial que garanticen el derecho fundamental a la educación en términos de los artículos 44 y 67 de la Constitución Política de Colombia¹.

¹ Convenio Interadministrativo N° 189 de junio 13 de 2007, suscrito entre la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Educación del Distrito.

PRIMERA PARTE

La educación del Distrito Capital durante los próximos diez años

1. Lineamientos de política educativa para Bogotá

1.1 Principios para fundamentar la visión educativa del próximo decenio

El año 2004 la Secretaría de Educación del Distrito Capital configuró un modelo de desarrollo educativo y un sistema de práctica pedagógica que ha venido aplicando y consolidando a lo largo de su gestión, con participación y beneplácito de la comunidad educativa, la academia, el sector empresarial y la sociedad.

El modelo se fundamenta en la valoración de los avances obtenidos y las limitaciones que persisten, reconoce la presencia de los diferentes actores e identifica los componentes que le dan forma, introduciendo en todo ello ajustes e innovaciones para adecuarlo a las condiciones sectoriales e intersectoriales llamadas a dar cuenta del cumplimiento de las responsabilidades del Estado, la familia y la sociedad con respecto a la educación de las nuevas generaciones de colombianos.

El sistema parte de los fundamentos establecidos por la Constitución Política promulgada en 1991 y de los principios acordados en los pactos y convenios internacionales suscritos por Colombia, señala políticas para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, precisa las funciones de los diversos componentes y subsistemas, así como las relaciones e interacciones in-

ternas, y con el contexto, que deben darle vida activa estableciendo las condiciones para su progreso, lo mismo que la capacidad de mantenerse abierto para incorporar los cambios que su desarrollo requiere.

Modelo y sistema son producto de las líneas de política educativa que comprometieron los esfuerzos de la nueva administración presentados en el Plan Sectorial para responder a los retos de una Bogotá moderna, humana e incluyente, propósito fundamentado en el compromiso de materializar el derecho a la educación, fortalecer la educación pública, mejorar las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje, fortalecer la institución escolar, reconocer y lograr la participación de los miembros de la comunidad educativa, la academia y las organizaciones sociales en la formulación y gestión de las políticas públicas de educación, y realizar una gestión humana, sostenible y eficaz.

Con esta política educativa se ha buscado garantizar el derecho pleno a la educación, construir y fortalecer múltiples redes de tejido social solidario, ayudar a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento del pluralismo y la diversidad, fortalecer la productividad y la competitividad de la ciudad y sus habitantes, generar dinámicas sociales incluyentes y contribuir a la reducción de la pobreza y al logro de una mayor equidad social.

A lo largo de un proceso intenso de programación-reflexión-evaluación-acción participativa y solidaria, el modelo y el sistema se han venido consolidando y autodeterminando sus condiciones de sostenibilidad para continuar la línea de progreso educativo, con efectos sociales significativos, sobre la población y el territorio del Distrito Capital.

Este proceso ha sido guiado por una visión de la educación con arraigo en la pedagogía cuyo eje es el reconocimiento, desde la teoría y la práctica, de la educabilidad del ser humano y la enseñabilidad del conocimiento y los saberes, principios que orientan la labor académica de la Secretaría de Educación, la acción escolar y las relaciones con la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto.

El complejo entramado de actividades en que se ha materializado la acción educativa y social de la actual administración del Distrito Capital y de la Secretaría de Educación, organizada con la finalidad de saldar la deuda pendiente con sus habitantes, ha mostrado la pertinencia de la política formulada, la validez de los propósitos a que obedece la misma e invita a su sostenibilidad para continuar dando una respuesta apropiada a los desafíos educativos de segunda generación y a postular principios complementarios que consoliden los actuales y avancen en los campos de la pedagogía, el derecho a la educación y la programación educativa de la ciudad; para el efecto se sugieren los siguientes:

1.1.1 Reconocimiento de la pedagogía, junto con la didáctica, como disciplina fundante de la práctica educativa, entendida esta en el contexto nacional como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

1.1.2 Primacía del derecho a la educación, como ejercicio para el reconocimiento y respeto de la dignidad humana y fundamento del disfrute de los otros derechos; la educación es reconocida constitucionalmente como un derecho de la persona que tiene conexidad con los demás derechos y como un derecho fundamental de los niños, exigible por la persona y justiciable como obligación del Estado.

1.1.3 Afirmación de la persona como sujeto de la educación, en cuanto ser humano que comparte características con los demás y presenta diferencias que lo hacen único. Esto conlleva la fundamentación de la política educativa en las relaciones y necesidades humanas y no en los aspectos administrativos y de eficiencia que, siendo importantes, no constituyen la esencia de la formación.

1.1.4 Aseguramiento de la función social de la educación, para hacer de la formación la vía hacia la participación social, el trabajo, el bienestar de las personas, el fortalecimiento de los valores democráticos, el aseguramiento de una vida digna, la solidaridad, la valoración de la diversidad y el respeto de los derechos humanos.

1.1.5 Atención a la equidad como condición para disminuir las desigualdades, en tanto la educación, además de ser un bien en sí mismo, tiene efectos sobre las oportunidades y los ingresos de las personas, sobre la movilidad social y constituye un factor de distribución de recursos en la sociedad; de igual manera, las políticas de equidad se distinguen por asegurar para todos la posibilidad de acceder a una educación de calidad, pertinente, relevante y permanente. Esto conduce a fortalecer la educación pública como obligación ética del Estado y a destinar recursos financieros suficientes para ofrecer una educación, que iguale en calidad, la que se ofrece a la población vulnerable con aquella de la cual disfrutan los grupos más favorecidos de la sociedad.

1.1.6 Contextualización de la educación en términos de poblaciones y territorios, con el propósito superior de lograr el mejoramiento de las condi-

ciones y calidad de vida de toda la población, por el valor que ello representa en sí mismo y por constituir la forma más expedita para alcanzar niveles más elevados de bienestar colectivo que deben cubrir a los ciudadanos de Bogotá y Cundinamarca y auspiciar las relaciones regionales, nacionales e internacionales de la ciudad. Los conceptos de población y territorio conllevan una forma de focalización que reconoce las localidades, la interculturalidad y los grupos vulnerables para actuar con criterios de universalidad en cada uno de ellos y no de selección por muestreo.

1.1.7 Visión integral del sistema educativo y reconocimiento de su complejidad, en cuanto a su conformación, sus actores, sus funciones, sus programas, sus recursos, su gestión, su evaluación, su historia y la progresividad con que avanza para asegurar la sostenibilidad de lo logrado, acumular experiencias, señalar líneas prioritarias de acción y aumentar complejidad como consecuencia del ajuste a las nuevas demandas del desarrollo.

1.1.8 Articulación entre el sector educativo oficial y el privado, la cual viene realizándose de tiempo atrás con bastante éxito bajo el principio de la armonía para el cumplimiento de fines compartidos, sin que ello signifique disminuir el papel regulador y de suprema inspección y vigilancia que corresponde al Estado con el propósito de velar por la calidad de la educación, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

1.1.9 Afianzamiento de la nueva institucionalidad del sector educativo de Bogotá, basada en reglas del juego en cuya determinación se han comprometido, bajo la convocatoria de la Secretaría de Educación, la comunidad educativa, las instituciones escolares, la comunidad académica y sus organizaciones, los centros de investigación, las localidades, la sociedad en su conjunto, el sector empresarial y el sector público; todos ellos han dado vida a una nueva visión de la educación lograda a través de su participación, de la apertura del sistema mediante las travesías de los expedicionarios de escuela-ciudad-escuela, de los foros educativos locales y distritales, de la investigación académica y escolar, de las vinculaciones de las instituciones educativas con el mundo del trabajo.

1.1.10 Gestación de un estatuto para Bogotá que reconozca autonomía de gestión a la educación y conduzca a la descentralización o la desconcentración, dadas las particularidades de una ciudad con más de siete millones de habitantes, con una población escolar cercana a los dos millones de estudiantes,

con un sector y un sistema educativo de alta complejidad por su tamaño, por la diversidad de las formas de educación, por la agilidad con que debe actuar para consolidar el desarrollo de los desafíos educativos que enfrenta, todo lo cual demanda una libertad de acción no permitida por la homogeneidad con que las normas nacionales dirigen al sector .

1.1.11 Consolidación de la atención en Bogotá a los desafíos educativos de segunda generación, fundamentados en el reconocimiento de la diversidad de los grupos humanos, en el aporte real y verificable a la modificación de una estructura social caracterizada por una profunda segmentación, que apunte a la construcción de una sociedad en la cual todos y todas tengan las mismas oportunidades reales de ser parte activa de las decisiones que afectan la vida de la colectividad y que haga fácil que niños y niñas de diferente origen socioeconómico puedan encontrarse, compartir oportunidades educativas y contrastar sus visiones del mundo.

1.2 Los desafíos educativos de segunda generación

Es evidente que en el país se viene ensanchando la brecha en educación. Primero entre una educación privada de alta calidad y una educación oficial y privada de baja calidad y pertinencia por regiones del país y estratos socio-económicos, es decir, entre ricos y pobres y, segundo, entre colegios oficiales que cuentan con talento humano y recursos físicos, didácticos y financieros de importancia y otros colegios oficiales que sólo disponen de recursos para el pago de sus docentes sin tener asignaciones significativas para el desarrollo de la calidad o la modernización de sus estructuras.

Los desarrollos de la política y de la acción educativa se mantienen aún en el marco de los objetivos del Primer Plan Quinquenal de Educación formulado en 1956 y publicado en 1957, cuando el analfabetismo del país se encontraba cercano al 40% y la tasa de escolarización en educación primaria era de apenas un 45.5%, cuya preocupación por la cobertura y la eficiencia ha sido dominante desde entonces; la política de dicho Plan en relación con el servicio educativo dio prioridad a reformas orientadas a establecer la planeación en cada una de las divisiones o servicios educativos y culturales y a organizar la administración nacional y departamental de la educación para lograr mayor eficacia y agilidad con el fin de adaptarlos a las necesidades de elevar la cobertura y mejorar el tránsito por los niveles escolares.

La reiteración de los objetivos de cobertura y eficiencia mantiene la educación oficial atenta a la solución de lo que bien podrían denominarse desafíos de primera generación por cuanto atienden las necesidades primarias, generales, homogéneas, iguales para todos, no reconocedoras de las diferencias que conducen a la diversificación de la oferta. Los desafíos de primera generación se centran en la escolarización y en la eficiencia, es decir, en el número de estudiantes matriculados y en el aseguramiento del flujo de ellos por los grados escolares del nivel educativo que cursan, el cual es terminal en cada caso. El sector educativo se organiza con la finalidad de cumplir estos dos exclusivos propósitos utilizando la menor cantidad de recursos financieros dada la competencia que sostiene por ellos con otros sectores.

La atención a los desafíos de primera generación se enmarca en la concepción de la educación como servicio cuyo propósito es contribuir a la redistribución del ingreso nacional; por ello la educación, en general, es un hecho externo a las personas, no las compromete con su propia formación. Al Estado sólo lo compromete a prestar un servicio cuya máxima expresión es la escolarización como dato estadístico.

Pero el país no se puede mantener indefinidamente ofreciendo la misma política que amplía la brecha entre pobres y ricos. Se hace necesario atender los desafíos educativos de segunda generación que parten de reconocer la complejidad de los procesos formativos y atenderlos en su totalidad y para toda la población.

Esa es precisamente la política educativa que se ha establecido en Bogotá y que se fundamenta en principios relacionados con la formación del sujeto en los campos de la ciudadanía y de la práctica educativa. Estos principios se sustentan en una visión integral de la educación y buscan que ella, a la vez que hace real el derecho a la educación por razones de democracia, equidad, participación, solidaridad, estímulo a la autonomía, inclusión social, reconocimiento de la diversidad dentro de una visión planetaria que favorezca a los desprotegidos, forme a los niños y jóvenes en estos mismos principios y tenga por meta lograr la excelencia, por guía la profesionalidad del maestro, por campo de acción la totalidad de la comunidad educativa, por conexión con su territorialidad la pertinencia, por valor superior la formación ética con miras a una construcción social adecuada para la región y por orientación académica el conocimiento y la formación del espíritu científico en los niños y jóvenes.

Se trata de un cambio en la concepción para lo cual la analogía con la teoría de las generaciones guarda validez pues permite diferenciar históricamente dos etapas siendo una de ellas la que se refiere a una comprensión simple de la ac-

ción y, la otra, fundamentada en la complejidad y creadora de expectativas que lleguen en verdad al fondo de las cosas y no se queden en la formulación de acciones carentes de significado real. Los desafíos de segunda generación localizan los derechos, individual y geográficamente; particularizan las demandas por grupos, estratos o niveles del SISBEN pero no con el criterio de focalización sino de universalización reconociendo la diferencia.

En este sentido, el mayor reto que afronta el país en educación es encontrar los mecanismos para que la inversión que se hace en la atención educativa a los niños, niñas y jóvenes revierta en una modificación real y verificable de una estructura social caracterizada por una profunda segmentación que no solamente riñe con cualquier criterio de equidad, sino que perpetúa modelos históricos de exclusión para las grandes mayorías que viven en la pobreza. Es en esta forma como debe entenderse el derecho a la educación, concepto de profundo sentido político, en tanto que apunta a la construcción de una sociedad en la cual todos y todas tengan las mismas oportunidades reales de ser parte activa de las decisiones que afectan la vida de la colectividad. En este sentido, el derecho a la educación difiere sustancialmente de aquella concepción que pretende identificar el derecho fundamental con la prestación del servicio en condiciones mínimas para quienes no tienen dinero para pagar de forma privada la calidad que desean.

La segmentación social, que surge del modelo minimalista, se hace más grave y evidente en las grandes ciudades, en las cuales el proceso de urbanización delimita geográficamente las zonas de pobreza, haciendo cada vez más difícil que niños y niñas de diferente origen socioeconómico puedan encontrarse, compartir oportunidades educativas y contrastar sus visiones del mundo. El sistema educativo ha contribuido de manera significativa a esta fragmentación social, estableciendo modelos de atención completamente separados para los diversos estratos socioeconómicos. La educación oficial, concebida así, se ha dirigido tradicionalmente a la población de los estratos más pobres, en tanto que la educación privada de alta calidad ha copado la demanda educativa de las clases altas.

El modelo tradicional de atención educativa ha sido propiciado por dos factores fundamentales: el interés de las clases dirigentes de mantener un espacio educativo propio en el cual pueda preservarse el privilegio que representa la acumulación de capital cultural en un círculo relativamente restringido, y una posición cómoda del Estado que a lo largo de los años ha aliviado de manera significativa la carga sobre el presupuesto, liberando recursos para otros fines de mayor interés para los gobiernos.

Todo ello conduce, pues, a repensar la educación dentro de políticas de equidad y de combate a la pobreza para lo cual, señala el Secretario de Educación, Profesor Abel Rodríguez Céspedes, “la ciudad tiene que decidirse de manera resuelta a consolidar y profundizar la nueva política educativa”² que abrió el camino para atender los desafíos de segunda generación cuyos principales lineamientos son:

- a. La educación es un derecho fundamental de todos y todas
- b. El fortalecimiento de la educación pública es indispensable para alcanzar la vigencia del pleno derecho a la educación
- c. Para alcanzar una educación de alta calidad es necesario el mejoramiento de las condiciones de la enseñanza y el aprendizaje
- d. El reconocimiento y participación de los sujetos que intervienen o tienen interés en la educación
- e. Una gestión educativa humana, eficaz y sostenible

Estos lineamientos se complementan, desde el punto de vista de las acciones de la política pública educativa, con los desafíos propuestos por el XI Foro Educativo Distrital 2006 para los próximos diez años, a saber:

- a. Posicionar los Comités Asesores de Política Educativa, Capel, y los Proyectos Educativos Locales, PEL, como ejes de la política educativa local.
- b. Constituir y fortalecer la cultura ciudadana activa con base en la solidaridad, la corresponsabilidad, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad.
- c. Garantizar el acceso, la permanencia y la gratuidad de la educación de los niños, las niñas y los jóvenes desde los tres años hasta la educación media en un 100%.
- d. Generar condiciones de calidad y cobertura para el ingreso de los jóvenes a la educación superior en los niveles técnico, tecnológico y profesional.
- e. Garantizar la atención requerida por la Población con Necesidades Educativas Especiales y Discapacitada, de manera viable y sostenible.
- f. Mejorar los ambientes educativos escolares, involucrando: plantas físicas, una sana convivencia, creación de la Escuela de Padres y la promoción de la ética del cuidado.

² Memorias Foro Educativo Distrital 2006. Educación sin indiferencia: Organización para la participación. 2007.

- g. Ampliar los escenarios de aprendizaje, retomando la jornada única para superar la inequidad de la educación que ofrece el Estado con respecto al sector privado.
- h. Consolidar procesos de formación docente centrados en fortalecer la dimensión humana, la formación política, los derechos humanos y el fortalecimiento y conformación de redes de maestras y maestros investigadores.

1.3 Sostenibilidad de la política y las acciones educativas distritales

Las referencias que anteriormente se ha efectuado respecto de las políticas educativas del Distrito, los principios que las han orientado, los objetivos propuestos para atender los vacíos existentes, así como el capital profesional con que cuenta la educación de Bogotá y su visión de futuro, muestran, como se indicó, que todo ello constituye el primer factor de sostenibilidad para asegurar el cumplimiento de los propósitos educativos que se formulen en el próximo futuro.

Las políticas contenidas en el Plan Sectorial de Educación 2004-2008 se materializan en ocho programas cuya ejecución se ha efectuado durante los últimos cuatro años:

1. Transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza
2. Programa Escuela-Ciudad-Escuela
3. Educación para jóvenes y adultos
4. Acceso y permanencia para todos y todas
5. Bogotá sin hambre
6. Construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos educativos
7. Gestión educativa humana, eficaz y sostenible
8. Articulación educativa de Bogotá con la Región Central

Tales programas se desenvuelven en proyectos específicos que han contado con formas propias de administración y ejecución, mostrando en todos los casos la capacidad para atender con pertinencia las necesidades que les dieron origen.

En estas condiciones tanto la política educativa como las acciones programáticas adquieren vocación de sostenibilidad, la primera con las naturales actualizaciones que le permitan ampliar la comprensión del papel de la educación y su

inscripción en el contexto pedagógico, social, cultural y económico del Distrito, para lo cual se amplía el campo de los objetivos de la política. Las acciones programáticas se hacen sostenibles con las reorganizaciones y complementos que ellas demandan como consecuencia de la experiencia y el conocimiento obtenido durante su aplicación.

Ello quiere decir que el concepto de sostenibilidad abarca los campos de los logros obtenidos, el aseguramiento de lo alcanzado y el mejoramiento requerido para continuar obteniendo logros cada vez más complejos. Por ello, la sostenibilidad es un concepto que conlleva una visión dinámica del sector que impulsa las acciones meritorias, impide la perpetuación de estrategias cuando estas se vuelven inocuas o agotan su capacidad productiva en relación con las condiciones que les dieron origen, pero es suficientemente flexible para admitir reagrupaciones o complementos que revitalizan las políticas afirmativas en términos de población.

En el campo de la educación en Bogotá, se consideran las siguientes áreas de sostenibilidad:

1.3.1 Sostenibilidad pedagógica, para continuar fortaleciendo el modelo y el sistema educativo que se ha venido configurando alrededor de los nuevos colegios cuya aplicación es, de hecho, extensiva a todo el sector. Esta sostenibilidad está dada por el grupo de profesionales que se han encargado de concebir tal modelo-sistema, documentarlo, experimentarlo y ganar su legitimidad social y educativa.

1.3.2 Sostenibilidad institucional, entendida como la confluencia y convergencia de las diferentes organizaciones que se ocupan de la educación en el Distrito y, desde sus fines particulares, tienen como eje a la SED y comparten los postulados superiores de la educación, formando una red de relaciones pertinentes para atender de manera integrada los diferentes frentes de trabajo.

1.3.3 Sostenibilidad social, lograda a través de un estímulo continuo y una convocatoria permanente a la sociedad en su conjunto para que se hiciera parte interesada en la educación, cuya acción trasciende la presencia de la comunidad educativa y llega a las administraciones locales, al sector productivo, a las organizaciones culturales, a la iglesia, a las instancias gubernamentales nacionales, departamentales y distritales, a las organizaciones internacionales, todo lo cual da una suma que reclama permanencia y expansión.

1.3.4 Sostenibilidad política, para mantener el interés del Estado sobre la educación, concretada esta sostenibilidad en que la Alcaldía del Distrito declare la educación prioridad en lo político, lo programático, lo presupuestal y lo pedagógico, concite las alianzas con el Consejo Distrital, con el Congreso de la República, con el gobierno nacional y con las organizaciones políticas para que la educación se convierta en una cuestión de estado y no sólo de las administraciones que se mueven bajo el signo de la temporalidad.

1.3.5 Sostenibilidad financiera, teniendo en cuenta que la educación universal, de calidad, pertinente y relevante es costosa; es imprescindible superar el principio implícito de una educación pobre para los pobres, o de una educación cuya única medida es la cobertura. Corresponde al Estado, la nación en primer lugar, la administración distrital, la sociedad y el sector privado gran beneficiario del capital humano que entrega la educación, aportar recursos suficientes para atender las necesidades educativas con solvencia; de no lograr recursos suficientes las otras formas de sostenibilidad se convertirán en una razón más de exclusión.

1.4 Prioridades estratégicas de la educación durante el próximo decenio

Determinados y expuestos los principios para la sostenibilidad tanto de la política como de las acciones educativas del Distrito capital surgen dos demandas: de una parte, definir las estrategias que materializan los desafíos educativos de segunda generación y, de otra, señalar las prioridades que, dentro de tales estrategias o como base para que ellas se puedan cumplir, deben ser atendidas durante los próximos diez años, indicando sus metas y los recursos que requieren para ser posibles.

En el primer caso, la comprensión del desenvolvimiento que tuvieron los programas y proyectos incluidos en el Plan Sectorial 2004-2008 y la visión con que se está proyectando la educación para el próximo decenio, muestra la conveniencia de pensar el desarrollo con base en las siguientes estrategias que, o dan continuidad directa a acciones en desarrollo, o complementan las mismas atendiendo necesidades que adquieren especial relevancia en el próximo futuro:

1. Transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza
2. Garantía al acceso y a la permanencia

3. Atención educativa a la primera infancia
4. Inclusión social educativa
5. Educación para jóvenes y adultos
6. Más tiempo de aprendizaje
7. Excelencia en la lectura y la escritura
8. Uso pedagógico de la informática y los medios de comunicación
9. Mejoramiento de espacios, ambientes y gestión escolar

En correspondencia con estas estrategias se considera que, desde el punto de vista de la población, es decir, tomando como referencia el derecho individual y colectivo a la educación, se pueden considerar las siguientes prioridades estratégicas con el señalamiento de contenido, metas y costos que adelante se desagregan para cada una de ellas:

1. Atención a los niños y niñas de 3 y 4 años de edad
2. Universalización, con calidad, de la educación preescolar, básica y media
3. Educación media superior y educación universitaria para el 70% de la población de 18 a 24 años de edad
4. Aseguramiento de condiciones de equidad social (gratuidad)
5. Inclusión e integración social en y por la educación
6. Formación permanente de maestros para una educación de excelencia
7. Excelencia de la educación pública y calidad integral del servicio
8. Incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la educación del distrito Capital
9. Aseguramiento de condiciones básicas para hacer viable el goce efectivo del derecho a la educación
10. Desconcentración educativa, planeación local y autonomía escolar

1.4.1 Atención a los niños y niñas de tres y cuatro años de edad.

Su propósito es organizar instituciones para recibir a todos los niños y niñas de tres y cuatro años de edad, de Bogotá, actualmente excluidos de los servicios educativos o atendidos en precarias condiciones pedagógicas, ambientales, sociales y de bienestar.

La atención a la población de tres y cuatro años de edad ha sido responsabilidad del Departamento Administrativo de Bienestar Social, actual Secretaría de Integración Social, aunque con vinculaciones con la Secretaría de Educación.

Esta última, sin embargo, no había integrado dicha población a sus responsabilidades, muestra de lo cual es la ausencia que se observa de información sobre ella, aún en los boletines de estadísticas educativas.

La situación cambia a partir del año 2007 pues la SED asume responsabilidades directas sobre esta población, sobre las instituciones que ofrecen los niveles de prejardín y jardín infantil, así como sobre los gastos que generan, para lo cual aspira a obtener recursos del Sistema General de Participaciones ya que cumple todos los requisitos que las normas establecen para tales efectos.

Esto significa que a partir de 2007 la SED, además de recibir la población ya matriculada, se compromete a ampliar el acceso gradual de los niños y niñas de 3 y 4 años para cursar los niveles de prejardín y jardín, de modo que luego continúen con el grado de preescolar o transición. Además, se establece la necesidad de preparar los maestros para estos niños y dar la capacitación a los hogares para la atención familiar de dicha población.

Tales acciones se inician por los colegios nuevos, los colegios distritales ya existentes, aquellos que cuenten con las condiciones de infraestructura y pedagógicas necesarias, por convenio interadministrativo con la Secretaría de Integración Social y con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y por convenio con instituciones y organizaciones educativas privadas que cumplan los estándares exigidos.

La operación concreta de la nueva responsabilidad de la SED implica la búsqueda de alta variedad de alternativas que aseguren gradualmente la obtención de cobertura universal, integralidad en la prestación del servicio incluyendo todo lo relacionado con la ética del cuidado, la alimentación y nutrición de los niños y niñas, la gratuidad de la matrícula y el subsidio para cubrir otros costos escolares, el transporte cuando fuere necesario, la asignación del personal docente y administrativo requerido y los costos que generen los factores de calidad de la atención de esta población.

Según el Censo Nacional de Población, en el año 2.005 se contabilizaron 228.735 niños y niñas de tres y cuatro años de edad en Bogotá. Aplicados algunos indicadores del año 2003³ obtenidos de la encuesta de calidad de vida de ese año, analizados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se tiene que sólo 36.8% de estos niños reciben alguna atención; de ellos, 25.3% en hogar comunitario del ICBF, 13.3% en guardería, hogar infantil o jardín ICBF,

³ Situación de la educación preescolar, básica, media y superior en Colombia. Casa Editorial El Tiempo, Corporación Región, Fundación Corona, Fundación Antonio Restrepo Barco, Plan Internacional, UNICEF. Bogotá, 2006.

11.2% en jardín, casa vecinal, jardín social del distrito, 2.8% en guardería, preescolar o jardín oficial y 47.4% en guardería, preescolar o jardín privado.

Las principales razones para que más del 60% de los niños no asistan a ninguna institución son, en su orden, no estar en edad de asistir 40.6%, tener un familiar en la casa que lo cuida, 17.9%, preferir que no asista todavía 16.7%, el costo elevado 13.9%. La deserción calculada para el año 2001 era en Bogotá de 4.6% en prejardín y de 4.3% en jardín, más alta que la de educación básica primaria que es de 2.6%.

Esta información muestra que en Bogotá no asisten a institución alguna que preste servicios de atención 144.560 niños y niñas de 3 y 4 años de edad y que de los 84.175 que lo hacen, cerca de la mitad no asisten a prejardín o jardín, lo cual genera un déficit total para el sector educativo que podría ser de 186.647 cupos.

En consecuencia, la política de atención a la población de 3 y 4 años de edad puede consistir en cubrir gradualmente a lo largo de los próximos 10 años al 81.6% que no tiene acceso a este servicio en la forma que indica la siguiente progresión:

2008:	18.4	+	8.16	=	26.56%
2009:		+	8.16	=	34.72%
2010:		+	8.16	=	42.88%
2011:		+	8.16	=	51.04%
2012:		+	8.16	=	59.20%
2013:		+	8.16	=	67.36%
2014:		+	8.16	=	75.52%
2015:		+	8.16	=	83.68%
2016:		+	8.16	=	91.84%
2017:		+	8.16	=	100.00%

De acuerdo con los estudios de canasta educativa realizados para Bogotá, el costo actual de un alumno/año es de \$1.400.000 en promedio. Atender el total de niños y niñas cuesta en un año \$261.305'800.000. Cada punto porcentual tiene un costo anual de 2.613'058.000, a precios de 2007. De esta manera el costo para los próximos 10 años incluidos los gastos de recurso humano, planta y recursos físicos (arrendamiento, mantenimiento, seguros, servicios), administración y gestión del servicio y gasto por alumno que incluye material didáctico, textos escolares, proyectos pedagógicos, complemento nutricional y transporte, seguros de accidentes y costos complementarios, es el siguiente a

precios del año 2007 tomando como meta los porcentajes de atención creciente ya señalados:

2008:	2.613'058.000	x	26.56	=	69.402'820.480
2009:		x	34.72	=	90.725'373.760
2010:		x	42.88	=	112.047'927.040
2011:		x	51.04	=	133.370'480.320
2012:		x	59.20	=	154.693'033.600
2013:		x	67.36	=	176.015'586.880
2014:		x	75.52	=	197.338'140.160
2015:		x	83.68	=	218.660'693.440
2016:		x	91.84	=	239.983'246.720
2017		x	100.00	=	261.305'800.000

Los costos que genera la planta física están incluidos en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos; los correspondientes a la formación de docentes se incluyen en el aspecto correspondiente a este tema.

1.4.2 Universalización, con calidad, de la educación preescolar, básica y media

Lograr la universalización de la educación preescolar, básica y media, es decir, de la población de 5 a 17 años que incluyen un grado de preescolar, cinco de básica primaria, cuatro de básica secundaria y dos de media, ha sido una prioridad permanente de Bogotá y de sus planes de desarrollo. En verdad, en este campo se han alcanzado bastantes éxitos y se está a punto de llegar a la meta. No obstante, cuando el propósito de la política educativa se vuelve complejo, el apuntarle sólo a la cobertura deja de ser el centro de la acción gubernamental. Por ello, la universalización para Bogotá significa como condición imperativa la gratuidad, la calidad y la pertinencia del servicio.

Las estrategias para dar cobertura a esta población ya están identificadas, incluyendo los procesos de captación de quienes han perdido interés por la escuela, de quienes no ingresan en razón de los costos, o por que su trabajo e ingresos son útiles para el sostenimiento de la familia y, aún, la población que recibe la ciudad por factores como el desplazamiento forzado por la violencia y la desmovilización de los grupos armados.

En los próximos 10 años se espera que no haya ningún niño, niña o joven sin haber ingresado a la escuela; pero, la meta no puede ser a tan largo plazo; por eso se propone que la escolarización universal, que consiste en agregar el

crecimiento de 7,1 puntos porcentuales, se logre en cinco años distribuyendo los avances en cobertura a razón de 20% en cada año equivalente a 1.42 puntos porcentuales.

De esta manera, en los temas cuantitativos, el sector se podrá concentrar en acciones relacionadas con la disminución de la deserción y el aumento de la aprobación de curso que también hacen parte de la política de escolarización, a las cuales contribuyen de manera importante otras acciones como las relacionadas con la elevación de la calidad y la gratuidad del servicio.

La universalización de la escolarización con calidad debe cubrir a 111.997 niños, niñas y jóvenes de 5 a 17 años que se hallan fuera del sistema escolar, de acuerdo con las estadísticas de matrícula (diferentes a las de asistencia a algún centro educativo) que muestran para 2005 una cobertura del 92.9%; para educación primaria dicha cobertura es de 88.1% y para educación secundaria y media es de 83.4%.

Se propone que la escolarización universal, que consiste en agregar el crecimiento de 7,1 puntos porcentuales, se logre en cinco años distribuyendo los avances en cobertura a razón de 20% en cada año equivalente a 1.42 puntos porcentuales. La meta propuesta se logra gradualmente así:

2008	92.90%	+	1.42 (20%)	=	94.32%
2009		+	1.42 (40%)	=	95.74%
2010		+	1.42 (60%)	=	97.16%
2011		+	1.42 (80%)	=	98.58%
2012		+	1.42 (100%)	=	100.00%

Para estimar los costos del incremento de cobertura se utilizan los mismos datos provenientes del estudio de canasta educativa de la Secretaría de Educación, es decir, el valor de \$1.400.000 por estudiante/año en promedio. Se considera que la totalidad de la población por captar debe ser financiada por el sector oficial, sea que ingrese a establecimiento del Distrito o a colegios en concesión o en convenio. De esta manera, la matrícula atendida por el Distrito en 2.012 sería de 1.121.997 estudiantes; datos superiores a estos se producirían por desplazamientos de estudiantes del sector privado al público o por los efectos del crecimiento interno de la población, los cuales deben ser cubiertos por el crecimiento de los aportes del Sistema General de Participaciones.

El costo total del incremento de la escolarización para obtener su universalización es de \$156.795'800.000 al momento de estar todos matriculados; el costo de cada punto porcentual es de \$1.567'958.000, a precios de 2007. Dis-

tribuido en cinco años, con crecimiento de 20 puntos porcentuales por año, equivalentes en cada caso a la quinta parte de 7.1, los costos son los siguientes:

2008	1.567'958.000	x	20.00	=	31.359'160.000
2009		x	40.00	=	62.718'320.000
2010		x	60.00	=	94.077'480.000
2011		x	80.00	=	125.436'640.000
2012		x	100.00	=	156.795'800.000

1.4.3 Educación media superior y educación universitaria para el 70% de la población de 18 a 24 años de edad

Desde el punto de vista social, esta prioridad se fundamenta en el reconocimiento de la vulnerabilidad creciente de la juventud que demanda atención especial y, desde el punto de vista del desarrollo, de la necesidad impostergable de preparar las personas y los profesionales que deben hacer parte efectiva de la sociedad del conocimiento y del mundo del trabajo.

Por ello, no se trata simplemente de atender una población con ofertas de cobertura, sino de brindar oportunidades para que en 10 años Bogotá cuente con los trabajadores, profesionales, científicos, docentes, administradores, empresarios, artistas y, en general, el talento humano que la capital del país requiere para continuar avanzando en su desarrollo.

También en este caso se tienen establecidas las estrategias para lograr las metas, aunque es necesario complementarlas con dispositivos que conduzcan a avances más significativos en los campos de la investigación, la ciencia, la tecnología, la innovación y la formación del espíritu científico, acciones en las cuales corresponde a la Universidad Distrital tener presencia proactiva con la población, con los establecimientos escolares y con el resto del sistema de educación de la ciudad.

Las estrategias utilizadas cubren los campos de la financiación creciente para cursar estudios profesionales superiores y de postgrado, incluidos los doctorados, para establecer articulaciones entre la educación media y la superior técnica y tecnológica, para incorporar la cultura para el trabajo y el desarrollo humano y para asegurar el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

No obstante contar con las anteriores estrategias y con las que el sistema de educación superior del Distrito Capital viene desarrollando, es preciso que se amplíen los grupos de trabajo y los procesos de concertación para encontrar nuevas estrategias adecuadas a los nuevos desarrollos económicos, sociales y culturales que se dan en Bogotá.

De acuerdo con la información del Censo de 2.005 sobre población y del Ministerio de Educación Nacional sobre matrícula en educación superior (página web), la tasa bruta de cobertura en el Distrito Capital es, en dicho año, de 47.9%, en tanto que la nacional es de 24.6%, lo cual muestra una diferencia amplia de 23.3 puntos porcentuales.

No obstante lo anterior, corresponde al Distrito Capital continuar fortaleciendo el desarrollo de la educación superior por cuanto es un componente importante en la vía de atender los desafíos de segunda generación que, sin descuidar la educación básica y media y, junto con el cuidado de la población infantil, dedican especial esmero al cuidado de la juventud.

La oferta de programas académicos en los niveles de educación técnica, tecnológica, universitaria y de postgrado es amplia y presenta tendencia al aumento para responder a las nuevas demandas que genera el creciente número de bachilleres que egresa de las instituciones educativas de Bogotá o migra a la ciudad proveniente de otras partes del país. El crecimiento también se produce por otro tipo de causas como la expansión de la educación virtual y, en cuanto guarda relación con las políticas del Distrito Capital, por programas como los de educación media y superior, técnica y tecnológica, articulación de la educación media con los programas de formación laboral del SENA y educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Ello significa que están dadas las condiciones para proponer metas de más largo alcance en educación superior. La meta propuesta, en este caso, es lograr en los próximos diez años una tasa de cobertura del 70.0%, lo que significa incorporar 186.800 jóvenes a las instituciones públicas y privadas que tienen sede en Bogotá, es decir, aumentar la tasa de cobertura en 22.1 puntos porcentuales. La distribución de la meta por años sería, asignando un cumplimiento de 10 puntos adicionales para cada año, la siguiente:

2008	47.9%	+	2.21 (10%)	=	50.11%
2009		+	2.21 (20%)	=	52.32%
2010		+	2.21 (30%)	=	54.53%
2011		+	2.21 (40%)	=	56.74%
2012		+	2.21 (50%)	=	58.95%
2013		+	2.21 (60%)	=	61.16%
2014		+	2.21 (70%)	=	63.37%
2015		+	2.21 (80%)	=	65.58%
2016		+	2.21 (90%)	=	67.79%
2017		+	2.21 (100%)	=	70.00%

La incorporación a la educación superior es diferenciada en su modalidad y en los costos: las principales modalidades se dan a través del Fondo para la Financiación de la Educación Superior, las Becas de Convenios con la Alcaldía Mayor de Bogotá, las Becas de Instituciones de Educación Superior, la vinculación a los programas de educación media superior, técnica y tecnológica, a los programas de articulación con el SENA y a la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la posible creación de un programa de “sillas vacías” en convenio con instituciones privadas para asegurar cupos con economías de escala mediante la cofinanciación SED-ICETEX-Institución de Educación Superior.

Bajo estos criterios se podría estimar un costo promedio por estudiante/año a cargo del Distrito, a precios de 2007, de \$3.000.000 para un costo total durante el último año, al cumplir la meta, de \$560.400'000.000, o sea, de \$5.604'000.000 por punto porcentual. Distribuido en diez años, con crecimiento de 10 puntos porcentuales por año, equivalentes en cada caso a la décima parte de 22.1, los costos serían los siguientes:

2008	5.604'000.000	x	10.00	=	56.040'000.000
2009		x	20.00	=	112.080'000.000
2010		x	30.00	=	168.120'000.000
2011		x	40.00	=	224.160'000.000
2012		x	50.00	=	280.200'000.000
2013		x	60.00	=	336.240'000.000
2014		x	70.00	=	392.280'000.000
2015		x	80.00	=	448.320'000.000
2016		x	90.00	=	504.360.000.000
2017		x	100.00	=	560.400'000.000

Los costos de planta física que demanda la educación media superior, técnica y tecnológica deben ser financiados con cargo a los recursos considerados en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

1.4.4 Aseguramiento de condiciones de equidad social (gratuidad)

Este proyecto está dirigido a universalizar la gratuidad de la educación que se ofrece a la población financiada con recursos oficiales en Bogotá y se basa en la convicción de que para lograr que la totalidad de dicha población empiece a ser atendida en el marco de los desafíos de segunda generación y obtenga una educación completa, de calidad y pertinente, adecuada a las demandas de

la sociedad del siglo XXI y con capacidad de actuar participativamente en su construcción, se requiere la aplicación de principios de solidaridad que reconocen las diferencias tanto en los hogares como en la incorporación a la escuela y actúan sobre ellas.

Bogotá ha venido planeando y ejecutando programas en tal sentido, para beneficio de la población ubicada en las posiciones más bajas del SISBEN y de los estratos socioeconómicos, de las étnias indígenas, las víctimas del conflicto armado, los hijos de personas secuestradas, las personas en condición de discapacidad y, en fin, todos los grupos y personas que presentan situaciones de exclusión ocasionada en condiciones de pobreza e indefensión. Ellos son objeto, de manera diferenciada y de acuerdo con los niveles escolares y las necesidades particulares más apremiantes, de gratuidad de la matrícula y exoneración parcial del pago de los gastos complementarios, subsidios condicionados a la asistencia escolar, transporte en diferentes modalidades, refrigerios y comidas calientes, útiles y textos escolares gratis y, en algunos casos, morrales, uniformes y zapatos igualmente gratis.

Dos factores han influido particularmente en la adopción de estas acciones como fundamento de la política educativa: mejorar la calidad de vida de los estudiantes para tender hacia la igualdad de condiciones que permitan un alto rendimiento escolar y evitar la deserción, el abandono y la pérdida de grados escolares, así como compensar los costos de oportunidad, pues la pobreza de las familias las lleva al pronto retiro de sus hijos de las aulas escolares, aún en aquellas situaciones en que la gratuidad de la matrícula les hace posible la asistencia.

Se estima que el 70% de la matrícula oficial (707.421 estudiantes) se beneficia en alguna medida con uno o varios de los factores de gratuidad de la educación en el Distrito Capital. Sin embargo, teniendo en cuenta que algunas coberturas son parciales y se hace necesario universalizarlas, se puede estimar que la cobertura efectiva es del 50% de la población matriculada.

Esto quiere decir, de una parte, que es necesario ampliar la gratuidad y las acciones compensatorias de manera diferenciada, de acuerdo con las necesidades focalizadas de cada grupo, para que ellas cubran a toda la población matriculada en el sector oficial o en instituciones financiadas por este y, de otra, que es conveniente extender todos los servicios a los tres niveles educativos (preescolar, básica y media) con dedicación especial a los estratos 1, 2 y 3.

El equivalente al 50% de la población escolar (505.000) que demanda acciones de solidaridad social deberá ser atendido en un período máximo de cuatro años con un crecimiento anual de 12.5% equivalente al 25% de la meta propues-

ta; a partir del mismo, la política se orientará a la sostenibilidad de los beneficios alcanzados. La proyección de crecimiento de cobertura se presenta así:

2008	50.0%	+	12.50 (25%)	=	77.50%
2009		+	12.50 (50%)	=	85.00%
2010		+	12.50 (75%)	=	92.50%
2011		+	12.50 (100%)	=	100.00%

Tomando en cuenta los costos unitarios establecidos por la SED para cada uno de los servicios que comprenden las acciones de solidaridad que aseguran las condiciones de equidad social, se estima que, en promedio, se necesita un millón de pesos, a precios de 2007, para cada estudiante, o sea, \$505.000'000.000 para obtener la cobertura adicional que universaliza la gratuidad, lo cual equivale a \$5.050'000.000 por cada punto porcentual de atención, que producen el siguiente costo en el próximo decenio:

2008	5.050'000.000	x	25.00	=	126.250'000.000
2009		x	50.00	=	252.500'000.000
2010		x	75.00	=	378.750'000.000
2011		x	100.00	=	505.000'000.000
2012		x	100.00	=	505.000'000.000
2013		x	100.00	=	505.000'000.000
2014		x	100.00	=	505.000'000.000
2015		x	100.00	=	505.000'000.000
2016		x	100.00	=	505.000'000.000
2017		x	100.00	=	505.000'000.000

Los anteriores valores se suman a los ya financiados por el Distrito, sea con recursos de su presupuesto, con aportes del Sistema General de Participaciones, contribuciones del sector privado, participación de las localidades o cooperación internacional.

1.4.5 Inclusión e integración social en y por la educación

Esta prioridad está dirigida a atender con educación propia a los grupos conformados por la población en condiciones de discapacidad, los grupos étnicos residentes en Bogotá y la población en condición de desplazamiento forzado por la violencia, así como los grupos de personas desmovilizadas y reinsertadas

a la sociedad. Estos grupos pueden participar inclusivamente en las escuelas que atienden la población en general o tener establecimientos especializados para ellos. Cualquiera sea la situación, requieren de condiciones pedagógicas especializadas para lo cual es necesario destinar recursos humanos, físicos, de capacitación y materiales educativos que faciliten la inclusión y la integración social.

La inclusión e integración propuesta tiene dos significados: de una parte se refiere al derecho de todas las personas, especialmente aquellas excluidas por situaciones a las que tradicionalmente ha sido insensible la sociedad, de transitar por sistemas educativos de calidad y a la obligación del Estado de brindar las condiciones para el disfrute efectivo de tal derecho; de otra, guarda relación con la función de la educación en cuanto a su papel multiplicador de derechos que constituyen la base para acceder a todos los demás derechos y libertades cuya posesión disminuye o elimina la vulnerabilidad producida por problemas sociales y económicos, por el conflicto armado, por la falta de ingresos, por el desempleo, por la diversidad cultural y, en fin, por todos los factores que propician exclusión, marginalidad e inequidad.

Cada una de las áreas de atención a personas en discapacidad, grupos étnicos, desplazados y desmovilizados, tiene su forma propia de acción y busca cubrir la totalidad de la población que constituye su objetivo; pero, los elementos que sirven para determinar su organización se programan en función de los centros o proyectos donde se atienden. Así por ejemplo, los grupos étnicos se cuantifican por el número de acompañamientos que se dan a través de comités y comunidades en cuya característica prima la interculturalidad y el respeto a la educación propia. Se programa realizar 900 acompañamientos en 10 años, los cuales se pueden realizar con cambios periódicos de institución educativa de acuerdo con planes elaborados participativamente. A precios de 2007, se estima el valor de cada acompañamiento en tres millones de pesos anuales, lo que da en total un valor de \$2.700'000.000.

Para la población en condiciones de discapacidad se calcula la atención de ella a través de 70 instituciones educativas, pero considerando la posibilidad de alternar para cubrir más instituciones en el período de 10 años, sin demeritar la calidad y confiabilidad del servicio prestado en capacitación de docentes, configuración de modelos de atención, uso de materia didáctico y demás acciones específicas requeridas. Se estima un presupuesto de cinco millones de pesos por institución educativa/año, para un total de \$3.500'000.000 en diez años.

En cuanto a las poblaciones víctimas de desplazamiento forzado por la violencia y a los desmovilizados también se calcula la atención en 90 instituciones educativas con valores iguales a los calculados para los grupos étnicos.

Por último, el desarrollo de la cultura y la práctica de la participación será objeto de cuidado permanente en todos los establecimientos escolares distritales y en sus respectivas comunidades. A ello se considera se deben asignar dos millones y medio por colegio/año a precios de 2007, para un total de \$8.500'000.000 en diez años.

El costo total del proyecto en 10 años, a precios de 2007, es de \$17.400'000.000 distribuidos en el tiempo así:

2008:	1.740'000.000
2009:	1.740'000.000
2010:	1.740'000.000
2011:	1.740'000.000
2012:	1.740'000.000
2013:	1.740'000.000
2014:	1.740'000.000
2015:	1.740'000.000
2016:	1.740'000.000
2017:	1.740'000.000

1.4.6 Formación permanente de maestros para una educación de excelencia

Todos los programas que se realicen para atender más estudiantes, para lograr su permanencia hasta concluir los ciclos escolares, para mejorar la calidad y para hacer pertinente la educación, para incluir poblaciones tradicionalmente marginadas y, aún, para realizar la escolarización a través de medios de comunicación, requiere la presencia del maestro ya sea en relación directa o por su vinculación a la programación de medios de modo que se cumplan las condiciones pedagógicas y didácticas de acuerdo con los grupos escolares, las edades, las condiciones culturales y demás características inherentes a la formación.

Este proyecto es, en consecuencia, transversal a todo el programa educativo de Bogotá y obedece a la trayectoria de la Secretaría de Educación que ha mantenido de manera permanente programas de formación de maestros, los cuales han pasado de la exclusividad de los PFPD a niveles superiores a través de la vinculación a maestrías y doctorados para adquirir la formación postgradual que cada vez es más necesaria en el propósito de contar con maestros-investigadores y con directivos escolares que den un cambio sustancial a su acción docente y de gestión. Con el mismo propósito, estimula la asistencia a eventos académicos de alto nivel, aunque de duración corta, con la finalidad de asegurar la actualización continua de docentes y directivos.

Una muestra de la preocupación por la formación académica se encuentra en las convocatorias que la SED realiza, por ejemplo el primer semestre de 2007, para financiar estudios de maestría de 100 docentes y directivos docentes, para la asistencia de 324 docentes de inglés a un curso de fortalecimiento en lengua inglesa, para asistir a eventos de capacitación sobre la aplicación del computador al currículo para el diseño de ambientes de aprendizaje, la ecología del yo para reconocer al maestro como constructor de saber pedagógico-didáctico, el aprendizaje artístico como pilar del desarrollo integral del currículo escolar, capacitación del administrador Joomla para crear y administrar páginas web de colegios, cursos virtuales para enriquecer el trabajo docente en el aula, estrategia de prevención del uso, abuso y dependencia de drogas en el contexto escolar.

Estas acciones de reconocimiento del maestro van unidas a otras relacionadas con el reconocimiento de incentivos al magisterio y el estímulo a la organización y funcionamiento de redes que se han constituido en factores de mejoramiento docente y de compromiso con su labor.

Con el propósito de responder integralmente a las necesidades que surgen de acuerdo con las políticas de ampliación de cobertura, de mejoramiento del acceso y de la permanencia, de inclusión y solidaridad social y de mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación, se necesita realizar un amplio y permanente programa de formación de educadores.

Durante el período 2008 a 2017 se puede financiar la realización de postgrado a 2.000 docentes y directivos docentes destinando \$10.000.000 para cada uno, con una inversión de \$20.000'000.000; adicionalmente, financiar la capacitación en diplomados, asistencia a seminarios y otros eventos de corta duración para 15.000 personas por un costo de \$7.500'000.000. Además se mantiene una suma anual para incentivos a los maestros con un promedio de \$450.000 para 3.000 docentes al año, lo cual significa \$13.500'000.000 por año. En total se invertiría en la formación e incentivos para maestros \$28.850'000.000, en diez años, a precios de 2007 con la siguiente distribución:

2008:	4.500'000.000
2009:	3.700'000.000
2010:	4.500'000.000
2011:	3.700'000.000
2012:	4.500'000.000
2013:	3.700'000.000
2014:	4.500'000.000
2015:	3.700'000.000

2016: 4.500'000.000

2017: 3.700'000.000

1.4.7 Excelencia en la educación pública y calidad integral del servicio.

En la búsqueda de la excelencia en la educación pública y la calidad integral del servicio para todos confluyen los programas y proyectos que conforman la política educativa del Distrito Capital; de manera especial los relacionados con la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza, el sistema integral de evaluación, escuela-ciudad-escuela, tiempo extraescolar, fortalecimiento de una segunda lengua, excelencia en la lectura y la escritura, y las acciones que ellos conllevan en términos de nuevos contenidos y metodologías de la enseñanza, de lineamientos básicos del currículo, de campos del conocimiento, de ciclos escolares y de desarrollo del espíritu científico a través del desarrollo de la ciencia y la tecnología en la escuela.

La esencia de la política del Distrito Capital en cuanto a las acciones de cobertura y equidad tienen como horizonte el logro de una educación de calidad, cuyas notas principales son la pertinencia social y la relevancia personal, en el marco del respeto a los derechos humanos y a la dignidad de los habitantes de la capital del país y de todo el territorio nacional.

Las acciones que se desarrollen en la búsqueda de la excelencia en la educación pública y de la calidad integral del servicio son de beneficio para todos los planteles escolares y todos los niños, niñas y jóvenes que formen parte del sistema público de educación de Bogotá, y son indicativos para que establecimientos del sector privado también presten atención a los desafíos de segunda generación.

En este contexto se puede afirmar que el primer desafío que afronta la ciudad para reducir las brechas de equidad es asegurar un camino constante de construcción de excelencia que permita ofrecer a todos los niños, niñas y jóvenes una educación del mismo nivel, sin importar cual sea su origen socioeconómico.

La estimación de costos se efectúa por estudiante en los casos de escuela-ciudad-escuela y del sistema de evaluación y por establecimiento y proyecto en los otros casos. De acuerdo con los costos actuales y a precios de 2007 la asistencia de los estudiantes a las expediciones pedagógicas, así como la de los docentes, tiene un costo de \$12.000 por persona lo cual da un valor al año de \$12.300'000.000 teniendo en cuenta el número de 1.000.000 de estudiantes y 25.000 docentes que asisten a dichas expediciones. El cubrimiento de las actividades del tiempo extraescolar tiene un costo de \$2.520'000.000 para atender 360 colegios al año con un proyecto cada uno cuyo valor es de \$7.000.000;

para las actividades lúdicas se destina un millón de pesos/año para cada uno de los 360 colegios. En estas condiciones, el costo anual de atender las necesidades que genera la programación del tiempo extraescolar es de \$2.880'000.000.

El sistema integral de evaluación se aplica anualmente a 323.000 estudiantes, con un costo por estudiante de \$9.000 para un total de \$2.907'000.000 por año, cifra a la que se adicionan \$1.026'000.000/año para cubrir los gastos de evaluación institucional (\$2.100.000 por colegio) y de acompañamiento (\$3.600.000 por colegio) a 180 colegios por año, para un total de \$3.933'000.000/año.

Realizando una distribución en proporciones iguales para cada año, a precios de 2007, se obtiene el siguiente resultado:

2008:	19.113'000.000
2009:	19.113'000.000
2010:	19.113'000.000
2011:	19.113'000.000
2012:	19.113'000.000
2013:	19.113'000.000
2014:	19.113'000.000
2015:	19.113'000.000
2016:	19.113'000.000
2017:	19.113'000.000

1.4.8 Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la educación del Distrito Capital

Este proyecto sustenta el interés de la educación del Distrito Capital de hacer uso intensivo de la informática y los medios de comunicación en la escuela, mediante el sostenimiento y ampliación de la RedP y el desarrollo de redes académicas de maestros.

Se fundamenta en el hecho de que los entornos formativos se ven enriquecidos por las nuevas tecnologías y los nuevos saberes a los que se tiene la oportunidad de acceder. Estos avances científicos informáticos, con pleno contenido pedagógico han encontrado un terreno abonado en la intención del fortalecimiento de las redes de tejido social que posibilitan la apropiación por parte de la comunidad educativa del capital cultural que pone el acento en la equidad, inclusión e integración al sistema de sectores poblacionales antes alejados de estas posibilidades.

“La llamada revolución del conocimiento y los medios tecnológicos enriquecen y, a la vez, retan a la escuela. La escuela es y seguirá siendo una institución necesaria y vigente para la sociedad, a condición de que se abra a los tiempos de hoy y se transforme a sí misma; es decir, que transforme sus tiempos, sus espacios, sus aulas, las relaciones entre maestros y alumnos con el conocimiento y la tecnología. Esta transformación de la escuela de hoy sólo será posible con el concurso de la pedagogía, de allí nuestra apuesta por ella como elemento esencial de la política que estamos impulsando en nuestra ciudad.”⁴

En la era de la información el contar con tecnología que facilite el acceso a ella y su posterior utilización, proporciona una mejor calidad de educación y con ella una mejor calidad de vida. La informática educativa permite el diseño de actividades para la atención personalizada de cada estudiante de acuerdo con sus características personales de aprendizaje y el acceso a Internet hace que el usuario (estudiantes y docentes) pueda acceder a fuentes de información de todo el mundo y de acuerdo a sus propias expectativas de aprendizaje, desarrolle proyectos colaborativos para estimular el mejoramiento de los resultados académicos y la formación de valores propios del mundo globalizado

El sostenimiento de la REDP, involucra ítems tanto académicos como técnicos. En los estimados de costos, se tienen en cuenta componentes como los de compra de equipos, sostenibilidad de la arquitectura técnica, desarrollo y sostenibilidad de la RED, sistemas de información, formación, acompañamiento y socialización, sostenibilidad y acompañamiento a proyectos de la REDP y mejoramiento de procesos.

La proyección del rubro global se efectúa de acuerdo al valor unitario por computadores utilizados por el millón de estudiantes que en éste momento se beneficia del servicio de terminal informática en los colegios distritales. El costo global de atención de un estudiante, para que tenga acceso al computador es de \$22 mil, en donde se incluye el entorno o ambiente informático necesario.

Se tiene en cuenta que el índice actual de utilización de computador por estudiantes es de 1 a 25, lo cual da una cobertura universal pero precaria porque se registra presencia de tecnologías informáticas en todos los colegios distritales aunque con una sobrecarga de estudiantes por computador. Para lograr estándares internacionales, en donde el índice es 1 a 10, se requiere el aumento de equipos, a una tasa de 1.5 puntos anuales.

⁴ RODRÍGUEZ CÉSPEDES, Abel. El lugar de la gestión pedagógica en la escuela. En: Aula Urbana (Revista electrónica). Noviembre de 2005. *Ibíd.*, página 3

De esta manera, si para atender actualmente 25 estudiantes por computador se invierten \$550.000, es decir, \$22.000 por estudiante, para atender cada año 1.5 estudiantes menos por computador de manera que la razón baje a 10 al concluir el décimo año, el costo por estudiante se incrementa de \$22.000 en 2.008 a \$55.000 en 2.017, en la forma indicada en el cuadro siguiente. En consecuencia, la inversión total para 2.008 será de \$23.404 millones que aumentarán cada año hasta llegar en 2.017 a \$55.000 millones para cubrir los gastos de atender un millón de estudiantes, cifra que se mantiene igual a la actual para estos cálculos. Los incrementos en la población escolar impactarán los costos de atención para cuya estimación se aplicará el mismo factor de costo por estudiante que se indica en el cuadro.

2008:	1.5 puntos	23.5	\$23.404	23.404'000.000
2009:	1.5 puntos	22.0	\$25.000	25.000'000.000
2010:	1.5 puntos	20.5	\$26.829	26.829'000.000
2011:	1.5 puntos	19.0	\$28.947	28.947'000.000
2012:	1.5 puntos	17.5	\$31.428	31.428'000.000
2013:	1.5 puntos	16.0	\$34.375	34.375'000.000
2014:	1.5 puntos	14.5	\$37.931	37.931'000.000
2015:	1.5 puntos	13.0	\$42.308	42.308'000.000
2016:	1.5 puntos	11.5	\$47.827	47.827'000.000
2017:	1.5 puntos	10.0	\$55.000	55.000'000.000

1.4.9 Aseguramiento de condiciones básicas para hacer viable el goce efectivo del derecho a la educación.

Su propósito es la construcción de infraestructura, remodelación de plantas físicas, ampliación de espacios y demás aspectos constructivos, así como las dotaciones escolares y el equipamiento científico para dar calidad a la educación y cumplimiento a los diseños con sentido pedagógico que se demandan actualmente.

La Secretaría de Educación Distrital llevó a cabo durante los últimos cuatro años un amplio programa de construcciones y dotaciones escolares para cumplir la obligación del Estado de ofrecer la educación a que tienen derecho los niños, niñas y jóvenes en condiciones dignas que, a la vez, cumplen los estándares pedagógicos para hacer de la formación un acto agradable, atractivo, de calidad y pertinente.

Esta es una política que demanda continuidad en el tiempo mediante el establecimiento de nuevos programas constructivos que sirvan de base para ampliar la capacidad del sistema, para adecuar y reparar los espacios que lo requieran, para brindar seguridad a las personas y para crear un clima escolar que satisfaga las condiciones de las relaciones sociales que fundamentan la acción pedagógica.

En verdad, tal es el propósito del Plan Maestro de Equipamientos Educativos que ha sido formulado por el Distrito y con el cual corresponde actuar durante los próximos diez años. Su estrategia se dirige a la integración de la enseñanza de 3 a 5 años al sistema educativo, la integración de la enseñanza superior con la educación media y la integración de la enseñanza formal con la no formal. Su acción contempla la reubicación de estudiantes en sitios de la ciudad donde la prestación del servicio sea adecuada y segura, el incremento de cobertura para atender los estratos 1 y 2 y el mejoramiento de las condiciones espaciales en la prestación del servicio educativo.

Naturalmente, este proyecto presenta límites que es necesario analizar frente a la posibilidad de diseñar políticas de mayor alcance para solucionar otros problemas que persisten pero demandan recursos altos. Se trata, especialmente, de analizar la factibilidad de establecer la jornada única en todas las instituciones educativas del Distrito, hecho que beneficiaría a 775.538 estudiantes que se hallan repartidos entre jornada de la mañana y jornada de la tarde.

La implementación del Plan de Equipamientos Educativos que constituye el factor principal para asegurar la materialización del goce efectivo del derecho a la educación, gira alrededor de dos proyectos de inversión: el primero de ellos asociado directamente al aumento de cobertura, mediante la construcción de nuevos centros educativos, cuya localización y escala fue definida a partir de la estrategia urbana y el reconocimiento de las áreas de la ciudad con déficit de atención, contemplando el cumplimiento de estándares urbanísticos y arquitectónicos para la adecuada prestación del servicio. El segundo, dirigido a mejorar las condiciones espaciales de la infraestructura actual para que permita una adecuada atención a la población matriculada en los centros educativos distritales.

Las metas del Plan Maestro de Equipamientos Educativos comprenden la construcción de 108 nuevos centros educativos para recibir a 292.233 estudiantes y el mejoramiento de las condiciones espaciales de la infraestructura actual que beneficiarán a 77.961 estudiantes. A precios corrientes de 2007 dichas obras tiene un valor de 1'998.248'000.000 que se podrá distribuir así en 10 años:

2008:	224.004'000.000
2009:	186.670'000.000
2010:	186.670'000.000
2011:	149.336'000.000
2012:	271.556'000.000
2013:	226.297'000.000
2014:	226.297'000.000
2015:	181.037'000.000
2016:	188.935'000.000
2017:	157.446'000.000

1.4.10 Desconcentración educativa, planeación local y autonomía escolar

La Secretaría de Educación avanzó considerablemente en los últimos años en su propósito de lograr una gestión escolar y una cultura organizacional basada en los derechos humanos, la participación y la convivencia. Este propósito se mantiene y deberá contar con los recursos que sean necesarios para dar continuidad a las actividades programadas. Asegurada esta continuidad de la política educativa, se podrá orientar complementariamente el trabajo hacia la organización sectorial que viene surgiendo como necesidad, según se ha detectado tanto en los foros educativos locales y distrital, como por las intensas relaciones que ha mantenido la SED con las localidades y los establecimientos escolares.

Adquieren entonces visibilidad cuatro acciones principales: el apoyo a la actualización permanente de los proyectos educativos institucionales, el fortalecimiento de la planeación educativa local, la acción de los equipos pedagógicos locales y el fortalecimiento de los Centros de Administración Educativa Local, todo lo cual conlleva la organización de un sistema de planeación y administración local de la educación como vía para las relaciones expeditas y eficientes con la Secretaría de Educación, para el reconocimiento de la autonomía escolar, para el fortalecimiento de la participación, para la apropiación de las políticas educativas y para el control social del desarrollo educativo.

La materialización de estos propósitos se logra con base en decisiones políticas y administrativas para analizar las cuales, además del tramo recorrido en los últimos años, se requiere ahondar en estudios, evaluaciones, procesos de concertación, análisis prospectivos, producción de instrumentos de operación hasta construir el modelo adecuado de desconcentración o de descentralización, si fuere el caso.

Este proyecto es importante en el fortalecimiento de las tendencias que presenta la organización de la educación en Bogotá y adquiere mayor peso frente a

la urgencia de lograr la promulgación de un estatuto que reconozca la autonomía de gestión de la educación en el Distrito, hecho que daría sentido real a la descentralización que demanda la prestación de los servicios públicos.

Para llevar a cabo los procesos que demuestren la factibilidad y operatividad de la descentralización, así como la autonomía de gestión que se demanda de la nación, tomar las decisiones correspondientes y poner en funcionamiento el nuevo esquema de organización, se calcula un tiempo de cuatro años; de no hacerlo, de todos modos las relaciones con las localidades y los planteles educativos deben continuar su etapa de fortalecimiento, por lo cual el proyecto, que recoge las experiencias en las relaciones SED-Localidades-Planteles, debe continuar.

Se estima que anualmente se deben destinar cien millones de pesos para cada una de las localidades que cuentan con un CADEL establecido (17), lo cual significa una asignación anual de \$1.700'000.000 a precios de 2007:

2008:	1.700'000.000
2009:	1.700'000.000
2010:	1.700'000.000
2011:	1.700'000.000
2012:	1.700'000.000
2013:	1.700'000.000
2014:	1.700'000.000
2015:	1.700'000.000
2016:	1.700'000.000
2017:	1.700'000.000

1.5 Estimación de costos y financiación

Estimar los costos que conlleva la sostenibilidad de las políticas y acciones educativas del Distrito, buscando universalizar tanto la cobertura como la calidad, llenar los vacíos existentes y ampliar la visión con la cual se debe comprender la educación, manteniendo principios de eficiencia y eficacia, así como dando racionalidad y razonabilidad a la inversión, es un ejercicio indispensable para brindar realismo a la utopía que se construye y mostrar que ella es alcanzable.

El anexo que se presenta al final de este capítulo cuantifica las metas y los costos, a precios de 2007, de los proyectos que responden a las prioridades estratégicas de la educación del Distrito para el próximo decenio. Los costos fueron estimados con base en la información suministrada por la Dirección de

Planeación de la SED en términos de costos unitarios por persona, en algunos casos y, en otros, por costos de proyectos, con base en lo cual se realizaron los cálculos y las posibles coberturas. Estas últimas se deben precisar en la medida en que el DANE, Planeación Nacional o la Secretaría de Planeación del Distrito Capital establezcan las proyecciones o las metodologías de proyectar el crecimiento de la población de acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población de 2005.

El cuadro siguiente contiene un resumen de los costos adicionales estimados para lo próximos diez años; el total agregado es de \$12.1 billones destinados a cubrir los gastos de inversión y funcionamiento adicionales para la ampliación de cobertura, el logro de la equidad social, la inclusión, el mejoramiento del servicio y el alcance de la excelencia en la calidad de la educación. Esto significa un crecimiento promedio de 18.08% anual. El primer año el costo adicional es de \$557.513.0 millones; el décimo año el costo adicional se estima en \$1.6 billones. Ello quiere decir que dentro de diez años se estará invirtiendo en la educación de cada niño y joven de la ciudad de Bogotá, a precios de 2007, un poco más del doble de los recursos que se invierten actualmente según los datos que suministran los estudios sobre canasta educativa, cifra que es perfectamente explicable teniendo en cuenta que la educación de calidad es costosa, como lo muestra la educación privada de calidad. Esta es una situación que debe comprender el sector público pues, como lo señalan las políticas y los estudios económicos nacionales e internacionales, la educación es la mejor inversión que puede realizar un país para construir un futuro adecuado para su población.

Dado que la asignación de recursos establecida constitucionalmente en 1991 fue modificada en los años 2001 y 2007 sin volver, en este segundo caso, a la forma original contemplada en la Constitución, y teniendo en cuenta el costo creciente de la educación, Bogotá ha aumentado significativamente sus aportes con lo cual ampara los éxitos logrados en los últimos años. Continuar en la vía irreversible de atender los desafíos de segunda generación significa mantener el crecimiento de los aportes para, a lo largo de los próximos diez años, asignar \$12.1 billones adicionales.

Es preciso recordar que la Ley 715 de 2001 en su artículo 15 fija la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para el sector educativo, los cuales se asignan para financiar las siguientes actividades: pago del personal docente y administrativo de las instituciones educativas públicas, las contribuciones inherentes a la nómina y sus prestaciones sociales, construcción de la infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas, provisión de la canasta educativa, man-

Estimación de costos de las prioridades estratégicas
de la educación en Bogotá durante el próximo decenio
(millones de pesos de 2007)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1	69.402,8	90.725,4	112.047,9	133.370,5	154.693,0	176.015,6	197.338,12	18.660,72	39.983,3	261.305,8
2	31.359,2	62.718,3	94.077,3	125.436,6	156.795,8					
3	56.040,0	112.080,0	168.120,0	224.160,0	280.200,0	336.240,0	392.280,0	448.320,0	504.360,0	560.400,0
4	126.250,0	252.500,0	378.750,0	505.000,0	505.000,0	505.000,0	505.000,0	505.000,0	505.000,0	505.000,0
5	1.740,0	1.740,0	1.740,0	1.740,0	1.740,0	1.740,0	1.740,0	1.740,0	1.740,0	1.740,0
6	4.500,0	3.700,0	4.500,0	3.700,0	4.500,0	3.700,0	4.500,0	3.700,0	4.500,0	3.700,0
7	19.113,0	19.113,0	19.113,0	19.113,0	19.113,0	19.113,0	19.113,0	19.113,0	19.113,0	19.113,0
8	23.404,0	25.000,0	26.829,0	28.947,0	31.428,0	34.375,0	37.931,0	42.308,0	47.827,0	55.000,0
9	224.004,0	186.670,0	186.670,0	149.336,0	271.556,0	226.297,0	226.297,0	181.037,0	188.935,0	157.446,0
10	1.700,0	1.700,0	1.700,0	1.700,0	1.700,0	1.700,0	1.700,0	1.700,0	1.700,0	1.700,0
Total	557.513,0	755.946,7	993.547,4	1.192.503,1	1.425.725,8	1.304.180,6	1.385.899,1	1.421.578,7	1.513.158,3	1.565.404,8

- Atención a niños y niñas de 3 y 4 años de edad,
- Universalización de la educación preescolar, básica y media,
- Ampliación de cobertura de la educación superior,
- Aseguramiento de condiciones de equidad social,
- Inclusión e integración social en y por la educación,
- Formación de maestros para una educación de excelencia,
- Excelencia en la educación pública y calidad integral del servicio,
- Incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación,
- Aseguramiento de condiciones básicas para hacer viable el goce efectivo del derecho a la educación,
- Desconcentración educativa, planeación local y autonomía escolar.

tenimiento, evaluación y promoción de la calidad educativa, contratación del servicio de educación.

Complementariamente, al señalar los criterios de distribución de los recursos por población atendida, el artículo 16 de la misma Ley establece que “la asignación por alumno en condiciones de equidad y eficiencia está conformada como mínimo por los costos del personal docente y administrativo requerido en las instituciones educativas incluidos los prestacionales, los recursos destinados a calidad de la educación que corresponden principalmente a dotaciones escolares, mantenimiento y adecuación de infraestructura, cuota de administración departamental, interventoría y sistemas de información”.

En cuanto a las competencias de los Distritos, el numeral 7.5 del artículo 7 de la Ley 715 indica que estos “podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones en infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo del Sistema General de Participaciones”.

Consecuencia de lo anterior es la necesidad de volver a mirar el sistema de financiación de la educación. Si bien es cierto, mayores niveles de eficiencia producen mayores rendimientos, esto no es suficiente para atender los compromisos sociales que surgen de los postulados educativos y pedagógicos constitucionales que se mantienen vigentes.

Por ello, es pertinente comparar los costos adicionales que genera la sostenibilidad de las políticas y las acciones educativas a diez años con los recursos adicionales que deberían provenir del Estado de mantenerse los contenidos originales de la Constitución de 1991 en sus artículos 356 y 357. Utilizando los cálculos de este estudio frente a las proyecciones realizadas por la SED tomando en consideración el Acto Legislativo que reformó los artículos 356 y 357 de la Constitución en 2007, se obtiene lo siguiente

Comparación entre costos adicionales de la sostenibilidad de proyectos educativos y dejado de percibir como consecuencia del Acto Legislativo N° 4 de 2007 (millones de pesos)

Años	Costos adicionales	Dejado de percibir por SGP
2.009	755.946'7	510.555'5
2.010	993.547'4	662.000'5
2.011	1'192'503.1	836.544'5
2.012	1'426.725'8	638.733'9
2.013	1'304.180'6	1'257.945'6
2.014	1'385.899'1	1'538.765'1
2.015	1'421.578'7	1'859.069'0

Se comparan sólo los años 2.009 a 2016 por cuanto son los que cuentan con estimaciones acerca de las asignaciones y lo dejado de percibir con origen en el Sistema General de Participaciones. Sin embargo, en el periodo 2008- 2017 Bogotá deberá invertir \$12.1 billones de pesos adicionales de no modificase la Constitución, hecho que afectaría en forma grave los recursos Distritales, por lo cual la reciente reforma constitucional crea condiciones financieras lesivas contra el desarrollo de una educación universal y de calidad. Para poder crecer en forma apropiada, son indispensables los recursos del Sistema General de Participaciones liquidados de acuerdo con los mandatos constitucionales de 1991, así como la sostenibilidad de los aportes que el Distrito Capital ha venido asignando en los últimos años.

SEGUNDA PARTE

Referentes de la política educativa

2. Visión de la Secretaría de Educación Distrital sobre la educación y el sistema escolar

2.1 Cambio de paradigma

Se ha reiterado continuamente la expectativa acerca de la contribución de la educación a la formación del sujeto y al desarrollo social. Naciones Unidas, UNESCO, CEPAL y varias organizaciones internacionales preocupadas por el “derecho a la educación” sostienen la importancia de ésta en cuanto a su aporte al bienestar de las personas, a la reducción de las desigualdades sociales, a la disminución de la discriminación cultural, al logro de la inclusión social, a la prevención de la violencia, a la eliminación de la corrupción, al fortalecimiento de los valores democráticos, al aseguramiento de una vida digna, a la valoración de la diversidad y al respeto de los derechos humanos.

Respecto de los sistemas escolares se pone la confianza en que ellos aseguren una educación de calidad, pertinente y relevante, que contribuya a construir identidad nacional, que sea la base para acceder en condiciones de igualdad a un trabajo digno, que en los niveles básicos prepare igualmente para cursar con éxito estudios superiores, que se ofrezca en condiciones adecuadas a personas con necesidades especiales, que incorpore el desarrollo de la mente, del espíritu, del cuerpo y de los sentimientos, que atienda a la expresión artística, que utilice los nuevos desarrollos tecnológicos y prepare para la comprensión de los avances científicos, la innovación y el emprendimiento. En fin, se espera, de acuerdo con los postulados de la UNESCO, que la educación se estructure en torno a cuatro aprendizajes fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser, lo cual hace de ella un proceso complejo dada la diversidad de las condiciones sociales, culturales y económicas que presenta la población de cada país y de cada región.

En Colombia, la Constitución Política de 1991 y el Primer Plan Decenal de Educación acogieron estas expectativas y desafíos y los volvieron una Política de Estado que ha obtenido algunos logros, sin embargo, en concepto de la Procuraduría General de la Nación, estos han sido lentos e insuficientes; si bien se presentan avances en varios indicadores, los mayores éxitos se encuentran en la normatividad que, en esas condiciones, “no deja de ser una quimera con la cual se cumplen compromisos internacionales y se despiertan esperanzas de la población cuya satisfacción es de suma precariedad”⁵.

A diferencia del país, Bogotá ha asumido su compromiso con la niñez y la juventud de manera integral para favorecer el disfrute efectivo del derecho a la educación por toda la población: así se observa en el Plan Sectorial de Educación 2004-2008 mediante el cual la Administración Distrital se compromete, en el marco de la participación y la democracia, a llevar a cabo acciones formativas que contribuyan a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, a la formación de una ciudadanía deliberante y participativa, a la consolidación de la autonomía del sujeto y de las instituciones educativas, a la democratización del gobierno y de las prácticas escolares, a estimular la participación de la comunidad educativa y de la sociedad civil en la formulación y gestión de la política educativa.

En los temas relacionados con la equidad, la integración y la inclusión social los compromisos guardan relación con el fortalecimiento de múltiples redes de tejido social, la generación de dinámicas sociales incluyentes, la contribución a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social, la construcción de relaciones equitativas de género, étnicas e intergeneracionales, la disminución de las formas de discriminación contra las personas con necesidades educativas especiales, el reconocimiento a los educadores y educadoras como actores principales de la enseñanza.

Los compromisos en las áreas de formación, investigación e innovación en educación se extienden a la conversión de la riqueza cultural de la ciudad en un espacio de formación y aprendizaje, al fomento del espíritu científico, la creatividad y la apropiación crítica de la tecnología, al conocimiento y creación de la riqueza artística, literaria, científica y técnica de la ciudad, al uso adecuado del espacio y el tiempo escolar.

Para los aspectos de calidad y pertinencia de la educación los compromisos se refieren a la renovación de los planes de estudio, las prácticas y los métodos de enseñanza, a la vigencia plena del derecho a la educación entendido este de

⁵ Procuraduría General de la Nación. El Derecho a la Educación; la educación en la perspectiva de los derechos humanos. Bogotá, 2006.

manera integral, a la articulación y cooperación de la educación estatal con la privada, al fortalecimiento de la educación pública, a la modernización de la gestión académica y administrativa, a la promoción y desarrollo de las personas vinculadas laboralmente con la Secretaría de Educación, al establecimiento del sistema de planeación, seguimiento y evaluación y del sistema de rendición público de cuentas.

En este marco de compromisos se debe entender el estado actual de la educación en Bogotá, como acumulado de sucesivas administraciones pero, fundamentalmente, como progreso continuo de los docentes y de la comunidad educativa cuyos éxitos y tendencias es preciso asegurar y continuar en el contexto de Bogotá Región. Su enunciado muestra el cambio de paradigma educativo de la ciudad que ha dejado de centrar la atención en el ciudadano “objeto” que se mira desde la cantidad y la eficacia para ocuparse del “sujeto”, del ser humano, visto integralmente en lo que tiene de igual con los demás y lo que hace de él un ser diferente de los otros.

La contribución de la política educativa actual ha servido de acelerador al cambio de paradigma y constituye el fundamento para asegurar la sostenibilidad de los programas a mediano y largo plazo, así como para encontrar la vía a la inclusión de nuevas acciones que llenen los vacíos existentes, basados siempre en la idea fuerza de que el estudiante es la razón de ser de todo sistema educativo.

Esta contribución tiene como eje la sensibilidad de la Secretaría de Educación y la apropiación de la comunidad educativa respecto de su capacidad de generar y dirigir el cambio, y se materializa en políticas asociadas con la transformación de la cultura escolar, el reconocimiento y posicionamiento del educador como eje del desarrollo educativo, la visión integral con que se debe programar el servicio y el fortalecimiento de la educación pública.

Hechos que se dan gracias a la ampliación de los escenarios de participación como base sustancial de la democracia, a la convicción de que el cambio de la educación es posible en la medida en que se creen las condiciones para transformar los conceptos y las prácticas de formación, para realizar innovaciones compartidas, fundamentadas en la investigación formativa que se produce en los mismos centros escolares, apuntando en cada caso a obtener calidad y pertinencia de la educación, aplicando principios políticos de equidad, integración e inclusión social tras la meta de obtener condiciones de partida iguales para los desarrollos de la población en los escenarios sociales, económicos y culturales.

Lo que se ha dado en Bogotá, en verdad, es la superación de los desafíos educativos de primera generación, que han primado a lo largo de la historia de la educación pública del país, para pasar a un estadio superior en el cual surge

la obligación del Estado de atender integralmente los desafíos de segunda generación, cuya concepción y contenido se expone ampliamente en este documento con base en la construcción que en la práctica ha venido construyendo la Secretaría de Educación del Distrito Capital, contando con la participación activa de la comunidad educativa, la sociedad y la comunidad académica, hecho que constituye el primer factor y soporte fundamental de la sostenibilidad de los programas específicos que materializan el cambio de la educación en la ciudad.

2.2 Transformación de la cultura escolar y posicionamiento del educador

El desafío más importante de la SED es la transformación de la cultura escolar con miras a empoderar al docente y a las instituciones educativas como constructores de políticas públicas en el contexto del desarrollo participativo. Este desafío demanda el reconocimiento y posicionamiento del maestro como sujeto que impulsa la transformación e influye sobre el cambio de la visión de la sociedad, sobre el papel del gremio en la promoción de temas como los derechos de la niñez, la democracia en la escuela, la calidad de los procesos pedagógicos y, en general, los campos de vanguardia que afectan al campo educativo como creación cultural.

La pedagogía es el saber fundacional de la gestión educativa. El delineador natural de la misma es el maestro, es él quien desde su saber genera cambios y prácticas innovadoras en la escuela. Es el maestro desde su capital social, humano y simbólico quien diseña, implementa y hace seguimiento a las prácticas cotidianas en el ejercicio de su identidad pedagógica y profesional. Despejando de esta manera el panorama que relega la gestión a visiones netamente gerenciales y eficientistas que dejan en un segundo plano el saber y conocer desde la enseñanza.

“Asuntos como la elaboración de los PEI, el currículo, la evaluación, los métodos de enseñanza, los proyectos de innovación, el acceso y la permanencia en el sistema educativo, la retención escolar, las relaciones de la escuela con el conocimiento, la calidad y la pertinencia de la educación y la enseñanza, son en esencia, problemas propios de la pedagogía, y por lo tanto, asuntos del colegio y de los maestros. Todos estos asuntos son los que le dan sentido a la existencia de los colegios, son su razón de ser y su única justificación.”⁶

⁶ RODRÍGUEZ CÉSPEDES, Abel. El lugar de la gestión pedagógica en la escuela. En: Aula Urbana (Revista electrónica). Noviembre de 2005

Por ello, la Secretaría viene profundizando en privilegiar espacios participativos, de diálogo y discusión creativa, que pongan el acento de la gestión educativa en temas como el de la enseñanza, la formación y el aprendizaje escolar. Para ello es fundamental el avance que se da en torno a espacios en donde el respeto al otro es una característica esencial de las acciones tendientes al reconocimiento del sentido colectivo de la escuela, tomando distancia permanentemente de lo netamente burocrático.

La eliminación de los feudos, del pensamiento individualista y carente de prospectiva se ve superado por la reflexión, participación, acción colectiva, planeación, evaluación y seguimiento. Obviamente, desde la óptica de los proyectos sociales que requieren ser pensados desde perspectivas cualitativas más que cuantitativas, cuyas variables sean el producto de un fuerte componente ético y pertinente. Ético en términos de transparencia que legitime las propuestas, programas y proyectos; y, pertinente, en el sentido de lograr los objetivos sociales para los cuales se tomaron las decisiones.

2.3 Oferta Integral del Servicio Educativo

Para la Secretaría de Educación es claro que la oferta educativa no se limita al número de cupos ofrecidos y al manejo eficientista de los recursos; sin perder de vista la racionalidad en el uso de los mismos, se avanza en una proyección efectiva de la oferta con una visión integral que tematiza la cobertura en ítems tan sustanciales como la gratuidad, la permanencia y la evaluación, desde la configuración de una política educativa que propende por la formación desde la escuela de bases ciudadanas participativas.

Así mismo, se está profundizando en el papel de maestros y maestras en el cambio educativo, en la formación en y para los Derechos Humanos, la convivencia y la democracia. Se está transitando en la configuración de espacios de inclusión social y protección a la niñez y a la juventud. La oferta se da en el contexto del derecho a la educación cuando privilegia el acceso y permanencia a población vulnerable desde acciones como la prelación en la asignación de cupos cerca de su lugar de residencia, asignación de transporte, programas de aceleración del aprendizaje para los jóvenes en situación de extra edad, entrega de útiles escolares y morrales gratuitos y gratuidad total entre otras.

Se fomenta la apertura de los límites tradicionales de las instituciones educativas trascendiendo hacia la escuela en la ciudad y la ciudad en la escuela.

Todo esto puntualiza la importancia de la ciudad como escenario educativo y de aprendizaje. Las incursiones del colegio a la ciudad y de la ciudad hacia su entorno convierten programas como las expediciones pedagógicas en el reconocimiento de la urbe como espacio de construcción de aprendizajes por excelencia. La educación se descentra hacia sus ámbitos de acción más próximos: el barrio, la localidad, la ciudad, la región; pero también en términos de enriquecimiento personal trasciende hacia el goce y el disfrute de la metrópoli desde la interacción sensible con los espacios que ofrece la ciudad.

La transformación de la noción de escuela, en términos de espacios, alcances y competencias, soporta la promoción en los niños, niñas y jóvenes, del interés por indagar y aprovechar los recursos ofrecidos por el Distrito en aras de generar un espíritu científico y tecnológico en la educación. Los diferentes proyectos que incursionan en el campo educativo y pedagógico por iniciativa de los escolares, desembocan en más de un centenar de trabajos de investigación llevados en los planteles educativos que impulsan procesos formativos de docentes y alumnos en el aprovechamiento de nuevas tecnologías.

Se complementan los ejercicios investigativos con la oportunidad al acceso de nuevas tecnologías informáticas que están a disposición de la comunidad educativa. El desarrollo y aprovechamiento pedagógico de la RedP, se sustenta en la dotación, en software e instalaciones, de aulas informáticas así como en la formación y capacitación de maestros y estudiantes en sus posibilidades pedagógicas y didácticas.

El acompañamiento de los estudiantes en tiempo extraescolar, por ejemplo, es una estrategia de la oferta de propuestas artísticas y cognitivas que amplían en términos coherentes las posibilidades de acceso a la vida cultural de la ciudad. Es una apuesta por el combate a la soledad, impulsando un mejor aprovechamiento del tiempo libre y el ocio. Pero también es una manera de evitar factores de deserción escolar mediante el desarrollo de actividades lúdicas culturales deportivas y recreativas.

La integralidad de la política educativa está comprometida con la ejecución de proyectos que de manera transversal tocan a la población con menos recursos. El programa de Alimentación Escolar se plantea como un reto de la Secretaría en contra de la pobreza, el hambre y la exclusión. Este programa se articula con el de Educación para una Vida Sana en donde participan entre otras instituciones el Invima, la Secretaría de Salud, la Universidad Nacional, el sector empresarial y Compensar, y que tiene como finalidad el impulso hacia hábitos alimenticios sanos que redunden en el desempeño y el nivel de apropiación de capital educativo en sus procesos de aprendizaje.

Se revisten de pertinencia los procesos de educación para jóvenes y adultos al ligar el aprendizaje a programas y proyectos de cultura del trabajo y la educación superior. Se están desarrollando de manera sostenida acciones tendientes al fortalecimiento de una segunda lengua, que dará a los beneficiados el capital cultural que por esta vía los haga competitivos en un mundo globalizado. Se ofrecen además medios educativos y una red de bibliotecas, y en general elementos de dotación que posibilitan condiciones materiales de calidad.

La visión incluyente que se está ejecutando desde la SED, se extiende a su entorno geográfico y político más próximos, generando articulación educativa de Bogotá con la Región Central, beneficiando a municipios, poblaciones e incluso ciudades con las cuales la ciudad tiene fuertes nexos económicos y culturales. La regionalización económica, política y social de Distrito, extiende el beneficio de la política educativa hacia sectores urbanos y rurales que carecían de medios para soportar la creciente demanda de servicios de todo tipo.

2.4 Fortalecimiento de la Educación Pública

En esta administración se plantea a fondo el interrogante sobre qué es lo público y, más específicamente, la pregunta por lo público en educación. Es el interrogante de los alcances y ejes desde los cuales se puede hablar de obligaciones del Distrito Capital, principalmente en lo que a Estado Social de Derecho se refiere. Esto, reconociendo la coexistencia con lo privado; lo oficial y lo privado no son enemigos, son un complemento, no sólo en términos de oferta sino de principios y fundamentos.

Para la SED, lo público hace referencia, entre otras cosas, a la inclusión de quienes están por fuera de las acciones del Estado; los colegios buenos son aquellos que fortalecen el hecho de que la gente acuda en búsqueda de un buen servicio y condiciones que permitan la sostenibilidad del aprendizaje en los grupos poblacionales más vulnerables.

En consecuencia, se transita en varios niveles, el primero es el de las acciones que son del resorte del Estado, de su especificidad como detentador legítimamente aceptado del quehacer y las prácticas políticas cotidianas desde su centralidad y sus unidades territoriales. En la SED se ha subrayado en la capacidad de sus 20 unidades geopolíticas de tomar decisiones en coordinación con los CADEL y las instituciones escolares, con el fin de lograr niveles razonable de autonomía política.

De otra parte la Secretaría de Educación delinea desde su fuero gubernamental el *ethos* de lo público como un derecho fundamental que va ligado a los derechos humanos –de primera, segunda y tercera generación-. Es la puesta en escena de los derechos de la infancia como valor sustancial que fomenta la equidad y la inclusión a la educación como sistema. Se presenta entonces, el debate sobre la educación como servicio público.

Con esto, se evidencia positivamente, la necesidad de reconocer a la educación como derecho. Por ejemplo en cobertura, de lo que se habla es del derecho. Se trata de la ampliación cuantitativa, pero con referencia a la inclusión y a la equidad del acceso al capital simbólico y social que le es propio. Para ello se trabaja de manera permanente en la garantía de los 4 elementos básicos que componen el núcleo esencial del derecho a la educación: disponibilidad, acceso, permanencia en el sistema educativo y calidad de la educación.

Materializar el derecho a la educación significa facilitar el acceso y la permanencia con más y mejores colegios, mejorar las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje y disponer de los recursos financieros, tecnológicos y humanos para que esta política educativa sea perdurable.⁷

En torno a estos elementos cabe mencionar que para la SED el derecho a la educación incluye colegios mejores y seguros en condiciones de calidad y eficiencia que implica el disfrute de un espacio escolar digno y agradable; además de la construcción de colegios con un amplio sentido estético y con arquitectura de alto nivel; destacándose que la infraestructura se refuerza con la idea de proteger a la comunidad educativa, pero también en la perspectiva de atender imprevistos de la naturaleza que afecten de una u otra manera a la ciudad. De igual manera, incluye la dotación de bibliotecas, laboratorios, centros de recursos de idiomas, medios audiovisuales y aulas de informática, así como los espacios dentro de la institución educativa destinados a los procesos pedagógicos son un factor de calidad que enriquece el sistema educativo.

Una sociedad construida sobre el horizonte de la igualdad y la garantía plena de los Derechos Humanos se ocupa de que la igualdad de oportunidades se ofrezca a toda la población sin discriminación de origen social, raza o credo. Por esto el fortalecimiento de la educación pública es una condición esencial a la construcción de una democracia en la cual todos los ciudadanos puedan acceder a los mismos beneficios del conocimiento y la cultura.

⁷ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL. Rendición de cuentas 2004-2006. Bogotá: SED, 2007.

2.5 Equidad, integración e inclusión social

La Secretaría de Educación de Bogotá, viene fortaleciendo en todos los niveles las posibilidades de inclusión e integración de los grupos de diversa índole que hacen parte de la ciudad región, con clave en las garantías y las dinámicas de respeto a la diversidad étnica y cultural, y la visibilización de la vulnerabilidad de grupos sociales que adolecen de condiciones discapacitantes.

Desde la política educativa del Distrito, se avanza en la construcción de estrategias pedagógicas que se van estructurando para incluir e integrar al sistema educativo a los grupos poblacionales con necesidades que deben ser cubiertas y atendidas desde la perspectiva de la equidad. Esto tiene que ver no solamente con las los habitantes sino con todo el entorno de poblaciones flotantes y esporádicamente residentes en la ciudad y con las que a la distancia tienen beneficio de lo hecho en el Distrito Capital. Se configura, así, el mensaje de inclusión nacional de lo que desde Bogotá se irradia a la región y al país.

Se están desarrollando proyectos y acciones inclusivas que desde el sector educativo tienen un fuerte componente social alrededor de temas como: étnias, población desplazada, desmovilizada y reinsertada, poblaciones con necesidades educativas especiales, niños en extraedad; que se suman al mantenimiento de otros muy importantes en donde también existe articulación interinstitucional con las diferentes secretarías del distrito, como: educación sexual y reproductiva; abuso sexual; madres gestantes; violencia intrafamiliar; maltrato infantil; trabajo infantil; género, entre otros.

Se logran avances significativos en la creación de espacios de intervención y transformación de la escuela y la enseñanza mediante el acompañamiento a instituciones educativas que integran a niños, niñas y jóvenes en condiciones de desplazamiento o de desmovilización. Esta condición de población en edad escolar permite realizar con ellos un trabajo de acompañamiento desde todos los niveles administrativos integrándolos, como a otros sectores de población en condiciones de vulnerabilidad, a la vida urbana aprovechando su condición de estudiantes y brindándoles especial atención desde una ciudad escuela humana e incluyente.

Por otra parte, Bogotá, como la ciudad multiétnica, pluricultural e intercultural, por excelencia en Colombia, viene potenciando desde las políticas educativas acciones que propenden por el respeto, la diferencia y autonomía propias de cada etnia con el soporte de su importancia y patrimonio histórico propios. Es decir, buscando desde la escuela y la ciudad como espacio pedagógico el que las comunidades ganen un espacio de convivencia y ejerzan y se apropien con

plenitud de los beneficios que como ciudadanos detentan, pero, y muy importante tenerlo en cuenta, sin perder su especificidad como grupo humano con un acervo identitario particular.

Las instituciones y planteles educativos, al tenor de actividades de concientización y producción de conocimiento, se están convirtiendo en espacios de sensibilización de la población del Distrito en torno a la abolición de la discriminación, los prejuicios y a la vez el reconocimiento de la importancia de su inclusión en la vida social, política y productiva de la metrópoli. La dinámicas de inclusión tienen la perspectiva de los derechos constitucionales fundamentales y se extienden de manera integral a los grupos étnicos minoritarios que habitan la capital: indígenas, afrodescendientes, raizales y gitanos.

“La articulación de la Secretaría de Educación con diferentes instancias del gobierno distrital ha llevado, por ejemplo, a la inclusión de la variable étnica en los sistemas de información y registro de beneficiarios de servicios en la capital.”⁸

Esto conlleva al fortalecimiento de múltiples redes de tejido social solidario, que se da en todos los niveles y espacios educativos de la ciudad, sumado a los sistemas de información que están llegando de manera oportuna a los entes descentralizados y las localidades, permite el aumento paulatino del acceso y permanencia en el sistema educativo en todos los niveles, de las diferentes tipos de poblaciones y grupos vulnerables.

Con el aumento de la cobertura a estos grupos minoritarios, se generan entornos participativos que sitúan a sus integrantes en espacios de injerencia de política pública educativa, en vistas de hacer más visible sus necesidades y demandas. Como ejemplo de esta participación está la inclusión de niños, niñas y jóvenes en las redes de personeros, mesas estudiantiles, veedurías escolares locales, y en el marco de la Convocatoria para la formación de 2.000 líderes juveniles en todas las localidades de Bogotá.

Están en curso acciones importantes en educación intercultural de aplicación en jardines y casas vecinales; así como el apoyo-cofinanciamiento al acceso en educación inicial. Adicionalmente, se gestan programas y proyectos en donde se brinda apoyo a población vulnerable y de contribución a relaciones equitativas de género, étnicas e intergeneracionales actuando de manera conjunta con otras instancias de la ciudad (V.gr., Oficina de Mujer y Géneros y DABS).

⁸ Propuesta de política pública distrital y plan de acciones afirmativas para la población afrodescendiente residente en Bogotá, D.C. comisión consultiva Distrital de Comunidades Negras, Bogotá D.C. 2006

2.6 Democracia y Participación

Desde la Alcaldía Mayor y la SED se está gestando un sistema de participación que propende por la incidencia de los ciudadanos y ciudadanas en el diseño, ejecución, gestión y control de las políticas públicas. Desde el campo educativo se busca generar una cultura política que se sustente en una práctica democrática de ejercicio del poder. Lo que significa la generación de un sistema político sustentado en el sujeto social de derechos, en donde los actores de la comunidad educativa y la sociedad civil, se organicen, participen e incidan en la transformación social.

Para el Secretario de Educación de Bogotá, Profesor Abel Rodríguez Céspedes, el sistema de participación ciudadana y comunitaria debe ser permanente y representativo de las organizaciones y sujetos del sector educativo, con capacidad de incidir en la formulación y realización de la política educativa⁹.

Apuntando a la creación de una malla organizacional de Consejos Locales y Distrital Consultivos de Política Educativa, el eje de la estructura que genere el sistema debe ser la red de CADEL, articulada con los colegios, la sociedad civil y con las diversas competencias del nivel central de la SED. Garantizando con ello el flujo organizacional /representativo y temático, de doble vía, de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo: se retroalimentan las organizaciones escolares, las de la sociedad civil y las instancias gubernamentales.

Sin embargo, para la Secretaría de Educación, la política pública de participación, como herramienta de la democracia, va más allá de establecer líneas de gestión e implica un cambio en las relaciones entre la institucionalidad y la sociedad. Esto exige entender tres propiedades de lo público: ante todo, que es una acción con intencionalidad política marcada por razones de justicia y equidad en la búsqueda de la profundización de la democracia política y social. En segundo lugar, que lo público es el ámbito de las relaciones del Estado con la sociedad civil y dentro de la sociedad civil. En tercer lugar, que es el espacio de las convergencias en función del interés común y general, pero también el espacio para la divergencia y la diferencia, donde coexisten posiciones deliberantes y críticas, en el marco del respeto y el debate democráticos¹⁰.

⁹ Algo nuevo y diferente está sucediendo en la educación de Bogotá. Intervención del Secretario de Educación de Bogotá, Abel Rodríguez Céspedes, en el Foro Educativo Distrital 2006. En: Memorias Foro Educativo Distrital 2006. Educación sin indiferencia: Organización para la participación. 2007.

¹⁰ SED. Memorias Foro Educativo Distrital 2006. Educación sin indiferencia: organización para la participación. Las ideas expresadas constituyen, según el mismo texto, apartes tomados del documento "Orientaciones a las entidades distritales para la estructuración de los programas de formación en participación" elaborado en el proceso Escuela Distrital de Participación, que se guía por el documento "Bases para una política pública de participación en Bogotá", de junio de 2005.

La legitimación de las políticas educativas se viene dando en la praxis de las acciones gubernamentales, en la construcción del sentido, significados e imaginarios que en una amplia gama de conceptos se materializa en torno a dos temas importantes: lo público y las políticas públicas; ambas en el contexto de una democracia participativa.

La materialización del derecho a la educación y del mejoramiento del acceso, permanencia y pertinencia de la Educación en Bogotá se erige como construcción colectiva que enfatiza y promueve prácticas equitativas y justas en la relación entre estado y sociedad civil, y que de suyo implican el respeto por las posiciones tanto convergentes como en divergencia. Ello implica la apertura de fronteras en la escuela; implica que se saque la educación de las aulas, que fortalezca la palabra de los niños y de los jóvenes. Es por esto que los ciudadanos y ciudadanas se están reconociendo en las políticas educativas que implementa, en Bogotá, el Gobierno Distrital.

De lo anterior se desprende, que la política pública en educación, como relación entre institucionalidad y sociedad, debe propender por el empoderamiento permanente de la ciudadanía en términos de ingerencia y decisión. Una política educativa que sea producto de la construcción de pactos que generen esfuerzos conjuntos de instituciones y sociedad civil, organizaciones y colectivos en pro de afectar de manera positiva la calidad de vida de los ciudadanos. Este propósito, como estrategia, encuentra sus fundamentos y desarrollos, entre otros, en el contexto de lo que se ha denominado la construcción de la Ciudadanía Activa¹¹.

Esta ciudadanía se da desde la idea de participación personal y comunitaria en condiciones autónomas en el seguimiento en un terreno definido por lo público y la política pública conjugada en clave del diseño, implementación de las agendas, programas y proyectos gubernamentales, lejos de ser plenamente corporativos, impulsan la posibilidad de que los ciudadanos y las ciudadanas actúen de forma colectiva, ejerzan sus derechos políticos y encuentren en la organización la posibilidad de actuar en forma colectiva y de construir lo público. La participación será un medio, la ciudadanía activa el fin.

En concreto, la intención de llevar acciones que sopesaran un cambio en la cultura política de la ciudad en términos de la idea de lo público y de política pública refiere por extensión a la idea de los alcances de la ciudadanía y del papel de ésta en la construcción de modelos alternativos de participación, nos

¹¹ ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. La Construcción de la Ciudadanía Activa: Bases para la Política Pública de Participación Ciudadana. Documento de trabajo. Versión julio 15 de 2005.

lleva a metas y logros concretos: contribución a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, a la formación de una ciudadanía deliberante y participativa, a la consolidación de la autonomía de las instituciones educativas, democratización del gobierno y de las prácticas escolares, la participación de la comunidad educativa y de la sociedad civil en la formulación y gestión de la política educativa.

2.7 Calidad, pertinencia y relevancia

La calidad y pertinencia, entendidas en el contexto del Plan Sectorial, tienen que ver con todas aquellas acciones que se promueven desde la Secretaría de Educación: mejoramiento de la calidad, renovación de los planes de estudio, las prácticas y los métodos de enseñanza, vigencia plena del derecho a la educación, articulación y cooperación de la educación estatal con la privada, modernización de la gestión académica y administrativa, promoción y desarrollo de las personas vinculadas laboralmente con la Secretaría de Educación, establecimiento del sistema de planeación, seguimiento y evaluación de la educación y del sistema de rendición público de cuentas.

El concepto de calidad va ligado a uno que le es propio, el de la pertinencia, entendida como la capacidad de las instituciones para contextualizarse en el espacio territorial y poblacional donde actúan y responder a sus necesidades desde los campos del conocimiento, la investigación, la creación de competencias y de habilidades para el desempeño personal, social, cultural y económico con sensibilidad al cambio y a la comprensión de los desarrollos del mundo contemporáneo.

Para la SED existe una comprensión distinta de calidad que va más allá de las tradicionales pruebas y exámenes estatales (Exámenes de Estado, Pruebas Saber), para poner sobre el tapete temas como el de la nutrición, la educación por ciclos y los campos de conocimiento. Todo ello de manera conjunta y en equipo con los maestros. Desde ahí se puede hacer una mirada holística complementando las pruebas de cultura escolar y de la información que se recoge en ella en términos de la conciencia que se tiene sobre los problemas:

“En la perspectiva del derecho a la educación, la calidad debe concebirse como el conjunto de condiciones básicas que aseguren que los niños, niñas y jóvenes puedan ingresar al sistema educativo, permanecer en él y PROGRESAR en su desarrollo socio-afectivo e intelectual. Esta premisa supone una concepción compleja de la calidad, que va mucho más allá de las evaluaciones de los

conocimientos e incluye la perspectiva de los derechos humanos en toda la gestión escolar.¹²

Desde la Secretaría se genera un modelo de comprensión de la calidad desde 5 vertientes: la organización, el aprendizaje, la gestión escolar y los órganos de gobierno, la relación con la comunidad (el vecindario y la construcción de ciudadanía) y los sistemas de información y evaluación.

En términos de organización, se tiene la impronta de la flexibilidad y el uso sostenido de espacios que ofrece la ciudad para el aprendizaje. Esto ha requerido tener en cuenta las condiciones sociales de los estudiantes, permitiendo que desde el modelo organizativo se de pertinencia a la política generando espacios, tiempos y rutinas cotidianas consecuentes con las circunstancias en que viven los niños. El programa Escuela-Ciudad-Escuela, un ejemplo de articulación, ha sido un reto de reorganización de la escuela en términos de lograr el concurso de las familias y los vecindarios que representan la base social de las instituciones educativas.

El aprendizaje, por otra parte, se desenvuelve desde una perspectiva que tiene en cuenta los diferentes planos de desarrollo- personal, afectivo y social-, las condiciones socioculturales, y por ende las condiciones familiares dentro de las cuales se dan las actividades educativas. Se tienen en cuenta, de manera permanente, factores que influyen en el desempeño escolar. Con esto, se planean y ejecutan acciones tendientes a facilitar a los estudiantes una serie de informaciones, conocimientos y habilidades intelectuales que no han adquirido en su entorno familiar y social.¹³

En cuanto a la a gestión escolar y los órganos de gobierno, se presentan como instancias de participación permanente que ponen de presente que los sujetos principales de la educación son los niños, niñas y jóvenes que hacen parte del sistema educativo. Y, por tanto, es en ellas donde recae mucha de la participación en todos los momentos que le son propios: información, deliberación, decisión y acción. Por ello, se tiene presente que los PEI y los Planes de Acción de cada colegio, se estructuran teniendo en cuenta, por una parte, el desarrollo curricular y académico, y por la otra, de manera conjunta, el desarrollo socio-afectivo y el clima institucional.

Adicionalmente, la relación con la comunidad se hace importante pues el vecindario es quien brinda los elementos que hacen de cada niño y niña un

¹² SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO-SUBSECRETARÍA ACADÉMICA. Colegios públicos de excelencia para Bogotá: lineamientos generales para la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza, orientada a una educación de calidad. Serie lineamientos de política. Bogotá: SED, diciembre de 2006. 72 páginas

¹³ *Ibíd.*, p. 42

portador de derechos y deberes que lo van construyendo en su especificidad ciudadana. El entorno más próximo al joven es el insumo del cual se nutre para tejer relaciones de todo tipo con su entorno a diferentes niveles. El vecindario es el laboratorio de construcción de ciudadanía en donde se conforman y cualifican las herramientas de participación, que en presente y en futuro harán parte de sus decisiones. Como la escuela hace parte de este nivel organizacional, debe desarrollarse un sentido de pertenencia mutuo.

En lo que toca con sistemas de información y evaluación, se han constituido una serie de herramientas que conforman una red de apoyo al seguimiento del estado de la educación distrital. Son parte de estas, los sistemas de matrículas, de apoyo escolar –con información sobre manejo de conflicto escolar, problemas de aprendizaje, formación de docentes y seguimiento a proyectos externos–, de mapa de proyectos académicos, de seguimiento de egresados.

Ahora bien, la relevancia como factor de calidad, hace pensar a la Secretaría en las demandas que desde la infancia implica la modernización de la escuela, dándole una nueva dimensión a la comunicación y a la información de la que se debe disponer sobre población educativa. Se brinda una educación para la vida y para el trabajo, para adquirir un capital cultural, para ser ciudadano, para la educabilidad, para transformar la cultura educativa. En otras palabras, se trata de atender las necesidades de la persona partiendo de su conocimiento, de su origen, de sus aspiraciones y capacidades para poder personalizar el proceso dentro de los grupos que atiende cada profesor, de manera que nadie se sienta excluido o tratado con procedimientos que llevan como impronta el desconocimiento de la diversidad.

En general, la calidad, la pertinencia y la relevancia exigen condiciones en todos los campos de lo cual no se excluye la dotación y planta física que soporte y brinde espacio para todas las dinámicas que genera la escuela. También se trasciende hacia la calidad humana del maestro, es decir en términos de la calidad y la cultura del sujeto y desde los aportes y la preguntas por lo pedagógico y lo didáctico.

2.8 Comunicación e Información

La SED ha ocupado sus esfuerzos en lograr que la comunicación y la información sean un referente de equidad y acceso de la comunidad educativa a la cultura, la ciencia y el conocimiento con la perspectiva de contribuir a la promoción y creación de redes sociales mediante la generación de espacios de

construcción social y ambientes solidarios y la generación de redes a través de ambientes informáticos.

Si bien es cierto que la tecnología no es un instrumento novedoso de esta administración, sí lo es el sentido de inclusión que se le imprime en cada una de las acciones de la Secretaría. Esto lo podemos ver en dos dimensiones. Una primera en donde se presenta en el contexto de la articulación comunicativa de las diferentes instancias del campo educativo girando alrededor de los sistemas de información y evaluación que sirven de soporte permanente al direccionamiento de las acciones tendientes a brindar un mejor y más eficiente servicio educativo:

“Los sistemas de información para los colegios de Bogotá son una herramienta que permite acceder a información administrativa y pedagógica de los colegios, sus estudiantes, maestros y directivos. Esta información puede ser analizada tanto en el nivel central como en el local con el fin de tomar decisiones que orienten las acciones pertinentes para el mejoramiento de la calidad de la educación.”¹⁴

Dicho sistema cuenta con información de apoyo permanente delineada en lo que podríamos llamar una serie de subsistemas bien definidos: sistema de matrículas, sistema de apoyo escolar –que maneja temas como los de manejo de conflicto escolar, problemas de aprendizaje, seguimiento al aprendizaje, notas a partir de logros por asignaturas, formación de docentes, seguimiento a proyectos externos, diseño de sistemas de rotación de colegios-, mapa de proyectos académicos, sistema de seguimiento a egresados, información financiera, etc.

Y, una segunda, que apropia los instrumentos informáticos en el contexto del ejercicio evaluativo que alimenta las decisiones y el control de la política pública sectorial. Como ejemplo de ello, el mapa de proyectos académicos que identifica los beneficiarios en términos poblacionales e institucionales de cada uno de los proyectos y las dinámicas de formación de maestros en términos de cobertura y oferta por parte del Distrito.

Adicionalmente, en términos autoevaluativos, se desarrollan plataformas informáticas en red que permiten visualizar el desarrollo y construcción de los PEI, así como obtener información permanente sobre los estados financieros de cada una de las instituciones en un sistema integrado a través de la WEB mediante la herramienta APOTEOSYS.

¹⁴ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO-SUBSECRETARÍA ACADÉMICA. Colegios públicos de excelencia para Bogotá: lineamientos generales para la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza, orientada a una educación de calidad. Serie lineamientos de política. Bogotá: SED, diciembre de 2006. página 62

Por otra parte, la Dirección de servicios informáticos ha creado la Red Integrada de Participación Educativa como contribución a la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza a través del uso de la informática en la institución educativa y al mejoramiento de la calidad de la educación en Bogotá.¹⁵

La infraestructura que se ha desarrollado en torno a la tecnología informática y comunicacional permite la generación de redes que trascienden lo meramente operativo, pues cada acción y recurso logístico va encaminada al apoyo de ejercicios de inclusión de la comunidad que hace más equitativo la adquisición de capital social necesario para el mejoramiento formativo de estudiantes, docentes, administrativos, vecindades y familias del sistema educativo. El acceso a la tecnología se hace entonces un elemento que constituye un factor de empoderamiento de los sectores sociales que no tenían acceso a tecnología de punta.

Esta estrategia comunicacional e informática hace realidad el acceso a la educación con la búsqueda de un sentido de pertinencia y de pertenencia en torno a la pedagogía, la enseñanza y la didáctica en todos sus niveles desde el principio de que la calidad de la educación depende de la posibilidad de tener los elementos mínimos acordes con los desarrollos tecnológicos de punta, pero con el acento puesto en el ser humano como sujeto, como el fin en sí mismo, evitando así la despersonalización de la educación.

¹⁵ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO-DIRECCIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS. Red Integrada de Participación Educativa. Tecnología Informática al servicio de la educación en Bogotá. Bogotá: SED-DSI, 2007. (plegable)

3. Vinculación con el plan de ordenamiento territorial¹⁶

3.1 Bogotá Ciudad-Región

La construcción de políticas educativas debe estar anclada en las características del territorio que se quiere atender y en las condiciones de la población objeto de las mismas. La abstracción de territorio y población, que conlleva el desconocimiento de la historia de la sociedad, conduce a la perpetuación de diagnósticos y soluciones sólo afectadas parcialmente por agregados que terminan dejando intacto el modelo tradicional de educación.

Bogotá ha venido configurando un proceso de desarrollo y crecimiento que, a partir de la Constitución de 1991, empieza por complementar la visión física, centrada en el ordenamiento urbanístico y en la realización de obras materiales, con una visión humanista de la ciudad cuyo eje y potencialidades de desarrollo se determinan actualmente en la perspectiva de los derechos humanos y de la participación ciudadana.

La ampliación del concepto de ciudad para incluir el ámbito humano y poblacional, se da también en el plano territorial pues ahora se impone una nueva visión que busca la construcción compartida de la Ciudad-Región Bogotá-Cundinamarca, para responder a los avances de la globalización de la economía mundial y de las comunicaciones que crean modelos diferentes de organización, de producción y de interacción.

Esta visión demanda la incorporación de elementos que se han venido creando y perfeccionando a lo largo de la historia de la humanidad como los avances producidos en la formulación de políticas públicas, en la organización social, en la estructura de los estados, en los procesos de innovación y producción de condiciones distintas para lograr el bienestar y mejorar la calidad de vida de la población.

¹⁶ Este capítulo se fundamenta en las siguiente documentación: Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2004-2008 Bogotá Sin Indiferencia; Plan Sectorial de Educación 2004-2008, Bogotá: Una Gran Escuela; Decreto N° 190 de 2004; La Construcción Compartida de la Ciudad-Región Bogotá-Cundinamarca; POT documento técnico soporte primera revisión 2000-2003; Evolución de los principales indicadores sociales de Bogotá, 1990-2003; Bases del Plan Regional de Competitividad 2004-2014, diciembre de 2003; Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad de la Región Bogotá-Cundinamarca, 2005; Agenda Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para Bogotá y Cundinamarca, 2006; Elementos y Antecedentes para la Política de Hábitat y Seguridad Humana, 2005; Condiciones de Vida y Convergencia Bogotá y la Región Central; Indicadores y tendencias del mercado de trabajo en Bogotá, 2005.

Bogotá recoge los factores que dan cuenta de su historia, de su presente y de su futuro en el Plan de Ordenamiento Territorial y en sus desarrollos conceptuales y programáticos, contenidos en un conjunto de documentos que presentan estudios particulares y políticas sectoriales entre las cuales adquieren gran importancia, para los temas de educación, las agendas de competitividad y de ciencia, tecnología e innovación.

En el contexto del Ordenamiento Territorial de la Región Bogotá Cundinamarca, la educación ha constituido factor participante en el desarrollo de la ciudad, a la vez que se ha nutrido de la comprensión de la situación educativa de la población para programar sus políticas y acciones, sin perder los principios que identifican la buena educación, ni olvidar las obligaciones de garantía que corresponden al Estado para atender en forma pertinente, universal y con calidad el mandato constitucional que define la educación como derecho fundamental de los niños.

Para ubicar la relación entre la educación y Bogotá Ciudad Región como insumo indispensable, más no suficiente, en el señalamiento de políticas y acciones educativas futuras, es conveniente tener en cuenta los factores determinantes del POT. Su conocimiento permite tanto la comprensión de la visión actual de la ciudad, como las revisiones que seguramente se han de introducir al instrumento de planeación regional, producto de los avances que se logren en la construcción de la ciudad a los cuales debe estar atenta la educación.

La síntesis del POT y de las agendas y políticas sectoriales se realiza aquí desde la visión de la educación e incluye los temas de territorio y población, la sociedad del conocimiento y la política educativa que se infiere de los documentos referenciados. La visión de desarrollo que se obtiene de la revisión del POT constituye un elemento indispensable, pero no exclusivo, para la formulación de la política educativa en la cual intervienen otras consideraciones que se fundamentan en concepciones de filosofía de la educación, sin que ello signifique perder el sentido de territorialidad.

3.2 Territorio y población

En junio de 2004 el Alcalde Mayor de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 190, da a conocer a la ciudad el Plan de Ordenamiento Territorial que fue adoptado inicialmente por el Decreto 619 del año 2000 y revisado en 2003 según lo establecido por el Decreto 469 de ese año.

Es propósito del POT la construcción compartida de la Región Bogotá Cundinamarca. Para ello el Distrito Capital orienta sus esfuerzos hacia objetivos tales como avanzar hacia un modelo de ciudad región diversificado con un centro especializado en servicios, reconocer la interdependencia entre el sistema urbano, el territorio rural regional y la construcción de la noción de hábitat en la región y promover el equilibrio y la equidad territorial para el beneficio social.

En la perspectiva de consolidar una Red de Ciudades con los 116 municipios de Cundinamarca y con otros pertenecientes a los departamentos vecinos, -siendo Bogotá el nodo principal de esta estructura regional-, el Plan de Ordenamiento Territorio se desarrolla a través de políticas dirigidas al uso y ocupación del suelo urbano, al ambiente, al hábitat y la seguridad humana, a la movilidad, a la dotación de equipamiento, al suministro de servicios públicos domiciliarios, a la recuperación y manejo del espacio público, a la información para la planeación y el ordenamiento y al cuidado del área rural.

Por otra parte, el Plan de Ordenamiento Territorial ordena al Distrito Capital como objetivo programático de largo plazo, promover el equilibrio y la equidad territorial en la distribución y oferta de bienes y servicios a todos los ciudadanos con el propósito de disminuir los factores que generan pobreza y vulnerabilidad de la población, disminuir las causas que ocasionan exclusión, segregación socio-espacial y desigualdad, y priorizar la inversión pública en la atención de necesidades de las zonas que albergan los grupos más vulnerables.

Todas las políticas del POT guardan relación con la educación dado que a ella le corresponde la formación del talento humano capaz de lograr las aplicaciones justas y oportunas de dichas políticas, por ser beneficiaria de ellas o por entenderlas como un marco de referencia para el diseño de las políticas educativas debido al beneficio social y humano que buscan. Es el caso de la política de medio ambiente dirigida a lograr la calidad ambiental para el desarrollo humano integral y el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras a nivel individual y colectivo, a impulsar, como un proyecto de vida social y cultural, el desarrollo sostenible y a privilegiar en la gestión de Bogotá los elementos, procesos y alternativas que permitan crear, vivir y apropiarse de la ciudad física, social y económicamente como un hecho colectivo.

Como se observa, la visión sobre Bogotá parte de reconocer el territorio y todas las situaciones que se dan dentro del mismo tanto en sus características naturales como en las construidas, y se dirige a un objetivo superior cual es el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de toda la población, por el valor que ello representa en sí mismo y por constituir la forma más expedita para alcanzar niveles más elevados de bienestar colectivo.

3.3 Hacia una sociedad del conocimiento

Construir la Región Bogotá-Cundinamarca que se desea para los próximos diez años demanda una visión compartida, un esfuerzo colectivo y una acción conjunta de la sociedad organizada, de los organismos distritales, municipales y departamentales y de la empresa privada, dando prioridad al fortalecimiento de lo público.

Se trata, según los documentos del POT, de poner en práctica un modelo de crecimiento endógeno de acuerdo con el cual la economía debe crecer en función de tres factores: el conocimiento, el capital humano y el capital físico, orientados por acciones gubernamentales relacionadas con temas como los impuestos, la provisión de infraestructura de servicios, la protección de los derechos de propiedad intelectual, y por las regulaciones del comercio internacional y de los mercados financieros, tal como lo establece la Agenda Interna para la productividad y competitividad.

Reconocer la importancia del conocimiento como factor de crecimiento y desarrollo económico y social es hacer imperativa para la Región Bogotá-Cundinamarca la obligación de entrar a la denominada sociedad del conocimiento, lo cual tiene implicaciones en la educación y en las actividades científicas y tecnológicas.

La Agenda Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para Bogotá y Cundinamarca, del Consejo Regional de Competitividad, reconoce que la ciudad, en 2006, está lejos de la sociedad del conocimiento. Sin embargo, también relieves los esfuerzos que se vienen realizando para mejorar la situación, ya que se cuenta con capacidades importantes que se desprenden de la cobertura casi total de la educación básica, el funcionamiento de 27 universidades, 39 instituciones universitarias, 17 instituciones tecnológicas y 19 centros de desarrollo tecnológico, con lo cual se ha logrado acumular un capital conocimiento apreciable, aunque insuficiente para competir a nivel mundial.

La Agenda identifica las actividades científicas y tecnológicas como factor determinante en el alcance de un crecimiento económico autosostenido, advirtiendo acerca del rezago tecnológico de las empresas de la ciudad. Ello pone en evidencia la necesidad de consolidar un espacio para el desarrollo de la ciencia y la tecnología que sea el soporte de una relación efectiva entre la oferta y la demanda de investigación, es decir, entre centros de formación de profesionales de la investigación y centros de producción para reducir costos de transacción y dar un mejor aprovechamiento a las ventajas competitivas de la ciudad.

En consecuencia, propone la definición de un Plan de Ciencia y Tecnología cuyo objetivo ha de ser la incorporación de esta actividad a la construcción colectiva de una ciudad región moderna, productiva, competitiva, humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del estado social de derecho.

La visión amplia en que se enmarca La Agenda Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación se materializa en retos dirigidos a los subsistemas educativo, social, productivo, ambiental y político institucional. Lo educativo, con los propósitos de impulsar el espíritu científico e investigativo para desarrollar en los jóvenes y su comunidad educativa capacidades para generar, asimilar, transformar, adaptar y usar el conocimiento y crear una actitud positiva hacia la ciencia y el quehacer científico; de convertir el aula y la escuela, en general, en un laboratorio de investigación que involucre a jóvenes, maestros y familias en acciones de investigación sobre ellos mismos y sus actividades de aprendizaje, descubrimiento y socialización; de desarrollar modelos que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza de las ciencias; de cooperación con los medios de comunicación para impulsar la divulgación y apropiación colectiva de la ciencia y la tecnología; de articulación de los diversos niveles educativos y de estos con el sector productivo y comunitario; y de investigación en la universidad orientada hacia el estudio de la problemática de la ciudad región.

Los retos dirigidos al subsistema social se orientan a impulsar el aporte de la investigación al fortalecimiento de las organizaciones sociales, a la atención de las necesidades básicas de la población y a la convivencia a través de, por ejemplo, el diseño e implementación de estrategias pedagógicas para la apropiación de conocimientos, valores y conductas que propicien el bienestar, la productividad, la convivencia pacífica y la resolución de conflictos.

Los retos del Plan de Acción en el subsistema productivo se orientan a lograr la modernización del aparato productivo; a desarrollar, especialmente en las PyMEs, competencias gerenciales que propicien el desarrollo organizacional, la humanización en el trabajo y la transformación de sus prácticas administrativas y de gobierno corporativo; a ampliar la base de conocimiento sobre las actividades productivas donde se aspira a ser competitivo; a desarrollar la plataforma de comunicaciones y servicios para la gestión logística, la integración de las cadenas y el diseño y puesta en funcionamiento de sistemas de información; a consolidar la cultura empresarial y del emprendimiento para la creación de nuevas alternativas productivas; y a desarrollar mecanismos de información y asesoría a la innovación y modernización del acceso a mercados.

Los retos en el campo ambiental buscan el aporte de la investigación y la actividad científica al conocimiento sobre sistemas naturales, a la gestión integral

del agua, a la recuperación del río Bogotá, a la producción limpia y a la prevención y manejo de desastres.

En el subsistema político e institucional se busca contribuir a la organización y gestión pública propicia a la ciencia y tecnología, la transparencia y eficiencia en la interlocución entre el Estado y los ciudadanos, y la planeación en la gestión pública para dotar a la administración de capacidades analíticas y técnicas en desarrollo de una visión prospectiva de la dinámica regional.

En fin, desde el punto de vista de la sociedad del conocimiento, se pretende que la formación obtenida y el funcionamiento de las organizaciones académicas y productivas permitan disponer del capital humano suficiente para producir soluciones creativas a los problemas propios e incrementar la capacidad de innovación, la cual sólo se adquiere por la acción de seres humanos bien educados.

3.4 Política educativa de la Región Bogotá-Cundinamarca

La capacidad de innovación tecnológica, el nivel científico y tecnológico que se logre, así como la construcción de capital social y la elevación cultural de la comunidad, están íntimamente ligados con las condiciones en que se desenvuelve la educación, a la vez que, en reciprocidad, el desarrollo humano alcanzado favorece nuevos progresos educativos y crea un círculo virtuoso para obtener estadios superiores de progreso.

De acuerdo con el POT, se espera una transformación profunda de la educación para que ella, de una parte, se inserte con calidad y pertinencia en las condiciones territoriales y poblacionales de la región, haciendo de los procesos educativos escolares y extraescolares oportunidades para, de una parte, apropiarse, creativa y constructivamente, de la historia, del presente y del futuro y, de otra, para constituirse en el pilar fundamental en el logro de la formación de sujetos con capacidad de ser, de aprender, de vivir juntos, de conocer y de hacer.

En este terreno no basta la simple escolarización traducida en un alto número de grados cursados o de años de permanencia en el sistema escolar. Se requiere que la educación promueva el desarrollo de capacidades para comprender y actuar y relacionarse, cualquiera sea el campo de acción de la persona. Para esto no es suficiente el conocimiento, es indispensable contar con escuelas y procesos reflexivos de educación que impregnen los espacios y tiempos de aprendizaje, que involucren la arquitectura escolar, la organización institucional, los

métodos y las didácticas, en contextos explícitos que reconozcan los ambientes sociales y naturales, así como el clima escolar que se construye con los capitales culturales de estudiantes, docentes y comunidad educativa.

Por estas razones, la educación constituye elemento esencial en la construcción y consolidación de la Ciudad Región que se propone el Plan de Ordenamiento Territorial. Así lo registran las Bases del Plan Regional de Competitividad, la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad de la Región, y la Agenda Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con los anteriores instrumentos de política y acción, la fortaleza económica necesaria para la competitividad requiere la formación de capital humano en las áreas del bilingüismo, la formación de jóvenes en actitudes empresariales, asociativas y de emprendimiento, con comprensión de los fundamentos tecnológicos modernos y con un espíritu científico que les permitan comprender el mundo actual y del futuro para actuar en él.

En otras palabras, se trata de “desarrollar una actitud científica hacia la vida para tener comprensión de las nuevas tecnologías, capacidad crítica ante ellas, posibilidad de escoger y tomar decisiones acertadas, habilidad para buscar lo mejor en un mundo en el que el conocimiento domina, pero dominan aún más los mercaderes... Es necesario que la sociedad entienda que en el momento histórico que vivimos, la alfabetización científica y tecnológica es tan importante como hace cien años lo fue la literaria. Del tipo de educación que se ofrezca y de la forma en que se organice el sistema depende la cantidad y calidad de las personas que se dedican a la investigación científica y al desarrollo tecnológico”.¹⁷

3.5 Nuevos escenarios de relación intersectorial

La adhesión al Plan de Ordenamiento Territorial como factor de sostenibilidad de la nueva visión de Bogotá sobre la educación, tiene un escenario complementario de operación constituido por las normas básicas que regulan la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades del Distrito Capital¹⁸.

¹⁷ Agenda Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para Bogotá y Cundinamarca, Consejo Regional de Competitividad Bogotá-Cundinamarca, Alcaldía Mayor de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, Cámara de Comercio de Bogotá, Universidad Distrital, Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, Conciencia, SENA. Bogotá, 2006

¹⁸ Concejo de Bogotá D.C. Acuerdo N° 257 de 2006 “por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”. Bogotá, noviembre 30 de 2006.

Se refiere este escenario a las modalidades de la acción administrativa que pueden fortalecerse o ampliarse en el futuro teniendo en cuenta que ellas comprenden la descentralización funcional o por servicios, la desconcentración, la delegación, la asignación y la distribución de funciones, a través de las cuales se busca garantizar la efectividad de los derechos humanos, individuales y colectivos, y el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo de la Administración Distrital.

Estas modalidades de la acción administrativa permitirán consolidar procesos en marcha o decantar propuestas que se podrán proponer en el transcurso del tiempo para, por ejemplo, descentralizar o desconcentrar el servicio a nivel de localidades y fortalecer la autonomía pedagógica y de gestión en las instituciones escolares.

De todos modos, los escenarios de relación intra e intersectorial comprenden, por una parte, la consolidación de los vínculos entre la Secretaría de Educación, las instituciones escolares con la mediación de los CADEL, la comunidad educativa y la academia y las comunidades científicas y, por otra, la mutua y armónica colaboración con las instancias distritales, departamentales y nacionales entre las cuales adquiere particular relevancia las alcaldías locales, los Consejos Locales de Gobierno, la Secretaría de Integración Social, el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, la Secretaría de Salud, la Secretaría Distrital de Ambiente, El Sector Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las organizaciones que reúnen poblaciones especiales caracterizadas por su vulnerabilidad, los organismos de control del Estado nacional y distrital y el sector productivo.

En el campo programático, en apoyo al Plan de Ordenamiento Territorial se acogen políticas que viene planteando y experimentado el sector educativo en Bogotá, asociadas al desarrollo de programas de formación y servicios empresariales flexibles, la integración de la educación media técnica con la educación tecnológica, el desarrollo del espíritu investigativo mediante el fomento de una cultura de ciencia y tecnología que integre la investigación como componente fundamental de los procesos formativos, la formación de individuos polivalentes, creativos y proactivos en la educación básica y media a través de currículos que respondan a requerimientos básicos de formación con principios y valores universales, la formación de maestros en didáctica de las ciencias y la conformación de redes de docentes e instituciones para difundir la pedagogía de la ciencia y la innovación tecnológica.

En cuanto a las relaciones con las entidades mencionadas anteriormente se deben destacar aquellas que favorezcan la atención a la población de niños y

niñas menores de cinco años que, por su condición, requieren la prestación de servicios integrados; igual sucede con aquellos proyectos complementarios y de solidaridad para lograr una inclusión plena a la educación de la población vulnerable mediante el cuidado, la alimentación, la nutrición, la salud, la gratuidad del servicio, el transporte escolar y el acceso al trabajo por parte de las familias y de los egresados del sistema escolar.

En fin, el reconocimiento que se hace del valor de la educación en el Plan de Ordenamiento Territorial, la expectativa sobre el apoyo de la misma tanto a la conformación de la sociedad del conocimiento en la región, como a su contribución al crecimiento económico, al desarrollo humano y al progreso social, se fundamenta en los éxitos alcanzados y en la visión de futuro que se ha venido construyendo alrededor de la escuela para contar con una institución que rompa la rigidez que la ha caracterizado, incorpore conceptos y prácticas acordes con los cambios que vive el mundo moderno, sea local, regional y planetaria, afecte el entorno en que actúa y se deje afectar positivamente por él.

Las unidades de planeación que conciben y programan la ciudad región, que surgen de la estructura básica de la organización del Distrito y que inscriben su acción bajo los principios de la Ciudad-Región, están obligadas a proponer acciones compartidas en el campo de la educación para estimular un desarrollo simultáneo del Distrito y los municipios, hacer atractiva en ellos la permanencia de la población y fáciles los intercambios que permitan disfrutar de servicios distribuidos con conveniencia colectiva. Los avances que logre Bogotá serán extendidos a la región ya sea mediante acciones de cooperación o sirviendo de ejemplo a través de las experimentaciones que se consoliden y muestren nuevas formas de hacer escuela adecuada a las condiciones culturales, sociales y ambientales del entorno.

4. La educación de Bogotá en el marco del Estado social de derecho¹⁸

4.1 Fuentes para la configuración de un nuevo modelo de educación

La perspectiva de derechos humanos, su defensa, protección, promoción y garantía en relación con el conjunto de derechos económicos, sociales y culturales, de derechos colectivos y del ambiente, y de derechos civiles y políticos, se encuentra presente en todo el Plan de Desarrollo de Bogotá 2004-2008 y atraviesa, permea y fundamenta cada uno de sus elementos constitutivos¹⁹.

Por su parte, el Plan Sectorial de Educación Bogotá, una Gran Escuela, 2004-2008, adquiere un compromiso social contra la pobreza y la exclusión y formula su propósito de contribuir desde el sector educativo a la construcción colectiva y progresiva de una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con la realización del Estado Social de Derecho. Estado que, de acuerdo con la visión del Plan, se propone la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, que cualifica y mejora su calidad, que construye y fortalece múltiples redes de tejido social solidario, que contribuye a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, que genera dinámicas sociales incluyentes y que contribuye a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social²⁰.

En uno y otro caso, tanto en el Plan de Desarrollo como en el Plan Educativo, se evidencia la conexidad entre las políticas del Distrito Capital y los derechos reconocidos por la Constitución a la persona y, en forma estructural, a la población escolarizable, los cuales deben ser garantizados por la acción pública.

Constitucionalmente la educación es un derecho fundamental de los niños y un derecho de la persona a cualquier edad en la medida en que ella es condición necesaria para disfrutar de otros derechos. Es también un servicio público

¹⁸ Este capítulo fue elaborado con la colaboración de Patricia Linares Prieto, Procuradora Delegada para la Prevención en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, y con base en los planteamientos de Francisco Cajiao Restrepo, Subsecretario Académico, Isabel Cristina López Daza, Directora de Gestión Institucional, Marina Ortiz Legarda, Directora de Evaluación y Acompañamiento. Las fuentes documentales utilizadas son: "Colegios públicos de excelencia para Bogotá, lineamientos generales para la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza, orientada a una educación de calidad", SED 2006, "Lineamientos de Evaluación para Bogotá", SED 2005, y "El Derecho a la Educación; la educación en la perspectiva de los Derechos Humanos", Procuraduría General de la Nación. Bogotá, abril 2006.

¹⁹ Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas Bogotá 2004-2008, Acuerdo 119 del 3 de junio de 2004, Bogotá Sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión.

²⁰ Plan Sectorial de Educación 2004-2008 Bogotá: una Gran Escuela para que los niños, niñas y jóvenes aprendan más y mejor.

inherente a la finalidad social del Estado que, por tanto, tiene la obligación de asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

En cuanto derecho de la persona, la Constitución es explícita en declarar su obligatoriedad entre los 5 y los 15 años, la atención especializada a las poblaciones vulnerables y con limitaciones físicas o mentales, y la orientación formativa que ella debe tener en relación con los derechos humanos, la paz, la democracia, el trabajo, la recreación, el mejoramiento cultural, científico, tecnológico, la protección del ambiente y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

Como servicio, la educación es responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia. Las obligaciones específicas del Estado se ubican en el terreno de las garantías de gratuidad, calidad, cubrimiento, aseguramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia, financiación, garantía a las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, formación moral intelectual y física de los educandos, y profesionalización y dignificación de la actividad docente.

La comprensión de la educación como derecho fundamental de los colombianos y de la obligación del Estado de garantizar el ejercicio de tal derecho con calidad, pertinencia y relevancia para todos los habitantes de Bogotá, conduce a la Secretaría de Educación a formular el mencionado Plan Sectorial, basado en el reconocimiento de los avances realizados por administraciones anteriores, en la identificación del estado real de la educación según se observa en los centros educativos, en la voz de los maestros y en la participación de la comunidad educativa, académica y científica de la ciudad.

Pero el Plan es apenas el instrumento inicial para empezar la construcción colectiva de un modelo de educación para Bogotá el cual se ha venido configurando mediante la participación de un grupo de maestros convocado para formar parte de la administración educativa de la SED en su sede y en las instancias locales, y la realización permanente de encuentros, foros, diálogos y estudios que posibilitan conocer y comprender el capital cultural con que llegan los estudiantes y los maestros a las instituciones escolares y analizar los temas educativos de cada localidad y de cada colegio. A ello también contribuyen la reflexión y organización de alternativas diferentes para manejar el tiempo y el espacio escolar, para organizar los contenidos de manera distinta y adecuada a las condiciones del mundo moderno, en el marco de las realidades y las expectativas de la ciudad, para experimentar nuevas formas de organización curricular, para introducir innovaciones tecnológicas.

Producto de este trabajo simultáneo entre el desarrollo educativo y la reflexión, es la configuración colectiva y compartida del modelo formativo de en-

señanza y desarrollo educativo para Bogotá, fundamentado en el propósito de hacer real el derecho a la educación y garantizar el respeto y la práctica de los derechos humanos en el aula y en la institución escolar.

4.2 El Derecho a la Educación

Un estudio realizado el año 2006 por la Procuraduría General de la Nación sobre el derecho a la educación en la perspectiva de los derechos humanos hace énfasis en la deuda educativa nacional y contextualiza este hecho en la ausencia de una comprensión integral del sistema educativo, en la acción pública del Estado centrada en la cobertura escolar que deja de lado los factores que conducen a la permanencia en el sistema, a la calidad del servicio, a la planeación integral y a la asignación suficiente de recursos humanos, materiales y financieros para ofrecer una educación de calidad.

Por eso, la Procuraduría llama la atención sobre la obligación de ofrecer una educación gratuita, de profesionalizar y dignificar la docencia y de dar cumplimiento a los fines de la educación, asegurar la calidad, la autonomía escolar, el desarrollo del currículo y la creación de capacidades de convivencia, lo mismo que fortalecer el gobierno escolar, la organización de los proyectos educativos institucionales y brindar atención preferencial a la población vulnerable y excluida del servicio educativo, es decir, a los pobres, a los desplazados y a los grupos étnicos.

El derecho a la educación se entiende en Bogotá en los términos establecidos por la Constitución Política de Colombia y por los convenios y pactos internacionales suscritos por el país en el marco de los derechos humanos, cuyo contenido hace parte del bloque de constitucionalidad del país.

Por ello, el marco de referencia para caracterizar el Derecho a la Educación surge de los artículos 44 de la C.P. que declara la educación derecho fundamental de los niños, y 67 que determina que la educación es un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social en relación con la cual corresponde al Estado velar por su calidad, por sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, así como garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Antes de 1991 la obligación constitucional con la educación en Colombia se limitaba a: 1) garantizar la libertad de enseñanza entendida en la práctica como la capacidad del sector privado de ofrecer educación o como la libertad de los

padres para escoger la educación que consideraran más conveniente para sus hijos, 2) el ejercicio de la suprema inspección y vigilancia por parte del Estado sobre los institutos docentes públicos y privados, para procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos, 3) la gratuidad de la enseñanza primaria en las escuelas del Estado, y 4) la obligatoriedad de la educación primaria en el grado que determinara la ley.

La Constitución de 1991 supera la visión incompleta y fragmentada de la educación y elimina su mirada asistencialista para ubicarse dentro de una filosofía que centra su atención en la persona, en su formación integral, en los ideales del Estado contemporáneo, en la equidad como camino para alcanzar la igualdad entre los colombianos y en las obligaciones del Estado para lograr que toda la población acceda a los niveles más altos, de mayor calidad y pertinencia y en condiciones dignas.

En este contexto constitucional se inscribe el concepto de núcleo esencial no negociable del derecho a la educación establecido por los pactos internacionales de derechos humanos y refrendado por la Corte Constitucional, que da lugar a una visión integral de la educación conformada por cuatro elementos universales, indivisibles e interdependientes, los cuales se constituyen en responsabilidad del Estado para cumplir su obligación de ofrecer una educación de calidad:

Derecho de la persona a:

Obligación del Estado de:

La disponibilidad

Asequibilidad

El acceso al sistema

Accesibilidad

La permanencia

Adaptabilidad

La calidad

Aceptabilidad

Guiada por esta visión, la Secretaría de Educación de Bogotá se ha propuesto un desarrollo educativo que compromete el establecimiento de disponibilidades básicas para hacer asequible a toda la población el servicio escolar. Estas disponibilidades se enmarcan en el concepto de ciudad y territorialidad y comprenden la construcción, ampliación, mejoramiento, reforzamiento estructural y dotación de los establecimientos educativos oficiales para ofrecer condiciones adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje en espacios y tiempos que cumplan especificaciones pedagógicas que hagan atractiva su estadía en ellos.

También se ha ocupado de la gestión escolar, dando especial importancia a que esta se fundamente en relaciones de respeto, participación y reconocimiento de las funciones y posibilidades de cada miembro de la comunidad educativa, en la identidad y colaboración mutua con los vecinos, en la transparencia de la gestión y del manejo de recursos, todo ello dentro del marco de los derechos humanos.

De la misma manera, desde el punto de vista de establecer disponibilidades básicas para una educación completa y de calidad, la SED se ha ocupado de los docentes y directivos de los establecimientos oficiales con quienes ha dialogado en forma permanente para hacerlos parte de la concepción y puesta en marcha del modelo educativo, reconocerles su labor, ofrecerles oportunidades de formación permanente y estimular su autonomía con miras a que el modelo de educación tenga su materialización en cada escuela, teniendo en cuenta las condiciones geofísicas y ambientales particulares donde se ubica y las características étnicas y culturales de la población que atiende.

En cumplimiento de la obligación de accesibilidad, la SED ha decretado la gratuidad total o parcial de matrícula y pensión, así como la de costos por servicios complementarios y subsidia algunos gastos de las familias para asegurar el ingreso y la permanencia en la escuela.

El derecho a la permanencia que conlleva la obligación de adaptabilidad por parte del Estado, además de la seguridad que adquiere la población en razón de la gratuidad, se expresa en Bogotá mediante la ampliación de la oferta de opciones complementarias de formación y de uso del tiempo, así como con los indicadores relacionados con el crecimiento de la matrícula en los grados superiores y la terminación creciente del número de estudiantes en cada nivel educativo, campos en los cuales todavía existen vacíos que es preciso llenar en los próximos años, fijando la mira en la atención educativa a la primera infancia, en la ampliación de cupos para la educación media incluyendo el tránsito al nivel superior.

La obligación de garantizar la aceptabilidad por parte del Estado para satisfacer el derecho de los estudiantes y de la sociedad a la calidad, se relaciona con la actividad que se lleva a cabo a través de los mecanismos establecidos para cumplir con los fines y objetivos de la educación, buscando que ella sea relevante al capital cultural con que accede la población y pertinente a las condiciones del contexto en que se dan la vida y las condiciones económicas, sociales y culturales de la ciudad.

En fin, el modelo educativo de Bogotá tiene un enfoque integral cuyo contenido se hará evidente al presentar las estrategias y proyectos que muestran

sostenibilidad y demandan permanencia en el tiempo o complementar lo alcanzado.

4.3 Los Derechos Humanos en la Educación

Acceder a la escuela y permanecer en ella obteniendo una educación de calidad es disfrutar el derecho a la educación; pero este derecho no se puede ejercer de cualquier manera. Para que su ejercicio sea completo “corresponde a la institución escolar hacer de los derechos humanos una pedagogía que oriente todas las relaciones que se presentan a su interior ya sea en los procesos formales de educación o en las actividades no formales e informales que contribuyen a crear lazos de solidaridad y ambientes amables de aprendizaje, de enseñanza y de respeto y relación entre los miembros de la comunidad educativa, a partir de reconocer como sujetos de derechos a los niños y jóvenes...”

“También corresponde a la institución educativa formar en derechos humanos. La escuela ha de responder no sólo por la creación y fortalecimiento de la cultura académica y de las competencias que guardan relación con la apropiación y uso del conocimiento; su responsabilidad incluye en primer lugar la formación del capital social que demanda la nación, el cual está indisolublemente ligado con la formación de competencias asociadas con los derechos humanos, con la capacidad de convivir pacíficamente, de participar democráticamente en los asuntos públicos, de valorar la diferencia y de aceptar la pluralidad, es decir, con una formación plena para el reconocimiento de los derechos de los demás”²².

En el marco de esta responsabilidad y respondiendo a los postulados del Plan Sectorial de Educación Bogotá, una Gran Escuela, el Concejo de Distrital, por Acuerdo 125 de 2004, crea la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación, para todos los colegios oficiales y privados. La educación de Bogotá, en consecuencia, toma como eje de su acción formadora el conjunto de derechos humanos: civiles y políticos, sociales, económicos y culturales, y de solidaridad, colectivos o de los pueblos.

Ello quiere decir que los establecimientos educativos están incorporando a su acción pedagógica y a su vida institucional el respeto y garantía del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personales, el derecho a circular libre-

²² Procuraduría General de la Nación. El Derecho a la Educación; la educación en la perspectiva de los derechos humanos. Bogotá, 2006.

mente, la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, el respeto a las opiniones, a la libertad de expresión, a no discriminar por motivo alguno, a respetar los derechos de las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.

En cuanto a los derechos económicos, sociales y culturales, además del derecho a la educación que corresponde garantizar al Estado, la familia y la sociedad, la SED impulsa el compromiso de los establecimientos educativos a respetar y garantizar el derecho a trabajar, a la seguridad social, a la protección a la madre antes y después del parto, a proteger a los niños y adolescentes, a asegurar el derecho de los niños a recibir una educación orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y para participar efectivamente en una sociedad libre que favorezca la comprensión, la tolerancia y la amistad, la participación en la vida cultural y el goce de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. De educar, también, para que en su vida social busquen que se cumpla el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, el derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales.

Igualmente se ocupa de estimular al colegio para educar en y para el ejercicio de los derechos de solidaridad, colectivos o de los pueblos, como el derecho a la autodeterminación, a la independencia económica y política, a la identidad nacional y cultural, a la paz, a la coexistencia pacífica, al entendimiento y confianza, al uso de los avances de la ciencia y la tecnología, a la solución de problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos, a la preservación del medio ambiente, al patrimonio común de la humanidad, al desarrollo que permita una vida digna.

Estos principios que enmarcan el modelo educativo de Bogotá dejan explícito el sentido de interculturalidad con que se viene configurando y consolidando para concretar la democratización del aula mediante un cambio en las relaciones entre los estudiantes, los maestros y maestras, los administrativos, los padres de familia, o sea, un cambio en la escuela que da respuesta a una serie de situaciones que permanecen invisibilizadas, o parcialmente visibilizadas y que dan cuenta de la presencia en la escuela de la diversidad, no sólo étnica, para así permitir a los niños estar más cerca de la realidad²³

²³ Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Educación, Asociación Shimana. La escuela: comunidad de apoyo frente al desplazamiento y el conflicto armado; Abordaje Pedagógico, 2005

Todo lo anterior confluye en la acción proactiva de la SED para que los establecimientos cumplan a cabalidad la obligación ética fundamental de garantizar a los niños, las niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar, en los términos señalados por el Código de la Infancia y la Adolescencia²⁴ que los conmina a:

Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas.

Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física y psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.

Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

4.4 Caracterización del modelo de desarrollo educativo de Bogotá

La Secretaría de Educación de Bogotá viene construyendo una nueva visión de la educación que transforma todo el sistema escolar, desde el aula de clase hasta los niveles de organización y la aplicación de recursos financieros. En los últimos años y con base en la buena práctica de los programas y proyectos que incluye y pone en marcha mediante el Plan Sectorial de Educación, la Secretaría de Educación Distrital, en el marco del derecho a la educación y con una visión integral de la misma, llega a conclusiones compartidas con los maestros en cuanto al sentido social de la educación y a la formación del estudiante como sujeto social, para lo cual se requiere una educación de calidad que exige de las instituciones escolares orientarse a aportar al desarrollo social y afectivo, facilitar el desarrollo del conocimiento y generar las condiciones materiales para el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos.

Para asegurar que estos propósitos se cumplan la SED incluye en el modelo que viene configurando los siguientes requerimientos que le posibilitan avanzar en la formación de la niñez y la juventud de la ciudad en el sistema educativo

²⁴ Ley 1098 de 2006 "por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia", artículo 43.

formal correspondiente a los niveles de educación inicial, educación preescolar, educación básica y educación media²⁵:

- a. Una administración con voluntad política para fortalecer el sistema educativo público, que se refleje en el desarrollo integral de los colegios y el reconocimiento a las capacidades pedagógicas y administrativas de los colegios oficiales.
- b. Una comprensión cada vez mayor de los procesos de desarrollo de los niños y niñas en los diversos momentos de su vida escolar, pues ellos y ellas son el centro educativo y, por tanto, es indispensable conocerlos para que lo ofrecido por el colegio responda a sus posibilidades, sus necesidades y sus expectativas.
- c. Un modelo de organización escolar, basado en la participación, que permita identificar las diversas variables que inciden en el logro de los objetivos de desarrollo social, emocional y cognitivo de los alumnos en el transcurso de las actividades propias del ciclo educativo básico y medio.
- d. Un conjunto de estrategias pedagógicas que permitan avances significativos en el aprendizaje de los estudiantes mediante la transformación de la escuela y la enseñanza, de tal manera que ellas respondan tanto a las necesidades de los alumnos, como a las necesidades de la sociedad.
- e. Un conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan el seguimiento de los procesos educativos y organizacionales, con el fin de mantener una ruta de mejoramiento continuo de la calidad.

²⁵ El contenido de este tema se encuentra en la publicación Colegios Públicos de Excelencia para Bogotá, lineamientos generales para la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza, orientada a una educación de calidad, documento preparado por la Subsecretaría Académica, bajo la orientación del Secretario de Educación Profesor Abel Rodríguez Céspedes, con el siguiente equipo de trabajo: Francisco Cajiao Restrepo, Subsecretario Académico, Marina Ortiz Legarda, Directora de Evaluación y Acompañamiento, Julio Roberto Suárez Rodríguez, Gerente de la Unidad Especial de Inspección Educativa, Gloria Mercedes Carrasco Ramírez, Subdirectora de Evaluación y Análisis, Blanca Ligia Benavides Morales, Subdirectora de Formación de Educadores, Martha Lucía Vega Cárdenas, Subdirectora de Mejoramiento Educativo, María Eugenia Canino Lorza, Subdirectora de Sector Educativo Privado, Isabel Cristina López Díaz, Directora de Gestión Institucional, Claudia Alexandra López Duarte, Gerente de la Unidad de Educación Superior, Ofelia Londoño Urrego, Subdirectora de Comunidad Educativa, Elsa Inés Pineda Guevara, Subdirectora de Medios Educativos, Juvenal Nieves Herrera, Subdirector de Integración Educativa, Juan Fernando Calle Peláez, Asesor de la Subdirección Académica. Serie Lineamientos de Política. Documento de trabajo. Bogotá D.C. diciembre de 2006.

- f. Un modelo de organización del conjunto de las instituciones de la ciudad que permita ofrecer opciones de educación diferenciadas en las localidades, de modo que la educación básica y media responda a las necesidades y expectativas cada vez más exigentes de los jóvenes, las familias y las comunidades.
- g. Un sistema de apoyo institucional que garantice la formación permanente de los educadores, la sistematización de experiencias exitosas, el reconocimiento a los avances significativos en los modelos pedagógicos y la articulación con el sistema de educación superior, las instituciones y organizaciones de la sociedad civil y el conjunto del sector productivo.
- h. Unas instalaciones y equipos de las mejores especificaciones pedagógicas y estéticas, que aseguren ambientes educativos ricos en posibilidades tanto para los educadores como para los estudiantes.
- i. Una infraestructura administrativa que permita el desarrollo óptimo de los procesos académicos y organizativos.
- j. Un equipo docente no solamente calificado en los campos específicos del conocimiento, sino comprometido con un proyecto educativo que garantice el óptimo desarrollo de todas y todos los estudiantes.

Los objetivos que la SED señala para la educación se fundamentan en dos enfoques: un enfoque humanista de acuerdo con el cual sus propósitos están dirigidos a formar valores, desarrollar el conocimiento, preparar para la participación y formar para el trabajo. El otro es el enfoque de desarrollo humano que, en cuanto se refiere a la población que accede hasta el nivel medio del sistema educativo, se orienta a la formación de una sociedad basada en principios de libertad, democracia y justicia.

El modelo obedece a la necesidad de recrear la escuela reinventándola como un organismo complejo que debe ser atendido integralmente, en cuya operación actúan muchos factores complementarios que se vinculan entre sí e interactúan en forma permanente, siendo a la vez causa y efecto de sus propios resultados y de la interacción con el medio. Un modelo de esta naturaleza es mucho más conveniente para el país pues recoge la totalidad de la vida del estudiante y la comunidad educativa, y los prepara para actuar en condiciones diversas que no son atendidas por los modelos instrumentales ya que ellos se ocupan sólo de las acciones productivas olvidándose de la persona.

Este modelo reconoce la heterogeneidad de la población que accede a la institución escolar, la diversidad del capital cultural que porta cada persona y procura atender las condiciones socio-afectivas de los escolares para su formación como sujetos y a través de ello lograr la formación de ciudadanos, de profesionales, de trabajadores, de científicos, de artistas, de emprendedores.

Pero no es un hecho terminado; el modelo está en proceso de perfeccionamiento y de expansión para llegar a todas las escuelas de la ciudad y de la región dentro de la política de Bogotá, Ciudad Región, pues se entiende bien que es en cada colegio donde se deben materializar las estrategias específicas que permitan hallar aquellos aspectos que requieren ser reforzados de manera más precisa, con el fin de asegurar que las políticas de calidad se reflejen en un progreso claro de cada uno de los y las estudiantes.

De ahí la continuidad que se considera debe mantener la educación en Bogotá para avanzar en la formación de sus habitantes. Esta continuidad se refiere tanto a la visión sobre la educación como al mantenimiento y expansión de programas que han mostrado su pertinencia, el reforzamiento de otros que se hallan en etapa experimental y muestran suficiencia en la capacidad de resolución de problemas, y la creación de algunos nuevos que demandan atención por parte de la ciudad para llenar debilidades que pueden afectar al sistema educativo y a la formación de las personas.

5. Contribución del IDEP a la sostenibilidad de la política educativa del Distrito Capital²⁶

5.1 Origen y misión del IDEP

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico fue creado por el Concejo de Bogotá en 1994 como Establecimiento Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría de Educación, con el objetivo de apoyar el mejoramiento cualitativo de la educación²⁷.

²⁶ Este capítulo fue elaborado con base en diálogos sostenidos con Cecilia Rincón Berdugo, Directora del IDEP, María Cristina Martínez, Subdirectora Académica, Jorge Ramírez, Coordinador del Centro de Memoria, Luisa Fernanda Acuña, Coordinadora del Laboratorio de Pedagogía, Jorge Vargas, Coordinador del Observatorio de Educación y Pedagogía y Daniel Hernández, Asesor Pedagógico del IDEP. Además, se revisó la documentación contenida en la página web del IDEP y varios números de la revista Educación y Ciudad y del Magazín Aula Urbana.

²⁷ Acuerdo N° 26 de 1994, del Concejo de Bogotá.

Las normas dictadas por el mismo Concejo en el año 2006 sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá²⁸ conforman el Sector Educación integrado por la Secretaría de Educación del Distrito, cabeza del sector, y por el IDEP como organismo adscrito a ella, con lo cual se mantiene la naturaleza determinada en su creación y se establece la articulación entre los dos organismos en razón de la función de la SED de formular, orientar y coordinar las políticas y planes del sector.

En cumplimiento de su objetivo, al IDEP le corresponde dirigir coordinar y ejecutar la investigación educativa en el Distrito, tanto básica como aplicada, así como los programas de evaluación del sistema educativo, articular las innovaciones educativas, evaluar textos y demás materiales pedagógicos, promover y evaluar la capacitación de docentes, crear, desarrollar y difundir conocimiento científico y tecnológico orientado a consolidar los campos del saber educativo.

El IDEP realiza su tarea a través de tres proyectos misionales: el Observatorio de Educación y Pedagogía, el Laboratorio de Pedagogía y el Centro de Memoria en Educación y Pedagogía.

El Observatorio de Educación y Pedagogía es un proyecto que recoge la riqueza pedagógica de la ciudad constituyéndose en un sistema distrital de investigación e información que reúne experiencias y analiza políticas educativas a partir de las siguientes acciones:

- a. Promover la investigación para reconocer la diversidad, pluralidad y riqueza pedagógica de la ciudad, a la luz de las tendencias educativas nacionales e internacionales para comprometer a la ciudad en su fortalecimiento y desarrollo.
- b. Contribuir a resolver la ausencia de información pedagógica sistemática, coherente, actual y pertinente para el quehacer del sector educativo.
- c. Constituir un sistema de producción de conocimiento sobre pedagogía y educación para fortalecer la educación pública y el conocimiento pedagógico desde la visibilización de los niños, los jóvenes y los maestros.

El Laboratorio de Pedagogía es un proyecto que trabaja con maestros e investigadores del campo de la educación y la pedagogía donde se identifican, desarrollan, consolidan y protegen las experiencias pedagógicas de la capital,

²⁸ Acuerdo N° 257 de 2006 del Concejo de Bogotá.

con el fin de generar saber pedagógico y aportar en la cualificación del sistema educativo de la ciudad.

El Laboratorio de Pedagogía se centra y se nutre en las experiencias pedagógicas que adelantan maestros y maestras en la escuela. En efecto, su razón de ser está ligada a que las prácticas pedagógicas adquieran su carácter de experiencias cuando logran una intencionalidad de transformación conciente. Así, el laboratorio lo que quiere poner a prueba o experimentar, así como lo que desea transferir, es esa intencionalidad de los maestros. Por ello, la idea central en el laboratorio es la voluntad de transformación que adelantan maestros en contextos formales y marcados de la ritualidad de la escuela.

Los objetivos del Laboratorio de Pedagogía son:

- a. Generar espacios de acompañamiento pedagógico y de experimentación pedagógica.
- b. Posicionar a los maestros del distrito capital como productores de saber pedagógico.
- c. Caracterizar, sistematizar, desarrollar y consolidar experiencias pedagógicas que adelantan maestros de la ciudad.
- d. Fortalecer la organización de colectivos y comunidades académicas de maestros investigadores.
- e. Experimentar y ofrecer a la comunidad educativa de la ciudad alternativas pedagógicas.

El Centro de Memoria de Educación y Pedagogía de Bogotá es un proyecto que trabaja con maestros y maestras de la ciudad y los investigadores en el campo de la educación y la pedagogía, llegando a los ciudadanos, ciudadanas, niños, niñas y jóvenes que se benefician con el reconocimiento de las memorias educativas de las cuales hacen parte. A la vez, divulga y resignifica lo educativo y pedagógico de la Bogotá de hoy y de otros tiempos.

El Centro de Memoria cumple con el objetivo de reconstruir y conservar la memoria educativa y pedagógica de la Ciudad con el fin de aportar a la construcción del discurso y la práctica pedagógica y la constitución de identidad educativa y pedagógica de la Ciudad y sus maestros. Este objetivo lo lleva a

cabo con la organización y construcción de tres unidades de información: Archivo Histórico de la Educación y la Pedagogía, Centro de Documentación IDEP y Museo de Pedagogía y Educación de la Ciudad.

5.2 Articulación SED – IDEP

Los planteamientos con los cuales la Secretaría de Educación y la Administración del Distrito Capital formularon el Plan de Desarrollo 2004-2008, encuentran en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico un acompañamiento adecuado para la fundamentación, aplicación, consolidación y divulgación nacional e internacional de buena parte de las transformaciones logradas.

En el terreno de la práctica, de las funciones institucionales del IDEP y de los objetivos de sus tres proyectos misionales, especialmente en el campo de la investigación, se producen resultados que permiten:

- a. Ampliar los grupos de expertos, de intelectuales y de maestros que aportan al potencial académico y transformador que encierra el sector educativo de la ciudad.
- b. Construir los puentes necesarios entre la SED y los sectores universitario, académico y de maestros.
- c. Articular a actores y organizaciones que deciden sobre las políticas educativas con las comunidades que las investigan y hacen propuestas.
- d. Extender lazos con otras ciudades del país, América Latina y Europa con el fin de proponer y adelantar los programas pedagógicos y educativos, enfocados a la formación ciudadana.
- e. La resignificación social y cultural de los maestros, no solo como profesionales que hace bien su oficio, haciendo de su práctica pedagógica el objeto de su reflexión y acción cotidiana, sino también, como profesionales que desarrollan una autonomía discursiva y práctica.
- f. Fortalecer el sentido público de la educación de la ciudad, en tanto éste se constituye algunas veces en el campo, otras en el objeto, a veces en el

sujeto y siempre en el fin del ejercicio investigativo. El IDEP, además de producir conocimiento pedagógico, garantiza la democratización de esa producción y el beneficio de la misma.

Para lograr estos resultados, el IDEP realiza sus acciones a través de proyectos y eventos específicos, una muestra significativa de los cuales se encuentra en la programación del año 2007 que incluye las siguientes actividades:

- a. Desarrollo y consolidación de una política de apoyo y fortalecimiento a la conformación y sostenibilidad de grupos, redes y colectivos de maestros y maestras como organizaciones pedagógicas que hacen investigación o experimentación en la escuela, y promover la interlocución e interacción “en red” entre ellos, de ellos con las instituciones formadoras de maestros, con los diversos grupos de investigación educativa o pedagógica nacionales e internacionales y con diferentes actores educativos del Distrito
- b. Realizar una experiencia de investigación-formación en procesos lectores y escritores con maestros no licenciados, de diferentes instituciones, con lo cual se acredita su formación pedagógica con el aval académico de la Universidad Nacional.
- c. Identificación, sistematización y apoyo de experiencias pedagógicas con perspectiva de género en áreas curriculares de educación básica secundaria.
- d. Realizar investigación pedagógica experimental sobre el uso de las TICS como complemento de la formación de jóvenes de educación media de colegios distritales, a través de semilleros de emprendimiento con participación de docentes de diferentes áreas.
- e. Realizar una investigación acerca de las demandas y necesidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, más allá de los saberes académicos y de las “necesidades básicas” y más cerca del “derecho a la educación”.
- f. Acompañamiento y sistematización de experiencias pedagógicas relacionadas con evaluación de aprendizajes, conflicto escolar y escuela-ciudad-escuela.

- g. Apoyar proyectos de formación en investigación cuyos resultados sean apropiados y aplicados en el aula y otros escenarios pedagógicos.
- h. Recuperación de la memoria educativa y pedagógica de colegios de diferentes localidades.
- i. Realizar investigación que de cuenta de la relación entre la arquitectura escolar de Bogotá y la política educativa nacional e internacional, los modelos pedagógicos y las reformas educativas.
- j. Realizar un seminario permanente de transformación pedagógica.
- k. Realizar la evaluación de los colegios privados vinculados en convenio con la SED, inscritos en el banco de oferentes para educación contratada, con la finalidad de establecer la calidad y oportunidad del servicio educativo ofrecido, la garantía del derecho a la educación y el cumplimiento de estándares y condiciones requeridas.
- l. Realizar seguimiento y evaluación del modelo de gestión educativa por concesión.
- m. Realizar, a través de los observatorios locales, el análisis de las políticas educativas en las localidades en cuanto a los siguientes programas: alimentación escolar, inclusión y democracia, participación y gestión local, promoción y evaluación de estudiantes, planes y programas institucionales de formación docente, educación y pedagogía de los derechos humanos y la reconciliación.

5.3 Aportes del IDEP al Plan Sectorial de Educación

A pesar de ser el IDEP un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, no podría entenderse su existencia separada de las políticas públicas que el mismo organismo contribuye a concertar, de las acciones programadas por el sector educativo de la Capital y de las necesidades y demandas de la población y de las instituciones escolares. Tampoco podría concebirse como entidad cuya acción se limitara a lo instrumental y perdiera el horizonte del análisis científico de la educación, renunciara

a la capacidad crítica en la comprensión de los avances y limitaciones del sistema educativo y se negara a ser factor de construcción de nuevas miradas y propósitos innovadores de desarrollo educativo.

El equilibrio entre estas dos posiciones es parte del avance obtenido en los años recientes, cuyas manifestaciones se dejan ver en las acciones realizadas, con beneficio mutuo para el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad y rendimientos sociales y pedagógicos crecientes para el sector educativo de Bogotá:

5.3.1 Construcción de teoría

Desde el punto de vista de construcción de teoría y de confrontación con otros sistemas y modelos educativos, el IDEP ha participado activamente en la organización, o colaborado, en la realización de estudios y eventos internacionales y nacionales sobre educación, pedagogía y didáctica que permiten conocer los desarrollos mundiales, construir o apropiarse de avances conceptuales que fundamentan la diversidad de programas analizados, incorporarlos a la memoria pedagógica y entregar a la opinión académica y profesional, los hallazgos y logros alcanzados.

Tal es el caso, por ejemplo del proyecto escuela-ciudad-escuela ligado al programa mundial de ciudades educadoras, liderado por la Secretaría de Educación, en el cual se lleva a cabo la Cátedra de Pedagogía con la colaboración del IDEP; además de participar en la organización y dirección académica de los eventos, el Instituto hace de conocimiento público las ponencias y los debates que efectúa la Cátedra. Los números 7 y 8 de la Revista Educación y Ciudad de 2005 dan cuenta de los temas y análisis efectuados alrededor de la necesidad insoslayable de hacer de la ciudad un espacio de formación para los escolares y para toda la ciudadanía, de reconocer los límites de la escuela territorializada exclusivamente en su espacio constructivo, de comprometer a la ciudad en políticas compartidas de combate contra la exclusión del contenido educativo de la ciudad, sus símbolos, signos y ritos, de las nuevas relaciones de los jóvenes con su entorno.

El Congreso Internacional sobre Educación y Pedagogía organizado por el IDEP y dedicado a analizar los desafíos contemporáneos en estas áreas constituyó otra oportunidad para que la comunidad científica y profesional de la educación y los actores oficiales del sector conocieran y debatieran los grandes temas de la educación, los retos que esta enfrenta en cuanto a las poblaciones excluidas del sistema escolar o las que siendo incluidas no disfrutaban de un servicio de calidad, pertinente y relevante en términos sociales y personales.

Igual sucede con el Seminario “Transformación Pedagógica 2007”, ligado al programa del Plan Sectorial de Educación “Transformación Pedagógica de la Escuela y la Enseñanza”, en el cual se ponen en debate las experiencias pedagógicas denominadas de frontera, las experiencias sobre transformaciones pedagógicas, la formación de docentes en investigación y su contribución a la transformación educativa y pedagógica, el territorio y la memoria como factores de transformación y la relación de los niños, niñas y jóvenes con la transformación pedagógica.

5.3.2 Formación de investigadores y de maestros investigadores

Respecto de la formación de investigadores en educación y pedagogía y de maestros investigadores, es de resaltar la acción de la Secretaría de Educación en cuanto a la destinación de recursos financieros, a través de la creación de un fondo, para apoyar a los maestros en la realización de maestrías y doctorados. Por su parte, el IDEP lleva a cabo su labor en este campo estimulando alternativas de formación de maestros centrada en procesos de investigación ligados a las escuelas normales, a las universidades, a los institutos y centros de investigación, es decir, a la comunidad científica en educación e inscritos, naturalmente, en la problemática escolar.

De esta manera, la formación de docentes investigadores hace parte de la práctica escolar con lo cual crecen los grupos de investigación ligados a licenciaturas y postgrados, así como los semilleros de investigación de estudiantes y profesores. En este contexto, el IDEP desarrolla una discusión permanente sobre el estatuto del saber derivado de las experiencias educativas y pedagógicas.

Corresponde al Laboratorio de Pedagogía estimular y acompañar los procesos de investigación-formación que se dan en la escuela, sean o no financiados por el IDEP; la variedad de proyectos que allí se incuban ocupa un amplio espacio que tiene como elemento común el desarrollo de competencias investigativas por parte de profesores y, en algunos casos, de estudiantes.

Con la disculpa de atender las dificultades de comprensión lectora, de producción escritural, de interés por la consulta, de absolver interrogantes y de realizar análisis críticos sobre estos fenómenos, se formó un grupo de profesores y estudiantes para plantear dichas dificultades como tema de investigación, grupo cuyo trabajo se ha convertido en un paradigma de aprendizaje comprensivo de la investigación, reconocido por el Laboratorio de Pedagogía del IDEP y por la Expedición Pedagógica.

Para el IDEP, “dado que esta experiencia pedagógica abraza los dilemas de la realidad, la reflexión que se hace sobre el manejo de la información y su relación con la realidad, posibilita para los estudiantes el reconocimiento ético de lo que significa la opción por la investigación y por sus alcances formativos en la escuela. La experiencia investigativa asumida por docentes y estudiantes, implica asumir procesos de observación, análisis, síntesis y generalización que hacen parte del descubrimiento del tejido de relaciones conceptuales, de la teoría con la realidad, es decir el desarrollo de las competencias investigativas. Evidenciarlas e impulsarlas es la mejor condición de aprendizaje para la formación de los semilleros de investigación que el equipo pedagógico del colegio logra conformar entre los bachilleres que tiene una nueva apertura a la realidad, provistos del ejercicio de aprender a pensar”²⁹

5.3.3 Investigación e información educativa

De cara a la problemática educativa del Distrito Capital, el IDEP contribuye desde la investigación y la información oportuna a la formulación, comprensión y solución de problemas relacionados con las políticas educativas que dan forma al Plan Sectorial de Educación y asume los problemas e interrogantes formulados por los estudiantes, los docentes, la comunidad educativa y la sociedad alrededor del currículo escolar, las culturas juveniles, los conflictos inter e intrageneracionales, los problemas de convivencia en las comunidades educativas, el manifiesto desinterés de los niños, niñas y jóvenes por el saber, las formas, los contenidos y la organización escolar que los colegios ofrecen, el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en los aprendizajes de los estudiantes y sus imaginarios culturales y la contribución de los factores asociados al aprendizaje a la permanencia y a frenar la deserción escolar, especialmente en los estratos bajos.

5.3.4 Evaluación de políticas educativas

En cuanto a la evaluación de las políticas, el Observatorio de Políticas Educativas de Bogotá se ha propuesto visibilizar los procesos de ejecución y apropiación de la política pública educativa contemplada en el Plan Sectorial de Educación, especialmente en los proyectos correspondientes a los programas transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza, gestión humana, sostenible y eficaz y Bogotá sin hambre.

²⁹ IDEP, Laboratorio de Pedagogía de Bogotá. Hacia un aprendizaje comprensivo de la investigación. Una propuesta para el desarrollo de las competencias investigativas en la educación básica y media. Bogotá, 2006.

La evaluación se realiza bajo tres campos de mirada: la organización escolar que comprende el gobierno escolar, las relaciones con la comunidad, las relaciones interinstitucionales, los tiempos y espacios escolares, la infraestructura y los recursos; el currículo centrando la atención en los planes de estudio y las estrategias y prácticas pedagógicas y didácticas; y, los sujetos que compromete la mirada de los estudiantes, los maestros, los padres y madres y el personal administrativo.

Del trabajo de los grupos locales del Observatorio se espera obtener resultados que respondan a los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar actores, sectores sociales e instituciones, precisando las acciones y relaciones que configuran el mapa educativo por cada uno de los aspectos mencionados antes, en cada una de las localidades.
2. identificar los campos de apropiación y ejecución de los aspectos definidos de política pública, en los componentes organizativo y curricular de los colegios.
3. reconocer las formas organizativas y escenarios de participación de actores sociales generados y/o vinculados en razón de la ejecución de la política pública.
4. hacer seguimiento a la recepción y uso de los medios de comunicación para informar sobre los desarrollos de la política educativa distrital.
5. aportar a la reflexión y análisis de la política pública a partir de la generación de herramientas permanentes de comunicación que difundan en redes locales, nacionales e internacionales los hallazgos del observatorio.

Es evidente que este trabajo constituye la creación de un modelo de análisis de las políticas educativas que compromete a los actores, ejecutores y beneficiarios de las mismas, cuya aplicación y validación servirá de instrumento de uso permanente y hará parte integral del modelo de desarrollo educativo de Bogotá.

5.3.5 Reconocimiento de experiencias educativas y pedagógicas

Otro aporte significativo del IDEP se presenta en relación con el reconocimiento de experiencias educativas y pedagógicas que se producen como consecuencia de prácticas escolares reflexionadas y transformadas en conocimiento

y solución de problemas pedagógicos ante situaciones territorializadas, lo cual fortalece la consolidación del sistema educativo que se viene configurando en la ciudad y, con ello, la teoría pedagógica que se halla en proceso de construcción.

Este trabajo se realiza alrededor de las denominadas por el IDEP “experiencias de frontera”, definidas como aquellas que realizan los docentes y se ubican en el borde crítico del sistema, generando identidad, autonomía pedagógica, construcción de discursos propios y una construcción creativa permanente de sus prácticas, de acuerdo a sus contextos académicos y socioculturales.

Los análisis de estas experiencias permiten comprenderlas dentro de nuevas miradas que sistemáticamente se viene acumulando, respecto del cambio que ellas producen en los procesos educativos de Bogotá. Un estudio de tal naturaleza muestra, por ejemplo, que tales experiencias denotan, en el terreno de la vida escolar, el poder de los actos reflexivos, la ampliación de la conciencia social y la capacidad del trabajo interdisciplinario para potenciar la acción colectiva de los docentes.

La reflexión de la teoría de Deam de Educativo de Bogotá surge de la interacción de una de consolidación, otro es por el cambio y las acciones que realizan la Secretaría de Educación, la participación ciudadana y la comunidad académica y cultural, promovidas por los distintos foros de docentes, los seminarios, talleres y grupos de discusión, con cuyo trabajo principal es la reflexión, la pedagogía y la práctica.

Desde la perspectiva de la Secretaría de Educación se ha desarrollado en el eje articulador de un Sistema Departamental de Práctica Pedagógica y Formación Permanente de Educadores, en el cual cada unidad desarrolla su propia competencia con base en la capacidad de interacción y de integración con las otras unidades para producir experiencias y resultados que actúan permanentemente, en el tiempo, segundo a los fundamentos de diferentes marcos de referencia que se construyen las experiencias, construyen el principio constructivista de entender la interacción como resultado de la práctica y de la ciudad.

El desarrollo es que los docentes propios de la Secretaría de Educación tienen como centro de acción el participativo constructivista, administrando de las instituciones educativas para hacer frente a la situación de los recursos, de los procesos y de los

Este artículo es resultado de un proyecto de investigación financiado por el IDEP, el cual se desarrolló en el marco de la investigación sobre la práctica pedagógica y la formación permanente de los docentes, realizada por el IDEP, el cual se desarrolló en el marco de la investigación sobre la práctica pedagógica y la formación permanente de los docentes, realizada por el IDEP, el cual se desarrolló en el marco de la investigación sobre la práctica pedagógica y la formación permanente de los docentes, realizada por el IDEP.

TERCERA PARTE

Estrategias que materializan los desafíos de segunda generación

6. Transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza

6.1 Sistema Distrital de Práctica Pedagógica y Formación Permanente de Educadores³⁰

La realización del Modelo de Desarrollo Educativo de Bogotá surge de la imbricación, en vía de consolidación, entre el pensamiento y las acciones que realizan la Secretaría de Educación, las instituciones educativas y la comunidad académica y científica representada por las unidades formadoras de docentes, los institutos, centros y grupos de investigación cuyo trabajo principal es la educación, la pedagogía y la didáctica.

Dentro de este modelo, la Secretaría de Educación se ha constituido en el eje articulador de un Sistema Distrital de Práctica Pedagógica y Formación Permanente de Educadores dentro del cual cada unidad desarrolla su propia competencia con base en la capacidad de interactuar y de integrarse con las otras unidades para producir concepciones y resultados que afectan positivamente la educación, llegando a la confluencia de diferentes marcos de referencia que, no obstante sus especificidades, comparten el principio constitucional de entender la educación como derecho de la persona y de la sociedad.

De una etapa en que las distintos grupos de la Secretaría de Educación tenían como centro de acción el perfeccionamiento administrativo de las instituciones escolares para incrementar la eficiencia de los recursos, de los procesos y de los

³⁰ Las bases conceptuales de este tema surgen de los diferentes diálogos sostenidos con la Secretaría de Educación, en particular con las profesionales María Teresa Gutiérrez, María Cristina Corrales, Yolanda Pinzón, Gina Moreno y Claudia Taboada de la Subdirección de Formación de Educadores.

resultados medidos en términos de cobertura, de relaciones financieras y de indicadores cuantitativos, se ha pasado a otra que reconoce dicho tipo de variables pero las hace depender del cumplimiento de la misión formadora que corresponde a la educación y de los efectos que ella ha de producir en la sociedad.

Esto ha significado para la Secretaría de Educación y para Bogotá, volver a valorar el conocimiento pedagógico, reconocer la profesionalidad del educador, encontrar la trascendencia del pensamiento docente y de la práctica escolar, dar sentido a la investigación educativa tanto en la capacidad de producción de conocimiento sobre el sistema y sus relaciones con el mundo, como en sus posibilidades de acercamiento al aula, inscribir las acciones relacionadas con la disponibilidad educativa para el servicio de todos -como las asociadas con las construcciones y las dotaciones escolares, con la gestión del conocimiento y con la administración educativa- en el marco de la pedagogía y en la comprensión de que todo ello constituye un medio y un clima para que las relaciones formativas se desenvuelvan dentro de criterios de convivencia, de solidaridad, de respeto y sin la indiferencia que produce el desconocimiento de los fines humanos de estas actividades.

La imagen de la escuela se ha reivindicado con el reconocimiento de la comunidad educativa conformada por educadores, estudiantes, padres de familia, egresados directivos y administradores, así como por la participación social a través de foros y encuentros con la comunidad, con los empresarios y con organizaciones oficiales y privadas, distritales, nacionales e internacionales interesadas en la educación.

Adquiere especial importancia el reconocimiento hecho al pensamiento y al conocimiento de los docentes cuyo trabajo escolar se inscribe en el contexto de la investigación-acción, no sólo en cuanto un número creciente de educadores ha perfeccionado su trabajo con protocolos de investigación y, mediante el desarrollo de proyectos, llega a resultados que impactan a sus colegas y a las instituciones, sino por cuanto muchos de ellos en el encuentro cotidiano con los estudiantes, con el saber y con el medio adquieren y producen conocimiento pedagógico formativo que se aplica en su ejercicio subsiguiente y se valida o se sustituye por nuevas experiencias de educabilidad y enseñabilidad que le ayudan a transformar continuamente su práctica.

La convocatoria de la SED a constituir equipo para reflexionar acerca de la escuela, de su organización, del currículo, del método y de la evaluación, es la vía que muestra el conocimiento que individual y colectivamente producen los maestros el cual, sistematizado y complementado por la SED con la colaboración de la academia, se entrega a través de publicaciones sectoriales.

Se logra con esto reconocer que la profesión docente se desenvuelve en el área de la investigación-acción formativa³¹ y que el círculo virtuoso en la producción de conocimiento en educación se da en el encuentro de los investigadores profesionales con los profesionales de la pedagogía cuya práctica es, por naturaleza, investigativa en el mundo contemporáneo. En estas condiciones, se valora en el maestro su condición de sujeto investigador y no de objeto como lo considera la investigación tradicional.

La comunidad académica constituye el tercer factor creador de conocimiento pedagógico en el Distrito Capital por acción institucional o en interacción con la SED y los maestros. La convocatoria de la SED a trabajar en forma mancomunada pone en contacto a la academia con la realidad de las escuelas y la obliga a legitimar social y pedagógicamente su conocimiento, pero también a cimentarlo en esas fuentes, esenciales para territorializar y dar contenido poblacional a los dominios de la racionalidad y el descubrimiento que orientan la misión de la academia, es decir, obliga a hacer razonable lo racional.

El resultado de la triple alianza constituida en Bogotá es la conformación de comunidades de aprendizaje, organizadas o espontáneas, que desarrollan enorme creatividad y capacidad de transformación y dejan al descubierto los grandes niveles de instrumentalidad pedagógica y el vicio del administrativismo en que incurría la educación en el Distrito, a partir de lo cual se inicia un proceso de reconfiguración integral y transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza que compromete los contenidos y las metodologías en los campos curricular, del conocimiento y de los ciclos escolares, la evaluación educativa, la Cátedra de Derechos Humanos como nuevo conocimiento y la formación permanente de maestros.

La sostenibilidad del programa Transformación Pedagógica de la Escuela y la Enseñanza, gestor del Sistema Distrital de Práctica Pedagógica y Formación Permanente de Educadores, compromete las políticas y acciones relacionadas con los nuevos contenidos y metodologías de la enseñanza, la evaluación educativa, la Cátedra de Derechos Humanos y la formación permanente de educadores, lo cual demanda atención especial para dar sostenibilidad a los complejos procesos de construcción que está implicada en ellos y que constituyen base esencial para el fortalecimiento y continuidad de los cuatro elementos universales, indivisibles e interdependientes que conforman el núcleo esencial del derecho a la educación.

³¹ En el Distrito se reconocen tres modalidades de grupos y redes: Grupos emergentes, Grupos consolidados activos e inactivos y Redes existentes.

Entre estos elementos, la disponibilidad, como derecho de la persona, y la asequibilidad, como obligación del Estado, se materializan en las construcciones, dotaciones, gestión, gratuidad, acceso y permanencia, pero se vuelven propiamente educación y pedagogía en la acción de los docentes, el currículo, los contenidos y las metodologías de enseñanza. De ahí la importancia de la continuidad y sostenibilidad de lo logrado hasta el momento.

Ello conducirá a la excelencia de la educación y a garantizar el más alto nivel académico de tal manera que todos los estudiantes de la ciudad, sin importar su origen, puedan acceder a las oportunidades que les ofrece la sociedad en las mismas condiciones. Este es un elemento básico para la reducción de la inequidad, pues sin él los jóvenes de estratos más pobres quedan excluidos de la educación superior y, por ende, de las mejores oportunidades de ingresos y de establecer una “sintonía” real entre las necesidades y expectativas de los estudiantes y sus familias y los contenidos que se proponen como bagaje cultural básico para incorporarse a las crecientes exigencias de la sociedad.

6.2 Nuevos contenidos y metodologías de enseñanza

El tema de los contenidos y las metodologías de enseñanza constituye una preocupación de la Secretaría de Educación manifestada en su Plan de Desarrollo, incorporada a los proyectos que demandan atención prioritaria desde lo conceptual, lo técnico y la aplicación de recursos³². En estos instrumentos, la SED se compromete a buscar la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza; para ello ofrece partir de una visión amplia y con mirada comprensiva de la práctica escolar a partir de la participación, la formación, la investigación y la experimentación y mediante la aplicación de procedimientos que permitan recoger aportes de los docentes y directivos docentes a través de debates pedagógicos permanentes.

³² Así lo expresan proyectos incluidos en fichas EBI como: Currículo y Evaluación, Derechos Humanos, Convivencia y Democracia en la Escuela, Democratización de la vida escolar y renovación pedagógica de los PEI, Implementación de una cultura escolar que reconozca la diversidad y promueva acciones para el diálogo intercultural.

6.2.1 Lineamientos básicos del Currículo³³

La Secretaría de Educación tiene en cuenta la multiplicidad de definiciones, aproximaciones y propuestas de currículo que existen, pero no se adentra en su exposición ni en la conformación de un cuerpo de doctrina oficial sobre ellas. Respetando la autonomía pedagógica de los colegios y las decisiones adoptadas en la formulación y adopción de los PEI, considera que la finalidad de lo propuesto por la SED es orientar a los equipos escolares para que examinen la forma como los alumnos de diferentes grupos de edad pueden aproximarse a los campos de conocimiento de tal manera que ese ejercicio intelectual sea placentero, interesante, útil y productivo para los niños y jóvenes.

En términos generales indica la SED que el currículo debe contemplar el contenido de los programas y planes de estudio, la forma de organizar los tiempos de aprendizaje, la utilización de los diversos escenarios para el aprendizaje y los métodos didácticos más apropiados según los temas y las edades de los estudiantes.

De todos modos, para institucionalizar la acción pedagógica en cada colegio, asigna como tarea primordial del Consejo Académico la revisión y mejoramiento continuo del currículo, teniendo en cuenta las expectativas de los niños y las niñas, los conocimientos y las informaciones que adquieren fuera de la institución escolar, los intereses y talentos que demuestran y los niveles de desarrollo en que se encuentran de acuerdo con su edad.

Para combatir el asignaturismo y la segmentación del conocimiento que estimula la Ley General de Educación, sugiere que en uso de la autonomía que establece la misma Ley, los colegios realicen esfuerzos para reordenar y presentar en forma integrada algunas asignaturas a las cuales conviene dedicar mayor tiempo cada semana. También sugiere recurrir en los cursos superiores a mecanismos como la semestralización, de tal modo que en cada semestre se cubran menos asignaturas pero con mayor intensidad horaria; con ello se avanza en la tarea de facilitar la articulación gradual con la educación superior.

Para la Secretaría de Educación es claro, y así lo consigna en su política sobre Colegios Públicos de Excelencia para Bogotá, que el tema curricular es un asunto central de la política educativa y de la práctica pedagógica, pues el currículo constituye la ruta a través de la cual se accede al mundo de la cultura,

³³ El contenido de esta parte del estudio y de los campos de conocimiento y los ciclos escolares se encuentra también en la publicación de la Secretaría de Educación de Bogotá mencionada antes: Colegios públicos de excelencia para Bogotá. Lineamientos generales para la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza, orientada a una educación de calidad. Serie Lineamientos de Política. Documento de trabajo. Bogotá D.C. diciembre de 2006.

la ciencia, el arte y la tecnología y, desde luego, a la herencia cultural de la humanidad.

Por esto el currículo no puede ser simplificado y mecanizado en la definición de un conjunto de logros, estándares o competencias por cada disciplina o área. Si bien estos listados de aprendizaje pueden ser útiles para que los maestros verifiquen los progresos de los niños, todo el proceso escolar no se puede reducir a entrenarlos para asegurar repuestas correctas en las pruebas estandarizadas. En lugar de ello, puede afirmarse que allí donde los procesos curriculares y pedagógicos estimulan el talento particular de cada alumno, insistiendo en los temas que a ellos les interesan y explorando caminos de acceso diversos que propicien el entusiasmo por todo lo que ofrece el ejercicio del intelecto, es muy probable que las pruebas externas resulten bastante satisfactorias. Lo importante es entender que el currículo debe organizarse en función de los niños y las niñas y sus inagotables posibilidades de aprender y no en función de obtener buenos resultados en evaluaciones externas.

6.2.2 Campos del conocimiento

La Secretaría de Educación encuentra que la formación escolar se debe desarrollar alrededor de campos del conocimiento y no de asignaturas; Estos campos del conocimiento son: pensamiento matemático, comunicación, arte y expresión, pensamiento científico y tecnológico y pensamiento histórico, los cuales pueden ser definidos como los ejes del proceso curricular a lo largo de la educación básica y media.

En torno a estos cuatro campos del conocimiento, enfocados más a modelos de pensamiento que a contenidos específicos de información relacionados con las disciplinas científicas o humanísticas, es posible acercar a los niños, niñas y jóvenes al conocimiento universal de manera más flexible y significativa. Naturalmente, la Secretaría reconoce que la forma de organizar el currículo es una tarea muy compleja respecto de la cual es necesario continuar trabajando para hacer posible el desarrollo de los campos en cada colegio de manera continua a lo largo de toda la educación básica, evitando muchas rupturas y discontinuidades que se presentan bajo el modelo tradicional de asignaturas.

6.2.3 Ciclos escolares

La Secretaría de Educación ha propuesto y viene trabajando en la definición, conformación y organización de la educación preescolar, básica y media en cuatro ciclos escolares que tienen como período previo la educación inicial de los niños menores de cinco años y como período siguiente la educación superior

técnica y tecnológica. Los ciclos propuestos son: primer ciclo: transición a segundo grado; Básica A: de tercero a sexto grado; Básica B: de séptimo a noveno grado; Media: décimo y undécimo grado.

Primer ciclo: Va desde el ingreso de los niños y niñas al colegio en transición (5 años) hasta segundo grado (7 u 8 años). En este período los niños deben aprender a adaptarse al medio escolar, relacionarse con sus compañeros y maestros, aprender a manejar un sistema ordenado de normas, a desarrollar sus habilidades de comunicación oral, desarrollar su motricidad fina e iniciar los procesos de aprendizaje de la lectura y la escritura. Ningún estudiante de primero debe repetir este grado, puesto que los logros esperados, en lo que concierne a la lectura y escritura, solamente deben ser exigidos al concluir segundo. Es muy importante, además, que en ningún caso los niños entren a primero antes de tener seis años cumplidos, pues las diferencias en los procesos de desarrollo son muy sensibles en estos grupos de edad. Un niño muy pequeño en primero o segundo de primaria tiene mucha mayor probabilidad de fracasar porque todavía no tiene la madurez requerida para estos grados.

Básica A: El ingreso a tercer grado ocurre más o menos a los ocho años y al llegar al grado sexto los niños está alrededor de los once años. En este período de su desarrollo requieren mucha actividad física, están en capacidad de trabajar en grupos y suelen tener una enorme curiosidad frente a todo lo que los rodea. En esta etapa de la vida los niños son capaces de absorber una gran cantidad de información sobre eventos y fenómenos concretos pero todavía no logran grandes desarrollos conceptuales de carácter abstracto. Aunque pueden plantear hipótesis explicativas sobre muchos fenómenos y argumentar de manera coherente no suelen hacer planteamientos teóricos independientes de los fenómenos concretos. Durante este lapso se hace muy importante el desarrollo del lenguaje y la capacidad de expresar sentimientos, construir relatos extensos, hacer descripciones de hechos y situaciones.

Básica B: Entre séptimo y noveno grados, los chicos están en un rango de edad que va de los doce a los catorce o quince años. Este es el período de la pubertad y la adolescencia, caracterizada por fuertes cambios físicos e intelectuales. Los cambios corporales viene asociados con la posibilidad de desarrollar nuevas perspectivas de pensamiento abstracto, mayores niveles de introspección y capacidad de iniciar reflexiones filosóficas y existenciales que abren el camino a la comprensión de la historia de la humanidad, la filosofía, la literatura, el arte

y la ciencia. En este momento es posible aproximarse a nuevas nociones de la lógica y la matemática, de la física y la química formales y de otras disciplinas como la biología y las ciencias de la tierra. De igual modo, se hace posible la discusión sobre los grandes problemas humanos y la complejidad de las relaciones sociales, la organización política, la economía o los fenómenos demográficos.

Media: Los dos últimos años, que normalmente se cursan entre los 16 y los 17 años, son muy importantes para los jóvenes y sus familias, pues ya no se trata de acumular experiencias de aprendizajes básicos para la vida, sino que la mayor parte de los estudiantes espera que en este ciclo puedan adquirir tanto las herramientas necesarias para avanzar a niveles superiores de educación como para vincularse de manera productiva al mundo del trabajo.

En estos últimos grados reclaman mayores niveles de libertad y autonomía, aspiran a participar más activamente en las decisiones que afectan su vida, desean intervenir y optar en relación con los contenidos que les ofrece el colegio, quisieran ser tratados más como adultos que como niños. Por esto la educación media debe parecerse más a la educación superior, donde los jóvenes son más autónomos y más responsables de sus actividades, donde tiene más oportunidad de elegir lo que desean estudiar según sus gustos y sus perspectivas de vida.

Por eso es necesario que este ciclo cuente con sus propias características organizativas y curriculares. En estos grados los muchachos deberían elegir asignaturas, tener horarios más flexibles y métodos de estudio más individuales y exigentes. La educación media debería ser un “ciclo introductorio” a la educación superior. Esto también invita a modelos curriculares semestralizados, con menos asignaturas por semestre, pero con mayor intensidad horaria.

La Secretaría de Educación está dando pasos muy concretos en la transformación de la educación media y su articulación con la superior técnica y tecnológica y con el mundo del trabajo, como se observa al tratar el programa y los proyectos en que se desenvuelve la de educación para jóvenes y adultos que se encuentra en ejecución y demanda permanencia y sostenibilidad.

6.2.4 Ciencia y tecnología en la escuela

En el Plan Sectorial de Educación, la Secretaría de Educación se propuso incorporar al proceso educativo diversos proyectos que permitan promover el espíritu investigativo y científico en los niños, niñas y jóvenes, fomentar una cultura de la ciencia y la tecnología entre los estudiantes que permita su apropiación como patrimonio universal y articular el sistema escolar al mundo productivo como forma de asimilación de los procesos tecnológicos.

Este ideario quedó plasmado en la Agenda Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación que hace parte del Plan de Ordenamiento Territorial en el cual se acoge como política para Bogotá y Cundinamarca la conversión del aula y la escuela en laboratorio de investigación que involucre a jóvenes, maestros y familias en acciones de investigación y la necesidad de “desarrollar una actitud científica hacia la vida para tener comprensión de las nuevas tecnologías, capacidad crítica ante ellas, posibilidad de escoger y tomar decisiones acertadas, habilidad para buscar lo mejor”³⁴.

Pensando en el futuro próximo la SED considera indispensable estimular desde la primera infancia las actividades científicas y tecnológicas en niños y niñas, a fin de cultivar el entusiasmo por el trabajo científico, así como la oportunidad del aprendizaje de otros idiomas a través de los cuales circula la información y se pueden establecer contactos individuales con personas de otras partes del mundo que trabajan en campos similares.

Con este propósito, la SED viene desarrollando diversos proyectos que han permitido promover el espíritu investigativo y científico en escolares, así como el apoyo a la investigación aplicada a la educación y la pedagogía por parte de los docentes gracias a estos avances:

- a. Con el programa Ondas se desarrollaron 100 proyectos en 33 colegios, involucrando a más de 1.000 estudiantes.
- b. 28 colegios desarrollan el programa de Pequeños Científicos con 6.800 alumnos vinculados.
- c. Adecuación de 107 aulas especializadas para un mejor aprovechamiento en la enseñanza de la ciencia y la tecnología.
- d. Se mejoró la enseñanza de las ciencias mediante programas de formación docente y la utilización de nuevas herramientas.
- e. La Secretaría participó en la elaboración de la agenda regional de Ciencia y Tecnología y avanzó en la elaboración de la Política Distrital de Educación en Ciencia y Tecnología.

³⁴ Agenda Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para Bogotá y Cundinamarca, Consejo Regional de Competitividad Bogotá-Cundinamarca, Alcaldía Mayor de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, Cámara de Comercio de Bogotá, Universidad Distrital, Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, Cincencia, SENA. Bogotá, 2006

Como elemento de sostenibilidad de las acciones transformadoras descritas se considera la importancia de mantener de forma permanente la capacidad de concertación, de participación, de debate y de estudio por parte de la comunidad educativa.

6.3 Sistema Integral de Evaluación de la Educación³⁵

Un proyecto esencial del Plan Sectorial de Educación 2004-2008, para dar cuenta del programa Transformación Pedagógica de la Escuela y la Enseñanza, es el de evaluación de los resultados y los procesos educativos cuyo propósito se inscribe en la idea de construir un Sistema Integral de Evaluación que incluye la evaluación de los aprendizajes de los alumnos, el desempeño docente y de las instituciones educativas. Sistema responsable de producir conocimiento sobre el lugar, funciones y relaciones de los participantes en la acción educativa, así como generar información necesaria para la toma de decisiones sobre el quehacer escolar y educativo.

El Plan Sectorial busca que el Sistema Integral de Evaluación complemente las pruebas de orden nacional con otras pruebas o evaluaciones que se ocupen de los procesos pedagógicos y permitan tener nuevos elementos de análisis para la toma de decisiones en materia de mejoramiento de la calidad de la educación, el desempeño profesional docente y la organización y orientación de las instituciones educativas del Distrito Capital.

En desarrollo de los anteriores postulados se construyó efectivamente en los últimos años el Sistema Integral de Evaluación de la Educación en el Distrito Capital fundamentado en los principios de evaluación integral y de evaluación como comprensión:

- Integral, porque pretende ver la escuela como espacio constituido por múltiples actores en el que niños y jóvenes viven múltiples experiencias que inciden en su formación. Porque integra una evaluación a lo largo del proceso, que permite reflexionar la acción y actuar en correspondencia con lo que se comprende y se propone, con una evaluación de resultados que sólo se podrán captar a futuro y en situaciones de la vida social y

³⁵ Esta parte se elaboró con base en conversación sostenida con Gloria Mercedes Carrasco Ramírez, Subdirectora de Evaluación y Análisis y mediante la revisión de las publicaciones de la SED, Lineamientos de evaluación para Bogotá y Pruebas Comprender de Lenguaje.

personal. Porque integra diferentes niveles de evaluación: el macro con el micro, el distrital con el local, el local con el institucional.

- Como comprensión, por cuanto busca que los sujetos involucrados en el proceso educativo tomen conciencia de lo en que están implicados. Se trata, dice la SED citando a Pérez Gómez, de “captar la singularidad de las situaciones concretas, las características particulares que definen una situación y que pueden considerarse responsables del curso de los acontecimientos y de los productos de la vida del aula. Los estudios sobre procesos han de registrar los sucesos en su evolución, en su estado de progreso, observar las situaciones e indagar los juicios, interpretaciones y perspectivas de los participantes”.

El Sistema se desarrolla teniendo en cuenta nueve criterios:

1. Percepción de la educación como hecho social, cultural y político amplio y complejo y, en consecuencia, no circunscrita exclusivamente a lo escolar.
2. Promover la cualificación de la educación, mediante la producción de conocimiento y la función de autorregulación de las comunidades académicas.
3. Promover la investigación, la innovación y la experimentación como estrategias para cualificar la educación.
4. Promover la evaluación comprensiva y crítica, soportada en el diálogo de dos miradas: la propia y la externa.
5. Producir información útil y confiable y divulgarla de forma responsable.
6. Cualificar la evaluación de los procesos pedagógicos, el desempeño escolar y el aprendizaje de los estudiantes.
7. Promover la evaluación de la práctica profesional docente como oportunidad para consolidar una comunidad educativa escolar.
8. Promover la evaluación de la gestión institucional como oportunidad para consolidar el PEI.

9. El Sistema Integrado de Evaluación de la Educación en el Distrito Capital es resultado del debate público y de la negociación con los educadores, con comunidades de investigadores e innovadores, con las ONGs y con empresarios.

La transformación que se viene consolidando en la evaluación, que comprende también los Exámenes de Estado y las Pruebas Saber, para dar cuenta integral del estado de la educación en Bogotá y tener bases que permitan la comparación y ubicación del Distrito Capital en relación con el país y sus regiones, demanda una permanente atención con la finalidad de construir la cultura permanente de la evaluación.

6.4 Cátedra de Derechos Humanos

Desde el comienzo de la Administración iniciada en 2004 la SED se comprometió a fortalecer la democratización de la vida escolar mediante la promoción de la convivencia, la participación y los derechos humanos. El eje de tal acción se encuentra en la construcción de lineamientos y estrategias pedagógicas para implementar la Cátedra de Derechos Humanos lo cual implica la realización de capacitación de los diferentes actores de la comunidad educativa para la construcción y consolidación de los procesos y mecanismos de participación y mediación y la promoción de los derechos humanos, el acompañamiento a las instituciones educativas en aspectos propios de la participación, el desarrollo de documentos y la creación de espacios de reflexión a través de la realización de encuentros locales y distritales con los diferentes actores de la comunidad educativa.

La Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación en las instituciones educativas públicas y privadas, en los niveles preescolar, básica, media y superior, formal y no formal del Distrito Capital, se creó por el Concejo de Bogotá en desarrollo del mandato constitucional consagrado en el artículo 41, con el fin de contribuir a la formación de una amplia y sólida cultura de los Derechos Humanos, como la mejor vía para que las personas se reconozcan como titulares de derechos y deberes, conozcan los mecanismos de protección y exijan su respeto ante cualquier persona, autoridad pública o privada que los vulnere y de la misma forma reconozcan los mismos derechos en las demás personas³⁶.

³⁶ Acuerdo número 125 de julio 9 de 2004 del Concejo de Bogotá.

El Acuerdo que la crea hace de la Cátedra acción transversal del currículo, parte del área de ética y valores y componente integral del PEI de cada establecimiento escolar cuyo fin es educar en la autonomía, la libertad personal, la responsabilidad individual y colectiva, el respeto a la dignidad humana, el pluralismo cultural, ideológico, político y religioso, la tolerancia, la solidaridad y las prácticas democráticas de la participación.

Para que los Derechos Humanos se conviertan en un asunto fundamental de la tarea cotidiana del colegio, tanto a nivel de la convivencia como a nivel curricular la SED considera indispensable que³⁷:

- a. El colegio genere condiciones de tiempo, espacio y posibilidades operativas en el currículo y el plan de estudios tanto desde lo formal institucional, como lo no formal extraescolar.
- b. El colegio otorgue a la Cátedra de los DDHH un lugar importante en la estructura institucional, lo visibilice y viabilice; es decir, incluya en la planeación, organización, acompañamiento y monitoreo, lo relacionado con los contenidos, la transversalidad y la aplicabilidad práctica de los DDHH.
- c. El colegio institucionalice un espacio para la reflexión, el aprendizaje y el manejo de fundamentos históricos y filosóficos, instancias, instrumentos y procedimientos para la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos; así por ejemplo, si el proyecto que adelanta es contra el maltrato infantil, en ese espacio se reflexionará el hacer, se conocerá la legislación, se aprenderá qué hacer ante un caso puntual, se conocerán las entidades y espacios con que se cuenta para la intervención y se impulsará la participación y el compromiso de toda la comunidad.
- d. El colegio se coloque en la disposición abierta y positiva de ir asumiendo que los Derechos Humanos son una apuesta colectiva por la transformación de las relaciones, las prácticas, las prioridades y las condiciones dentro de las cuales sucede el proceso educativo y no una iniciativa individual y solitaria de uno u otro sujeto aislado de la comunidad y de los fines de la institución.

³⁷ Lineamientos Cátedra en Derechos Humanos, a.f.

- e. El colegio relacione los proyectos puntuales que tengan la perspectiva de Derechos, con el hacer y los fines de la institución e incluya en ellos a la comunidad educativa y la vida de los sujetos.
- f. El colegio asuma con rigor la conformación, apoyo, y fortalecimiento de colectivos de maestros formándose como comunidad de saber, impulsando el proyecto de Derechos Humanos y lo incluya en su programación y sus tiempos.
- g. El colegio conforme un equipo que lidere, oriente y acompañe las iniciativas transversales, curriculares, de promoción y difusión, de comunicación y alianza con la localidad, con otras organizaciones e instancias para poner en marcha la Cátedra.
- h. El colegio se comprometa a poner en marcha un proceso de sensibilización, entusiasmo, cooperación y compromiso de parte de sus integrantes, para hacer de los Derechos Humanos el proyecto ético y el saber que atraviese y transforme la realidad y las prácticas escolares.

La SED impulsa la Red de Maestros en Derechos Humanos con el propósito de contar en cada localidad con un equipo que acompañe, haga seguimiento, registre y difunda las innovaciones, proyectos, iniciativas y procesos locales de pedagogía de los derechos humanos, para contar con promotores de la revisión y transformación de los Manuales de Convivencia, la concreción operativa de los Pactos y el apoyo a los Comités de Convivencia y manejo de los conflictos escolares, así como para constituir un espacio académico de intercambio y diálogo con otras instancias y organizaciones de DDHH y de pedagogía nacionales e internacionales, que aporten en la formación de docentes.

En esta forma, los derechos humanos se viene convirtiendo en un nuevo contenido transformador tanto de los conocimientos escolares como de la vida de la escuela y de las relaciones internas, extraescolares y familiares que hacen parte integral del Sistema Distrital de Práctica Pedagógica y Formación Permanente de Educadores.

6.5 Formación de maestros y maestras³⁸

Siendo la escuela una organización primordialmente humana, hay que reconocer que los procesos que se dan en ella están significados fundamentalmente por las relaciones que se producen entre las personas que la conforman, mediados por los espacios y materiales que sirven de apoyo.

De ahí resulta la importancia central del maestro en la formación de los estudiantes. Su labor no se define por la instrucción que entregue sino por su capacidad de comprensión de las personas y del medio en que actúa. Ello le da un campo especial de trabajo relacionado con la educabilidad de sus estudiantes y con la enseñabilidad de los saberes, en el marco de las concepciones que porte acerca de la sociedad, de la cultura, de la pedagogía y de la didáctica. En estas condiciones, las novedades que han traído las tecnologías de la información y la comunicación, la influencia educativa de los ambientes extraescolares y demás oportunidades formadoras que brinda el mundo actual, no constituyen obstáculos sino nuevas oportunidades para dirigir la acción escolar.

Por lo anterior, considera la Secretaría de Educación que existe la necesidad de hacer de la formación docente un modelo pertinente y eficaz que ponga a los maestros frente a los retos que les plantea la modernidad, los cuales se reflejan principalmente en la gran diversidad cultural y social que hace presencia en el aula; en las permanentes transformaciones mediáticas, tecnológicas y de la información; en la urgente formación de ciudadanos con conciencia social y cultura democrática que sirvan de soporte para la construcción de una sociedad más incluyente y una ciudad más moderna y humana, modelo que genera la necesidad de atender integralmente las demandas de formación de los docentes en los campos pedagógico, disciplinar y de desarrollo profesional.

Siendo tan amplio y complejo el campo de acción profesional de los maestros, tan diferenciadas las características de ellos y variadas las condiciones ambientales en que desarrollan su labor, se hace necesaria una actividad con múltiples opciones para lograr la formación permanente, individual y colectiva, adecuada a las condiciones escolares y sociales y a la conformación de equipos de docencia alrededor de los PEI.

Con tal propósito se conciben las políticas para la formación de maestros y maestras en Bogotá dentro de un plan específico denominado “formación de

³⁸ Formación de maestros y maestras para la construcción de una ciudad moderna, humana y sin indiferencia: Lineamientos de política para la formación de maestros y maestras durante el periodo 2004-2008, mayo de 2005; Plan Territorial de Formación Docente 2006-2007, Una oportunidad de transformación pedagógica de la escuela, mayo de 2006;

maestros y maestras para la construcción de una ciudad moderna, humana y sin indiferencia”.

La cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras busca fortalecer un proceso que permita, de manera paulatina, que la práctica docente vaya dejando su carácter de trabajo individual invisible para el resto de la institución, y vaya adquiriendo el de praxis colectiva que reflexiona, comparte saberes, estudia y logra producciones conjuntas para la educación y la pedagogía.

Como resultado de las acciones realizadas y de nuevas metas por alcanzar, se espera el cumplimiento de dos de los propósitos del Plan Sectorial de Educación: el mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje, y la permanencia de niños, niñas y jóvenes en el colegio hasta culminar su educación básica y media.

Los esfuerzos que adelantan, tanto la Secretaría de Educación como la organización local, los colegios, y los maestros, maestras y directivos en materia de formación docente, se dirigen no sólo al fortalecimiento profesional sino a garantizar, cada vez en mayor medida, el diseño y desarrollo de currículos pertinentes y ajustados a las expectativas de desarrollo, principalmente de los y las adolescentes, con el fin de lograr disminuir significativamente los altos niveles de deserción que se presentan dentro de la población joven.

Los temas considerados prioritarios para el logro de los propósitos del Plan Sectorial de Educación en una dinámica de mejoramiento profesional de maestros, maestras y directivos son principalmente dos:

1. Redefinición del papel del educador en dos ámbitos: el primero de ellos tiene que ver con la necesidad de replantear su papel tradicional para asumir actitudes como la tutoría, la asesoría y la innovación en la didáctica; todo ello motivado por los múltiples acontecimientos que reporta la información y que alteran la noción de tiempo. La velocidad del momento requiere de innovación y actualización constantes para el perfeccionamiento permanente de la capacidad de adaptación a condiciones de aprendizaje continuamente cambiantes.
2. El segundo ámbito en el que maestras y maestros se ven abocados a cambios sustanciales en la forma de ejercer su profesión es el de la ética. En dicho ámbito el educador sigue cumpliendo un papel determinante en el proceso de socialización y construcción de valores, actitudes y pautas de conducta. El maestro es marco de referencia y desempeña una importante

función de control social. Sin embargo, debe compartir este papel con los medios de comunicación que se convierten en instituciones que determinan con más fuerza los patrones de comportamiento, pues en la sociedad actual la ética y la socialización están vinculadas con la estética de la imagen y con su influencia directa.

En razón de lo anterior se desarrolla en Bogotá una acción permanente de participación de los docentes en la evaluación de la acción escolar y la consecuente construcción de políticas pertinentes a las condiciones culturales, sociales y ambientales de los centros educativos distritales, además de la continua realización de eventos de mejoramiento de su formación profesional.

La SED lleva a cabo una variada oferta de Programas de Formación Permanente (PFPP), ofrece la Cátedra de Pedagogía Bogotá, una gran escuela, atiende necesidades de formación para la atención a estudiantes en condición de discapacidad y en situación de extraedad, forma en tecnología informática como apoyo al desarrollo curricular, auspicia la participación en seminarios y diplomados de actualización, así como en eventos académicos y culturales y en la organización de redes, a todo lo cual han asistido 45.562 educadores. Además, 2.341 se han formado en inglés como segunda lengua, 229 fueron apoyados para cursar postgrados a nivel de maestría y doctorado y 3.723 han participado en proyectos de investigación con el IDEP. Con el fin de cubrir las necesidades educativas que se originaron por la ampliación de cobertura y la construcción de nuevos colegios, se nombraron más de 6.000 docentes en el Distrito.

Una evaluación realizada en el año 2006 respecto de los efectos de los planes territoriales de formación en Bogotá en los años 2004 y 2005 muestra que más del 50% de los encuestados consideran que dichos planes han incidido en forma alta y muy alta en la cualificación del desempeño profesional de los educadores, han ampliado la creación de espacios de actualización y formación para los maestros y han fortalecido las relaciones escuela-ciudad-escuela.

Sólo en el caso de la incidencia de la formación de postgrado en la actualización de los maestros se encuentra una calificación entre baja y muy baja por cerca de la mitad de los encuestados (46%). En lugar intermedio de valoración se encuentra la influencia en la participación de los educadores en la formulación y gestión de las políticas públicas (43%) y en la colaboración para la conformación de comunidad académica con los maestros, maestras y directivos docentes (38%), acción en la cual, de todos modos, un 46% considera que lo han hecho en grado medio.

El balance tanto de la encuesta como de un evento realizado en mesas de trabajo para analizar los aciertos y desaciertos en la formación de los maestros entrega resultados positivos acerca de las nuevas formas de concebir y llevar a cabo la formación permanente de los docentes y también llama la atención respecto de los vacíos que aún se presentan los cuales influyeron en los replanteamientos efectuados en la programación de las actividades de los años 2006 y 2007.

Los cambios que se están produciendo en la educación del Distrito, el fortalecimiento de los desafíos de segunda generación, la apertura a nuevos conocimientos y al uso de tecnologías de la información y la comunicación, la construcción de un modelo de desarrollo educativo con ventanas al mundo globalizado, como complemento de las motivaciones que originaron el plan de formación de maestros y maestras para la construcción de una ciudad moderna, humana y sin indiferencia, demandan la configuración de un docente cuya formación sea pertinente a estas condiciones y relevante a su historia profesional y académica.

El tema de los maestros presenta especial atención entre los compromisos de la SED orientados al logro de su cualificación y mejoramiento profesional, mediante programas de formación permanente, diplomados, seminarios de actualización, fortalecimiento de las redes de maestros y el ofrecimiento de incentivos a la labor docente a través de la participación en eventos y programas culturales y académicos de carácter distrital, nacional e internacional, la formación de postgrado y la publicación de experiencias de innovación.

La disponibilidad de maestros, maestras, administradores y directivos con formación adecuada, de establecimientos y espacios de acogida apropiados para la actividad pedagógica, de ambientes escolares que hagan eficiente y atractiva la formación y de una gestión institucional humana y participativa, determina diferencias básicas entre la educación pública y la privada de los estratos altos.

Tales las razones que dan fuerza a la sostenibilidad imperativa de la formación continua de docentes y al mecanismo de concertación en planes operativos que obedezcan a las demandas individuales y colectivas centradas, especialmente, en los contenidos y métodos de la educación, aunque sin descuidar las acciones de gestión académica y administrativa que sean estrictamente relevantes para lograr la excelencia de los planteles.

7. Garantía al acceso y a la permanencia³⁹

7.1 Aseguramiento de condiciones de equidad social

Asegurar las disponibilidades básicas para que los niños, las niñas y las familias encuentren atractivas y posibles las condiciones para asistir a la escuela es una obligación del Estado que el Distrito Capital ha asumido con toda la responsabilidad, de manera tal que se disponga de cupos suficientes y adecuados para albergar a toda la población, en primer lugar la que se encuentra en edades para cursar los niveles de educación inicial, preescolar y básica y, gradualmente, la población que llega a la educación media en la medida en que se eliminen los factores que estimulan la deserción y el abandono escolar por razones internas al sistema educativo o inherentes a las condiciones sociales y económicas de las familias.

Esta obligación se enmarca en el principio de equidad que el Distrito adoptó como política de gobierno, cuya materialización se fundamenta en el mandato constitucional que ordena la gratuidad de la educación en las instituciones del Estado. El factor fundamental para asegurar la gratuidad, una vez se dispone de la infraestructura física, es el que corresponde a los gastos de matrícula pues, en general, quien asiste a las instituciones del Estado no tiene capacidad de pago para asumir tales responsabilidades.

Pero lo anterior no es suficiente; los niños y niñas que han nacido en condiciones de pobreza extrema tienen una desventaja inicial para el desarrollo de su escolaridad, puesto que con frecuencia la pobreza conlleva situaciones iniciales de desnutrición, maltrato, falta de estímulos para el desarrollo emocional y cognitivo y, generalmente, mayor dificultad para el aprendizaje. En Bogotá se entiende que garantizar el derecho a la educación es una obligación integral del Estado que le demanda ocuparse de un conjunto de acciones dirigidas a lograr la equidad y la solidaridad social que aseguren el éxito de los niños y niñas en el colegio. Eso implica disponer de recursos para alimentación, materiales, refuerzos pedagógicos, transporte y, en algunos casos, subsidios especiales que garanticen la posibilidad mínima de manutención y vestuario así como, en co-

³⁹ La elaboración de este tema se realizó con base en los análisis efectuados por Francisco Cajiao Restrepo, Subsecretario Académico, y Nancy Martínez Alba, Directora de Cobertura de la SED. Entre la documentación utilizada están los proyectos de planeación contemplados en las fichas EBI, documentos elaborados por la Dirección de Cobertura, normas distritales sobre gratuidad y subsidios y el estudio de Fedesarrollo para la SED "Evaluación del programa de gratuidad educativa en la ciudad de Bogotá", 2006.

ordinación con entidades especializadas, servicios de salud. Cuando no se asumen estas condiciones mínimas, además de la gratuidad total en el acceso, es muy posible que los niños y niñas terminen abandonando la escuela en poco tiempo.

La gratuidad de la matrícula y las acciones solidarias son una expresión de política pública educativa que se refleja en incrementos de la asistencia, medida por la mayor escolarización de niños y jóvenes; por el aumento del tiempo de permanencia en el sistema como lo muestra el número creciente de estudiantes que terminan los ciclos escolares; por el mejoramiento de la calidad según lo señalan los resultados de las pruebas SABER y de los Exámenes de Estado; por el perfeccionamiento de las capacidades de convivencia, desempeño en acciones ciudadanas y en ambientes democráticos, así como en derechos humanos y participación, observado en los resultados obtenidos en competencias ciudadanas, con lo cual se tiende a igualar las condiciones educativas entre población pobre y población rica.

Desde el punto de vista de las políticas educativas del Distrito Capital y de las acciones escolares, los efectos señalados son consecuencia de una comprensión integral de la educación a partir de considerar al estudiante como ser humano en formación, con necesidades fundamentales para su desarrollo, y de comprender las limitaciones familiares que crea la pobreza para atender con suficiencia las demandas de los niños y los jóvenes.

Estudios recientes han mostrado que la escasa capacidad de pago de los hogares de los estratos 1, 2 y 3 de la ciudad de Bogotá obligan a preferir el consumo y pago de los servicios públicos domiciliarios, esenciales para la vida cotidiana, y aún de bienes necesarios como la televisión, a costa de reducir los gastos en alimentos, educación y salud que constituyen derechos fundamentales de los niños⁴⁰.

Es de tener en cuenta que entre los derechos de los niños que la Constitución Política de Colombia declara fundamentales se encuentran la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, el cuidado y amor, la recreación y la educación y la cultura, todos los cuales deben ser atendidos en forma integral y garantizados por el Estado, obligación que conlleva tanto la asignación de recursos financieros suficientes como la dedicación de los medios adecuados para su cabal disfrute.

⁴⁰ Alcaldía Mayor de Bogotá, CID, Impacto de la capacidad de pago de los hogares de Bogotá., 2005.

En estas condiciones se debe reiterar que la garantía del derecho fundamental a la educación demanda la gratuidad de ella en las instituciones financiadas con recursos del Estado, la realización de acciones compensatorias para lograr el bienestar y la solidaridad con la niñez y la juventud, así como el establecimiento básico de mecanismos que conduzcan a hacer efectiva la asistencia escolar mediante el mejoramiento de la capacidad de gestión de la cobertura educativa. Con estos propósitos se consideran fundamentales los dos proyectos que se describen a continuación:

7.2 Mejoramiento de la capacidad de gestión de la cobertura educativa

El Estado colombiano ha venido perfeccionando los sistemas de información estadística para detectar la asistencia a los servicios sociales y para conocer en términos reales el volumen de población que debe ser atendida por ellos. Sin embargo, en el caso de la educación la coexistencia de formatos que presentan una tradición importante, con las innovaciones que se han introducido para obtener mayor desagregación de los datos y cubrir situaciones antes no contempladas, viene creando desconcierto en el manejo de la información y dando lugar a análisis que dejan muchas dudas respecto del estado actual de la educación en el país.

A esto se suman los resultados del último censo que muestra cambios significativos en el número de habitantes dada la disminución encontrada en el crecimiento de la tasa de población. Los efectos que se producen en los indicadores de educación en Bogotá y en los procesos de vinculación a la escuela se aumentan por las altas coberturas logradas que hacen difícil captar la matrícula de niños y jóvenes que aún quedan por fuera del sistema escolar ya sea en edad normal de asistencia o por encontrarse en extraedad.

El conocimiento de estas situaciones ha conducido a la SED a establecer el proyecto de mejoramiento de la capacidad de gestión de la cobertura educativa cuyos resultados se observan en el incremento sustancial obtenido en los últimos años y soportan la sostenibilidad necesaria para continuar avanzando en esta área encontrando la escasa población que resta por cubrir y, sobre todo, identificando las nuevas necesidades que genera la deserción escolar, la recepción de población migrante, los cambios de localidad, la llegada de población desplazada, desmovilizada y reinsertada, lo mismo que la población deficitariamente atendida por el sistema conformada por los niños y niñas menores de seis años y, especialmente, los menores de cuatro años.

El desarrollo del proyecto comprende el sostenimiento de tres componentes:

Soporte técnico, consistente en la disponibilidad de personal de apoyo idóneo tanto en los CADEL como en las Instituciones Educativas Distritales el Nivel Central de la SED con el fin de prestar la asistencia técnica y operativa requerida para atender la identificación, caracterización, priorización, asignación, validación y verificación de la información contenida en la base de datos de cada institución educativa y de los CADEL, así como prestar educación personalizada a la comunidad educativa.

Soporte logístico, para optimizar el proceso de matrícula, asegurar la infraestructura en comunicaciones y las necesidades de sistemas propias del proceso.

Promoción y divulgación, que comprende el desarrollo de actividades para dar a conocer a la comunidad educativa toda la información concerniente al proceso de matrícula, su gratuidad y los subsidios a que se tiene derecho.

7.3 Gratuidad de la educación en las instituciones financiadas por el Estado

La gratuidad de la educación pública lleva más de un siglo de haber sido adoptada por el Estado colombiano; primero en la Constitución de 1886 al ordenar: “la instrucción primaria costeada con fondos públicos será gratuita y no obligatoria”, segundo, en el acto legislativo N° 1 de 1936 por el cual se estableció que “la enseñanza primaria será gratuita en las escuelas del Estado y obligatoria en el grado que señale la ley” y, tercero, en la Constitución de 1991 según la cual “la educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos”.

Como se observa, ha existido una evidente progresividad legislativa dirigida a conseguir la equidad en la prestación del servicio que representa la educación pública y para obtener el reconocimiento del derecho a disfrutar de ella por parte de toda la población. Sin embargo, la posibilidad de cobrar derechos académicos establecido por la Constitución de 1991 para estimular la contribución de los ricos a la financiación de la población de bajos ingresos se ha convertido en factor en contra de estos pues, en la práctica, se parte de que todas las personas pueden sufragar, en alguna medida, los gastos de su educación, incluida la población más pobre.

Esta interpretación ha conducido a dar perpetuidad y exclusividad al logro de la asistencia escolar universal -negada en la práctica por la insuficiencia de recursos financieros de las familias-, dejando de lado la atención real y generalizada de los derechos a la permanencia, a la calidad y a la pertinencia de la educación.

El Distrito Capital decide deshacer tal círculo vicioso y decretar la gratuidad para toda la población que ingresa a los niveles de preescolar y básica primaria y para la población más vulnerable de la educación básica secundaria y media eliminando, inclusive, la exigencia de requisitos formales inocuos que, en el fondo, se venían constituyendo en factores suficientes para negar la gratuidad.

Se establecen dos formas de gratuidad: gratuidad total y gratuidad parcial. La gratuidad total cubre matrícula, pensión y costos por servicios complementarios relacionados con el suministro de bienes y servicios como boletines, manuales de convivencia, agenda, carné, material didáctico y salidas pedagógicas en colegios administrados por la SED.

Se benefician de la gratuidad total todos los estudiantes de preescolar, todos los estudiantes de primaria, todos los estudiantes del ciclo I y II de educación para adultos, todos los estudiantes de nivel 1 de SISBEN (incluidos: Ciclos especiales de aceleración primeras letras y aceleración primaria y ciclos III, IV, V y VI de educación para adultos), todos los estudiantes del sector rural del Distrito Capital, la población perteneciente a etnias indígenas, la población en condición de vulnerabilidad (víctimas del conflicto armado; hijos de personas secuestradas, héroes de guerra o veteranos de la fuerza pública; población en condición de discapacidad; población con capacidades talentos excepcionales; población bajo protección del Estado.)

La gratuidad parcial cubre la mitad de los costos de matrícula y pensión y la mitad de los costos por servicios complementarios a todos los estudiantes de educación media del nivel 2 de SISBEN incluidos los ciclos V y VI de educación para adultos.

Adicionalmente a estas formas de gratuidad, Bogotá cubre otros costos que se requieren para mejorar cada día más la calidad de la educación. Esto quiere decir que las familias no pagan: útiles escolares para los niños y niñas de preescolar, alimentación escolar, textos escolares y libros de consulta, expediciones pedagógicas en el marco del programa Escuela-Ciudad-Escuela y, en desarrollo del Proyecto de Solidaridad, los niños reciben morrales de sueños, uniformes y zapatos. Con el aporte de más de 300 cooperativas y el apoyo de empresas y servidores públicos de Bogotá, se han entregado más de 150.000 morrales de sueños en los dos últimos años. Este es un hecho concreto de solidaridad del

sector privado para la permanencia escolar, en alianza estratégica con el sector público.

La estrategia de gratuidad está relacionada con el derecho al acceso y con el derecho a la permanencia; en el segundo caso se ha establecido complementariamente el subsidio condicionado a la asistencia escolar que implica que las niñas, niños y jóvenes no encuentren barreras económicas para continuar estudiando.

Teniendo en cuenta que la salud es factor determinante en el logro de la igualdad de condiciones para la satisfacción de las necesidades escolares, la SED establece y mantiene en funcionamiento y expansión el proyecto Salud al Colegio como espacio de conocimiento y formación para la implementación de acciones integrales de Promoción, Prevención y atención de necesidades en salud, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de estudiantes y comunidad educativa en general. Con el proyecto se busca: promover la cultura de protección y promoción de la Calidad de vida en colegios distritales, desarrollar acciones para la identificación, atención y seguimiento de los problemas prioritarios de salud de la comunidad educativa del Distrito, favorecer la transformación pedagógica de la Escuela y la enseñanza, mejorar las condiciones para el aprendizaje y el aprovechamiento de la Escuela con la participación de toda la comunidad educativa, y promover mecanismos transectoriales para mejorar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación.

La Secretaría de Educación de Bogotá ha atendido entre comidas calientes y refrigerios a 210.443 escolares en 2003, a 329.238 en 2004, a 420.192 en 2005 y a 501.206 en 2006, lo que indica un crecimiento de beneficiarios del 146% en tres años. En los mismos años se ha pasado de 24.686 a 40.405 escolares atendidos con transporte, es decir, se ha incrementado el número de beneficiarios en 64% entre 2003 y 2006. Además, entre 2004 y 2006 se han beneficiado con subsidio de transporte 6.114 estudiantes y 42.987 escolares de los niveles 1 y 2 del SISBEN reciben subsidio condicionado a la asistencia escolar. Para cumplir las obligaciones de gratuidad se asignaron en 2007 \$ 32.000 millones.

De esta manera Bogotá ha cumplido los programas de equidad formulados en el Plan Sectorial de Educación 2004-2008 mostrando que la SED comprendió bien que la equidad en su vertiente económica y social no se agota en la gratuidad de la matrícula pues existen otros factores que desestimulan el acceso y la permanencia en el sistema.

Dos factores influyeron particularmente en la adopción de estas acciones como fundamento de la política educativa: mejorar la calidad de vida de los

estudiantes para tender hacia la igualdad de condiciones que permitan un alto rendimiento escolar y evitar la deserción, el abandono y la pérdida de grados escolares, así como compensar los costos de oportunidad, pues la pobreza de las familias las lleva al pronto retiro de sus hijos de las aulas escolares, aún en aquellas situaciones en que la gratuidad de la matrícula les hace posible la asistencia.

La sostenibilidad de las acciones de gratuidad y solidaridad social se fundamentan en que, si bien es cierto las familias y los niños han sido atendidos prioritariamente en los últimos cuatro años con resultados que empiezan a mostrar sus efectos en la satisfacción de las necesidades básicas en Bogotá, el desempleo, la pobreza, la indigencia y la marginalidad siguen siendo altos en Colombia, lo cual obliga a mantener y expandir las cobertura de tales acciones para combatir en forma permanente las situaciones relacionadas con:

- a. La necesidad de mejorar el estado nutricional de los niños mediante la satisfacción de los requerimientos de proteínas, vitaminas, carbohidratos y otros complementos nutricionales para obtener un mejor rendimiento físico, desarrollar su capacidad intelectual, su resistencia a las enfermedades infecciosas y generar un ambiente social adecuado.
- b. Las condiciones familiares caracterizadas por el desempleo, los bajos ingresos, el abandono por parte de los padres y la desatención a los niveles nutricionales.
- c. Las carencias que presentan las familias que por estar dedicadas a actividades laborales informales, tener contrataciones cortas de labor o ser desplazados, no disponen de ningún sistema de seguridad y se encuentran sometidos a condiciones difíciles tanto psicológicas como de comportamiento que generan inseguridad y niveles altos de accidentalidad y muerte en los niños de estos sectores.
- d. Las condiciones que crea la concentración de la población en barrios marginales y tugurios hace que la oferta de cupos escolares en estos sectores resulte insuficiente, lo cual se traduce en que niños y jóvenes permanezcan en las calles, donde corren toda clase de riesgos como involucrarse con pandillas o grupos de delincuencia e incursionar en el tráfico y consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas.

8. Atención educativa a la primera infancia⁴¹

8.1. Contexto de una educación para la infancia

El cambio en la concepción social de la infancia, que introduce la Convención sobre los Derechos de los Niños, hace referencia a los niños y niñas como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos, en contextos democráticos. La Convención sitúa al Estado, la familia y la sociedad en el papel de garantes y responsables de la vigilancia sobre el cumplimiento de los derechos de los niños, con la obligación de protegerlos contra toda forma de maltrato y de explotación, ya que se reconoce que los derechos de los niños prevalecen sobre los de las demás personas.

En consonancia con las declaraciones internacionales, expresadas desde la década de los 90, a través de la Declaración de Jontiem, la Cumbre Mundial de la Infancia que es ratificada en sesión especial en el 2002, el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar, la Declaración del Milenio, en la que 6 de los 8 objetivos se refieren directamente a la infancia, la política gubernamental se ha ido desplazando desde una lógica asistencialista orientada a mejorar la supervivencia de los niños y niñas hacia otra de desarrollo humano, en el marco general de ciudadanía y derechos de la niñez. Cumplirles a los niños y niñas implica avanzar para que, de manera simultánea, se hagan efectivos en su supervivencia, protección, participación y desarrollo, siendo la educación un eje central de este esfuerzo.

En el contexto nacional, la promulgación en el 2006 de la Ley 1098 mediante la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia en reemplazo del Código del Menor vigente desde 1989, y la construcción de la Política Pública de Primera Infancia constituyen para el país el marco de referencia desde el cual se actúa con los niños y las niñas para garantizar y preservar sus derechos fun-

⁴¹ Para la elaboración de este programa se realizaron conversaciones con Isabel Cristina López Díaz, Directora de Gestión Institucional y Nancy Martínez, Directora de Cobertura Escolar y se utilizó la documentación proveniente del Plan de Desarrollo Distrital 2004-2008 "Bogotá Sin Indiferencia", las fichas EBI Por una cultura de la Infancia, Lineamientos Generales de Política Social para Bogotá 2004-2014, la Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en Bogotá 2004-2008. Quiéreme bien, quiéreme hoy, la Política Pública por los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años, el Código de Infancia y Adolescencia, el informe "Asistencia preparatoria para la realización de arreglos institucionales para la atención integral a la población de 0 a 6 años, en el marco de la construcción de la política educativa de primera infancia. María Isabel Fernández C. y Carmen Cecilia Galvis M., Bogotá, D.C., febrero de 2006, el estudio sobre el Estado de la Infancia, Bogotá 2003 y las declaraciones internacionales de la Cumbre Mundial de la Infancia, 1990 El Plan de Acción Nacional Un Mundo Justo para los niños, 2002 la Declaración del Milenio, 2000; el Foro Mundial sobre Educación Dakar, 2002

damentales, velar por su protección integral, desde la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.

La Ley contiene innovaciones en cuanto a la consagración de los derechos que se reconocen para todas las personas en general y para los niños y niñas en particular en los tratados internacionales y en la Constitución. En ella se reconoce el derecho a la educación inicial desde el momento del nacimiento, el cual es diferente al derecho a la educación que la Constitución Política reconoce desde preescolar o grado 0.

Algo novedoso de la administración de Luis Eduardo Garzón, está en designar a la infancia como una población prioritaria, como un asunto que le compete a toda la Administración, a toda la ciudad, no sólo a la Secretaría de Integración Social o a la Secretaría de Educación.

Es claro para Bogotá que el Plan de Desarrollo Distrital 2004-2008 “Bogotá Sin Indiferencia, un compromiso contra la pobreza y la exclusión” consagra como una de sus políticas generales la “prevalencia de los derechos de los niños y las niñas sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. Establece en una de las políticas del eje social que para el ejercicio pleno de los derechos de los niños y niñas se propiciarán las condiciones materiales y afectivas necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos, con énfasis en los derechos asociados a una nutrición adecuada, a la protección integral y a la inclusión social con calidad. Se reconoce a la familia como contexto primario de formación de la vida democrática y del desarrollo de los niños y niñas, por lo que se privilegiarán acciones para su fortalecimiento.”

Los niños y las niñas necesitan salud, atención psicológica, afecto y, en muchos casos, desafortunadamente, remediar los daños que la pobreza produce como desnutrición, violencia, maltrato infantil, abuso sexual, trabajo infantil. La escuela debe estar abierta a la política de infancia y adolescencia, para que los maestros la entiendan, se pongan al servicio de ella y comprendan que en torno a los niños están convocados todos los actores de la comunidad y de la administración, de manera integral.

Desde este sentido y con el ánimo de avanzar en la reorganización de las formas de analizar y actuar los distintos sectores frente a los niños y las niñas, con el fin de lograr una comprensión más integral del ser humano y una acción más estructural, se formula la Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en Bogotá 2004-2008. Quiéreme bien, quiéreme hoy. Esta política define como ejes estratégicos: la protección de la vida, la generación de escenarios propicios para el desarrollo y las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía

por parte de los niños, las niñas y los adolescentes. De ellos se desprenden siete componentes que organizan las acciones conjuntas del Estado y la sociedad bogotana: el inicio de una vida digna, una ciudad segura para niños, niñas y adolescentes, seguridad alimentaria, relaciones propicias para el desarrollo, ambiente amigo de los niños, niñas y adolescentes, Niños, niñas y adolescentes a la escuela y adultos al trabajo, y niños, niñas y adolescentes actores de sus propios derechos.

Debido a la complejidad que encierran los problemas que afectan a la infancia y a que no es posible dar una respuesta integral desde un solo sector, esta política es muy importante. Desde ella el Estado actúa de manera transectorial y convoca a la sociedad entera a propiciar una acción colectiva que responda a la magnitud de los problemas.

En ese sentido, la Secretaría de Educación participa en los comités intersectoriales, en los consejos distritales; quiere tener una presencia más activa y permanente en todas esas instancias para articularse a una sola política y cumplir el objetivo de beneficiar a los niños y niñas, mejorar su calidad de vida y garantizarles su desarrollo integral, para combatir la pobreza, de la que son los niños, las principales víctimas.

8.2 Educación inicial para todos los niños y niñas de 0 a 3 años de edad

La política pública de infancia nacional y distrital hace indispensable operacionalizar los principios de integralidad y corresponsabilidad, con la concurrencia de distintos actores, con niveles diferentes de responsabilidad: la familia (obligación), el Estado (deber) y la sociedad (responsabilidad). La corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad es un principio constitucional para garantizar los derechos de los niños y para poner en práctica las acciones necesarias para una crianza adecuada, sin desconocer que los padres son los directos responsables de la crianza de sus hijos.

Será necesario entonces, que dadas las características de la primera infancia, se dispongan arreglos institucionales entre los diferentes actores y se propongan estrategias para que el Estado y la sociedad apoyen a la familia, entendida ésta como el nicho fundamental y privilegiado para el desarrollo armónico de los niños desde la gestación hasta los 6 años.

El principio de integralidad se fundamenta en la necesidad de combinar estrategias de supervivencia con aquellas que privilegien el desarrollo en la primera infancia. Aunque en los últimos años, se observa un fuerte énfasis en

programas para responder a las necesidades de supervivencia de los niños y niñas, especialmente ligadas a la salud, la nutrición y el cuidado, siendo éstas condiciones fundamentales para garantizar el derecho a la vida de la población infantil, es necesario complementar de manera contundente estrategias que permitan el tránsito al desarrollo infantil temprano.

Para ello deben construirse estrategias que privilegien el tema de educación inicial, como un aspecto fundamental del desarrollo humano desde los primeros años de vida de los niños, y la educación a las madres y familias desde la gestación, con el fin de posibilitar la promoción de prácticas que garanticen el desarrollo biológico, psicológico, cultural y social, combinadas con programas de salud, nutrición y cuidado.

De esta forma, la educación inicial pensada en un sentido amplio y formativo, que va más allá de la escolarización o preescolarización de los niños menores de 6 años e implica pautas de crianza, educación nutricional, promoción y prevención de la salud, pedagogía para la primera infancia, juega un papel estratégico muy importante, en tanto logra engranar los principios de corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad con el principio de integralidad.

En la búsqueda de esta integralidad, la Secretaría de Educación dirige su mirada hacia los agentes educativos, familia y maestros, para formarlos hacia la sensibilidad del niño, sus posibilidades de acción y desarrollo, en pos de configurar con ellos, colectivos humanos en los que los niños y niñas al participar se afirmen y construyan su sentido de vida.

Al respecto, se considera necesario que la Secretaría siga avanzando en los arreglos institucionales con la Secretaría de Integración Social, el ICBF, para que desde cualquier modalidad de atención educativa para la primera infancia se obedezca al principio de integralidad, cuyas características son:

- a. Prestación conjunta de los servicios de educación y cuidado.
- b. Ambientes protectores que reúnan condiciones de infraestructura y logística para favorecer una atención pertinente y adecuada y generar en los niños sentimientos de confianza para crear y vivir relaciones de afectividad, solidaridad, respeto y participación.
- c. Atención no escolarizada, basada en metodologías y contenidos diferentes a los tradicionales de la educación básica, desarrollados en espacios que respondan a sus necesidades y características.

- d. Articulación entre juego, arte, lenguaje y literatura.
- e. Fortalecimiento del rol de la familia como primer educador y como corresponsable de la educación de la primera infancia, de manera tal que se favorezca el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de los niños.
- f. Afecto y buen trato como elementos esenciales que permitan establecer vínculos que potencien el desarrollo físico, psicológico y social de los niños menores de 6 años.

Frente al desarrollo integral del niño, se plantea como imprescindibles, establecer convenios y fortalecer los ya existentes entre la SED y las organizaciones e instituciones que desarrollan programas que buscan mejorar la calidad de vida de la niñez.

8.3 Atención a los niños y niñas de 3 y 4 años

La Secretaria de Educación es consciente de que la educación, en un sentido amplio, implica un proceso de inclusión social y de desarrollo integral. Con la propuesta Primer Ciclo de Educación Formal en Bogotá de Preescolar a 2º Grado, esta administración avanza en la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza para los niños, niñas y jóvenes de Bogotá.

Se trata de la búsqueda de un modelo pedagógico y organizativo que tenga la singularidad, el tamaño, las ideas, los deseos y los conceptos sobre infancia, que permitan minimizar los problemas académicos, de rendimiento y de retardo en el aprendizaje de los niños y las niñas. El modelo es de construcción colectiva con los principales actores educativos –maestros, maestras de grado transición y primero, directivos docentes, orientadores y orientadoras, universidades, ONG y escuelas normales-, para impactar los currículos, y disminuir índices de deserción causadas desde la familia, o por razones económicas, culturales y de expectativas de los adultos frente a los niños y niñas. Así mismo, minimizar causas pedagógicas relacionadas con problemas de aprendizaje, falta de coordinación entre dimensiones del desarrollo y áreas académicas, imaginarios sociales en torno a la idea de niño, niña y alumno, así como incoherencia entre los programas de primero y segundo.

Con el fin de lograr los objetivos propuestos, la Secretaria de Educación Distrital viene trabajando con los siguientes lineamientos:

1) A partir de 2007, ampliar el acceso gradual de los niños y niñas de 3 y 4 años al ciclo de educación básica formal, para cursar dos grados más de educación preescolar. Se inicia por los colegios nuevos cuando comienzan sus labores, en los colegios distritales ya existentes, en aquellos que cuenten con las condiciones de infraestructura y pedagógicas necesarias, por convenio interadministrativo con la Secretaria de Integración Social y con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y por convenio con instituciones y organizaciones educativas privadas que cumplan los estándares exigidos.

2) La Secretaria de Educación viene evaluando y llevando a cabo de manera concertada con algunos de los Jardines Infantiles de la Secretaria de Integración Social y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar un proceso de vigilancia y control para reconocerlos como instituciones de educación pre-escolar formal e incluirlos como parte del Sistema educativo formal.

3) De manera gradual la SED asumirá la dirección y orientación de la política educativa de todo el ciclo educativo formal de los niños y niñas de 0 a 8 años de Bogotá.

4) Se crea en todos los colegios oficiales de Bogotá los Ciclos de educación básica, comenzando por el Primer Ciclo, constituido por los grados de preescolar, primero y segundo, los cuales emprenderán un proceso permanente y sistemático de articulación de su organización, procesos pedagógicos, contenidos curriculares, estrategias, proyectos y acciones para la formación.

5) En todos los colegios oficiales del Distrito, la profesora y profesor deberá continuar con el grupo hasta finalizar el grado segundo, para llevar a cabo procesos de inclusión de los niños y niñas en los códigos y símbolos de los diferentes contextos y así acercarlos a la cultura letrada.

6) Ningún niño o niña reprobara el grado primero y contará con el segundo grado para alcanzarlo.

En este sentido, la articulación preescolar-primaria vista desde lo local, pone en relieve la necesidad de priorizar en la planeación la búsqueda de estrategias

que den continuidad entre los dos niveles, incrementar el respaldo institucional, para los docentes que trabajan en propuestas de articulación y superar las limitaciones pedagógicas, de recursos y de sentido que hacen que el esfuerzo pedagógico en las escuelas sea limitado e insuficiente.

La Secretaría de Educación, viene afianzando su interés en reconocer rutas pedagógicas, instrumentos y estrategias convencionales y no convencionales de trabajo de los diferentes actores educativos -maestros y maestras que prestan sus servicios en el nivel preescolar, en el grado primero, en los dos niveles pertenecientes o no a redes, así como directivos docentes y representantes de otros sectores-, para promover formas de organización y participación que consoliden una red educativa que articule el preescolar con la primaria para garantizar su sostenibilidad y mejorar la práctica pedagógica en los dos niveles con lo cual se facilita la continuidad de los procesos educativos de los niños y niñas.

8.4. Formación de las familias para la atención de los niños y niñas

El documento “Lineamientos Generales de Política Social para Bogotá” 2004-2014, señala la transformación cultural que ha vivido la familia colombiana, al pasar de un paradigma nuclear a uno donde predomina la familia extensa. Este modelo familiar se caracteriza por la dificultad que tienen las parejas, especialmente mujeres jóvenes sin cónyuge, pero con hijos, para responder por la manutención de sus hogares, la educación y la crianza de los hijos sin el apoyo de su familia de origen.

Estas problemáticas, que aquejan el desarrollo de niños y niñas, van conformando una cultura de la infancia pauperizada, fuertemente fragilizada, con mínimas oportunidades afectivas, físicas y materiales para la construcción de proyectos de vida de niños y niñas y jóvenes.

La Secretaría de Educación avanza, entonces, hacia la construcción de una cultura de la infancia, y la entiende como un concepto que intenta universalizar una síntesis de dimensiones tales como, edad, dependencia de ciertos cuidados y formas de trato, necesidades educativas particulares, formas de aprendizaje y desarrollo de facultades, que aparecen en relaciones comprensibles, desde una mirada cultural. La infancia, como concepto, entra en tensión con el reconocimiento a la diversidad poblacional (la niñez de cada grupo o cultura), y con el reconocimiento como individuos (cada niño o niña), cuyas particularidades se constituyen en elementos de identidad y diferencia, de construcción subjetiva, de experiencias y sentidos de vida.

Para ello, parte de una investigación sobre el estado del arte de la cultura de la infancia en Bogotá que permite caracterizar la oferta de programas dirigidos a niños y niñas y los imaginarios construidos por los diferentes agentes educativos sobre la infancia. Simultáneamente, propicia la promoción y el desarrollo de relaciones intersectoriales que posibiliten la construcción de una política de la cultura de la infancia. Paralelamente, realiza encuentros, foros, seminarios, intercambio de experiencias y demás acciones que posibiliten la articulación entre el preescolar y la primaria, el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción de los derechos de los niños y niñas y su participación en diferentes espacios para hacerlos efectivos.

Para ello es un imperativo determinar y promover con las familias pautas de crianza basadas en el amor, el respeto, el cuidado, la educación, el desarrollo integral de la primera infancia, respetando patrones culturales que permitan valorizar y garantizar los derechos de los menores de 6 años. La Secretaria busca garantizar niveles de bienestar en las familias con niños menores de 6 años y sensibilizar a la sociedad sobre su rol fundamental en el desarrollo infantil temprano.

Garantizar los niveles de bienestar de las familias, pasa por reconocer las transformaciones que éstas y que la misma sociedad viven, visibilizar la diversidad de tipologías de familias existentes: monoparentales, nucleares, extensas, compuestas, entre otras, así como difundir pautas de crianza fundamentadas en el amor, el respeto y el afecto, como base para un buen comienzo en la vida. Se requiere además, especial atención para apoyar a madres cabeza de hogar, adolescentes gestantes y sensibilización sobre el rol fundamental en el desarrollo integral de los niños.

8.5. Fortalecimiento de programas permanentes de formación de educadores que atienden niños y niñas

Teniendo en cuenta que existen diferencias significativas en los niveles de formación de los agentes educativos que en el sector social atienden a los niños y las niñas, se requieren arreglos institucionales que propendan por la formación de quienes no tienen la preparación universitaria requerida. Para la Secretaria de Educación es indispensable desarrollar acciones sistemáticas con este tipo de agentes, para darle un lugar preponderante a la educación inicial.

Un estudio de evaluación realizada en Bogotá, en el 2003 sobre el grado cero, cuyas conclusiones pueden extenderse al conjunto de la educación infantil, determinó que se requiere fortalecer el aspecto pedagógico pues se

identifican prácticas fundamentadas en diversos enfoques y limitaciones de infraestructura, que dificultan una ejecución de mayor calidad. El juego adquiere un valor preponderante para el desarrollo de los niños en todas las áreas, pero en general se encuentra que no existe una cultura de flexibilidad en la práctica pedagógica en cuanto a lo que se refiere a la distribución del tiempo y al uso de los espacios. Los referentes teóricos de la práctica educativa por parte de los maestros, muestran vacíos, aunque poseen un conocimiento bastante completo de las características del niño, lo que les ha permitido orientar su labor pedagógica. No han sido vinculados de manera estrecha los padres de familia, para alcanzar un trabajo educativo conjunto. El estudio recomienda propiciar la vinculación de padres de familia en los procesos de formación y desarrollo del niño de tal manera que prevean de continuidad dichos procesos.

Frente a la capacitación de los maestros, se evidencian distanciamientos entre las metodologías impartidas en la formación docente y las implementadas en el aula. Se requiere de programas de capacitación que provengan de instituciones idóneas, con más alta intensidad horaria, con condiciones logísticas mínimas que garanticen un proceso apropiado, que evalúen el grado de aprendizaje de los maestros participantes, que involucren nuevas estrategias de aprendizaje y nuevas temáticas de reflexión, la formación en valores y sobre nuevos metodologías, como también en nuevos saberes como la danzoterapia, la musicoterapia y la informática.

9. Inclusión social educativa⁴²

9.1 Política y gestión social integral

La acción inclusiva de la educación tiene, por lo menos, dos significados: de una parte se refiere al derecho de todas las personas de transitar por sistemas educativos de calidad y a la obligación del Estado de brindar las condiciones para el disfrute efectivo de tal derecho; de otra, guarda relación con la función de la educación en cuanto a su papel multiplicador de derechos que constituyen la base para acceder a todos los demás derechos y libertades cuya posesión disminuye o elimina la vulnerabilidad producida por problemas sociales y económicos, por el conflicto armado, el desplazamiento y el desarraigo de buena

⁴² Este tema fue analizado con la doctora Nancy Martínez Alba, Directora de Cobertura de la SED, Ana Isabel Muñoz, profesional de la Dirección de Cobertura y Fabián Molina, profesional de la Subdirección de Comunidad

parte de la población, por la falta de ingresos, por el desempleo y, en fin, por todos los factores que propician exclusión, marginalidad e inequidad.

Entendida de esta manera, la inclusión social educativa hace parte del universo que conforman la política y la gestión social integral, piezas esenciales del Distrito Capital para garantizar los derechos a toda la población de manera eficiente, integral, con un análisis de las causas, los medios y la estructuración de soluciones compartidas por todos los participantes y donde se eliminen o reduzcan significativamente las causas o condicionantes que generan o perpetúan la exclusión y la pobreza.

Para el Distrito la Política Social Integral conlleva un proceso de transformación de campos de acción, de niveles de coordinación, de desarrollo de espacios de concertación, de inclusión de otros participantes, de redefinición de las formas en que se actúa en los territorios, de la distribución o cuantía de los recursos, elementos indispensables para reducir, mitigar o eliminar las causas estructurales de la pobreza o la exclusión y replantear los mecanismos con que se cuenta para actuar a nivel social.

La gestión social integral, en la concepción del Distrito, sólo es posible donde existan procesos de organización de comunidades participativas con capacidad de decisión y ejecución, y estas se dan donde surgen nuevas formas de liderazgo, donde las comunidades son menos dependientes y más dueñas de sus propio destino, más constructoras legítimas de poder, para el ejercicio y la obtención de los derechos fundamentales.

El reto fundamental para las comunidades y sus formas particulares de organización consiste en fomentar y fortalecer una nueva cultura de la participación política y una nueva forma de existir institucionalmente, soportada sobre los valores de la justicia social, la libertad individual y colectiva, la solidaridad, la cooperación social y la ayuda mutua en procesos que arrancan en empodera-

Educativa. Se analizaron los siguientes documentos: Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas Bogotá 2004-2008 Bogotá sin indiferencia, Plan Sectorial de Educación 2004-2008 Bogotá: una gran escuela, Política Social Integral del DABS, Gestión Social Integral como concepto y como realidad social, Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, Integración de escolares con deficiencia cognitiva y autismo, (integración al aula regular), Intérpretes de la Lengua de Señas Colombiana LSC y Modelos Lingüísticos en contextos educativos, Modalidad educativa de atención exclusiva para escolares con deficiencia cognitiva, Inclusión social y protección a la niñez y la juventud en la escuela (ficha EBI), Implementación de una cultura escolar que reconozca la diversidad y promueva acciones para el diálogo intercultural (ficha EBI), Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los afrodescendientes, Experiencias Etnoeducativas Afrocolombianas en Bogotá (UPN), Los Indígenas: la gente y los hijos de la naturaleza, Atención a la población en situación de desplazamiento, Realización de encuentros de experiencias significativas sobre perspectiva étnica (Universidad Distrital), Escuela, convivencia y participación: desde un enfoque de derechos de los niños, niñas y jóvenes, módulo 5 (Asociación Shimana)

mientos personales y sociales, hacia procesos de autogobierno, autorregulación social y autogestión de bienestar, que permitan la emersión de nuevas formas de existencia social, en el marco de nuevos referentes de acción institucional e institucionalidad, soportados sobre la gestión social de la comunidad.

Es tan importante para el Distrito Capital el tema de la inclusión social que constituye el primer eje de su Plan de Desarrollo, complementado con el eje urbano regional y el eje de reconciliación. La inclusión social es el escenario de materialización de los derechos económicos, sociales y culturales, inherentes a la protección integral de los ciudadanos, cuyo desarrollo conduce al reconocimiento práctico del alimento como derecho fundamental de toda persona y requisito mínimo para ejercer el derecho a la vida, a propiciar el acceso universal, equitativo y efectivo a los servicios básicos mediante estrategias y programas para enfrentar la situación de pobreza, a promover el trabajo y la generación de ingresos mediante una política de creación de riqueza colectiva, a universalizar el cubrimiento de la atención básica en salud y a propender por el fortalecimiento de la capacidad ciudadana para la convivencia social, mediante el ofrecimiento de una educación universal, de calidad y útil para la paz y la reconciliación.

En educación la política distrital se traduce en el proyecto "inclusión social y protección a la niñez y la juventud en la escuela" organizado para trabajar por una cultura a favor de la infancia que brinde garantía al ejercicio efectivo de los derechos fundamentales y en especial al derecho a la educación, buscando que los niños y niñas puedan crecer y desarrollarse en entornos y relaciones afectivas, positivas y enriquecedoras.

La inclusión social educativa se busca mediante la construcción participativa con la comunidad educativa y de otros actores sociales, de políticas y estrategias pedagógicas y de difusión organizadas con el fin de promover una escuela que reconozca y respete la diversidad de sujetos, culturas y saberes.

En perspectiva y después de la experiencia adquirida en los últimos años, la Secretaría de Educación de Bogotá encuentra que la atención de los grupos más vulnerables de la población constituye un desafío fundamental para un país en el cual la pobreza y la violencia han dejado secuelas de marginalidad muy profundas. Niños y niñas con discapacidades físicas y cognitivas, requieren del cuidado especial de toda la sociedad y merecen la mejor atención, teniendo en cuenta que esos procesos representan exigencias pedagógicas de alta especialidad. Ellas y ellos requieren ambientes educativos en los cuales puedan integrarse a los demás niños, recibiendo el apoyo específico adecuado a sus dificultades. Para que esto pueda darse en términos reales es necesario asumir todas las responsabilidades y los costos financieros que esta educación demanda.

De igual manera es necesario establecer mecanismos eficaces para la atención a niños y jóvenes que abandonaron el sistema escolar por razones de pobreza, trabajo infantil y desplazamientos forzados, de tal manera que puedan gradualmente reingresar al sistema formal de educación con las metodologías y apoyos que sean apropiados para cada grupo de edad. Considera la SED que es indispensable avanzar, desde el punto de vista curricular y de formación de maestros, en temas relacionados con la comprensión de la diversidad y nuevas formas de pedagogía que asuman la multiculturalidad que se expresa en diferencias de género, étnicas, religiosas y regionales.

En estas condiciones, el tema de la inclusión compete a todo el sistema educativo, visto con enfoque poblacional, y obliga a prestar atención integral, de calidad y pertinente a cada uno de los miembros de la sociedad y de los grupos sociales excluidos; se relaciona la práctica de la inclusión con la aplicación del principio de equidad pues obliga a cubrir las necesidades educativas con estrategias fundamentadas en discriminaciones positivas en favor de las poblaciones y personas con mayores niveles de vulnerabilidad, en instituciones organizadas atendiendo los cuatro elementos universales, indivisibles e interdependientes del núcleo esencial no negociable del derecho a la educación: asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.

En el terreno práctico, Bogotá atiende la política de inclusión social educativa a través de todas las instituciones escolares oficiales y de las diversas formas de educación, ya sea mediante los proyectos específicos que se han construido colectivamente para el efecto, o por virtud del modelo formativo de enseñanza y desarrollo educativo que se viene construyendo y experimentando en los colegios nuevos para extenderlo luego a todo el sistema escolar.

Lo anterior pone un límite a los proyectos que se incluyen en el programa de inclusión social educativa para argumentar su sostenibilidad. El énfasis se ubica, en este caso, en la atención a la población que sufre los mayores niveles de vulnerabilidad y exclusión como son las personas con discapacidades y necesidades educativas especiales, los grupos étnicos residentes en la capital, la población en condición de desplazamiento forzado por la violencia y la población desmovilizada y reinsertada.

9.2 Educación para población en discapacidad

La Constitución Política de Colombia declara obligación especial del Estado la educación de las personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacida-

des excepcionales. Se trata de la tradicional educación especial, concepto que ha pasado por un continuo proceso de reelaboración y recontextualización. Durante la primera parte del siglo XX se consideró que las personas en estas condiciones debían incorporarse a la escuela regular ya que ello facilitaba su acceso educativo por no representar costos adicionales y, además, aseguraba su integración con el resto de la población. Poco después se observó que dicha integración no era real, por lo cual se recurrió a la acción asistencialista y de cuidados médicos, acción que aísla de la comunidad, razón que condujo a la creación de aulas especiales en la escuela regular y a alguna forma de complementariedad entre la acción asistencial y la educativa.

A nivel mundial y nacional se han creado nuevas concepciones y realizado prácticas que privilegian el concepto de educación integral, basada en la convivencia de todos los niños en espacios educativos comunes, y de educación inclusiva que extiende la integración desde la escuela hasta la comunidad para evitar cualquier tipo de exclusión o marginalidad de grupos específicos de la población.

El Distrito Capital tiene tradición en el tratamiento del tema por su acción en la escuela, su relación con las instituciones formadoras de educadores que, a la vez, investigan sobre pedagogía y didácticas particulares para conocer la situación de esta población, y por la integración con otras instancias de la organización institucional para sumar esfuerzos y comprensiones que conduzcan a la mejor atención e inclusión de las personas con limitaciones físicas o mentales.

Los esfuerzos realizados enfrentan, sin embargo, una dificultad importante identificada al formular la Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes; se trata de la carencia de datos confiables sobre su magnitud y severidad. Las estimaciones nacionales indican que aproximadamente el 10% de la población posee algún grado de discapacidad; si esta proporción se aplica a niños, niñas y adolescentes bogotanos, entonces 250.444 menores de 18 años tendrían exigencias mayores derivadas de su condición de discapacidad. En el año 2.000, a través de la información suministrada por el Proyecto de Rehabilitación Basada en Comunidad desarrollado en las 20 localidades en Bogotá, se estableció que el 17% de la población en situación de discapacidad correspondía a niños y niñas menores de 10 años. La Secretaría de Integración (DABS) estima que en la ciudad viven 24.701 niños y niñas con retardo mental.

La discapacidad cognitiva de niños, niñas y jóvenes se asocia con otras problemáticas como el rechazo en su medio social y familiar, maltrato físico y psicológico, violencia sexual y desnutrición, familias que se encuentran en situación de pobreza y, algunas de ellas, presentan abuso de sustancias psicoactivas y en-

fermedades mentales. Estas situaciones de vulnerabilidad requieren de la intervención del Estado para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad cognitiva, quienes cuentan con muy pocas oportunidades de formación y de apoyo capacitado.

La Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes reconoce que muchos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades podrían no haberlas tenido si se hubiesen detectado e intervenido temprana y adecuadamente. Más allá de la importante proporción de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, lo preocupante, sostiene esta Política, es la exacerbación de otras condiciones de vulnerabilidad que la discapacidad trae consigo. Niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad son más fácilmente abandonados, maltratados y abusados. Hay una tendencia generalizada de ver a las personas con discapacidad como enfermas y a no reconocerlas por sus habilidades y fortalezas sino por sus deficiencias.

Las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad no encuentran respuestas adecuadas y oportunas de la sociedad y de las instituciones. Son escasos los programas de prevención, detección temprana y atención oportuna; desde todos los sectores. Esta situación lleva a que la condición de discapacidad aumente con el tiempo y se perpetúe la exclusión de la persona discapacitada.

No obstante lo anterior, y como se señaló antes, el Distrito Capital ha logrado avances significativos en la atención de la población mencionada a través de la realización de un alto número de experiencias y de elaboraciones conceptuales que han venido creando las condiciones para pasar a estadios de mayor cobertura y pertinencia de las acciones a desarrollar bajo el entendido de que, por un lado, es factible realizar un proceso de inclusión desde la educación especial y, por otro, que es necesario utilizar diversas formas de gestión académica para llegar con relevancia a los grupos poblacionales que demandan atención especial, dentro de un enfoque de derechos regido por el principio de relevancia en cuanto se pueda atender a cada uno en su singularidad y en el marco de la integración y la inclusión social.

Entre estas experiencias vale la pena mencionar las siguientes relacionadas deficiencias cognitivas, autismo y síndrome de Down, así como con personas sordas:

La Secretaría de Educación en alianza con la Corporación Síndrome de Down y con varias instituciones educativas ha venido validando experiencias de centros escolares, reconociendo el conocimiento de los maestros que atienden población con deficiencia cognitiva, autismo y Síndrome de Down, y avanzan-

do en la elaboración de orientaciones curriculares, criterios de ingreso, de evaluación y de promoción para difundirlos en otras instituciones de modo que cuenten con elementos de reflexión y de enriquecimiento de sus Proyectos Educativos Institucionales para que su atención pedagógica y social responda a las necesidades educativas y a la integración académica, social y cultural de niños y niñas con discapacidad cognitiva.

Por su parte, la Secretaría de Integración (DABS) lleva a cabo tres modalidades de atención integral a niños, niñas y jóvenes con discapacidad cognitiva:

- a. Estimulación Adecuada en Centros de Desarrollo Infantil. Dirigida a niños y niñas menores de 5 años con antecedentes de dificultades en el desarrollo psicomotor o con patologías asociadas al retardo cognitivo (Síndrome de Down).
- b. Atención integral a niños-as de 6 a 18 años con discapacidad cognitiva. Esta modalidad tiene dos submodalidades: Formación en habilidades básicas y Formación en habilidades ocupacionales. En la primera se atiende a niños, niñas y jóvenes de 6 a 14 años, con retardo mental moderado y grave, que han alcanzado niveles de autonomía, habilidades básicas de autocuidado, socialización y capacidad de desplazamiento. En la segunda, se atiende a niños, niñas y jóvenes de 14 a 18 años de edad, con retardo mental moderado y grave, con un programa orientado al desarrollo de las competencias necesarias para acceder a los talleres vocacionales - productivos.
- c. Atención integral para niños-as con autismo. Programa especial para niños, niñas y jóvenes con autismo, que incluye actividades lúdicas, artísticas, deportivas y pretalleres.

En cuanto a las personas sordas, la Secretaría de Educación desarrolla las siguientes estrategias y acciones para garantizar el acceso, la permanencia y la promoción de la población con limitación auditiva:

- a. Organización, de manera directa o por convenio, de acciones pedagógicas y servicios de interpretación en las Instituciones educativas distritales que permitan la integración académica y social de los educandos sordos.

- b. Institucionalización de metodologías y programas educativos de carácter individual, acordes a las necesidades de las personas sordas, que garanticen ambientes menos restrictivos y más participativos para la formación integral de las personas con limitación auditiva.
- c. Reconocimiento por de la condición de bilingüismo, para auspiciar la investigación, la enseñanza y la difusión de la Lengua de Señas Colombiana, así como la inclusión de los Modelos Lingüísticos en las propuestas educativas.

Se considera imperativo fortalecer los avances alcanzados y expandir su cobertura para lo cual es indispensable dar sostenibilidad a dichas acciones incluyendo recursos financieros que viabilicen la continuidad del proyecto de educación para la población en discapacidad.

9.3 Atención educativa a grupos étnicos

Con referencia a la inclusión social es preciso recordar la obligación constitucional del Estado de reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación, así como el derecho de los grupos étnicos a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

En desarrollo de estos principios, la Ley General de Educación (115 de 1994) define la educación para los grupos étnicos como aquella que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos; esta educación está ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, manteniendo respeto de las creencias y tradiciones de cada grupo, y desarrollada bajo los criterios de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad.

Bogotá cumple los anteriores principios constitucionales y legales en el marco de los derechos humanos, buscando el reconocimiento e inclusión social de las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y gitanas residentes en Bogotá, así como promoviendo la sensibilización de la sociedad del Distrito Capital para evitar la discriminación de estos grupos poblacionales y garantizar sus derechos.

De todos modos, la atención a los grupos étnicos así como la comprensión que de ellos se debe lograr en las condiciones de la vida urbana en una gran ciudad, como lo es Bogotá, no ha sido suficientemente estudiada y por tanto, cuando se definen programas educativos, ellos han buscado esencialmente asimilar las diferentes comunidades a través de la que pudiera considerarse pedagogía dominante, la pedagogía de la escuela tradicional.

Consciente de estas limitaciones, la Secretaría de Educación empezó su acción en este terreno buscando la visibilización e identificación de las comunidades étnicas residentes en la ciudad, la descripción y análisis de los procesos de inclusión (o exclusión) que se están llevando a cabo y la definición, mediante estudios académicos y experiencias de campo, de los componentes que pueden caracterizar una educación pertinente en un marco de multiculturalidad, interculturalidad o de reconocimiento de la diferencia.

Estas aproximaciones y las construcciones que de ellas se desprenden indican que Bogotá se encuentra en la vía de construir unas nuevas relaciones sociales con base en la razonabilidad de las relaciones entre sus habitantes, camino que debe ser fortalecido brindando sostenibilidad académica, científica, educativa y presupuestal a las acciones emprendidas.

A continuación se hace una síntesis de las comprensiones y políticas que viene construyendo Bogotá en torno a la educación de las poblaciones afrocolombianas e indígenas por constituir estas las más estudiadas hasta el momento. Los grupos raizales también se vienen estudiando y son objeto de atención educativa, la cual demanda continuidad acompañada de la realización de estudios que conduzcan a la identificación de modelos educativos inclusivos para su desarrollo.

9.3.1 Población Afrodescendiente

La Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los afrodescendientes es un compromiso institucional a largo plazo que promueve el mejoramiento de la calidad de vida, el fortalecimiento de la cultura de esta población, la garantía del ejercicio de sus derechos, la promoción de relaciones de entendimiento intercultural con el conjunto de la población bogotana, la adopción de medidas eficaces en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial; también promueve el reconocimiento y apoyo de las iniciativas de los afrodescendientes relacionadas con la acción política no violenta, la resistencia civil y la solución política del conflicto armado, la promoción de relaciones de corresponsabilidad social, trans-

parencia y confianza con la administración distrital y el reconocimiento y apoyo a las dinámicas socioculturales, económicas y organizativas particulares de los afrodescendientes, incluyendo las perspectivas de género y generacionales.

La Propuesta de Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmitivas para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá, acordada por la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras en 2006, contiene lineamientos relacionados con los siguientes temas del sector educativo: acceso y permanencia de niños y jóvenes afrocolombianos en todos los niveles de la escolaridad, obligatoriedad de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en los PEI, apoyo a investigaciones relacionadas con la cultura Afro, capacitación de personal docente para la aplicación de la Cátedra, estímulo a instituciones que desarrollen experiencias significativas, incorporen temas, preserven y difundan saberes, prácticas y valores sobre afrocolombianidad, desarrollo de foros, y encuentros, de convenios y alianzas estratégicas, de centros piloto de investigación, de centros culturales sobre afrocolombianidad, vinculación de personal afrodescendiente a cargos docentes y participación en la contratación de la SED, como principio de Acción Afirmitiva, con empresas afrobogotanas como oferentes de bienes y servicios.

La SED se ha propuesto la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos entendida como un escenario fundamental para el abordaje de la diversidad cultural en la escuela, como área interdisciplinar que abarca todas las dimensiones del conocimiento escolar y vivencial en general, desarrollándose a través de ella temas relacionados con la etnohistoria, la territorialidad o etnogeografía, la legislación étnica, la biodiversidad, la etnoantropología.

De acuerdo con un estudio de la Universidad Pedagógica Nacional sobre Experiencias Etnoeducativas Afrocolombianas en Bogotá, la Cátedra, y con ella los programas de etnoeducación, no están dirigidos únicamente a personas afrocolombianas o indígenas, sino que se convierte, en la escuela, en un escenario de reflexión entorno al problema de la diferencia y la interculturalidad, es decir, que permite generar estrategias para dar respuesta a esos enormes interrogantes que la sociedad y en particular la escuela tienen que resolver: ¿Cómo vivir juntos y en armonía? ¿Cómo puede conservarse, en nuestro planeta y en las condiciones de masificación predominantes en él, la pluralidad de formas de vida que la historia nos ha legado? ¿Cómo pueden coexistir esas formas diversas bajo la presión aplastante de las fuerzas que han transformado el planeta en un World System?⁴³. O, en palabras del maestro Nicolás Buenaventura ¿cómo re-

⁴³ Dascal, Marcelo. Op. Cit. Pág. 241.

conocer y encontrar nuestras tres abuelas –la africana, la india y la blanca- que hemos olvidado, pero que hoy debemos recordar para qué con su sabiduría podamos guiar mejor nuestros pasos por el mundo.

Estas políticas han enfrentado dificultades como la falta de conocimientos acerca del tema afro, falta de formación por parte de la SED, falta de motivación de los niños, indiferencia de las maestras y maestros, falta de apoyo económico, falta de espacio en la institución, falta de libros y textos que den elementos para su implementación, falta de elementos pedagógicos y metodológicos, oposición por los padres, oposición por los directivos.

Para remover estos obstáculos, la SED lleva a cabo acciones como las siguientes:

- a. Reactivación de la Comisión Pedagógica Distrital como ente de interlocución entre la Secretaría de Educación, las comunidades de base y los docentes.
- b. Asunción del concepto y práctica de la interculturalidad en las instituciones educativas.
- c. Ampliación en la cobertura educativa mediante la ampliación de planta física.
- d. Formación a docentes.
- e. Propuestas de Escuelas Pilotos Interculturales que sean dirigidas por personas que ya hayan adelantando experiencias de interculturalidad desde la escuela.
- f. Seguimientos a las experiencias que se vienen adelantando por entidades de formación con acreditación.
- g. Creación de una Oficina de Etnoeducación con presupuesto propio, es decir, apropiación de la etnoeducación por parte de la Secretaría de Educación.

- h. Campañas de descolonización con medios masivos de comunicación, como acto de diferenciación positiva⁴⁴.
- i. Presupuesto para que los maestros inicien investigaciones sobre temas de interculturalidad.

La Ruta Afrocolombina ha colaborado en el trabajo de base en los colegios, facilitando docentes, así mismo ha permitido descubrir cual es la labor que los maestros han venido desarrollando y las falencias en el tema indígena, gitano y raizal.

9.3.2 Indígenas

Según el censo de 2005, en Bogotá habitan 15.033 indígenas. Un estudio de la Defensoría del Pueblo, encuentra que en la ciudad existen 200 familias indígenas en situación de desplazamiento. Para la Unidad de atención a Población Desplazada las familias en condición de desplazamiento son 269.

Durante la Administración de Luis Eduardo Garzón se reconocieron 5 cabildos indígenas que agrupan a casi el 70% de esta población indígena; el 30% no está organizada en cabildos pero puede hacer parte de otros niveles organizativos regionales como el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, que tiene sede en Bogotá, o instancias nacionales como la Asociación de Autoridades Indígenas de Colombia AICO y la ONIC.

El sistema de matrícula de la SED reporta un número de 2.200 estudiantes indígenas, de los cuales 400 están en situación de desplazamiento. Se ha establecido la presencia en los colegios de la ciudad de más de 20 étnias diferentes.

Para los estudiantes indígenas que soliciten acceso al sistema educativo público de Bogotá, la SED estableció a partir del año 2006, la gratuidad total de la educación. De igual manera se ha establecido el compromiso de abrir las puertas de los colegios en cualquier momento del año, toda vez que la familia del niño, niña o joven que lo solicite se encuentre en situación de desplazamiento forzado o sea víctima del conflicto armado que vive el país en cualquiera de sus modalidades: secuestro, desaparición forzada, asesinato de uno de sus miembros, desarraigo por toma violenta de sus propiedades o territorios, etc.

El análisis de las culturas indígenas muestra variedad de cosmovisiones entre los diferentes grupos; sin embargo, se observa que existe una raíz en su pensa-

⁴⁴ La diferenciación positiva corresponde al reconocimiento de la situación de marginalidad social de la que ha sido víctimas la población negra y que ha repercutido negativamente en el acceso a las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural.

miento que persiste y que les une: la Tierra como madre, el espacio como Territorio, y las celebraciones para buscar el equilibrio con el cosmos.

El territorio es el espacio que permite ordenar significados y cosmovisiones que fundamentan la identidad individual y colectiva. Sin embargo el abandono del territorio como espacio físico no significa necesariamente una desterritorialización y pérdida de identidad, sobre todo, cuando se mantiene una relación como la del pueblo Inga, al tener como base de su sustento económico el comercio con plantas y medicinas tradicionales traídas desde el Putumayo por los propios indígenas habitantes de Bogotá o enviadas por miembros de su comunidad que aún lo habitan. Es decir se puede abandonar físicamente el territorio, sin perder la referencia simbólica y subjetiva al mismo, a través de la comunicación a distancia, la memoria, el recuerdo y la nostalgia.⁴⁵

Para desarrollar una propuesta pedagógica que busque un enriquecimiento de la escuela a través de prácticas interculturales y una adecuada atención a la población indígena la Secretaría de Educación encuentra que se deben tener en cuenta tres aspectos: el conocimiento, los actores y los espacios.

- a. El conocimiento tradicional indígena a diferencia del conocimiento occidental, está basado en la ley de origen, la experiencia cotidiana, la observación, el entendimiento integral de la naturaleza como parte de un todo, y su medio de conservación que es la tradición oral. Solo en la medida en que haya reconocimiento de las personas como sujetos, podrán aprender los unos de los otros y construir saberes de carácter intercultural, producto de la interacción especialmente entre el conocimiento occidental y el conocimiento tradicional de los indígenas.
- b. Para la inclusión de los pueblos indígenas, y para su integración en el colegio, es una necesidad contar con el conocimiento tradicional que proviene de los mayores y de la comunidad en general: son ellos quienes orientan, dan consejo y transmiten su sabiduría; a esto le llaman, interacción intergeneracional.
- c. Para la cosmogonía indígena es en el espacio de la Naturaleza donde se desarrolla la vida; es ahí donde se aprende, no en un aula. Es el territorio el texto a ser aprehendido y aprendido. En desarrollo del programa Escuela-Ciudad-Escuela, que podría llamarse Territorio-Escuela-Territorio,

⁴⁵ Gilberto Giménez. Territorio, Cultura e Identidades en Cultura y Región CES. Universidad Nacional 2000. Pág. 102.

el colegio puede programar recorridos por el territorio como una forma de apropiarse del espacio que lo rodea.

El espacio de La Maloca es el lugar de acercamiento a la espiritualidad indígena a través de algunos ritos que en sus territorios se desarrollan. Es el lugar de enseñanza para las comunidades indígenas. En la maloca se escucha al otro, se forma el ser.

En estas condiciones, la Secretaría de Educación, con apoyo de la academia, de las organizaciones de los grupos étnicos y de los grupos que habitan en Bogotá, viene construyendo una base conceptual y programática cada vez más sólida para dar respuestas relevantes y pertinentes a las comunidades étnicas; ello conduce a la necesidad de sostener las líneas de análisis y prácticas educativas que se encuentran en desarrollo y a fortalecer los programas en ejecución para aumentar su cobertura a todo el Distrito Capital y a los municipios próximos que pueden ganar capacidad de atención con base en el conocimiento adquirido por la Capital.

9.4 Población en condición de desplazamiento forzado por la violencia y población desmovilizada

Desde 1995 el país formula políticas para mitigar la situación de extrema vulnerabilidad que sufre parte de la sociedad sometida al desarraigo, a la pérdida de sus valores culturales, a la indefensión, a la pobreza e indigencia, a la pérdida de la unión familiar, a la desprotección de los servicios básicos de salud y educación y a la desinstitucionalización de sus formas de vida.

Estas políticas se han renovando y complementando en el transcurso del tiempo; las más recientes, a nivel nacional, están contenidas en el Decreto 250 de 2005 sustentadas en enfoques bajo los cuales se pretende recuperar para la población desplazada la vigencia de los derechos humanos, como son el enfoque diferencial, el enfoque territorial, el enfoque humanitario, el enfoque restitutivo y el enfoque de derechos; estos enfoques se soportan en los principios de responsabilidad compartida en la restitución de derechos, cooperación y solidaridad, integralidad, participación y control social. Con base en ello se señalan las siguientes áreas de atención en educación:

- a. Vincular y mantener a los menores en el sistema educativo.

- b. Ampliar la cobertura de educación a niños, niñas y jóvenes, mediante la asignación de cupos en los planteles en los planteles educativos.
- c. Implementar modelos educativos flexibles y pertinentes a la situación específica que permita el derecho a la educación de los menores desplazados.
- d. Fortalecer el servicio educativo en zonas de retorno y reubicación de población desplazada.
- e. Mejorar la calidad de la educación mediante el desarrollo de planes y programas de capacitación de docentes, para optimizar los procesos pedagógicos que respondan adecuadamente a las necesidades de formación de los beneficiarios.
- f. Apoyar la construcción, reparación y adecuación de infraestructura física y la dotación de los planteles educativos que prestan el servicio a la población desplazada.

Corresponde a Bogotá, naturalmente, poner en ejecución las políticas generales y llevar a cabo las acciones educativas señaladas para el territorio nacional, trabajo que empezó a realizar el Distrito en 1998, pero sólo en los últimos años se ha ocupado en definir vías propias para prestar atención adecuada a la vulnerabilidad de la población en situación de desplazamiento.

Ello condujo a la construcción intersectorial y participativa del Plan Distrital de atención a la población desplazada y a la realización de mesas de trabajo con la Defensoría del Pueblo en la cual participan las organizaciones de desplazados. También se ha mejorado la coordinación insterinstitutional que es indispensable para atender integralmente a la población en situación de desplazamiento forzado por la violencia y se creó un comité de atención especial al desplazamiento indígena. Adicionalmente se llevan a cabo procesos descentralizados de atención como la feria de servicios a ésta población y Jornadas Locales intersectoriales con entidades distritales y del orden Nacional como la Registraduría.

En lo que concierne específicamente al derecho a la educación la SED asume un enfoque de derechos, como lo manifiesta en el estudio sobre Escuela, Convivencia y Participación (realizado por la Asociación Shimana), y entiende al niño, la niña y el joven en situación de desplazamiento como sujetos diversos, con autonomía, con saberes previos, con historia propia, partícipes de una red

de relaciones, con capacidad de decisión y participación, y con cultura propia, que han sido despojados de todas las condiciones para el ejercicio de sus derechos a causa del conflicto armado.

Para crear condiciones adecuadas al trabajo docente, la SED realiza en forma permanente talleres sobre escuela y desplazamiento, herramientas pedagógicas para la convivencia, salud sexual y desplazamiento, ofrece talleres de arte y pintura y promueve la carta de atención educativa a los niños y niñas que llegan desplazados a Bogotá. En cuanto a la disponibilidad de educación, además de asegurar los cupos para quienes los soliciten, la SED se ha preocupado por la exención de los costos educativos por, la posibilidad de matrícula en cualquier momento del año, la oferta de subsidios en colegios privados y de programas educativos especiales con metodologías flexibles. El restablecimiento de derechos que marca diferencia con la atención brindada en otras ciudades y municipios, crea la tendencia a que personas que no son atendidas en otros lugares decidan llegar hasta Bogotá en busca de condiciones menos desfavorables.

De otra parte y para hacer específica la situación de la población desplazada, la SED ha mejorado el reporte del sistema de información y seguimiento vinculado al sistema de matrícula con reporte de variables de enfoque diferencial: etnia, edad, género, discapacidad. También realiza investigación cualitativa para generar conocimientos que permitan orientar la atención y la política pública, organiza y participa en foros sobre escuela y desplazamiento, sobre políticas de atención a población desplazada y sobre experiencias pedagógicas con población en situación de desplazamiento. Además, la SED lleva a cabo acciones relacionadas con la sensibilización social acerca del desplazamiento, la difusión en el sector educativo de la Carta de derechos de la población desplazada y de la sentencia T- 025 y, con participación de la academia y de organizaciones especializadas viene desarrollando propuestas pedagógicas de recuperación emocional de niños y jóvenes desplazados.

Queda pendiente el caso de la población desmovilizada y reinsertada, ya sea grupal o individualmente. El Distrito Capital está acumulando experiencia en la atención a esta población y cuenta ya con casos significativos de atención que se viene analizando y sistematizando para construir un modelo educativo para estas personas que presentan características particulares.

La Secretaría de Educación viene prestando el servicio educativo atenta a cumplir el compromiso de inclusión e integración a la sociedad de estos grupos de colombianos que han llegado a la ciudad, pero encuentra que todavía las instancias correspondientes no cuentan con estadísticas definitivas que permiten conocer la magnitud de la situación en la ciudad, sus lugares de ubicación y el

estado educativo en que se encuentran para su vinculación al sistema formal, ya que la parte laboral la cumple el SENA.

Es en este marco de referencia y de hallazgo de nuevas formas de abordar educativa e integralmente la solución a los problemas de la población desplazada y de la población desmovilizada y reinsertada, donde debe inscribirse la sostenibilidad y reforzamiento de las acciones de atención para lo cual se requieren aportes que deben durar el tiempo en que permanezca esta situación en el país.

10. Educación para jóvenes y adultos⁴⁶

10.1 Los jóvenes se hacen visibles a las políticas públicas

Los años sesenta del siglo pasado fueron abundantes en hechos propiciados por los jóvenes en Europa y América del Norte; Colombia no estuvo ausente de estos movimientos, producidos especialmente en las universidades. Una abundante literatura dio cuenta de la génesis y las razones de lo ocurrido.

En un comienzo los análisis se concentraron en el papel desempeñado por los jóvenes estudiantes de las universidades, su capacidad para reaccionar frente a la obsolescencia de las instituciones, su rebeldía contra la autoridad, la lu-

⁴⁶ Este programa se elaboró con base en diálogos sostenidos con Claudia Alexandra López Duarte, Gerente de la Unidad de Educación Superior de la SED, Margarita Tamayo, Carmen Cecilia Ramírez, Luis Guillermo Jaramillo Gómez y Luis Fernando Herrera, profesionales de la Unidad de Educación Superior. Se utilizaron las siguientes fuentes documentales: Guía metodológica para el programa de articulación del SENA con la educación media técnica (2004), Competencias laborales generales, ruta metodológica para su incorporación al currículo de la educación media (2004), Cartilla de alfabetización en el marco del proyecto "fortalecimiento y aplicación del sistema de alfabetización del Distrito (sf), Cultura para el trabajo en la educación media en Bogotá, iiedu (2006), la educación y el trabajo de los jóvenes bogotanos: situación actual y políticas distritales, CID (sf), convenio interadministrativo entre el SENA y la SED (2005), convenio interadministrativo entre la SED e ICETEX (1999), Acuerdo 37 de 1999 por el cual se crea el Fondo Distrital para la financiación de la educación superior, Guía metodológica para el programa de articulación del SENA con la educación media técnica (2004), documento CONPES Social 81 consolidación del sistema nacional de formación para el trabajo en Colombia (2004), Ley 1064 de 2006 "por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de educación, informe de gestión a 31 de marzo de 2007, Unidad de Educación Superior SED, Programa de educación para jóvenes y adultos, componente educación no formal, Unidad de Educación Superior (2005), y las fichas EBI de los proyectos: Educación Media, Técnica y Tecnológica, Educación para jóvenes y adultos ligada a la cultura del trabajo y a la educación superior, Ampliación de cobertura en educación superior en el Distrito Capital.

cha por la libertad y el reconocimiento de su papel en la sociedad la cual, en el mundo occidental, parecía haber llegado a la opulencia.

Sin embargo, muy pronto se observó que el reconocimiento de la juventud debía ir más allá para comprender que no sólo la población urbana inscrita en las universidades hacía parte de ella; también la conforman personas trabajadoras, población rural, analfabetas o jóvenes que no permanecen en los sistemas educativos, pobres, desempleados, no amparados por la seguridad social y un número alto de habitantes de diferente extracción social, económica y cultural.

El reconocimiento de la etapa de la vida denominada juventud, que puede ubicarse en una franja de edad (14 a 26 años en Colombia) o caracterizarse por condiciones que hacen a este grupo diferente de los niños, (dependientes de la familia), y de los adultos, (que han adquirido las condiciones para responsabilizarse de su propia vida), pero no homogéneo, lleva a los países y a los organismos internacionales a desarrollar capacidades para caracterizar la población joven y adquirir conciencia acerca de la importancia de formular políticas públicas para asegurar su calidad de vida, entre las cuales la educación y el empleo se presentan como esenciales por ser la vía para obtener otras satisfacciones.

Desde 1968 UNESCO se ocupa de este tema resaltando el carácter reactivo de la juventud y tomando como parámetro para establecer su visión los movimientos estudiantiles que caracteriza de contraculturales. Muy pronto se observan las limitaciones y sesgos del análisis y se pasa a otras comprensiones que empiezan por caracterizar la juventud como “el período de vida en que se adquieren las calificaciones y las posibilidades sociales para prepararse a asumir y gozar de los deberes y gratificaciones de la edad adulta”. Estas calificaciones, en opinión de la UNESCO, están asociadas con la enseñanza y los conocimientos que habilitan para el empleo y el trabajo y conducen a la madurez, a la independencia de la familia, al matrimonio, a la organización del propio núcleo familiar, a la disponibilidad de ingresos y a la libertad para participar en la vida cultural y de esparcimiento⁴⁷.

Sólo en 1991 se reconoce en Colombia constitucionalmente la adolescencia y la juventud, mediante el artículo 45 de la carta política en el cual se establece el derecho de la adolescencia a la protección y a la formación integral, y la responsabilidad del Estado y de la sociedad de garantizar la participación activa de la juventud en los organismos públicos y privados que tengan a cargo su protección, educación y progreso.

⁴⁷ UNESCO. Perspectivas de la juventud en la década de 1980. Resumen del informe presentado a la Conferencia General de la Unesco en su vigésima primera sesión, 1980.

Con base en ello, el documento CONPES 2794 de 1995 formuló por primera vez una política de juventud orientada a crear condiciones para fortalecer la capacidad del Estado y de la sociedad para admitir a los jóvenes como ciudadanos plenos, reconociendo su diversidad y la necesidad de que esta diversidad pueda expresarse como pluralidad de identidades, visiones e intereses⁴⁸.

Por su parte, en el año 2005 el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 159, estableció la política de juventud para el Distrito Capital a la que señaló como fin “la protección, promoción y ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos de los jóvenes, y la garantía de las condiciones y oportunidades individuales y colectivas que les permitan participar en la vida social, económica, cultural y democrática del Distrito y su pleno desarrollo para que, mediante las acciones que ellos mismos realicen, puedan convertir en realidad sus proyectos de vida en beneficio propio y de la sociedad de la que hacen parte y la construcción de un nuevo país”.

Para hacer viable la consecución de tal fin, el mismo Acuerdo incluye como lineamientos de acción de la política pública de juventud el fortalecimiento del entorno familiar y de los espacios de participación, la promoción de un medio social favorable a su formación y el impulso a la conformación e implementación de medios de comunicación abiertos a las distintas expresiones juveniles, el establecimiento de directrices que permitan la consolidación de programas de vivienda para la población joven e incentivar la Prevención de la Violencia Juvenil, como clave de la convivencia pacífica y propender por la ampliación de la cobertura, calidad y acceso a la prestación de los servicios públicos y de seguridad social.

En el campo de la educación los lineamientos de acción comprenden la adecuación pedagógica de los centros educativos, la creación de herramientas para hacer de las instituciones educativas espacios que brinden a la juventud de Bogotá oportunidades de reconocimiento y autorrealización y aumentar las oportunidades de educación formal, no formal técnica, tecnológica y universitaria de calidad, para jóvenes de todos los estratos, con especial énfasis en los estratos 1, 2, 3 y 4.

En cuanto al mundo del trabajo, los lineamientos trazados por el Concejo de Bogotá pretenden infundir en los jóvenes el sentido de trabajo como condición para el logro de su proyecto de vida y fomentar la generación de trabajo asalariado o independiente, sin que ello implique favorecer la deserción estudiantil. En este aspecto existe coincidencia con la estrategia incluida en la Ley de la Ju-

⁴⁸ Departamento Nacional de Planeación. Política de Juventud. Documento CONPES 2794, Bogotá, 1995.

ventud (375 de 1997) de ampliar y garantizar las oportunidades de vinculación laboral de los jóvenes y el desarrollo de programas de generación de ingresos, principalmente a través de la formación y capacitación para el trabajo y la implementación de proyectos productivos⁴⁹.

También se encuentra coincidencia con la opinión de los jóvenes que participaron en la formulación de las bases para el Plan Nacional de Juventud en 2005 quienes insistieron en la necesidad de vincular la educación y el mundo laboral puesto que, afirman, no existen mecanismos reales de intermediación entre la academia y las empresas o fuentes de empleo.

Lo mismo sucede con los jóvenes que en Bogotá participaron en la elaboración del documento preliminar de política pública de juventud; ellos proponen, entre otros, los siguientes lineamientos generales respecto del derecho al trabajo y su relación con la educación⁵⁰:

- a. Promover la relación entre la vida escolar y la vida postescolar, de tal modo que se brinde la posibilidad al estudiante de tener los elementos necesarios para el ingreso al ámbito técnico, tecnológico, universitario y del trabajo.
- b. Fomentar en los y las jóvenes pertenecientes al ámbito educativo formal, informal y no formal una formación tanto técnica, tecnológica y humanista que les permita el ingreso a la vida del trabajo y la autogestión individual y/o colectiva con bases jurídicas, en formas de agrupación comunitaria, en proyectos laborales, productivos y de emprendimiento; con el fin de que desarrollen su proyecto de vida tanto individual como colectivo.
- c. Establecer herramientas pedagógicas para docentes en el área de productividad, que permitan el acompañamiento de una formación laboral y profesional de calidad para los y las jóvenes, acorde con los requerimientos de autonomía y desarrollo productivo juvenil.
- d. Promover y fomentar la formación formal, informal y no formal continua a los y las jóvenes que se encuentran vinculados laboralmente propendiendo por la actualización del conocimiento ante los desarrollos productivos del ámbito Local, Distrital, Regional, Nacional e Internacional.

⁴⁹ Ley 375 de 1997 por la cual se expide la Ley de la Juventud.

⁵⁰ Documento preliminar de política pública de juventud para Bogotá d.c. 2006 -2016, elaborado por la comisión redactora distrital.

e. Garantizar, fortalecer y crear el acceso educativo de los y las jóvenes a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, el uso adecuado de las tecnologías ya existentes, al tiempo que se les brinden oportunidades para la creación de nuevos desarrollos científicos y tecnológicos.

f. Desarrollar estrategias y proyectos que garanticen a los y las jóvenes una práctica laboral que al tiempo que sea formativa, desarrolle la posibilidad de acceso a un primer empleo sin discriminaciones de tipo económico y social.

En este marco de referencia se ubica el programa Educación para Jóvenes y Adultos que viene realizando la Secretaría de Educación. Está conformado por seis proyectos que atienden en forma amplia las necesidades de la juventud y de los adultos que, teniendo más de 26 años, o aún menos, han sufrido las consecuencias de una escolarización nula o incompleta y por tanto requieren la atención educativa ya sea en procesos formales, no formales o de alfabetización. Estos proyectos son:

1. Acceso y permanencia en la educación superior.
2. Educación Media y Superior, Técnica y Tecnológica.
3. Cultura para el trabajo en la educación media.
4. Articulación de la educación media con los programas de formación laboral del SENA.
5. Educación para el trabajo y el desarrollo humano.
6. Alfabetización y educación de adultos.

10.2 Acceso y Permanencia en la Educación Superior

La Secretaría de Educación Distrital reconoce en la educación superior, como lo establece la Ley 30 de 1992, un proceso que contribuye al desarrollo del ser humano de manera integral y despierta en los estudiantes un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico.

La SED es consciente de que la educación superior debe hacer prevalecer los valores e ideales de una cultura de paz, aumentar la capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad⁵¹.

También comprende la SED que los problemas del desarrollo en el mundo contemporáneo se centran cada vez más en la formación de capital humano, pues los más altos índices de productividad económica de los países dependen de su capacidad de generación de ciencia, tecnología e innovación. Esto es, justamente, lo que se ha llamado la sociedad del conocimiento. Los grandes problemas de alimentación, salud, industria y comercio atraviesan por las capacidades cognitivas desarrolladas en la sociedad y no solamente por la capacidad de control de élites reducidas de dirigentes empresariales y líderes públicos. La consolidación de las economías en el mundo contemporáneo depende cada vez más del nivel de formación del promedio de la población. Los países más desarrollados del mundo son aquellos que han logrado mayores niveles educativos para toda la población, no solamente en promedio de años de estudio, sino en áreas específicas de ciencias básicas e ingenierías.

Los problemas de la competitividad de los países, o de zonas de mayor desarrollo dentro de ellos, depende de la formación científica y tecnológica, de la capacidad de interactuar con otros en diferentes países (y diferentes lenguas), en el grado de cohesión social, en el arraigue de los procesos democráticos y en los procesos graduales de consolidación y estabilidad jurídica. Estas condiciones, propias de una democracia real, implican esfuerzos muy grandes en la educación de la población tradicionalmente excluida de los niveles más altos de la formación profesional, que hasta ahora han ido ocupando lugares marginales en el empleo convencional. Sin embargo, esos niveles de formación que todavía prevalecen para la mayoría de la gente ya no son suficientes para sostener un sistema productivo que, por fuerza, se ha ido desplazando hacia modelos intensivos en tecnología.

Es por ello que una de las preocupaciones de la SED tiene que ver con el acceso y permanencia de los jóvenes a la educación superior. Al hacer un análisis teniendo en cuenta las estadísticas de oferta e ingreso a éste nivel educativo, se observa la disponibilidad de instituciones de educación superior y cupos pero a la vez una serie de limitantes para el acceso. Bogotá cuenta con 108 instituciones de educación superior de las 276 que tiene el país, entre oficiales y privadas, de carácter universitario, instituciones universitarias, instituciones tecnológicas,

⁵¹ UNESCO. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Octubre de 1998.

técnicas profesionales, régimen especial y escuelas tecnológicas; concentra el 37% de las universidades, el 40,91% de las instituciones universitarias, el 29,67% de las instituciones tecnológicas, el 44% de las técnicas profesionales el 66,66% de las instituciones con régimen especial y el 50% de las escuelas tecnológicas. En general, Bogotá tiene el 39.13% de la oferta institucional en educación superior del país.

El sistema de matrícula bogotano⁵² registra para 2005, 83.399 jóvenes en grado 11, de los cuales 54.629 corresponden a colegios oficiales distritales y 28.770 a estudiantes de colegios privados. Si se compara esta cifra con la población matriculada en primer semestre (122.233), se diría que todos los bachilleres pueden acceder al nivel superior, situación que se amplía si la comparación se efectúa tomando en consideración los cupos agregados que ofrecen las instituciones oficiales y privadas. No obstante, esto no sucede por las limitaciones que imponen varios fenómenos, entre ellos la inmigración que ocupa gran parte de dichos cupos, la amplia demanda hacia la oferta oficial, el stock de estudiantes que proviene de promociones egresadas en años anteriores, los estudiantes que se reincorporan después de un tiempo de retiro y, el hecho más grave, asociado a los estudiantes que no encuentran oportunidades, el de los ingresos económicos que tiene efectos sobre la enorme subutilización de cupos en el sector privado. Así, de los 83.399 bachilleres que se gradúan sólo 26 mil logran ingresar al año siguiente a la universidad.

Por ello, la Secretaría de Educación del Distrito ha fortalecido en los últimos años las acciones orientadas a disminuir las relaciones de inequidad en el acceso y permanencia en la educación superior, particularmente en jóvenes de estratos 1, 2 y 3, para lo cual cuenta con los siguientes mecanismos:

- a. Fondo Distrital de Financiación de los mejores bachilleres de estratos 1, 2 y 3: El Fondo es administrado en convenio con el ICETEX y cubre matrícula y costos académicos, textos y materiales de estudio y transporte, garantizado el ciclo completo de los estudios, con posibilidades de condonación de hasta el 70% de la deuda final dependiendo del rendimiento académico de los beneficiarios.
- Convenio con 22 instituciones de educación superior ligado al Fondo Distrital de Financiación.

⁵² * Fuente: Subdirección de Análisis Sectorial, SED. Corte: marzo 31 de 2006. ** Dato aproximado. No todos los colegios reportaron los datos. Formulario C-600, DANE. Cobertura estimada 90%. Fuente: Subdirección Análisis Sectorial, SED

- b. Subsidio de permanencia para los mejores bachilleres de estratos 1 y 2 con becas en instituciones de educación superior para estimular la excelencia académica de las instituciones distritales y de los mejores bachilleres de menores recursos, consistente en el financiamiento semestral de un salario mínimo legal mensual vigente por cada período semestral, para textos y materiales de estudio y un salario mínimo legal mensual vigente por cada período semestral, para transporte.
- c. Créditos especiales para los mejores bachilleres de estratos 1 y 2, mecanismo creado para apalancar recursos del distrito con el fin de elevar el número de estudiantes que ingresan a la educación superior; el apalancamiento conduce a que los costos de matrícula sean financiados en un 25% por la Secretaría de educación, 25% por ICETEX, 25% por las instituciones de educación superior y 25% mediante subsidio del proyecto ACCES. Se tiene en cuenta un valor promedio de matrícula de 500 mil pesos año/estudiante y se otorga un auxilio para textos y transporte de 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes año/estudiante.

Mediante los mecanismos descritos, se han beneficiado 674 estudiantes, 71.7% de ellos durante el año 2006 lo cual muestra la dinámica creciente de la atención a las demandas de la población por la educación superior, pero también la insuficiencia de apoyos más amplios para incidir de manera satisfactoria en la solución del problema que más afecta la cadena educativa en Bogotá.

En estas condiciones, es indispensable que el proyecto de acceso y permanencia de jóvenes en la educación superior se mantenga y fortalezca buscando mecanismos de ampliación, dada la escasa cobertura de este nivel educativo en la población egresada del nivel medio.

Podría pensarse, a futuro, en replicar el sistema de convenios que existe para la educación básica y media con el propósito de llenar los cupos que quedan libres anualmente en la oferta de las instituciones privadas (sillas vacías). Esto significaría la realización de acuerdos para disminuir el valor del servicio académico y establecer financiación compartida entre la SED, las instituciones y los beneficiarios.

Las instituciones podrían aportar un 50% del valor de los costos académicos por vía de la exoneración del pago de los mismos, con el ICETEX (ACCES) se podría obtener un crédito condonable del 25% de los costos académicos y la SED aportaría la diferencia para financiar los costos académicos y un suplemento para el sostenimiento de los estudiantes más pobres.

10.3 Educación Media y Superior, Técnica y Tecnológica

Además de contribuir al incremento del acceso y la permanencia de los jóvenes en la educación superior de Bogotá, este proyecto pretende hacer atractiva la enseñanza y el aprendizaje del nivel medio de formación, ser factor decisivo en la disminución de la deserción y crear un nuevo camino para realizar la transición entre la educación básica y la educación superior.

Puede entenderse que el proyecto constituye una aplicación de lo propuesto por la Misión Ciencia, Educación y Desarrollo de entregar el título de bachiller básico a quienes terminen la educación básica, con el cual se certifica el desarrollo de las capacidades básicas de pensar, entender, razonar, leer distintos tipos de códigos y expresarse por distintos medios, especialmente el escrito. A partir de dicho título se abre un abanico de posibilidades de ingreso a la educación superior, de formación mixta con permanencia en empresas e instituciones educativas, o de formación en instituciones educativas una de cuyas expresiones es la formación técnica y tecnológica realizada en programas de tres a cinco años que conjugan la formación humanística, intelectual y práctica⁵³.

De esta manera, el proyecto está encaminado a diseñar e implementar un modelo educativo sobre unos lineamientos pedagógico-curriculares y de gestión que conducen a la formación académica, técnica y tecnológica de jóvenes, a través del cual pueden obtener conocimientos, capacidades y destrezas para el desempeño laboral e igualmente realizar su formación en la educación superior técnica, tecnológica o profesional.

El modelo beneficia estudiantes de educación media a través de un proceso de formación estructurado bajo ciclos propedéuticos, semestralizado y con créditos académicos, lo que les permite integrar su formación media con la superior.

Las relaciones entre las instituciones de educación superior y las de educación media, en cuanto a los ciclos propedéuticos, están reguladas por la Ley 749 de 2002 que, establece tres de tales ciclos así:

- a) El primer ciclo, orientado a generar competencias y desarrollo intelectual en aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conduce al título de Técnico Profesional.

⁵³ Misión Ciencia, Educación y Desarrollo. Informe conjunto. Colombia: Al filo de la oportunidad. Bogotá, 1995.

b) El segundo ciclo, ofrece una formación básica común, que se fundamenta y apropia de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. Este ciclo conduce al título de tecnólogo

c) El tercer ciclo, que significa la vinculación directa a una institución de educación superior, complementa el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y hace explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el profesional. Este ciclo conduce al título profesional.

En el año 2006, cuando el proyecto se encontraba en su primera etapa de configuración, experimentación y desarrollo, el beneficio se extendió a 4.120 estudiantes.

El nuevo modelo de educación media superior, técnica y tecnológica ha generado expectativas e intereses en los colegios e IES presentando una alta demanda a la SED que, en el caso de las instituciones de educación superior, se materializa en convenios que benefician a la población estudiantil con descuentos en sus matrículas.

10.4 Cultura para el Trabajo en la Educación Media

Mediante la ejecución de este proyecto la Secretaría de Educación está llevando a cabo la redefinición de la educación media en Bogotá; la razón de tal redefinición se encuentra en la falta de objetivos pedagógicos y educativos claros para atender la transición de la educación básica a la superior, período que coincide con cambios sustanciales en la formación del sujeto y en los escenarios en que desarrolla su vida, pues durante el mismo se transita de la vida familiar a la vida laboral y a la incorporación al primer trabajo, de la infancia y la adolescencia a la mayoría de edad y al ejercicio de los derechos ciudadanos, de la inscripción en un núcleo familiar a la organización de su propia familia, de la dependencia a la independencia económica.

Para atender esta etapa de la vida y de la educación, la actual organización del sistema considera dos posibilidades de formación: la académica que conlleva la profundización en las ciencias, las artes o las humanidades, y la técnica encargada de preparar a los estudiantes para el desempeño laboral.

La formación académica, con oferta mayoritaria en el país y en la ciudad, produce desinformación y desconocimiento de la orientación socio-ocupacional que debería poseer cada joven para definir su vida educativa, social o laboral; la formación técnica, cuya oferta es minoritaria, crea limitaciones en el dominio de los fundamentos científicos, humanísticos y sociales necesarios para guiar el desempeño de quienes la cursan.

Frente al desconcierto que crea esta situación, la SED considera que corresponde a la educación media responder al requerimiento contemporáneo de personas que puedan definir sus proyectos de vida, buscar posibilidades de trabajo dignas y formadoras de su identidad personal, hacer frente a las exigencias del mercado laboral generando nuevas alternativas para incluirse en el sistema productivo y continuar educándose.

En particular y para cubrir las falencias existentes, asigna a la educación media un papel central en la formación de las condiciones necesarias para que un joven pueda vincularse exitosamente a la vida laboral. Se refiere con esto a la empleabilidad, condición que en el sector educativo se adquiere con el dominio de competencias básicas en lenguaje, matemáticas y ciencias, así como las competencias generales para el trabajo, tales como tomar decisiones, solucionar problemas, interactuar con otros, manejar recursos y actuar bajo principios éticos. A las competencias básicas y las laborales generales, se suman las ciudadanas entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten que una persona se desenvuelva adecuadamente en sociedad y contribuya al bienestar común y al desarrollo de su localidad o región.

Los colegios deben hacer énfasis en la capacidad que tienen los estudiantes de producir ideas propias, desarrollar proyectos de su iniciativa, colaborar en la búsqueda de objetivos comunes, participar en las actividades de la comunidad y, desde luego, adquirir y desarrollar habilidades específicas en diversos campos de la actividad humana que les permitan desempeñarse de manera eficaz en aquellas cosas prácticas que responden a sus inclinaciones.

Basada en los anteriores principios la SED se ha propuesto incidir desde la escuela en el contexto social en general apropiando e interiorizando la importancia del trabajo desde la concepción de una Cultura para el Trabajo. Para su desarrollo, adelantan diversas estrategias:

Incorporación de la cultura para el trabajo en los PEI, la cual comprende la inclusión en la práctica educativa del concepto y metodología de una Cultura para el trabajo para que los y las estudiantes de educación media obtengan una apropiación de un nuevo sentido del trabajo y de su propio proyecto de vida.

Implementación de modelos de formación laboral específica a través del desarrollo de un proceso estructurado de formación complementaria en el que participan Docentes, estudiantes de educación media y padres de familia.

A través de ellos, se brindan conocimientos complementarios que tienen por objeto fortalecer la formación del joven y acercarlo al mundo laboral; es así como, se han desarrollado procesos de formación en Agroindustria, Emprendimiento Empresarial, Biotecnología, Artes y Humanidades.

Alianzas Estratégicas educación – empresa, por medio de las cuales se establecen alianzas entre los colegios oficiales distritales y empresas de diversos sectores de la economía y la sociedad que abren sus espacios y permiten a estudiantes de educación media tener una vivencia y acercamiento con el mundo laboral a través de estrategias como Observaciones Pedagógicas Empresariales, patrocinio de estudiantes por intermedio de contratos de aprendizaje o prácticas empresariales.

Durante 2006 se beneficiaron 147 colegios en incorporación de la Cultura del Trabajo, se realizaron talleres dirigidos a 49 Directivos Docentes de 25 Colegios Oficiales Distritales, se llevó a cabo el seminario “Implicaciones de la Cultura para el Trabajo en las instituciones educativas y en la política de educación media” al que asistieron 95 Colegios Oficiales Distritales y 249 personas entre Directivos docentes y docentes, representantes del CADEL de Sumapaz y de Usaquén, y representantes de las Instituciones de Educación Superior que lideran las estrategias de este Componente, se realizó el primer Congreso de Experiencias Significativas en Cultura para el Trabajo con la participación de 127 Colegios Oficiales Distritales y se terminó el PFPD en Cultura para el Trabajo iniciado en 2005 en el que participaron 55 docentes de 24 Colegios Oficiales Distritales.

En 2007 se han intervenido 194 colegios oficiales distritales en el proceso de Incorporación de Cultura para el Trabajo y se obtuvieron cinco (5) modelos de formación laboral en los campos de Agroindustria, Emprendimiento Empresarial, Biotecnología, Humanidades y Artes, así como la suscripción de Alianzas Estratégicas con el Sector Empresarial – Productivo de la ciudad. El resultado de las contrataciones orientadas al desarrollo e implementación de Modelos de Formación Laboral en los cinco campos señalados permitió atender 6.611 es-

tudiantes de educación media de los 6.160 programados, 254 docentes de 225 previstos y 47 de 45 Colegios Oficiales Distritales.

Como se observa, este es un proyecto que se halla en plena etapa de acción y construcción de alternativas, experimentales en muchos casos, cuya sostenibilidad es plenamente recomendable por la innovación que significa y por la necesidad de superar las dificultades que se presentan en acción como esta que conllevan transformaciones en la cultura de los grupos.

10.5 Articulación de la Educación Media con los programas de Formación Laboral del SENA

La acción que desarrolla este proyecto se dirige a la búsqueda de integración entre la formación que se imparte en las instituciones de educación media técnica y los programas académicos ofrecidos por el SENA; el proyecto sirve para consolidar uno de los escenarios en los cuales se desenvuelve la cultura para el trabajo que, en el proyecto anterior, se trató sólo en cuanto a su propósito de transformar la modalidad académica de la educación media.

La articulación buscada se fundamenta en el desarrollo de competencias complementarias entre el SENA y las instituciones de educación media que, por lo menos desde 1985, han intentado el mejoramiento de la educación técnica, logrando aproximaciones metodológicas pero sin éxitos mayores en la ampliación de su cobertura.

Se entiende por articulación el conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la Educación Media Técnica mediante la integración de programas de formación para el trabajo del SENA con las instituciones de educación media técnica, para que los estudiantes de los grados 10 y 11 adquieran y desarrollen competencias en una ocupación u ocupaciones, que facilite su continuidad en la cadena de formación o su inserción laboral.

La relación entre estas instituciones concede beneficios educativos, sociales y laborales que se logran mediante la ampliación de la gama de oportunidades para los jóvenes estudiantes que se encuentran matriculados en los colegios articulados, quienes cualifican su formación, adquieren condiciones atractivas para no desertar y dar continuidad a sus estudios dejando abierta la oportunidad de acceder a programas de nivel superior técnico, tecnológico y profesional. Con ello se logra obtener un impacto sobre la calidad de vida de familias de estratos 1, 2 y 3.

Naturalmente, un proyecto de la naturaleza descrita, acordado entre dos sectores que históricamente se han considerado opuestos en sus finalidades, ha traído dudas acerca de su conveniencia y sostenibilidad. Se advierte de un efecto que podría considerarse perverso por cuanto reduce la educación media a la formación laboral del SENA, la diversificación es limitada por la escasez de recursos humanos y físicos de los colegios, hay improvisación y precariedad en las prácticas empresariales, no se cuenta con presupuesto específico para el desarrollo de las acciones articuladas, todo lo cual conduciría a fortalecer en la práctica la orientación academicista de la educación media⁵⁴.

Lo anterior obliga a analizar en detalle los logros alcanzados para encontrar la sostenibilidad real del proyecto, determinar la aceptabilidad que presenta por parte de la comunidad educativa y de la sociedad, identificar las soluciones a los obstáculos observados y señalar las rutas de mejoramiento que es procedente adoptar.

Durante 2006, 9.705 estudiantes cursaron estudios en 22 programas de formación y en 52 colegios articulados; setenta y siete docentes de colegios oficiales distritales participaron en un Proceso de Formación Permanente de Docentes -PPFD- con la Universidad Pedagógica Nacional denominado "Pedagogía para el enriquecimiento para una cultura del trabajo" y 179 docentes más se actualizaron en competencias laborales y áreas técnicas específicas en programas de torno numérico computarizado, fundamentos de la formación profesional integral, fundamentos y metodología de la formación profesional por competencias, actualización en fundición, instalaciones eléctricas, negociación y venta de servicios, planeación para la creación y gestión de empresas, desarrollo integral del niño y auxiliar administrativo en salud.

En 2007 se debe contar con 3.000 estudiantes adicionales y 14 nuevos colegios distritales articulados: Tomás Rueda Vargas, Fernando Mazuera Villegas, Leonardo Posada Pedraza, Paulo VI, Agustín Fernández, José María Carbonel, Gerardo Paredes y José Martí y los colegios en concesión: Cafam Bellavista, Los Naranjos, Santa Lucía, La Esperanza, Fe y Alegría, San Ignacio y José María Vélez.

El proyecto está amparado en un convenio suscrito el año 2005 entre la Secretaría de Educación y el SENA por el cual la SED se obliga a apoyar a las instituciones educativas en la adecuación de la infraestructura, dotación de talleres, laboratorios, aulas y material didáctico, a garantizar que el programa ofrecido esté incluido en los PEI y sea coherente con el plan de desarrollo regional, a

⁵⁴ Educación media o articulación con el SENA? Un análisis crítico del programa de articulación en Bogotá.

convocar y apoyar financieramente la actualización de los docentes en acuerdo con ellos y con el SENA, a garantizar la participación de rectores, docentes y demás personal requerido para planear, desarrollar y evaluar las acciones realizadas, a garantizar que las instituciones educativas vinculadas asuman la formación técnica de carácter teórico-práctico de los jóvenes con acompañamiento del SENA y en concertación con el sector productivo.

Los colegios para su vinculación inicial no requieren recursos, debido a que la articulación se hace sobre la base del cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la Guía de Articulación de la educación media técnica con los programas de formación laboral del SENA que fue adoptada por el Convenio 001 del 7 de febrero de 2005 firmado entre las partes, SED - SENA. Por esta razón la meta de colegios oficiales distritales nuevos no cuenta con recursos asignados; éstos corresponden a la meta de acompañamiento a los colegios que venían en articulación.

Es importante indicar que con los programas mencionados los alumnos pueden:

- Obtener doble certificación: la de la formación de Bachiller Técnico realizada en el plantel y la otorgada por el SENA, en el área técnica específica en el (los) Módulo(s) ó Certificado de Aptitud Profesional.
- Incorporarse a la cadena de formación, al avanzar en los niveles siguientes de educación en el área técnica elegida.
- Desarrollar competencias laborales específicas que facilitan al egresado acceder al mundo laboral.

Lo anterior muestra la conveniencia de mantener el proceso de articulación de la educación media con los programas de formación laboral del SENA que apenas se encuentran en etapa inicial de organización, dentro de los criterios de cultura para el trabajo que se vienen impulsando en el país.

10.6 Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Así como el proyecto anterior busca la articulación entre la educación media técnica y los programas académicos del SENA, este proyecto pretende dicha articulación con la denominada anteriormente educación no formal y ahora, de

acuerdo con la Ley 1064 de 2006, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; el proyecto es el vehículo para consolidar en Bogotá otro de los escenarios en que se desenvuelve la cultura para el trabajo ya sea mediante la articulación mencionada o por el fortalecimiento de la organización y desarrollo de las instituciones acreditadas para ofrecer directamente tal servicio.

El Decreto 2020 de 2006 define la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como un proceso educativo formativo, organizado y sistemático, mediante el cual las personas adquieren y desarrollan a lo largo de su vida competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con uno o varios campos ocupacionales, referidos en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que le permiten ejercer una actividad productiva como empleado o emprendedor de forma individual o colectiva.

En el sector educativo ha sido definida desde la ley 115 de 1994 como la educación que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales, sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos (preescolar, básica y media). Este servicio educativo se rige por los principios y fines generales de la educación; promueve el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

De acuerdo con el artículo 15 del decreto 114 de 1996, la educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano no conduce a título, solo a la expedición de certificado de aptitud ocupacional.

Las organizaciones que ofrecen esta modalidad de educación forman parte del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo en Colombia, el cual es definido por el CONPES 81 en 2004 como la estructura que articula la oferta de formación para el trabajo, conformada por gremios, empresas, organizaciones de trabajadores, entidades de educación media, técnica profesional, tecnológica, universidades y entidades gubernamentales, siempre y cuando desarrollen programas de formación para el trabajo y/o de formación continua debidamente acreditadas en el marco del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, tomando como referencia las normas de competencia laboral colombianas, con el fin de definir e implementar políticas y estrategias para el desarrollo y cualificación de los recursos humanos del país.

Comprende la Secretaría de Educación que para facilitar inclusión y continuidad de los jóvenes dentro de la cadena de formación y preparación objetiva para el mundo del trabajo, la educación no formal es una alternativa viable que

requiere ser convalidada y orientada hacia un sistema de calidad apropiado a las necesidades de los jóvenes que optan por este sistema, por lo que se hace necesario la identificación de las Instituciones existentes, la calidad de sus programas y la construcción de una política que regule esta oferta. Adicionalmente, considera que las dinámicas institucionales y educativas deben corresponderse con las realidades socioculturales y dinámicas de vida de los beneficiarios para lo cual es fundamental incorporar a las instituciones componentes que agreguen aspectos de conocimiento y de prácticas pedagógicas que reconozcan dichas particularidades.

Es necesario brindar a los jóvenes las oportunidades de aprendizaje y desarrollo que agreguen valor a su formación, de manera que el futuro de los egresados dependa más de sus desempeños, capacidades, habilidades y preparación para el trabajo que de la simple posesión del título de bachiller. Hoy los jóvenes y adultos quieren que la teoría tenga aplicabilidad, donde el aprendizaje práctico tenga una estrecha relación con la demanda de bienes y servicios del campo laboral, y una posible movilidad de desempeño en múltiples instancias del quehacer y de diferentes lugares geográficos de ubicación.

La integración de la educación no formal de manera real y efectiva al sector en el Distrito constituye un elemento adicional a la comprensión integral del sistema educativo con lo cual se pueden atender las necesidades de la población en todos los campos en que se presentan las demandas.

10.7 Alfabetización y Educación de Adultos

La Secretaría de Educación define el proyecto de alfabetización y educación de adultos como una estrategia de desarrollo e inclusión social que permite a las poblaciones que han sido marginadas o han tenido que aplazar su ingreso y/o continuidad en el sistema educativo, tener la oportunidad para reingresar, continuar y culminar su ciclo en la educación básica y media.

Para tal efecto, el proyecto actúa en las modalidades de educación formal y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, estableciendo una cadena educativa especial que genera alternativas viables y sostenibles para la construcción de propuestas pedagógicas en consenso con las poblaciones, buscando la pertinencia, el rescate de saberes y la flexibilidad que les permita continuidad en el servicio público educativo.

Esta cadena se inicia con la alfabetización que, para la SED, se ubica en el campo de los derechos humanos, se relaciona con los procesos de participación ciudadana, constituye un factor para combatir la pobreza en sus orígenes y se entiende como la posibilidad de acceso a la cultura letrada, como recurso comunicativo.

La SED inscribe así su política en el marco de los acuerdos internacionales según los cuales la educación de adultos es la clave para el siglo XXI, “es a la vez una consecuencia de la ciudadanía activa y una condición para la participación plena en la sociedad. Es un concepto poderoso para buscar el desarrollo ecológicamente sustentable, para promover la democracia, la justicia, la equidad de género y el desarrollo científico, social y económico y, para construir un mundo en el cual el conflicto violento sea reemplazado por el diálogo y una cultura de la paz basada en la justicia”⁵⁵.

En el campo específico de la alfabetización, los conceptos del Consejo Distrital de Fomento de la Lectura y de la SED sirvieron para impulsar y ahora se desarrollan atendiendo las determinaciones del Decreto Distrital 133 de 2006⁵⁶ de acuerdo con el cual es prioritario garantizar atención integral al problema del analfabetismo en la ciudad.

En consecuencia, se establece la necesidad de llevar a cabo, entre otras, acciones para diseñar y poner en marcha un programa de alfabetización que atienda integralmente tanto las necesidades detectadas como los factores causales del analfabetismo, así como levantar un mapa del analfabetismo y desarrollar investigaciones diagnósticas bajo la modalidad de investigación-acción participante que permita conocer el problema del analfabetismo y dimensionar las acciones requeridas.

En desarrollo de la cadena especial de formación mencionada, la SED incluye componentes de alfabetización, cupos para educación de adultos, validación de primaria y secundaria y aceleración del aprendizaje. El componente de alfabetización atiende la población de vendedores informales, internos de cárceles, poblaciones barriales y adultos mayores; su desarrollo se extiende a todo el Distrito y la inversión puede realizarse en todas las localidades.

⁵⁵ UNESCO, MEN Colombia. La Declaración de Hamburgo, Agenda y para el Futuro y otros textos de la V Conferencia Mundial de Educación de Adultos. Bogotá, 1997.

⁵⁶ Decreto 133 de 2006 (abril 21) “por medio del cual se adoptan los lineamientos de Política Pública de Fomento a la Lectura para el período 2006-2016”.

Durante los años 2004 a 2006 se atendieron 66.731 jóvenes y adultos, 88.1% de ellos mediante la asignación de cupos escolares, 1.9% en programas de aceleración del aprendizaje, 2.3% validaron primaria o secundaria y 7.7% asistieron a programas de alfabetización que cubren conocimientos básicos de lecto-escritura y matemáticas.

Naturalmente, el proyecto presenta algunas dificultades que demandan atención permanente para su solución; entre tales dificultades se encuentra la relacionada con los procesos de convocatoria, motivación y permanencia de las poblaciones a alfabetizar lo cual crea obstáculos a la focalización de la población por atender y la atendida; también existen dificultades respecto de la disponibilidad de recursos físicos y de infraestructura para atender óptimamente a poblaciones especiales o en estado de vulnerabilidad.

No obstante lo anterior, es notorio el interés y la participación que muestra la comunidad por alcanzar el éxito en este proyecto, en forma directa o a través de las Mesas Distritales de Educación de Jóvenes y Adultos con la contribución de docentes y poblaciones de las localidades en donde se tratan temas relacionados con aspectos pedagógicos, de proyección a la comunidad y a la Ciudad, administrativos y aspectos normativos. La comunidad ha participado en la ejecución de las actividades del componente a través de la consecución de espacios físicos y algunos procesos de convocatoria, motivación, negociación y consenso entre las comunidades mismas, por ejemplo a la hora de establecer los horarios de estudio de cada población a alfabetizar, sin que se haya requerido de algún proceso de contratación.

De todo lo anterior se desprende la importancia del proyecto, la necesidad de su consolidación, la viabilidad de comprometer más integralmente a la comunidad y a otras instituciones oficiales y privadas en su ejecución, por cuanto con el mismo se está jugando la creación de una ciudadanía activa y participativa que contribuya a la configuración real de Bogotá como Ciudad Región; con base en la propia experiencia y en los aprendizajes adquiridos a través de la investigación-acción, Bogotá dispone de metodologías y procedimientos adecuados para contribuir al desarrollo de la región circunvecina.

11. Más tiempo de aprendizaje⁵⁷

11.1 Equidad social y tiempo de aprendizaje

Espacio y tiempo constituyen dos variables fundamentales en el desarrollo de la vida que, naturalmente, empiezan a construirse culturalmente tanto en el ambiente familiar como en el escolar. El tema del espacio está tratado extensamente para la educación de Bogotá en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos en cuanto a los diseños de los ambientes escolares y la vinculación de la escuela con su entorno y con la ciudad, comprendida ésta como un espacio de relaciones e interacciones sociales.

El tiempo ocupa un lugar privilegiado en la concepción de los desafíos educativos de segunda generación no sólo por la obligación de ofrecer una escolaridad completa para todos y por su relación con la permanencia diaria en los salones de clase, sino, especialmente, por cuanto su uso implica comprensiones acerca de la educabilidad de los estudiantes, reconocimiento de las diferencias y concepciones pedagógicas que conduzcan a flexibilizar los métodos para acceder al conocimiento y a la consolidación de los valores que corresponde fomentar a la escuela.

El tiempo de aprendizaje, entendido como tiempo escolar, se ha burocratizado y se confunde con la duración estandarizada de las clases de aula y con el tiempo del profesor limitado por la existencia de unos horarios y un calendario laboral, lo cual produce confusión entre el tiempo docente y el tiempo de aprendizaje del estudiante.

Este hecho, comprendido a cabalidad por la Secretaría de Educación de Bogotá, condujo al diseño de alternativas que permiten extender el tiempo de aprendizaje más allá de los horarios escolares, introducir modificaciones que relaciona la edad de los estudiantes con los ciclos y los campos del conocimiento y crear el programa escuela-ciudad-escuela conformado por los proyectos la

⁵⁷ Para la elaboración de este programa se realizaron conversaciones con Martha Vega, directora de Mejoramiento Educativo y se consultaron los siguientes documentos que sirvieron de base para delimitar el contenido: Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas Bogotá 2004-2008, Plan Sectorial de Educación, 2004-2008, Bogotá: Una gran escuela; Los límites de la escuela y Ciudad, educación y escuela, de Alejandro Álvarez Gallego y Ramón Moncada Cardona publicados en Educación y Ciudad N° 7 de octubre de 2005. Se revisaron las fichas de los proyectos: Conformación y fortalecimiento de grupos de niños, niñas y jóvenes que fomenten su desarrollo humano, en tiempo extraescolar, Tiempo extraescolar, Fondo Red Distrital de Bibliotecas, La ciudad como escenario educativo, La escuela va a la ciudad y la ciudad va a la escuela

escuela va a la ciudad, la ciudad va a la escuela y acompañamiento de los y las estudiantes en el tiempo extraescolar.

Entiende claramente la Secretaría de Educación, y por ello considera indispensable dar sostenibilidad a las actividades diseñadas con el propósito de ampliar el tiempo de aprendizaje, que el progreso hacia la equidad requiere acciones concretas que implican en muchos casos transformaciones importantes de las estructuras organizativas del sistema educativo. Un factor fundamental en la calidad de la educación es, para la Secretaría de Educación, el tiempo de aprendizaje formal que se ofrezca a los estudiantes. La educación privada de mejor calidad ofrece por lo menos dos horas diarias más que las que reciben los niños y niñas que asisten a los colegios oficiales lo cual constituye una diferencia enorme cuando se multiplica por todos los días del año y por doce años de escolaridad.

Es claro que no puede ofrecerse lo mismo a unos y otros estudiantes con una diferencia de tiempo tan marcada. Adicionalmente debe tenerse en cuenta que los niños y niñas de los niveles más pobres tiene muchas menores oportunidades de enriquecimiento cultural en sus tiempos libres, pues cuando no tiene que ayudar en las labores domésticas, tampoco tiene a su alcance un conjunto de ofertas culturales que si disfrutan los niños y niñas de los estratos económicos más altos.: libros, cine, television, computadores, clubes sociales y deportivos.

En una ciudad como Bogotá, que tiende a ser muy dispersa geográficamente, muchas personas no conocen sino una pequeña fracción de la ciudad y, en consecuencia, no pueden aprovechar las oportunidades que se ofrecen para enriquecer sus perspectivas y necesidades culturales. De otra parte, la infraestructura escolar está completamente saturada durante todo el día, atendiendo la demanda básica de la población en edad de estudiar el ciclo básico y medio. Esto plantea la necesidad de hallar nuevas alternativas para ampliar gradualmente los tiempos de aprendizaje en tiempos y espacios no convencionales.

La extensión del espacio de aprendizaje a diversos escenarios de la ciudad, tales como museos, cementerios, fabricas, plazas de mercado y parques de diverso tipo, implican una nueva concepción pedagógica y un particular entrenamiento de los maestros. Pero, de otro lado, implica también el progresivo involucramiento de otros sectores de la sociedad en el progreso colectivo de educación de los niños que visitan esos lugares de aprendizaje tan diversos al colegio.

Las alternativas de ampliación de los tiempos de los niños, niñas y jóvenes, suponen cambios muy profundos en la estructura escolar y en los métodos pedagógicos, pero también requieren la adecuación de esos espacios para que puedan ser aprovechados en toda su capacidad. El acceso a la ciencia, la tecno-

escuela va a la ciudad, la ciudad va a la escuela y acompañamiento de los y las estudiantes en el tiempo extraescolar.

Entiende claramente la Secretaría de Educación, y por ello considera indispensable dar sostenibilidad a las actividades diseñadas con el propósito de ampliar el tiempo de aprendizaje, que el progreso hacia la equidad requiere acciones concretas que implican en muchos casos transformaciones importantes de las estructuras organizativas del sistema educativo. Un factor fundamental en la calidad de la educación es, para la Secretaría de Educación, el tiempo de aprendizaje formal que se ofrece a los estudiantes. La educación privada de mejor calidad ofrece por lo menos dos horas diarias más que las que reciben los niños y niñas que asisten a los colegios oficiales lo cual constituye una diferencia enorme cuando se multiplica por todos los días del año y por doce años de escolaridad.

Es claro que no puede ofrecerse lo mismo a unos y otros estudiantes con una diferencia de tiempo tan marcada. Adicionalmente debe tenerse en cuenta que los niños y niñas de los niveles más pobres tiene muchas menores oportunidades de enriquecimiento cultural en sus tiempos libres, pues cuando no tiene que ayudar en las labores domésticas, tampoco tiene a su alcance un conjunto de ofertas culturales que si disfrutan los niños y niñas de los estratos económicos más altos.: libros, cine, televisión, computadores, clubes sociales y deportivos.

En una ciudad como Bogotá, que tiende a ser muy dispersa geográficamente, muchas personas no conocen sino una pequeña fracción de la ciudad y, en consecuencia, no pueden aprovechar las oportunidades que se ofrecen para enriquecer sus perspectivas y necesidades culturales. De otra parte, la infraestructura escolar está completamente saturada durante todo el día, atendiendo la demanda básica de la población en edad de estudiar el ciclo básico y medio. Esto plantea la necesidad de hallar nuevas alternativas para ampliar gradualmente los tiempos de aprendizaje en tiempos y espacios no convencionales

La extensión del espacio de aprendizaje a diversos escenarios de la ciudad, tales como museos, cementerios, fábricas, plazas de mercado y parques de diverso tipo, implican una nueva concepción pedagógica y un particular entrenamiento de los maestros. Pero, de otro lado, implica también el progresivo involucramiento de otros sectores de la sociedad en el progreso colectivo de educación de los niños que visitan esos lugares de aprendizaje tan diversos al colegio.

Las alternativas de ampliación de los tiempos de los niños, niñas y jóvenes, suponen cambios muy profundos en la estructura escolar y en los métodos pedagógicos, pero también requieren la adecuación de esos espacios para que puedan ser aprovechados en toda su capacidad. El acceso a la ciencia, la techno-

logía, el arte, el patrimonio histórico o el medio ambiente ya no ocurre necesariamente en el aula de clase. Los niños y niñas requieren cada vez más una aproximación experiencial a la realidad que se les presenta en otros lugares diferentes al colegio. Pero, además, es indispensable que muchos ciudadanos se familiaricen con la presencia de niños, niñas y jóvenes en los museos, las fábricas, las oficinas públicas y los espacios abiertos de la ciudad, pues la ciudadanía no se construye con conceptos de aula de clase, sino habitando físicamente la ciudad, siendo parte de ella, ejerciendo el derecho a movilizarse, enunciando preguntas, verificando problemas que afectan su vida y la de sus comunidades.

El aprendizaje, en esta concepción, no es solamente un ejercicio rutinario que se desarrolla en las aulas, sino que debe estar acompañado por la oportunidad de interrogarse continuamente con la realidad que rodea a los niños y jóvenes. Corresponde al Estado generar los mecanismos necesarios para que estas alternativas se profundicen y se consoliden en los programas académicos y curriculares, buscando que niños y niñas tengan más y mejores oportunidades para aprender y descubrir sus talentos y sus inclinaciones.

11.2 Escuela-Ciudad-Escuela

Escuela-Ciudad-Escuela constituye un programa del Plan Sectorial de Educación cuyo propósito es convertir la ciudad en una gran escuela para dar a los niños y niñas otras maneras de aprender, a los docentes nuevas formas de realización de su labor pedagógica y de enseñanza, y a las escuelas oportunidades para superar el aislamiento de su entorno social y cultural; también, para convertir el tiempo libre de niños, niñas y jóvenes en tiempo útil para el aprendizaje y el conocimiento, la creación, la recreación y el crecimiento personal y familiar. Se trata de una versión de la idea de Ciudad Educadora que se viene fortaleciendo a nivel internacional.

Según lo indica Ramón Moncada, la idea de Ciudad Educadora la hace visible en el mundo el documento *Aprender a Ser*, la educación del futuro, publicado por la UNESCO en 1973, en el cual se articula con las concepciones de educación permanente y de ampliación del horizonte educativo más allá de la escolarización.

La ciudad es educadora cuando comprende, reconoce, ejercita y desarrolla además de sus funciones tradicionales (económica, social, política y de prestación de servicios) una función educadora; cuando asume con claridad y conscientemente el compromiso con su papel educativo frente a la formación,

promoción y desarrollo de todos sus habitantes. La ciudad se hace educadora cuando ofrece con generosidad todo su potencial formativo, cuando se deja comprender y aprehender por todos sus habitantes y cuando sus instituciones, organismos y organizaciones les enseñan a sus ciudadanos a hacerlo. De esta manera, la ciudad es comprendida como un ambiente global de educación y aprendizaje y como sinergia de diferentes espacios, ambientes, proyectos y procesos educativos⁵⁸.

Los planteamientos de Ciudad Educadora, han estado asociados a los de ciudad incluyente, ambientalmente sostenible, dinámica, con identidad local e interacción global, democrática en su gobierno y en su vida municipal, reconocedora de la diversidad cultural, acogedora y formadora de sus ciudadanos, propiciadora del espacio público y de la convivencia y la participación ciudadana, responsable de la educación integral de los ciudadanos.

En los años 80, se inician las primeras experiencias de Ciudad Educadora en Colombia, y a los Municipios de Tabio en Cundinamarca y de Piedecuesta en Santander se les reconoce como pioneros en este tipo de proyectos. Más adelante, entre los años 94 y 97, apoyados por la Organización Iberoamericana para la Ciencia, la Educación y la Cultura -OEI-, otras ciudades y municipios del país experimentan con proyectos de Ciudad Educadora e inician comunicación e intercambio entre ellos. Estas experiencias se asocian, especialmente, con los temas de formación ciudadana, educación ambiental, historia e identidad municipal, promoción cultural y artística, fortalecimiento y uso de los espacios públicos, convivencia y participación ciudadana.

En 1997, fue creada la Organización Colombiana de Ciudades Educadoras -OCE- para aprovechar y fortalecer la red de ciudades iniciadas con el programa que había tenido apoyo de la OEI. Esta organización, que funciona de manera independiente y ha favorecido la interacción entre más de cien municipios y ciudades asociados en el país, mantiene intercambio con la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras -AICE-, de la cual hacen parte algunas ciudades colombianas, por decisión de sus Concejos municipales y de sus gobiernos locales, a través de los Alcaldes.

En el contexto colombiano, buena parte de los proyectos de Ciudad Educadora se proponen abordar y transformar problemas relacionados con el conflicto armado y la violencia, la exclusión y la discriminación social, los problemas de convivencia y de participación ciudadana y política, entre otros. A las experiencias de Ciudad Educadora se les demanda abordar e incidir en la transfor-

⁵⁸ Apartes de la Carta de las Ciudades Educadoras, citada por Ramón Moncada.

mación del déficit acumulado de derechos económicos, sociales y culturales que tiene la sociedad. De esta manera se habla del derecho a la ciudad como una condición de vida digna para sus habitantes y para los nuevos vecinos que han llegado a los cascos urbanos producto del desplazamiento forzoso provocado por el conflicto armado del país, el cual, a su vez, genera desplazamiento interno de los habitantes de las misma ciudad, quienes deben dejar sus barrios y vínculos sociales y familiares inmediatos, para habitar otros espacios de la ciudad.

La Ciudad Educadora, además de sus acciones educativas específicas, porta también una intencionalidad social y política, que tiene relación con la construcción de ciudadanía, la consolidación de la democracia y la búsqueda de la justicia social. No es educadora una ciudad que es excluyente, o que al menos no es conciente de las exclusiones que genera o puede generar y que se propone intencionalmente disminuir este efecto social.

En este sentido, emerge también una relación necesaria en las propuestas de Ciudad Educadora y la dinámica mundial -con una significativa singularidad latinoamericana- sobre el Derecho a la Ciudad, que se ha venido construyendo a partir del Foro Social Mundial y del Foro Mundial de Educación. Como resultado de esta reflexión, se ha construido también la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, adoptada en el Foro Social de las Américas (Quito, Julio 2004) y en el Foro Mundial Urbano (Barcelona, 2004) en donde se pone énfasis en la función cultural y social de la ciudad en relación con la inclusión y la justicia social en las urbes. La carta Mundial de Ciudades Educadoras fue revisada y actualizada en el Congreso Mundial de Génova 2004. En su nueva redacción hay un vínculo con el derecho a la ciudad, aunque siguen siendo dos textos orientadores complementarios para emprender estos proyectos colectivos de ciudad.

El programa, en la versión educativa de Bogotá, implica una ciudad segura para niños y niñas, una ciudad amable, dispuesta a que los niños circulen por ella, a que entren en sus edificios a interrogar sobre las rutinas de la vida de los ciudadanos, una ciudad dispuesta a ser interpelada permanentemente por los niños. Una ciudad que les cuente historias, que les cuente su vida, lo que sabe. Ya el maestro sabrá cómo recoger pedagógicamente eso y volverlo conocimiento y experiencia, sistematizándolo.

Lo importante es que los niños y las niñas dediquen parte de su tiempo a estar en la ciudad, y si la ciudad y los ciudadanos, los padres de familia, los vecinos, el de la tienda, el de la ferretería, el de la plaza de mercado, la señora, el de la acción comunal, la de la organización de madres, si todos no entienden que los niños van a empezar a acercarse a ellos, sin que digan “¿Qué hacen estos niños por aquí vagando? ¿Qué hacen estos niños por aquí sueltos, expuestos a

la inseguridad y al peligro?”, si eso no lo transformamos, el programa tampoco podrá hacerlo. En este sentido, Escuela-ciudad-escuela es un programa ambicioso, de largo aliento, que busca hacer de la escuela una institución contemporánea.

En palabras de Breth Alexander Pardo, estudiante de grado 7 del colegio OEA, Escuela-Ciudad-Escuela es la manera de dar importancia a la población infantil y juvenil: “Es la primera vez, en siete años de estudio, que veo como somos primero para la sociedad. Este tipo de iniciativas nos hacen sentir protagonistas de la ciudad”.

El propósito de Escuela-ciudad-escuela, es que todos los establecimientos educativos asuman la concepción de escuela que lo fundamenta, transformando sus estructuras, sus espacios, sus currículos, sus tiempos. Naturalmente, al formular el programa la administración de la SED tuvo en cuenta que los cambios propuestos requieren largo plazo y “no están exentos de múltiples tensiones que seguramente le darán un sentido que se escapa a nuestra comprensión de la educación. Pero como administración ponemos en juego esta propuesta y asumimos con toda responsabilidad lo que ella implica”.

El programa Escuela-Ciudad-Escuela de la ciudad de Bogotá comprende dos proyectos: la escuela va a la ciudad, la ciudad va a la escuela y acompañamiento de los y las estudiantes en el tiempo extraescolar.

11.2.1 La escuela va a la ciudad, la ciudad va a la escuela

El proyecto se realiza mediante expediciones escolares preparadas pedagógicamente con el propósito de fortalecer las distintas áreas del currículo, los énfasis formativos de los PEI, apoyar la formulación y desarrollo de proyectos e innovaciones pedagógicas y enriquecer las propuestas didácticas y metodológicas de enseñanza.

Las expediciones escolares de la escuela va a la ciudad conducen a los estudiantes y profesores por los escenarios educativos y culturales de la ciudad; las de la ciudad a la escuela, consisten en la apertura de las puertas de la escuela a las empresas, organizaciones culturales, sociales e instituciones estatales, para que socialicen con estudiantes y maestros sus conocimientos, saberes, experiencias, que resulten útiles para mejorar el trabajo académico y formativo de la institución escolar.

En ambos casos se busca que las niñas, niños y jóvenes aprendan más y mejor mediante el aprovechamiento de la riqueza cultural, educativa y recreativa que ofrece la ciudad como escenario de conocimiento. Se trata de una política y una

acción orientada a elevar la capacidad educativa de la institución escolar para desarrollar diferentes temas y contenidos curriculares, los cuales se agrupan en ejes temáticos como:

- a. Ciencia y Tecnología: Contribuir a la apropiación de la ciencia y la tecnología en una relación interactiva con orientadores, guías y la infraestructura dispuesta para ello.
- b. Ecología y Medio Ambiente: Experiencia vivencial para ampliar y profundizar conocimientos y para fomentar la conservación y protección de los recursos naturales.
- c. Recreación y Deporte: Los estudiantes pueden acceder de forma ilimitada, durante varias horas, a disfrutar diferentes actividades lúdico-pedagógicas en distintos espacios de recreación pasiva y práctica del deporte.
- d. Artes: Durante el recorrido por museos, salas concertadas, cine, cine-mateca y danzas, los niños disfrutan diferentes formas de expresión artística, se aproximarán a la historia del arte universal y a las obras de grandes maestros como Botero, Obregón, Picasso.

La Secretaría de Educación cuenta con un censo de escenarios e instituciones, con acuerdos formalizados para su utilización durante las expediciones escolares y con una red de empresas y organizaciones educadoras que faciliten su presencia y estimulen los viajes de la ciudad a la escuela.

La rutina de la ciudad se ha visto alterada por la presencia alegre y entusiasta de oleadas de estudiantes de colegios distritales provenientes de todos los rincones bogotanos.

Por sus calles, museos, teatros, plazoletas, iglesias coloniales, centros culturales, universidades, alamedas, parques, centros interactivos de ciencia y tecnología, empresas de servicios, medios de comunicación, entre otros, se ven pasar diariamente grupos de niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas que acompañados por sus maestros y maestras recorren los diferentes escenarios educativos que brinda la ciudad.

Al recorrer la ciudad y aprender de ella, la niñez y juventud ejerce de manera viva y práctica el derecho que tiene al disfrute, uso de la ciudad como patrimonio cultural y público. Es la ocasión para aprender a quererla, valorarla, cuidarla, a vivir en paz y en armonía con ella.

En 2006 la Secretaría de Educación realizó 1.038 expediciones con las cuales se beneficiaron 200.000 estudiantes. Para 2007 está previsto realizar 3.000 recorridos con la participación de 924.000 niños y jóvenes.

11.2.2 Acompañamiento de los y las estudiantes en el tiempo extraescolar

Los estudiantes de doble jornada, pertenecientes a los centros educativos del Distrito, carecen de oportunidades para el uso creativo y formativo del tiempo que no están en la escuela. Ello implica que un amplio número de niños, niñas y jóvenes se vean abocados a la soledad, a la deprivación socio afectiva y situaciones no siempre gratificantes y constructivas, tanto por las condiciones de pobreza y exclusión social como por las pocas o inexistentes oportunidades de acceder a mejores condiciones de vida, especialmente en aquellos sectores más vulnerables, lo que en muchos casos implica que el infante deba tempranamente ingresar al mundo laboral y/o en el peor de los casos, a problemas socialmente relevantes y a situaciones de riesgo. De igual manera, son pocas o inexistentes las actividades de carácter gratuito que ofrecen las localidades en las que los estudiantes pueden participar en el tiempo extraescolar.

La SED consciente de esta problemática, ofrece un programa de formación y dinamización socio-cultural que brinda una serie de posibilidades de acompañamiento a niños, niñas y jóvenes en su tiempo libre, mediante la conformación y sostenibilidad de grupos de interés en temáticas diversas para promover el uso creativo y pedagógico del tiempo extraescolar, mitigando su soledad y beneficiando a diversos grupos juveniles en situación de riesgo y a bachilleres egresados sin ocupación definida, con posibilidades de capacitación y ocupación, en calidad de monitores de grupos de estudiantes de su localidad, dando así cumplimiento a uno de los fines contemplados por la Ley General de Educación “El pleno desarrollo de la personalidad dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos”.

En desarrollo del programa, se realizan múltiples convenios interinstitucionales con entidades oficiales y privadas y se promueve la solidaridad ciudadana para obtener talento humano y recursos necesarios para la realización de esta apuesta por la niñez y la juventud de la ciudad.

El aprovechamiento del Tiempo Extraescolar es una estrategia articuladora de diferentes planes y programas escolares, dado que fomenta el aprendizaje y reforzamiento de conocimientos que son propios del currículo formal; posibi-

lita la adquisición de otros considerados informales, en la medida que estando inserto en la escuela genera transformaciones en sus dinámicas organizativas, curriculares o institucionales, y propicia tanto la concordancia entre las metodologías propias de las actividades escolares como de las extraescolares.

Se lo considera, también, como una extensión del currículo, ya que de manera didáctica dinamiza los conocimientos regulares de la escuela y oxigena las formas de aprender al trascender horarios, contenidos, temáticas, metodologías de enseñanza-aprendizaje, comunes y cotidianos, los cuales se readaptan a los intereses de los y las estudiantes al desarrollarse principalmente en tiempo libre.

Como estrategia y extensión curricular:

- a. Propicia en la comunidad educativa el desarrollo de propuestas extraescolares, cuyos contenidos fortalecen procesos formativos y a la vez generan niveles de compromiso en los estudiantes.
- b. Promueve la disminución de la deserción y la repitencia, mejorando los aprendizajes y la pertinencia de la acción educativa.
- c. Busca ofrecer apoyo directo y permanente a los y las estudiantes en su tiempo libre-tiempo de ocio, que posibilite el fortalecimiento de su desarrollo integral y mejore sus condiciones de vida, desde la perspectiva del disfrute, el goce y la re-creación.
- d. Tiene que ver con la libertad en la elección y realización de las actividades, con las posibilidades creativas y la reducción de actividades obligatorias no placenteras. Fomenta el disfrute que representa el encuentro con los otros y la sensación de bienestar.
- e. Pretende apoyar talentos, capacidades, fortalezas y potencialidades, de acuerdo con las aficiones, preferencias e intereses de los y las estudiantes, sin descuidar su estrecha relación con las intencionalidades formativas del colegio, contempladas en el P.E.I.

11.3 Uso de la Red Distrital de Bibliotecas

A pesar de que el Distrito cuenta con más de 600 bibliotecas escolares y 18 bibliotecas públicas, sólo la Luis Ángel Arango y las doce de COLSUBSIDIO, cumplen con los requisitos técnicos y de organización bibliotecaria que permiten elevar los índices de eficiencia, ampliar la cobertura de lectores y el fácil acceso a sus instalaciones.

Buscando brindar a la comunidad nuevas oportunidades educativas, culturales y recreativas a través del programa de Bibliotecas Públicas se programó la construcción, dotación y puesta en marcha de cuatro megabibliotecas en el Distrito Capital: Tunal, El Tintal, Parque Simón Bolívar y Suba. Las tres primeras fueron construidas en el período 1998-2001.

En el mismo periodo, se acondicionaron 4 bibliotecas locales (Servitá en Usaquén, Francisco José de Caldas en Suba, Restrepo en Antonio Nariño y La Victoria en San Cristóbal). Estas 16 bibliotecas conforman la Red Distrital de Bibliotecas.

Es importante recordar que previa la puesta en marcha de estas nuevas bibliotecas, cerca del 80% de la población de la ciudad, que corresponde a los estratos 1, 2 y 3, en su mayoría carecían de este tipo de servicios cuyo acceso depende directamente de las facilidades que les brinde la ciudad. Es indispensable asegurar la adecuada operación y sostenibilidad de la Red Capital de Bibliotecas Públicas, que cubre un importante déficit de acceso a la información y al conocimiento en la ciudad.

A esto se suma la entrega que hace el Concejo de Bogotá de 16 colecciones de libros para dotar bibliotecas escolares, que fueron ubicadas en 10 bibliotecas públicas menores de la ciudad.

De igual manera, el programa "Vitrina Pedagógica" de la SED, ha permitido a las instituciones proveerse de libros y colecciones de referencia acordes con su PEI, adquiriendo 512.000 textos escolares y 298.000 volúmenes de materiales bibliográficos, llegando al 100% de las instituciones escolares y alcanzando una razón de 2.1 textos y volúmenes por estudiante.

Sin embargo, la población de Bogotá, debido a diversos factores, entre ellos el desplazamiento ocasionado por la violencia, crece anualmente en forma considerable, haciéndose más notable en los estratos 1 y 2. Estos son ciudadanos y ciudadanas con cada vez menos oportunidades de acceso a la cultura, la lectura y la investigación, que generan parte de los factores sociales asociados a deficientes oportunidades de mejor calidad de vida, lo cual afecta directamente a la ciudad.

Todos los servicios ofrecidos por la Red son de fácil acceso, como la colección abierta, el uso de internet, préstamo interbibliotecario y acceso a diferentes programas de cultura.

El esfuerzo del Distrito y de los Bogotanos ha sido grande y reconocido por diferentes instancias, inclusive a nivel mundial y hoy es motivo de orgullo contar con la Red Distrital de Bibliotecas pero aún es insuficiente para atender la demanda de conocimiento de sus usuarios (niños, jóvenes, adultos y ancianos) de todas las condiciones, razas, credos. Por ello es necesario garantizar su sostenibilidad de funcionamiento y crecimiento mediante la aplicación de distintas estrategias financieras, administrativas, pedagógicas, culturales y sociales, de tal forma que la cobertura de los diferentes servicios bibliotecarios y sus innumerales beneficios en pro de la comunidad lleguen a todos los habitantes de la Capital.

Los componentes del proyecto, con base en los cuales cumple plenamente su objeto y misión, hacen relación a:

- a. El sostenimiento, en torno al cual se establecen y organizan los gastos de personal, mantenimiento de edificios, servicios públicos, generales, vigilancia y aseo para las tres bibliotecas mayores El Tunal, El Tintal y Virgilio Barco y la biblioteca local Francisco José de Caldas.
- b. Colecciones de la Red que aglutinan los gastos de actualización, dotación, procesamiento, reposición y mantenimiento de las colecciones de la Red, establecidos en los pliegos de la licitación anexos al contrato de concepción.
- c. Bibliotecas Locales y de Barrio de la Red
- d. Programas de Apoyo: Implementar programas para fortalecer estrategias de la SED relacionadas con la Red de Bibliotecas.

12. Excelencia en la lectura y la escritura⁵⁹

12.1 Política Distrital de fomento a la lectura y la escritura

La política de Fomento a la lectura y la escritura representa el acceso equitativo al conocimiento y a la riqueza cultural de la sociedad. Por ello, la Secretaría de Educación lidera, la implementación de acciones para lograr el eficaz funcionamiento del Sistema Distrital de Lectura, al tenor de iniciativas que surgieron entre otros, en el Acuerdo 106 de diciembre 29 de 2003, que crea el Consejo Distrital de Fomento de la Lectura.

La política surge como respuesta a problemas como la pobre cultura escrita en la ciudad. Actualmente la tasa de analfabetismo en Bogotá es del 2,2%. Sin embargo, esta cifra puede ser mayor debido al desplazamiento, sin contar un número de analfabetos funcionales muy difícil de estimar. Los resultados de las encuestas de comportamiento lector indican que los habitantes de la capital tienen muy poca familiaridad con los libros y los objetos escritos. El acceso a los libros y a los materiales de lectura es todavía muy restringido para un sector mayoritario de la población, especialmente para los grupos más vulnerables, y las bibliotecas son aún insuficientes para la totalidad de la población.

⁵⁹ Este capítulo se escribe utilizando las siguientes fuentes documentales: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN- IDEP. Aportes de Bogotá al Plan Decenal 2006-2015; *Contenidos y calidad en la educación*. Entrevista con Abel Rodríguez Céspedes. Aula Urbana, febrero de 2007. Bogotá: SED- IDEP; DECRETO 133 DE 2006 (Abril 21) "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de Política pública de Fomento a la Lectura para el periodo 2006 - 2016."; VÍNAO, Antonio. la enseñanza de la lectura y la escritura: análisis socio-histórico. En: *Anales de Documentación*, N° 5, 2002, PÁGS. 345-359. Universidad de Murcia; Plan Distrital de Lectura y Escritura en la Escuela - SED; Documento del Plan Iberoamericano de lectura: Semana de la Lectura: herramienta de inclusión social y desarrollo; Boletín, *Leer y escribir*, sobre lectura y escritura en la escuela. Números 2 y 3, septiembre-octubre de 2006; Secretaría de Educación, Convocatoria para seleccionar los mejores proyectos institucionales de lectura y escritura, Pile, 2007; SED Subsecretaría Académica Dirección de Gestión Institucional. Subdirección de Medios Educativos. Plan Institucional De Lectura y Escritura y Currículo; Equipo Pedagógico Local, Así van los "PILES" en la localidad de Engativá (Proyectos institucionales de lectura y escritura), por Alba Luz Castañeda; SED-Subdirección de Medios educativos. Documento de trabajo para la reflexión y discusión participativa de las políticas de bibliotecas escolares para la ciudad de Bogotá. Por una ciudadanía plena: Hacia unas políticas distritales de bibliotecas escolares; SED-subdirección de medios educativos, Por una ciudadanía plena: Hacia unas políticas distritales de bibliotecas escolares. Documento de trabajo para la reflexión y discusión participativa de las políticas de bibliotecas escolares para la ciudad de Bogotá; Documento "Grupos de lectura con maestros"; Documentos "Informes finales 2005 y 2006 "Grupos de lectura con maestros"; Documento "Casa de Poesía Silva, Talleres de creación literaria en poesía y cuento maestros de colegios distritales La poesía y el cuento: En busca de la palabra vital; Proyecto "Bogotá Capital Mundial del Libro", marzo de 2005.

La formulación de una política pública de lectura es un ejercicio democrático que supone la participación de los diferentes actores sociales comprometidos con la solución del problema, actores que tienen concepciones, expectativas e intereses diferentes. Por eso, en la formulación de esta política se ha tenido en cuenta a la sociedad civil consultada en un encuentro efectuado los días 29 y 30 de abril de 2005, en el que participaron 530 personas comprometidas con la formación de lectores y con la promoción de la lectura y la escritura.

Se determina a la Secretaría de Educación como el ente articulador de esta política pública, con la potestad de ubicar las instancias pertinentes para el cabal desenvolvimiento de la misma: Secretaría de Gobierno; Departamento Administrativo de Bienestar Social - DABS, Instituto Distrital de Cultura y Turismo; Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP; BiblioRed; el CIUP y Colciencias; Bibliotecas; Alcaldías Locales y Entidades del sector privado y organizaciones de la sociedad civil y del sector solidario, entre otras. Con el apoyo de la Alcaldía Mayor de Bogotá que genera para tal efecto la política pública de fomento a la lectura 2006-2016, en donde actúa con la mira puesta en resolver problemas en estos ámbitos de la cultura.

Para dar respuesta a estas exigencias, la Secretaría está implementando, entre otros, el Plan Distrital de Lectura en la Escuela, que es el conjunto de lineamientos y estrategias que buscan fomentar la lectura y la escritura en los niños, niñas y jóvenes de los colegios oficiales de la ciudad.

Como elemento importante en el desarrollo de la política está la consideración de que los maestros son actores principales en el diseño y desarrollo de programas de fomento de lectura y escritura en las instituciones educativas; pues su liderazgo pedagógico facilita la incorporación de dichos programas al trabajo en las áreas y asignaturas del Plan de estudios y el currículo.

La SED desarrolla diferentes planes y programas de dotación de material bibliográfico para las instituciones educativas oficiales de la ciudad; en donde no sólo se ha hecho hincapié en dotación, sino, sobre todo, en los procesos pedagógicos de acompañamiento y asesoría, de manera que éstos amplíen la gama de didácticas para el fomento de la lectura y la escritura en todas las áreas del conocimiento.

La estrategia para Bogotá se desarrolla a través de una gran variedad de acciones, planes y proyectos que enriquecen la propuesta de optimizar el nivel de escritura y lectura de la comunidad estudiantil. La oferta integral que delinea los ejes tratados, se articula en dos campos de trabajo. Uno, que tiene que ver con temas apoyados directamente por la SED desde sus diferentes subsecretaría-

rias y el programa el Plan Distrital de Lectura en la Escuela, y otro, en donde se apoyan a otras instituciones para lograr mayor cobertura y resultados.

La Secretaría cuenta con el apoyo permanente de la Alcaldía Mayor dando curso a uno de los logros definitivos de esta administración en el tema: volver la lectura y la escritura ejes nodales de política pública. La propuesta distrital que se fundamenta desde el acuerdo 133 de 2006, es más que una descripción de intenciones coyunturales, un planteamiento metodológico y conceptual que tiene objetivos y metas de fondo que ponen de presente la manera sistémica y estructural con las que debe tratarse esta problemática

Para dar curso a la implementación de agendas, proyectos, programas y planes que den respuesta a la política, la Secretaría implementa en articulación con diferentes instancias e instituciones acciones alrededor de las siguientes prioridades:

- a. Garantizar la atención integral al problema del analfabetismo en la ciudad.
- b. Fortalecer las instituciones educativas en todos los niveles de la educación formal para que estén en condiciones de formar lectores y escritores que puedan hacer uso de la lectura y la escritura de manera significativa y permanente.
- c. Fomentar la creación, fortalecimiento y desarrollo de las bibliotecas públicas en la ciudad, como instituciones culturales fundamentales para el acceso libre y democrático a la cultura escrita y como espacios privilegiados para el fomento de la lectura y la escritura.
- d. Crear, fortalecer y cualificar programas de formación inicial y continua, para que docentes, bibliotecarios y otros actores se conviertan en mediadores de lectura y escritura.
- e. Estimular la creación y desarrollo de programas y experiencias de lectura y escritura en espacios no convencionales: parques, hospitales, cárceles, entre otros.
- f. Implementar y fomentar programas de lectura y escritura dirigidos a la familia y a la primera infancia.

- g. Garantizar a la juventud el acceso a la lectura y la escritura, así como a otros medios de calidad y su formación como lectores y escritores autónomos, especialmente en los sectores excluidos de la cultura escrita.
- h. Impulsar la producción de materiales de lectura de excelente calidad y promover nuevas posibilidades de circulación y oportunidades de acceso de la población a ellos. Convocar al sector privado a participar en un proyecto social y cultural que permita el acceso a los libros por parte de la población excluida de ellos.
- i. Convocar la participación de los medios masivos de comunicación tanto públicos como privados en los propósitos de esta política.

La lectura y la escritura, como prácticas culturales, se determinan y son determinantes de dinámicas que van mucho más allá del universo escolar. Los imaginarios y representaciones que tejen niños, niñas y jóvenes en torno a ellas difieren según el contexto y sentido que les confiere el entorno social. Por esto, las aproximaciones que se hagan a este tipo de enseñanzas y aprendizajes influyen en la significación que estos actores educativos hacen de su ambiente más inmediato: el escolar. Y, adicionalmente, de manera correlacional y simultánea, se tejen otros niveles de comprensión, que en términos de construcción de sujeto, dibujan la calidad de las oportunidades que tengan de contextualizar en el mundo de la vida sus experiencias e interpretaciones de la realidad.

La forma en que se accede a estos dos ejercicios de la cultura, es uno de los factores que fija el tipo de relaciones que se dan dentro y fuera de la escuela; el nivel de aprendizaje integral, en términos de estas dos clases de procesos, se alcanza cuando se sintetiza en el sujeto la interpretación de lectura y escritura como un saber valioso en sí mismo, y además se hace a la costumbre de volverlo una práctica cotidiana realizable en medio de las situaciones no escolares que son los terrenos sobre los cuales la praxis alcanza sus niveles de sentido más amplios.

En acción complementaria, el proyecto de fortalecimiento de una segunda lengua, pone en evidencia la importancia del manejo y conocimiento de una segunda lengua como proyecto educativo en Bogotá, tiene que ver con el capital social, humano y cultural que alrededor de él se puede tejer, y redundante de manera significativa en las oportunidades de acceso laboral y educativo que tienen los miembros de la sociedad que acceden a este tipo de ventaja comparativa.

12.2 Estrategias para lograr la excelencia en la lectura y escritura

Dado el carácter escolar y extraescolar que requiere el estímulo a la escritura y la lectura para alcanzar la excelencia en su dominio por parte de toda la población, la Alcaldía del Distrito Capital y la Secretaría de Educación han diseñado y puesto en ejecución un amplio plan de estrategias y alternativas a través de las cuales se establecen compromisos que involucran tanto al sector público como al privado.

12.2.1 Planes Institucionales de lectura y escritura -PILE-

El Plan Institucional de Lectura y Escritura (PILE) corresponde a un eje transversal del Plan de Estudios y puede definirse como el conjunto coordinado e intencionado de lineamientos y estrategias que fomentan la lectura y la escritura en el colegio y en cuyo diseño, desarrollo y evaluación participan los directivos docentes, los estudiantes y los maestros de todas las áreas del conocimiento, liderados por los maestros del área de Humanidades.

El PILE es un constructo concertado que depende, no tanto del nivel central, sino de la voluntad e interés pedagógicos del Rector y el Consejo Académico de las instituciones educativas quienes definen un equipo responsable del diseño, coordinación, dinamización y evaluación del Plan, que tiene entre otras tareas la de articular el plan con el PEI. Como centro dinámico de Lectura y Escritura se erige la biblioteca.

La SED está consolidando el Plan Institucional de Lectura y Escritura, PILE, que es y ha sido socializado para cada una de las instituciones educativas de las 20 localidades de la ciudad, dando sentido y aportando los lineamientos generales pedagógicos para todas las actividades que usualmente realiza la escuela en la promoción de la cultura, de la lectura y la escritura en niños, niñas y jóvenes.

Como ejemplo de articulación del PILE al quehacer de la comunidad educativa, se encuentra la experiencia de 13 instituciones educativas de la localidad de Engativá que asisten con regularidad a encuentros de socialización y actualización, encontrando que la organización del proyecto avanza a distintos ritmos y con variadas estrategias.

El Equipo Pedagógico Local describe una serie de actividades que destacan la labor alrededor del PILE: talleres con los docentes para conocer y leer los libros de la biblioteca pedagógica entregada a los colegios para uso de los maestros y los libros que han llegado en el Programa el Libro al Viento para toda la comunidad; la elaboración o reestructuración del proyecto de área de huma-

nidades que integra distintas acciones como la edición del periódico escolar; la organización de clubes de lectura, el uso innovador de carteleras donde se invita a toda la comunidad a participar en actos en torno al lenguaje, jornadas diarias y semanales de la lectura con la vinculación de los “Libros al viento”, concursos de niños y jóvenes escritores en prosa y poesía, visitas a la Feria del libro y a las bibliotecas metropolitanas, el cuaderno y el libro viajero para vincular a la familia a la lectura y es una forma de movilizar las colecciones de las bibliotecas, entre muchas más que demuestran la gran iniciativa y creatividad de los maestros. Es importante resaltar que la celebración del día del idioma se integró como una acción del plan para toda la institución enriqueciendo su sentido y superando así la tradicional mirada de una actividad rutinaria donde participa y organiza un grupo como una tarea escolar más.

12.2.2 Campaña “Libro al viento” en la Escuela

Esta campaña surgió en 2004 con el objeto de difundir la cultura literaria en la ciudad y vincular a los diferentes sectores de la población bogotana en experiencias de lectura compartida, con el fin de formar lectores individuales y como una alternativa de cultura ciudadana. Con fondos del Estado y el concurso de la industria editorial, Libro al viento publica y distribuye gratuitamente a través de diferentes medios, obras breves, de gran valor literario, de la literatura clásica de todos los tiempos.

De manera paralela, desarrolla en diferentes espacios de la ciudad actividades de promoción de lectura que faciliten y hagan atractivo el camino al libro. Esta tarea se le encomienda a los escritores, maestros, actores y, en general, a los buenos lectores de todas las profesiones, de manera que se cree una red en torno al libro y a la lectura.

Para ello, ha creado los siguientes programas: Lectura en los Parques, Clubes de Lectores, Lecturas para el Aula, con maestros y estudiantes de colegios distritales, además de actividades de lectura en voz alta y distribución de Libro al viento en casas de la cultura y escenarios públicos. Recientemente se creó un sistema de préstamo y circulación de libros en TransMilenio.

En la escuela, Libro al viento es un proyecto de la Secretaría de Educación del Distrito para difundir la cultura literaria y fomentar la lectura y la escritura mediante estrategias de lectura compartida, con el fin de formar lectores individuales y generar procesos de comunicación literaria. Al mismo tiempo abre la puerta extensa de la cultura y del encuentro con el otro en la interlocución sobre el saber que genera el conocimiento de las obras clásicas de la literatura universal.

La SED ha proporcionado a los colegios oficiales y de concesión de la ciudad más de un millón trescientos mil sobre títulos clásicos de la literatura universal, para un promedio mensual de 120 ejemplares por colegio, que hacen parte de las estrategias que contempla cada PILE para el fomento de la lectura y la escritura.

El capital más valioso, el humano, se ve enriquecido por la puesta en escena de la palabra hablada y escrita. Los espacios de encuentro se vuelven momentos de tertulia, de oralidad que enriquece el espíritu y genera relaciones y tejido sociales. El programa consolida la lectura y escritura como punto de encuentro, de lúdica y de aprendizaje creativo.

12.2.3 Política de bibliotecas

Para la SED, es muy importante que el programa de lectura y escritura se vea acompañado en dos sentidos. El primero tiene que ver con la dotación de los colegios con material que permita el acceso de la comunidad educativa a la información e insumos culturales necesarios para optimizar el ejercicio de enseñanza-aprendizaje. Y el segundo, que exista un ejercicio de acompañamiento continuo en el uso de estos espacios para que la escuela extienda sus acciones pedagógicas a las bibliotecas.

Por ello, la Secretaría de Educación ha desarrollado un proceso continuado, de mejoramiento y fortalecimiento de las bibliotecas escolares, las bibliotecas de aula y los bibliobancos, de cara a un mejor desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje y de la capacidad comprensiva de los niños, niñas y jóvenes, movilizándolo así el potencial educativo y cultural de la ciudad.

La biblioteca escolar y todos los espacios que en la ciudad adquieren un nuevo significado, se convierten en territorios culturales por excelencia; alejados de la concepción de espacios de atención a usuarios se hacen a una dimensión pedagógica permanente pues la lectura y la escritura es permanentemente rodeada de actividades como seminarios, talleres, foros, y todo tipo de muestras y expresiones artísticas.

12.2.4 Grupos de lectura con maestros

Dentro del Programa Distrital de Lectura y Escritura, se inició el programa Grupos de Lectura con Maestros que adelantan mediante convenio Asolectura y la SED. El proyecto consiste en conformar y consolidar grupos de maestros, que se reúnen a leer en voz alta y a debatir textos de literatura, publicados por la campaña Libro al Viento. Este proyecto se basa en la consideración de que la lectura en grupo y en voz alta es una de las formas más eficaces para elevar los

niveles de interpretación de los textos y superar las dificultades asociadas a la lectura, especialmente cuando ésta se realiza de manera sistemática y es acompañada por personas que conocen con anterioridad los textos leídos y estimulan el debate y la apropiación de las lecturas.

Los Grupos de Lectura, están conformados por maestros, (entre 12 y 20 cada grupo), que se reúnen preferiblemente cada 15 días, en las mismas instituciones a las que pertenecen, en las bibliotecas comunales o en las megabibliotecas correspondientes a cada Localidad. La conformación de los grupos, las lecturas y la elección del lugar de encuentro son efectuadas por los mismos maestros. Los grupos son acompañados mensualmente por expertos en literatura dinamizadores del proyecto, quienes entregan los libros a cada participante, orientan la discusión sobre las lecturas y ayudan a consolidar y sostener los Grupos de Lectura.

Entre el 2005 y 2006, se conformaron 187 grupos de lectura con la vinculación de 2.349 maestros y maestras. Se realizaron 994 sesiones de acompañamiento a los grupos inscritos por parte del equipo de Asolectura.

12.2.5 Talleres de creación literaria en cuento y poesía

Se desarrollan por parte de la Casa de Poesía Silva, desde la propuesta de Palabra Vital, y buscan involucrar a los docentes del Distrito en las distintas fases del proceso creativo en literatura (poema y cuento), para que desarrollen su capacidad autocrítica y adquieran conciencia de los medios técnicos que se deben utilizar. Los talleres se desarrollan a través de actividades orientadas por escritores de reconocida trayectoria, consolidando el aprendizaje en los docentes para que estos se conviertan en multiplicadores con sus alumnos.

Generalmente, el docente que está interesado en promover la lectura y escritura, se siente cohibido porque manifiesta no conocer el oficio. Aunque trata de orientar a los alumnos en la apreciación o en la creación de obras literarias, carece de las herramientas básicas para hacerlo, pues ni siquiera los textos que utiliza a diario le refieren con claridad el proceso que siguen los autores en su experiencia literaria.

Buscar lo práctico que puede ser la literatura para implementarla en cualquier proceso de aula, sea cual fuere el área en la que labora, es el trabajo que los docentes abanderan para confirmar su función formativa. Es enfatizar en la importancia de la palabra como primer lenguaje. Encontrar y disfrutar el gusto por la palabra es el primer paso para entrar en las jurisdicciones de la técnica, para concluir en la utilidad de la palabra como desarrollo de la imaginación y la creatividad.

Un taller literario no es una fábrica de escritores sino el lugar donde los docentes pueden recibir una mínima orientación, no académica, que les permite profundizar algunos aspectos del quehacer literario -desde la formación lectora hasta la creación de poemas y cuentos- y que dicha orientación les sea transmitida por creadores (poetas y narradores) de reconocida trayectoria, porque no cabe duda que desde sus personales experiencias estos pueden estimular el gusto por la reflexión en torno al quehacer literario y el interés de los docentes sobre aquellos aspectos que, siendo ignorados en el plan de estudio de las instituciones de educación escolarizada, garantizan un verdadero conocimiento de la poesía y de la literatura.

12.3 Fortalecimiento de una segunda lengua⁶⁰

En este proyecto se unen los intereses educativos de la Secretaría de Educación de Bogotá con los de un proyecto similar de la región Bogotá Cundinamarca. Con el mismo se pretende resolver los problemas que muestra un diagnóstico realizado en el año 2003, a través de un convenio suscrito entre el Consejo Británico y la Secretaría de Educación, para establecer el nivel de conocimiento de inglés y metodologías de enseñanza en el D.C.

Este diagnóstico señala que de una muestra que de 1.472 maestros que enseñan inglés, el 28 % se encuentran en nivel B1 (intermedio), y el 46 % en nivel A2 (básico). Con relación a los estudiantes de grado 11º, en una muestra de 2.616 estudiantes, tan solo el 2% se encuentran en nivel B1 (intermedio) y el 17 % en A2 (básico); con lo cual queda en evidencia que no existen condiciones favorables para generar entornos bilingües en los planteles educativos distritales en términos de conocimientos, metodologías e incluso de comprensiones acerca de la importancia del mismo como instrumento generador de oportunidades de todo tipo.

Para atender esta deficiencia y con el propósito de generar espacios de inclusión e integración, en el marco de la globalización política y económica, la Secretaría de Educación desarrolla a través de este proyecto las acciones necesarias

⁶⁰ Para la elaboración de este capítulo se utilizó principalmente la información contenida en la página Web de la Secretaría de Educación del Distrito en el tema Bogotá Bilingüe, la ficha EBI-D 281 del proyecto Fortalecimiento de una segunda lengua; el documento de Lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional; la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y su decreto reglamentario (1860); los informes de la Veeduría Distrital de Bogotá con fecha de corte 31-DEC-06; y el documento "El bilingüismo y los cambios en políticas y prácticas en la educación pública en Colombia: un estudio de caso", Documento "Cualificación y mejoramiento profesional de maestros y maestras" de la SED, en Power Point.

para promover en docentes, estudiantes y comunidad educativa la destreza en el manejo de una segunda lengua, asociada al proceso de Cualificación y Mejoramiento Profesional de Maestros y Maestras del Plan Territorial de Formación 2006 2007 Una Oportunidad de Transformación Pedagógica de la Escuela, y apunta de manera directa a fortalecer el nivel de dominio y metodologías de enseñanza del inglés para alcanzar el nivel B2 (intermedio) en maestros y nivel B1 (intermedio) en estudiantes de grado 11.

Los dos niveles hacen referencia a lo siguiente. B2: es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones. B1: es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

El proyecto cuenta, desde la perspectiva regional, con una propuesta global que involucra entidades públicas y privadas integrantes del Comité Gestor de Trabajo que impulsa esta política. Dentro de las entidades estatales se halla las secretarías de educación de Bogotá y Cundinamarca, apoyadas en el nivel nacional por el Ministerio de Educación y el SENA. Como representantes del sector privado, la Cámara de Comercio de Bogotá, el Comité Asesor Regional de Comercio Exterior de Bogotá y Cundinamarca CARSE, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, el Consejo Británico, las Asociaciones de Colegios Bilingües y de educación prestada por particulares; las Universidades representadas por ASCUN, ASCOFADE y ACIUP, institutos de educación no formal, técnica y tecnológica representados a través de ACIET, ACICAPI, ASENOF y ACITEC.

El proyecto da prioridad a la formación de docentes del idioma inglés como plataforma estratégica básica. Piensa a los maestros y maestras como sujetos de saber, integrantes de un proyecto pedagógico y político, partícipes de una comunidad académica. El proyecto da sentido, naturaleza y resultados a la for-

mación docente, posibilita la cualificación y profesionalización de maestros, maestras y directivos, a través de procesos y acciones que fortalecen y potencian su capacidad para lograr la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza.

Como metas específicas de la Secretaría de Educación Distrital se están desarrollando las acciones pertinentes para lograr el apoyo a 72 centros de recursos en instituciones educativas del Distrito; la actualización de 1.700 maestros en el nivel del conocimiento del idioma inglés y sus metodologías de enseñanza; la actualización de 1.800 maestros de preescolar y primaria en el nivel B2 de los estándares europeos; la certificación de 1.732 maestros en el nivel B2 de los estándares europeos; el apoyo a 72 centros de recursos para promover el aprendizaje autónomo del inglés y el uso de los centros como espacio alternativo al aula, y, la producción de 4 documentos para publicar la estrategia de política distrital en la enseñanza de la segunda lengua y en la formación de maestros en dicho campo.

El papel formativo del proyecto, que va más allá de una simple capacitación, involucra ejercicios de simulacro para presentación de la prueba, coordinados por el Consejo Británico y el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital. Se llevan a cabo reuniones con los maestros que participan en el programa, con el fin de subrayar el papel de formadores en este tipo de dinámicas, y así aporten a un colega su conocimiento del área disciplinar en donde se desempeñan.

También han sido importantes los espacios de sensibilización para la conformación de la Red de Maestros de Inglés. Por la misma línea se han abierto posibilidades a los estudiantes –niños, niñas y jóvenes– para mejorar su nivel de inglés y con ello su comunicabilidad, propiciando con ello mejores oportunidades presentes y futuras de trabajo y educación. El programa ha generado en el maestro un nivel de apropiación importante en torno al uso de herramientas de apropiación del inglés, asegurando con ello el uso cotidiano del mismo; anexo a esto, se ha venido fortaleciendo la importancia para los docentes y los estudiantes de los centros de Recursos Informáticos (CRI)⁶¹ utilizados como herramienta de aprendizaje.

Es evidente que el nivel de apropiación de los miembros de la comunidad educativa, ha alcanzado el impacto en términos de cobertura de instituciones educativas beneficiadas y de docentes y estudiantes que han logrado mejorar las habilidades en el manejo del inglés. La experiencia de la Secretaría en términos de brindar un por qué y un para qué de una segunda lengua como el inglés per-

⁶¹ Para la SED el CRI es "El espacio en el cual el estudiante puede aprender el inglés de una forma independiente o complementaria a los procesos de enseñanza regulares que ocurren en el salón de clase."

mite el uso pedagógico de la propuesta productiva que acompaña como ventaja comparativa a la población beneficiada.

La modalidad de apoyo al ejercicio de enseñanza aprendizaje a través de los Centros de Recursos Informáticos genera en los estudiantes un sentido de responsabilidad y autonomía en sus procesos formativos. Por ello, se hace necesario incrementar los Centros para lograr un mayor alcance de las metas propuestas. Lo cual conlleva también la capacitación de docentes que brinden elementos metodológicos y conceptuales claros para optimizar el aprovechamiento de estudiantes y maestros de los recursos informáticos.

13. Uso pedagógico de la informática y los medios de comunicación⁶²

13.1 Uso crítico de los medios de comunicación

Los avances tecnológicos en información y comunicación plantean para la escuela retos que van más allá de la apropiación de los entornos materiales para el acceso a este tipo de espacios. Por una parte se halla el debate sobre los significados, imaginarios y representaciones que se dibujan en torno al uso de estas tecnologías. Estas dinámicas comunicativas traen consigo elementos propios que generan sentido y transforman la manera como se articulan los sujetos alrededor de las redes que se conforman.

Se redefinen espacios y tiempos, la presencialidad adquiere otras dimensiones. La magnitud de las fuentes documentales genera nuevos requerimientos en la concepción de lo que es realmente necesario para la formación de los usuarios de la infinita cantidad de redes que se tejen en su entorno. El tiempo que otrora era insumo fundamental y disponible, es ahora una quimera que se dibuja en razón de las grandes velocidades con que se transforma la informa-

⁶² La elaboración de este capítulo se basa en la entrevista con Henry de la Ossa Sierra, coordinador de Informática Educativa de la Secretaría de Educación, y en la revisión de los siguientes documentos: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C. Plan Sectorial de Educación 2004 -2008, BOGOTÁ: Una Gran Escuela, logros a septiembre 30 DE 2006; Documento "El Derecho a la Educación se materializa en hechos concretos", en: Vía Educativa No 71 -marzo de 2006; Secretaría de Educación-RedP. Cultura informática: Educación, sujeto y comunicación: hacia una política de aprovechamiento pedagógico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TICs en la Educación Distrital, Documentos sobre redes académicas y encuentros Locales de Informática Educativa, Secretaría de Educación-Universidad nacional de Colombia, Comunicación y Escuela: orientaciones para la incorporación, usos y apropiación de los medios de comunicación en las instituciones; Página Web de Redacadémica: Documentos sobre medios de comunicación: a) entrevista con Alma Montoya por Martha Serrano, b) programa de Radio Escolar y talleres.

ción, el conocimiento y los procesos de articulación que se construyen desde las redes informáticas.

“En las sociedades modernas, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, adquieren un significado preponderante. La abundancia de información es casi infinita e imposible de asimilar, la complejidad del conocimiento es cada vez más grande, el cambio vertiginoso en los aspectos de la sociedad vuelve caducos los conocimientos y hábitos con gran celeridad, el tiempo de los individuos se convierte en un recurso escaso y costoso, los valores y actitudes de las nuevas generaciones cambian con las tendencias de la internacionalización, de los saberes y globalización de la economía.”⁶³

Por otra parte, está el ejercicio mismo de lograr que la comunidad educativa en todos sus niveles tenga a su disposición toda esta tecnología para optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje permanente. Lo cual lleva al aprovechamiento de los medios informáticos y de comunicación para extender el ejercicio pedagógico a espacios y territorios antes impensables.

La Secretaría de Educación consciente de este fenómeno viene trabajando en imprimir al uso de estos medios un sentido pedagógico. Esto le permite canalizar el interés por la aproximación a estas tecnologías en aras de que exista por esta vía un real proceso de formación que redunde en el máximo aprovechamiento de los recursos que se gestionan pero con la impronta del uso adecuado de los mismos.

Por ello, en concordancia con la filosofía que le ha impuesto a todos sus proyectos, pone en claro que todo el capital tecnológico que a manera de recursos duros y blandos, pueda brindar a los ciudadanos bogotanos como sujetos de saber y conocimiento, debe tener la sustancia de las prácticas pedagógicas como acompañantes del uso de los avances científicos que se ponen a disposición de la ciudadanía y por ende de la escuela.

La cultura informática y comunicativa tiene que ver con una ética de la incorporación de las nuevas tecnologías al sistema educativo distrital y el desarrollo de la capacidad crítica para asumir su presencia, no como exaltación de lo mecánico, sino como aprovechamiento conciente de medios que contribuyen a la humanización de la especie. La definición del uso de los medios en virtud de la aplicación de criterios de razonabilidad fortalece el sentido de racionalidad en el uso de los recursos. Envuelve la corresponsabilidad de las diferentes instancias

⁶³ ZAPATA ZAPATA, Donna. Contextualización de la enseñanza virtual en la educación superior. Bogotá: ICFES, 2002. página 7

para contribuir con el diseño de políticas, de asignación de equipos y de aporte al desarrollo de los procesos.

La idea de responsabilidades compartidas lleva a hacer una fuerte reflexión acerca de lo público, del alcance de las acciones que en términos de libertad y autodeterminación, toman cada uno de los componentes de la comunidad educativa.

Pero también compromete un idea de sociedad educativa comprometida con la convivencia, con la formación en valores desde la práctica pedagógica que no es ajena a ninguna actividad del ser humano, y que, lógicamente trasciende al proceso de reconocimiento y apropiación de las innovaciones tecnológicas.

En estos terrenos, la SED adelanta dos proyectos de corte transversal que conviene mantener y reforzar por el servicio que prestan actualmente y por la visión de futuro en que se inscriben como componentes importantes para contribuir a la producción de cambios significativos en el sistema educativo: la RedP y la radio escolar.

13.2 Sostenimiento de la RedP

La expansión, fortalecimiento tecnológico y aprovechamiento pedagógico de la RedP es un proyecto fundamental de la SED para elevar la calidad de la educación. Los colegios han sido dotados tecnológicamente con salas de informática y software, tanto para docentes como para estudiantes. Adicionalmente están interconectados con la ciudad y el mundo a través de Internet.

Este proyecto tiene como objetivo consolidar la RedP como una herramienta pedagógica al servicio del mejoramiento de la calidad de la Educación en Bogotá. Para tal fin, se encuentra en proceso la ampliación y mejoramiento de los servicios y contenidos pedagógicos que ofrece la Red y se incentiva su uso por parte de docentes y estudiantes de los Colegios de la ciudad.

La RedP viene operando desde 1989, pero cada administración le ha dado un matiz diferente. En líneas generales la apropiación de tecnología informática se trabajaba desde un sentido administrativo. El logro más importante del Plan sectorial 2004-2008, es el de darle un fuerte carácter pedagógico que le da un contenido a las estrategias que se diseñan, que ponen estos avances científicos al servicio de la enseñanza y el aprendizaje.

Se asume este proceso de apropiación, como un ejercicio participativo de construcción de imaginarios y representaciones culturales de todos los lenguajes, significados y simbologías que se generan con el uso de estas herramientas

para producir una transformación en la enseñanza, en la escuela, en la comunidad educativa y, como puntualiza la misma RedP a través de sus principios, buscando un nuevo modelo de escuela que reivindique el sujeto, la comunicación intercultural y la creación de capital social expresado en universos de conocimiento y convivencia democrática.

Para lograr alcanzar la óptima utilización de este tipo de capital científico, se acude a tres componentes: Informática Educativa, Apoyo a Localidades y Sistemas de Información.

13.2.1 Informática Educativa

Uno de los componentes estratégicos con el cual se cumplen los objetivos propuestos, se da a través de un programa llamado Informática Educativa, que es la encargada de materializar el componente pedagógico de la RedP. Ella define los lineamientos y principios sobre los cuales la educación distrital accede a la tecnología informática. Como se había mencionado, y este es uno de los avances más importantes de la SED, lo pedagógico es lo que le da sustancia a estas tecnologías, que son en sí medios, instrumentos tecnológicos.

La estrategia tiene cuatro componentes: Formación; Asesoría y Acompañamiento; Socialización y Divulgación, y Sostenibilidad y Desarrollo en informática educativa, mismos que en la tarea de dar respuesta a las necesidades educativas de Bogotá, se traducen en conjuntos de acciones:

a) Asesoría y Acompañamiento a instituciones y localidades

El componente busca generar procesos auto sostenibles de uso de la informática, mediante el asesoramiento permanente a directivos docentes y maestros sobre las oportunidades que en términos operativos, ofrece la implementación de estas tecnologías, optimizando la sostenibilidad mediante la organización de la comunidad escolar que le de soporte con fundamentos y principios al uso de estos medios.

b) Formación Docente

Es uno de los elementos más importantes. Pues si se quiere que las decisiones sobre la implementación de estrategias como esta involucren la pedagogía como elemento sustancial, se hace imprescindible que sean los maestros, formados para tal objetivo, quienes recapaciten, instruyan y apropien desde sus respectivas disciplinas para lograr la pertinencia de estas al campo del conocimiento que quieren apoyar; ya sea que se opte por un uso intensivo del software educativo basado en contenidos, software educativo de propósito general o por Internet.

Se aprovechan de esta manera, los avances científicos en informática y comunicación en aras de brindar a los niños, niñas y jóvenes elementos que lo hagan reflexionar sobre su realidad de manera idónea, y se le abren espacios de visión planetaria. En consecuencia, el docente se ajusta mediante su uso al perfil que se requiere, desde su propio saber, el manejo que tiene del currículo de su institución y las didácticas que le son propias; deben aprender a “pensar globalmente y actuar localmente”.

c) Investigación y Desarrollo en informática educativa

El uso de los avances científicos, sobre todo en el ámbito educativo, debe ser acompañado por prácticas investigativas que sirvan para nutrir y dotar de sentido su asimilación por parte de la comunidad educativa. También, y no menos importante, que evalúen los impactos positivos y negativos que se dan en torno a su uso. Para ello, se prevé la consolidación de dos elementos: El Observatorio de Tecnología y el Laboratorio Pedagógico.

Como avances en Experiencias Significativas e investigación, se tiene “el Laboratorio Tecnológico, como parte constitutiva del Componente de Sostenibilidad y Desarrollo del Área de Informática Educativa, con el cual se ha propuesto avanzar en la búsqueda, valoración, documentación y apoyo a las experiencias significativas en incorporación de tecnología informática en los procesos pedagógicos y de aprendizaje.”

La sostenibilidad se da no solamente en términos materiales y económicos. Un aspecto a tener en cuenta en el desarrollo de esta estrategia es el papel que cumple en “lo pedagógico y educativo”. Se tiene en cuenta, de manera permanente, su pertinencia social y política, puesta en cuestión a través del diálogo, la discusión y la disertación conceptual sobre sus virtudes y defectos. La investigación, en este caso, es el camino para el reconocimiento de buenas prácticas y de lecciones aprendidas.

d) Socialización y divulgación

El campo de las nuevas tecnologías es uno de los que más requiere de la construcción permanente y concertada de sentidos y significados que soporten en todos los ámbitos la transformación cultural que se da desde estos fenómenos de producción de lenguajes. La cultura se construye socialmente, y los avances científicos ponen a disposición de las comunidades nuevas comprensiones. Es perentorio que se dialogue y debata permanentemente sobre los impactos que se dan. Estos se dan a través de la socialización de los fenómenos de discusión:

“Por Socialización se entiende, la apertura de escenarios de diálogo y participación permanente de los actores involucrados en la informática educativa. Estos diálogos tienen como finalidad el intercambio de percepciones, propuestas y proyectos que contribuyan a enriquecer el acumulado de experiencias que se construyen en las instituciones.”

Se hace necesario, igualmente, que la intención de dar a conocer lo que se hace en torno a estos temas requiere la apertura de espacios de diálogo permanente, para poner en consideración de la sociedad en general los avances que se tienen al respecto. Es la puesta en marcha y visibilización de las actividades docentes en relación al tema en espacios de gran cobertura y participación: foros, congresos y seminarios sobre el tema, locales o nacionales, se debe aprovechar para enriquecer el saber de la comunidad educativa en el tema de informática.

13.2.2 Apoyo a localidades

El apoyo a localidades es un eje estratégico cuyo objetivo principal es planear y desarrollar procesos de acompañamiento a los proyectos tecnológicos y de informática educativa de RedP en el nivel local e institucional. Esto mediante la coordinación y articulación entre las autoridades educativas locales, los Cadel y las instituciones educativas.

Así, nacen los Grupo de Apoyo a localidades con la mira puesta en, por un lado, dar solución a problemas como los de mantenimiento preventivo y correctivo –en equipo de cómputo y comunicaciones–, y por el otro, el apoyo en promoción y acompañamiento a diferentes proyectos gestados desde la RedP en el campo de programas tecnológicos y que demandan software educativo.

En la conformación de los Grupos de Apoyo Locales la estrategia involucra desde el nivel central a la Dirección de Servicios Informáticos, Subdirección de Sistemas de Información, Subdirección de Informática Educativa; y en el nivel descentralizado, los Cadel y los colegios. El apoyo se acompaña de un fuerte componente de evaluación e investigación con el que se está dando relevancia a la calidad que se suma a la garantía del acceso y uso de los medios informáticos.

Se quiere actuar en dos líneas de acción. Primera, un acompañamiento que involucre, soporte y divulgación de los Proyectos de la Subdirección de Sistemas de información, además de actividades de interventoría, administración, diseño de los centros de cómputo; y, segunda, desarrollo de una cultura técnica en las mesas de apoyo en el nivel local a través de capacitación a docentes, responsables de salas de sistemas, encargados aulas RedP, niños discapacitados y clubes estudiantiles.

13.2.3 Sistemas de Información

Los Sistemas de Información son los encargados de la infraestructura tecnológica de RedP. Le dan soporte tanto a las actividades pedagógicas como a las administrativas. Según Cultura Informática de la REdP, despliega las siguientes actividades en los tres niveles del sistema educativo distrital, el nivel institucional, el local y el central: servidores y computadores, enlaces y dispositivos para las comunicaciones, enlaces y soluciones de Internet, software de base y operativo, software para el apoyo de procesos administrativos, soporte a los portales, mantenimiento del parque tecnológico, capacitación del personal técnico y operativo, desarrollo de software a la medida y mantenimiento del software hecho a la medida en explotación.

Para el apoyo administrativo se ha creado el SISED, que soporta, entre otros, el sistema de nómina tanto del personal docente como administrativo, administra la planta de personal, el sistema de matrículas, el sistema de inventarios de todos los niveles. También se cuenta con el componente de informática educativa que vela por el acceso pedagógico y la instalación de equipos.

La consolidación de la infraestructura tecnológica de la REdP, se da desde tres componentes, principalmente. Uno, la compra y mantenimiento de equipos de cómputo y comunicaciones; dos, desarrollo de sostenibilidad tecnológica y de administración; y, tres, desarrollo de software.

13.2.4 Programas, proyectos y actividades que atiende la RedP

La riqueza conceptual de las acciones desplegadas por la SED, a través de la RedP, redundan en gran cantidad de actividades que adquieren vida propia y que apoyan de manera concertada y sistémica la propuesta de Bogota una gran escuela:

- a. Asesoría a Colegios Distritales en los usos pedagógicos de las tecnologías de la Información y las comunicaciones. Cualquier colegio distrital puede solicitar asesoría en materia de informática educativa.
- b. Suministro y asesoría para el uso del Software Educativo. Variedad de herramientas que facilitan la incorporación de la informática en los procesos pedagógicos. El Software Educativo es un recurso útil tanto en su práctica pedagógica como en la gestión académica. Además atiende al principio de gratuidad y acceso a la educación, pues permite que se tenga acceso de insumos costosos que de otra manera serían difíciles de conseguir.

- c. Se ofrece una amplia gama de programas disponibles en la página de Redacadémica que tienen un uso variado dependiendo las necesidades didácticas y pedagógicas: **Cmaps Tool, Nvu, WaveSurfer. 1.8.5., GeoGebra, 2.7.1.0. Zara Radio, Nuevo Software Educativo de Matemáticas 'Coeficientes**
- d. Entérate RedP. Una encuesta de percepción, usos y apropiación de la informática en la Comunidad Educativa del Distrito que busca mejorar los servicios de la RedP.
- e. Alojamiento de páginas Web de los Colegios Distritales. Todos los Colegios del Distrito que hayan desarrollado su página Web institucional pueden publicarla en el portal educativo Redacadémica. El Área de Informática Educativa de la Dirección de Servicios Informáticos, convoca a los colegios distritales que tengan páginas Web institucionales y deseen publicarlas en el portal educativo RedAcadémica. En el momento existen en el portal de la red, 156 colegios con su propia página Web, instituciones pertenecientes a 15 localidades.
- f. Ciberodisea. La carrera de observación en Internet más grande del sector Educativo, que busca incentivar cada vez más el uso pedagógico de Internet.
- g. Sistema de matrículas para la educación Distrital. Todas las matrículas del Distrito se realizan en línea. Además se cuenta con un servicio de Chat interno para facilitar las comunicaciones.
- h. Servicios de soporte. La RedP soporta técnicamente todas las dependencias administrativas de la SED como Recursos Humanos, Nómina, Plantas físicas, entre otros.

Para el 2006, se tienen 5.324 docentes formados en informática (programas presenciales y virtuales); 96.000 participantes en Ciberodisea; 234 nuevas salas para docentes dotadas; 9 programas nuevos de software implantados en los colegios; un nivel de uso de software educativo del 30%; 125 colegios con proyectos de informática educativa. Entre el 2004 y 2006, se entregan 1. 832 computadores con recursos de la Secretaría; con recursos UEL, se entregan 2. 630.

13.3 Redes Académicas de Maestros, comunidades virtuales de las Redes Académicas

Las herramientas tecnológicas de las que dispone la sociedad en general y la educación en particular, llevan a la comunidad educativa a diseñar estrategias que produzcan mejoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje acordes con las premisas pedagógicas que le ha impuesto esta administración a todas sus acciones.

En el contexto de Bogotá como ciudad región, los llamados Círculos de innovación, han generado dinámicas de articulación de conocimiento entre las empresas e investigadores con el fin de mejorar la interrelación entre los mismos haciendo uso de herramientas informáticas. Se vinculan de esta manera, expertos y empresas que mejoran la circulación de fundamentos conceptuales. Al decir de la Redacademica:

“Las Comunidades Virtuales vienen a satisfacer una necesidad que se venía intuyendo desde hace cierto tiempo. Y es la de satisfacer la necesidad de gestionar el “conocimiento tácito”, el cual se caracteriza por tener una dificultad enorme a la hora de compartir estas ideas y visiones que no estén documentadas o que sean difíciles de articular. Las comunidades son grupos de gente que comparte información, visiones, y experiencia en un área de interés común y su esencia puede ser una disciplina profesional, como una ingeniería o biología, una competencia profesional, como la reparación de una máquina, o un tema particular, como cierta tecnología o segmento de un proceso de producción.”

El papel de la Sed en esta articulación es brindar, con una mirada de apoyo pedagógico, los recursos contenidos en sus diferentes instancias. En especial desde la RedP, ente que tiene a su haber el proveer de manera permanente a estudiantes, docentes y directivos de las instituciones del sistema escolar de los medios tecnológicos que repotencien sus actividades educativas.

Como sitio de encuentro virtual, RedP ha dispuesto en sus portales herramientas de foros virtuales, chat, carga y descarga de archivos, que permiten el desarrollo de proyectos colaborativos. Desde la Dirección de Servicios Informáticos, se ha hecho prioritaria la apropiación de la sociedad educativa de nuevos lenguajes, y en especial de las redes académicas distritales, que cuentan incluso, con el patrocinio de universidades e instituciones estatales, que promueven desde sus políticas institucionales la investigación de los docentes.

La disponibilidad de estas herramientas tecnológicas, resuelve el problema de la presencialidad que por momentos se hace imposible por el volumen de maestros y maestra investigadores y por el tiempo de que disponen para dedicar

a otras actividades por fuera de sus instituciones de origen; por ello, “la REDP ha puesto a disposición de estas organizaciones su tecnología y la Plataforma Moodle de Redacademica que permite utilizar desde el escenario virtual herramientas como foros, Chat, Wiki, encuesta y socialización de experiencias entre otros recursos disponibles.”

Otras herramientas, relacionadas y/o lideradas por la RedP, se dan en términos de otras instancias y estrategias que permiten la capacitación, acceso, oferta y acompañamiento a las redes virtuales de docentes investigadores. A continuación se hace una somera descripción de estos recursos:

- a. Portal Institucional Sed Bogotá (www.sedbogota.edu.co). Es el portal Institucional de la Secretaría de Educación de Bogotá que mantiene la información actualizada sobre las actividades administrativas, planes y proyectos de la SED y los más importantes servicios virtuales que los maestros, funcionarios y el público en general pueden aprovechar.
- b. Seminario permanente de Informática Educativa. Bajo el nombre “Hacia una cultura informática: Educación, Sujeto y Comunicación”, el seminario viene construyendo participativamente la política de informática Educativa para la ciudad.
- c. Formación Presencial y Virtual de Maestros. RedP. Ofrece cursos sobre los usos pedagógicos de las tecnologías de información y las comunicaciones.
- d. Portal Educativo Redacadémica (www.redacademica.edu.co). Es el portal académico de la Secretaría de Educación de Bogotá, que busca ofrecer a la comunidad educativa del Distrito Capital un espacio virtual de información, comunicación, reflexión y publicación pedagógica que permita la interacción de todos los agentes de la comunidad educativa.
- e. Conexión a Internet - Correo Electrónico. Todos los Colegios, docentes y estudiantes del Distrito cuentan con conexión a Internet y una cuenta individual de correo electrónico RedP.
- f. Navegador Pedagógico Urbano. Una herramienta práctica para maestros y maestras que hacen de Bogotá una extensión de su aula. Con esta guía digital tienen la oportunidad de desarrollar preguntas y temas de trabajo

pedagógico específico, que serán de utilidad para mejorar, complementar y profundizar el aprendizaje en el aula.

- g. Encuentros Locales de Informática Educativa. Sus principales objetivos apuntan a generar conjuntamente con la comunidad educativa propuestas para el Desarrollo de la Política Distrital en Informática educativa, así como crear un espacio de discusión sobre el uso de las TIC's en el escenario educativo Distrital, socializar las experiencias significativas locales en el proceso de integración de las TIC's en la educación y conformar y consolidar una Red local de informática educativa, REDIEL.

13.4 Radio en la escuela

Los medios de comunicación, en el marco del uso de las tecnologías en la educación, se han constituido en uno de los insumos de participación más importantes con que cuentan las instituciones escolares, y por ende, los niños, niñas y jóvenes para expresar sus inquietudes y dar cuenta de sus actividades escolares y extraescolares. Se destaca dentro de la estrategia de promoción de emisoras escolares la de Radioclick de la página Redacadémica que busca con esta sección “promover el uso pedagógico de la radio en las distintas instituciones escolares del Distrito Capital, como medio de comunicación y participación de la comunidad educativa en el desarrollo de sus Proyectos Educativos y como mediadora de aprendizajes significativos para el progreso no sólo de competencias básicas, sino especialmente útil en la formación de valores ciudadanos y comunitarios de los estudiantes, profesores, directivos y padres de familia”.

La SED asume que, de acuerdo con los estudios realizados, el éxito de los proyectos de radio escolar se debe, en esencia a que los jóvenes necesitan ser tenidos en cuenta, ser protagonistas, generar sus propios liderazgos, en esencia participar en sus entornos. En el diseño de sus propios currículos: “las formas tradicionales de educación no son suficientes, muchas ya están superadas, hay nuevos códigos, nuevas metodologías de aprendizaje, hay una nueva forma de acercarse al conocimiento.”

Para la SED, las actividades de la emisoras escolares van más allá del importante ejercicio informativo; como insumo en la cotidianidad del espacio de aula, pueden servir de entes de producción de conocimiento, de insumo de actividades investigativas y de indagación sobre la comunidad escolar, y de medio de organización de actividades dentro y fuera de los planteles educativos; tanto las que tienen que

ver con sus procesos de formación curricular como los que tienen que ver con el uso creativo del tiempo libre.

Las experiencias, tanto en América Latina, en Colombia, como en el Distrito Capital, dan cuenta de la conveniencia y bondades de estas emisoras, y de la radio como medio de difusión por excelencia de fortalecimiento de la escuela como institución social. En el Distrito, por ejemplo, se apoyan iniciativas que han llevado a generar una red de emisoras en torno a dos nodos: Onda Cheverísima y pongámonos en onda, que dan cuenta en este momento de 34 emisoras, que se dan desde los ejes temáticos de “comunicación para la convivencia” y “La Radio Escolar comprometida en los procesos de desarrollo local, convivencia y participación ciudadana”.

El acompañamiento de este proyecto viene dado por la formación para la actividad radial que comprende, entre otros, 9 talleres sobre el tema:

1. Historia y Contexto de la Radio: Desarrollo de la radio, Leyes para la radiodifusión, modalidades de la radio, Emisoras Escolares;
2. Lenguaje Radiofónico: la Música, las Palabras, El Silencio, los Efectos de Sonido;
3. Estudios de Audiencia y Programación Radiofónica;
4. La narrativa sonora, toma cuerpo, sonido y colorido;
5. Guiones - Libretos e Improvisación;
6. Géneros y Formatos Radiofónicos;
7. La Cabina de Radio;
8. Producción de Radio y Ejercicios de grabación;
9. Gestión, Financiamiento y Sostenibilidad del Proyecto Radiofónico.

Como recurso también se puede encontrar un gran acervo documental sobre los temas tratados o a propósito del tema. La Radioteca, contiene guiones radiales, programas música o conferencias; sirve además como hilo de conexión con otras emisoras del país, y también como medio para compartir experiencias

o inquietudes. Así como información sobre la Red de Emisoras del Distrito, incluidos archivos en mp3 de música y programas radiales.

14. Mejoramiento de espacios, ambientes y gestión escolar ⁶⁴

14.1 Aseguramiento de condiciones básicas para hacer viable el goce efectivo del derecho a la educación

El principio de equidad en la oferta del servicio educativa empieza por la realización de inversiones significativas para crear y mantener la infraestructura y operación de la educación financiada con dineros públicos en óptimas condiciones, de manera que la atención a las poblaciones vulnerables sea igualmente excelente a la que reciben los grupos de mayores ingresos económicos, y comparable con las ofertas internacionales de calidad.

Un estudio de la SED del año 2001 sobre factores asociados al logro escolar muestra que los colegios de mayor y menor logro se diferencian fundamentalmente por el tipo de organización escolar y por las condiciones institucionales para el desempeño docente en cuanto al ambiente profesional, clima escolar, apoyo administrativo y recursos de infraestructura y dotación. Dicho estudio también señala que los planteles con mayor logro se caracterizan por tener mayor cantidad de recursos de apoyo a la docencia, según lo muestra el índice compuesto por equipos y material audiovisual, recursos de biblioteca (libros de consulta, enciclopedias, obras literarias, diccionarios, libros docentes), acompañamiento y asesoría a los docentes en el diseño y elaboración de materiales

⁶⁴ Para la elaboración de este programa se realizaron conversaciones con Marina Ortiz Legarda, Directora de Evaluación y Acompañamiento de la SED, Clara Inés Falla, Directora de Planeación, Betsy Gelves, Coordinadora Distrital de los Equipos Pedagógicos Locales, Fernando Valderrama, Arquitecto. Además se consultaron los siguientes documentos que sirvieron de base para delimitar el contenido: Orientaciones generales de los equipos pedagógicos locales, febrero de 2006. Aproximación diagnóstica al estado actual de los Proyectos educativos Institucionales -PEI, Equipos Pedagógicos Locales, diciembre de 2005; Plan Maestro de Equipamiento de Educación Formal y No Formal del Distrito Capital, documento técnico soporte, versión integrada y comprimida; y las siguientes fichas de proyecto: dotación y mejoramiento de espacios de aprendizaje, mejoramiento integral de infraestructura y prevención de riesgos en las instituciones educativas distritales, construcción y dotación de plantas físicas distritales, fortalecimiento de proyectos educativos institucionales y formulación de planes locales de educación, desarrollo y racionalización de la gestión del nivel central y local de la Secretaría de Educación Distrital, operación de instituciones educativas distritales, nómina de centros educativos y cualificación y mejoramiento de los maestros y las maestras.

didácticos y pedagógicos complementarios y en el fomento al uso de los laboratorios y aulas de tecnología.

Dado que estas son carencias relevantes de la educación pública, la SED considera importante atender con especial dedicación las necesidades de la población indigente, de los pobres, de los grupos indígenas, afrocolombianos y rom, de los desplazados, de los discapacitados, de manera tal que se busque la eliminación de la marginalidad y la exclusión en aras de contar con una sociedad que tienda a la igualdad, mediante el uso de mecanismos de compensación que corresponde establecer al Estado. Es de advertir que una escuela que atiende población pobre, si cuenta con maestros de calidad, espacios, ambientes y gestión de excelencia, produce resultados óptimos y demuestra que la pobreza no constituye limitación insalvable para obtener buenos aprendizajes.

Los recursos financieros para cubrir las necesidades de infraestructura, dotaciones escolares mantenimiento, pago de servicios públicos, funcionamiento y provisión de la canasta educativa, deben ser responsabilidad de la Nación a través del Sistema General de Participaciones, como lo establece la Ley 715 de 2001. Según esta Ley, los distritos y municipios certificados pueden participar con recursos propios en las inversiones de infraestructura; así lo ha hecho el Distrito Capital.

De todos modos y exigiendo a la nación que asuma las obligaciones que le asigna la Constitución Política de Colombia con lo cual la bolsa de recursos se ha de incrementar de manera considerable, es indispensable para el desarrollo de la educación en Bogotá dar sostenibilidad a los programas de mejoramiento de espacios, ambientes y gestión escolar, en pro del aseguramiento de las condiciones básicas que hacen viable el goce efectivo del derecho a la educación.

14.2 Plan Maestro de Equipamientos Educativos –PMEE.

Su formulación es producto de los mandatos establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial. Su contenido se elabora bajo la dirección de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, en desarrollo del Plan Sectorial de Educación, en el cual se adoptan las siguientes acciones para el período comprendido entre 2004 y 2008, como anticipo del PMEE:

- a. Construcción y dotación total de plantas físicas educativas ubicadas en las zonas marginales de la ciudad, estratos 1 y 2, para cumplir la obligación

del Distrito de atender el requerimiento de cupos escolares que garanticen el derecho a la educación de toda la población escolar con nuevas sedes educativas ubicadas en localidades de alta demanda, con características adecuadas y pertinentes en sus instalaciones y en su dotación, conforme a las exigencias y demandas de los desarrollos educativos y al tipo de interacción pedagógica, en atención a los requerimientos del Proyecto educativo Institucional de las instituciones educativas.

b. Implementación de un sistema pedagógico de optimización de todos los espacios físicos de las instituciones educativas con el propósito de mejorar los aprendizajes mediante el diseño, desarrollo y evaluación de ambientes de aprendizaje y de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que logren el uso y aprovechamiento de los recursos y los medios educativos al alcance de los maestros, en una organización y administración de aulas por áreas del conocimiento, que respondan a una planeación institucional. Para ello corresponde dotar con sentido pedagógico los ambientes de aprendizaje involucrados, acompañando este proceso con formación para el personal docente de cada área del conocimiento, no sólo en el uso y manejo técnico de los recursos sino, fundamentalmente, en el diseño de estrategias pedagógicas que logren un uso y aprovechamiento de los recursos y medios disponibles.

c. Mejoramiento integral de las plantas físicas de los colegios con actividades de recuperación, adecuación, compra de lotes, reforzamiento en áreas de vulnerabilidad, mantenimiento, ampliación y dotación, con el fin de cumplir los estándares mínimos de construcción, con prioridad en las localidades de mayor demanda educativa. Esta acción se concibe y encamina a resolver los problemas de la infraestructura educativa oficial que presenta rezagos en cuanto a mantenimiento que se traduce en deterioro progresivo. Un 60% de las plantas físicas existentes no reunía los requisitos de resistencia sísmica, presentaba deficiencias en el número de baños, afectando la salubridad de la comunidad, tenían aulas de tamaño inadecuado generando hacinamiento, contaban con corredores angostos que no permitían la evacuación en casos de siniestros, todo lo cual hace necesario que los proyectos de mejoramiento y reforzamiento estructural se unan para dar solución integral a la sede y a la institución educativa a la que pertenecen.

Al terminar la actual administración en diciembre de 2007 se contará con 18 nuevos colegios construidos y en funcionamiento y con 20 colegios más en construcción, para un total de 38 nuevos colegios. Se habrá realizado reforzamiento estructural en 79 colegios y en 110 colegios más ya se han iniciado dichas obras. Las obras en 11 colegios se contratarán con recursos BIRF y 17 adicionales con presupuesto de la Secretaría de Educación, para un total de 189 colegios atendidos en reforzamiento estructural.

En cuanto a ampliación y desarrollo de nuevas etapas en colegios existentes, a diciembre de 2007 se habrán atendido 34 establecimientos, 25 estarán en inicio de obra y 6 listos para contratar, lo que da un total de 65 colegios atendidos.

En total, en los últimos cuatro años, la Secretaría de Educación del Distrito Capital ha mejorado, desde el punto de vista físico con visión pedagógica y de desarrollo educativo y urbanístico, 306 establecimientos de educación oficial.

El desarrollo del Plan Maestro de Equipamientos Educativos constituye una etapa superior de la educación y soporte fundamental para atender los desafíos de segunda generación de la educación en Bogotá.

En el marco del Plan Maestro y de los principios que orientan el desarrollo de Bogotá como Ciudad Región, la Secretaría de Educación considera indispensable consolidar el Sistema Educativo como un espacio colectivo prioritario de interés público, donde se desarrolle el conocimiento, los valores humanos, las competencias transformadoras en sociedad y en democracia. Por ello, el equipamiento educativo ha de ser, además, constructor de la calidad espacial de la Ciudad.

De acuerdo con ello, el equipamiento, que el PMEE consolida, colabora con la construcción de un ambiente escolar que contiene sustentabilidad ambiental y urbanística, disminuye factores de obsolescencia por condiciones físico ambientales; ofrece versatilidad y pertinencia a las tipologías pedagógicas que cada PEI define, posee capacidad de absorber adecuadamente actividades Educativas dirigidas a la escuela y a la comunidad y soporta, adecuadamente, eventos colectivos de alta significación para la comunidad en general, creando sentido de pertenencia en los vecinos, ya sea por sus acciones como por el impacto espacial sobre el entorno inmediato. La edificación se posesiona así en el barrio, integrándose al espacio público y conectándose con otras actividades culturales y recreativas, con lo cual adquiere un rol trascendente hacia la construcción de cultura en el entorno inmediato y en construcción de ciudadanía que anima el proceso Educativo.

Esta estrategia implica la articulación del proceso educativo con una educación permanente y con la noción de una educación que se desenvuelve a lo

largo de toda la vida de cada individuo, lo cual trae como consecuencia que la infraestructura escolar permita tres acciones que inciden en tres estrategias espacio-temporales:

1. Integración de la enseñanza de 3 a 5 años al Sistema de Educación Formal, lo que exige atención a las demandas de un sector poblacional de pequeña edad, la coordinación con jardines infantiles del Distrito y la articulación con Bienestar Familiar y su estrategia de los hogares múltiples.
2. Integración de la enseñanza superior con la educación media, posibilitando el acceso a mayores niveles de formación académica y laboral y permitiendo que la investigación, realizada en las universidades e instituciones de educación especializada, incida sobre la educación secundaria. En consecuencia, el espacio debe permitir tanto los Complejos Educativos Multi-Edad para poblaciones de 3 a 90 años, como circuitos urbanos que aseguren la conectividad de la sociedad y la escuela.
3. Integración de la enseñanza formal con la enseñanza no-formal, especialmente aquella que ofrecen instituciones de educación superior. Lo que trae como consecuencia un nuevo reto a los colegios: la escuela abierta 24 horas del día y 7 días de la semana.

Con esto se pretende garantizar los ambientes necesarios que permitan impartir una educación de calidad y, a la vez, brindar la oportunidad de que la escuela vuelva a cumplir con su función social, en donde además de transmitir conocimientos, genere una oportunidad para que los alumnos conozcan su entorno, lo aprehendan y para que la comunidad en general pueda hacerse partícipe en los procesos educativos, que no se vean restringidos al colegio exclusivamente. Se trata, en últimas, de ampliar los horizontes del contexto educativo.

14.3 Gestión escolar basada en los derechos humanos, la participación y la convivencia

En los últimos años la educación del país favoreció una tendencia a privilegiar los modelos gerenciales basados en procedimientos y normas, aplicados a las instituciones educativas. Si bien estos aspectos son muy importantes y con-

tribuyen al ordenamiento institucional, se corre el riesgo de olvidar los aspectos pedagógicos esenciales en el proceso formativo de los estudiantes.

La excelencia de la educación que es deseable para el país implica desarrollar modelos de gestión que resalten el valor de la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, transformando de este modo las tendencias autoritarias y verticales que todavía se observan con demasiada frecuencia en el mundo escolar. Igualmente es indispensable desarrollar nuevas estrategias orientadas a fortalecer la convivencia, el respeto y valoración de las diferencias, los mecanismos que aseguren la inclusión de todos los niños y las niñas, y la formación permanente de todos los miembros de la comunidad educativa para la solución de los conflictos propios de la interacción humana. Es muy claro que el proceso de formación de ciudadanos activos, corresponsables del destino común se hace a través de prácticas que se dan el diario vivir, antes que mediante contenidos racionales de carácter curricular.

Por estas razones para la SED, como lo indica el Plan Sectorial de Desarrollo, los niños, niñas y jóvenes son los sujetos principales de la educación y la población prioritaria de la acción gubernamental. Ellos, con su comunidad educativa, son la razón de ser del esfuerzo educativo del gobierno de la ciudad. Por esto, la acción del sector educativo se orienta hacia la protección y garantía de sus derechos humanos fundamentales y trabaja por la democratización de las prácticas pedagógicas y del gobierno escolar.

Más allá del fortalecimiento y consolidación del gobierno escolar como forma de canalizar la participación auténtica de la comunidad en la orientación de sus propias aspiraciones, la Secretaría de Educación se ha propuesto la creación de una gestión escolar basada en los derechos humanos, que involucre, en forma armónica los niveles centrales de la SED a través de su propia acción, los equipos pedagógicos, la comunidad de las localidades mediante la formulación de planes educativos locales y las instituciones a través de la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación colectiva de los proyectos educativos institucionales.

El espíritu que orienta esta visión de la gestión es la consecución de la descentralización real de la educación para ubicarla en las condiciones territoriales y políticas de las localidades, y de la autonomía de las instituciones escolares para conseguir la apropiación de la comunidad educativa respecto de su propia acción educativa.

14.3.1 Cultura organizacional

Es preocupación constante de la SED aplicar las mejores prácticas de las organizaciones públicas, con lo cual empieza a dar cuenta de instituciones escolares que ahora visibilizan los factores humanos y consideran las potencialidades, talentos, visiones de futuro y necesidades no sólo laborales sino también profesionales y personales de sus miembros. Para lograr estas prácticas, recurre a que la organización misma comunique su compromiso con lo humano, integre componentes de este orden en su estructura, promueva el desarrollo humano de sus integrantes y trabaje por hacer visible la cultura construida por el colectivo en sus relaciones. En estas condiciones, la institución educativa es una organización humana que convoca, reúne e integra un colectivo de personas que en su interactuar diario constituyen imaginarios, representaciones, prácticas, interacciones, escenarios de futuro y valores, acompañados por las intenciones institucionales.

La configuración de organizaciones escolares en la forma descrita ha partido de la humanización de la administración tanto de la SED como de la institución escolar, entendiendo que trabajar por el mejoramiento del clima social escolar se constituye en oportunidad fundamental para que las diversas comunidades académicas se consoliden como espacios educativos que fomenten el desarrollo comunitario y el crecimiento personal. El reconocer los problemas y tensiones relacionales y facilitar sus soluciones se hace necesario frente al cometido de renovación pedagógica de las escuelas, facilitando que los maestros se visibilicen como sujetos de derechos, reconociendo su contribución a la construcción de sociedad desde una perspectiva de desarrollo humano y logrando que el ejercicio de su profesión docente sea más estimulante y grata.

La gestión educativa humana, eficaz y sostenible, en cabeza de la SED, está fomentando una cultura organizacional eficiente, la evaluación de su propia acción y la rendición social de cuentas, el monitoreo de los desarrollos del Plan Sectorial de Educación tomando como hechos significativos los siguientes:

- a. Avance en el sistema de monitoreo y evaluación de la política educativa para hacer visibles la transparencia, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos y bienes del Distrito y el cumplimiento del Plan Sectorial de Educación.
- b. Fortalecimiento de una cultura organizacional, mediante la actualización de los manuales de funcionamiento en el nivel central y local. Organización de planta de cargos, vacantes, provisionales y encargos.

- c. Estabilización de la planta de personal docente, mediante concurso de méritos para docentes.
- d. Atención a las solicitudes de inscripción y ascenso en el escalafón y del pago de prestaciones sociales.
- e. Participación de la comunidad educativa en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Sectorial de Educación mediante la realización de foros distritales, el impulso a la formulación de Planes Locales de Educación, la organización y funcionamiento de mesas de trabajo de rectores, coordinadores, estudiantes, padres de familia, facultades de educación, grupos étnicos y sindicatos de educadores, promoción de los equipos de Personería estudiantil en los colegios oficiales y realización de Reuniones Sabatinas del Secretario de Educación con docentes en las cuales se analizan diversos problemas pedagógicos y educativos de interés de los maestros y la Secretaría.

Como se observa, se está en proceso de crear una cultura organizacional sin indiferencia frente a la educación que necesita el Distrito y a la formación de hábitos participativos de la comunidad educativa, que contribuya a la conformación de una ciudad incluyente y participativa para lo cual se requiere de un compromiso real con el cambio de mentalidad y de la visión política de la acción educativa.

14.3.2 Planes Educativos Locales -PEL.

El Plan Educativo Local es el instrumento de planeación que permite a la Secretaría de Educación el desarrollo efectivo y concertado de los diferentes programas y proyectos contemplados en el Plan Sectorial de Educación, de acuerdo con las características socioeconómicas y culturales, territoriales y educativas, étnicas y ambientales, de cada localidad de la ciudad.

La formulación del PEL conlleva un proceso de construcción participativa y definición del horizonte de gestión respectiva que impacta de manera positiva los niveles de organización y promoción de prácticas democráticas al interior de las comunidades educativas y las comunidades locales. Es también una herramienta para materializar iniciativas de desconcentración y de incidencia desde las localidades y las instituciones educativas y de asignación de recursos, seguimiento y evaluación de impactos.

El avance en la elaboración de los Planes Educativos Locales hace evidente la desarticulación que existe con los Proyectos Educativos Institucionales desde una perspectiva de localidad, en términos de su contexto y necesidades sociales, políticas y poblacionales específicas, lo cual hace que la relación PEI-PEL se convierta para la SED en una acción fundamental con el fin de conseguir la efectividad y racionalización de la gestión educativa y el fortalecimiento de las instituciones escolares y de su transformación pedagógica.

El Foro educativo Distrital 2005 analizó este tema y se pronunció reconociendo la utilidad de los PEL desde las oportunidades de participación y planeación de lo educativo, a partir del binomio realidad-contexto, es decir, desde las definiciones de “lo social”, tema que ocupa lugar central en la lucha contra la pobreza. También insistió en el referente territorial como ámbito de realización de derechos y deberes, como escenario que lega valores para vivir el presente, al tiempo que ofrece posibilidades y barreras para proyectar un futuro mejor⁶⁵.

Dada la importancia y trascendencia del tema, el Foro propuso que el acompañamiento técnico a los procesos relacionados con los PEL estuviera a cargo de la Subsecretaría de Planeación, en consulta permanente con las demás Subsecretarías, la Alcaldía y la Junta Administradora Local, JAL, así como con el Coordinador General de CADEL. Este acompañamiento debe pasar por concertar la ruta de trabajo que, respetando la diversidad de dinámicas, guíe a quienes están en los escenarios locales con otras entidades del Distrito o de otro orden, lo cual implica reuniones periódicas de acuerdo y seguimiento.

Igualmente, consideró importante para la SED y el IDEP crear un grupo de trabajo en investigación aplicada, con capacidad de apoyar y responder de manera pronta a las distintas localidades en la resolución de los problemas que se vayan presentando en el desarrollo de los PEL. Este mismo equipo deberá acompañar el seguimiento, evaluación y retroalimentación del proceso en cada localidad a través de los gerentes de CADEL.

Sobre el mismo tema se pronunció el Foro Educativo Distrital 2006 reconociendo en los PEL su capacidad para impulsar la política educativa y pedagógica local, lo cual muestra la conveniencia de mantener de manera permanente proyectos de trabajo (mesas, comités, organizaciones, redes, encuentros, campeonatos, etc.), de modo que garanticen el compromiso de los docentes en la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza.

La identificación tanto de las dificultades por las que atraviesa la consolidación de los procedimientos para la organización de los PEL, como las grandes

⁶⁵ La educación asunto de interés público. Nohema Hernández Guevara, Esperanza Cerón Villaquirán.

potencialidades asociadas a ellos para cumplir los fines educativos y sociales de Bogotá, sugiere la conveniencia de dar sostenibilidad y reforzamiento a esta acción pues ella constituye un eje de la verdadera transformación de la capital del país y de su efecto demostrativo acerca de la formación de ciudadanía activa.

14.3.3 Proyectos Educativos Institucionales -PEI

El modelo centralizado y vertical de gestión educativa, así como el énfasis en la eficiencia administrativa de los centros educativos y la sobrevaloración de la evaluación como factor determinante de la calidad, han dejado como efecto la formalización y debilitamiento de los Proyectos Educativos Institucionales. Esto conlleva a la necesidad de continuar fortaleciendo la formulación participativa de los PEI como vía para la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza lo cual implica la recuperación y el fortalecimiento del saber pedagógico, así como la consolidación pedagógica de las escuelas.

Los Proyectos Educativos Institucionales se sitúan, a la vez, en la base de la implementación del Plan de Desarrollo Sectorial al ser expresión del microterritorio en la política educativa. Precisamente, la efectividad y racionalización de la gestión educativa de la SED depende de que el fortalecimiento de las instituciones escolares y su transformación pedagógica, logre la debida actualización, visibilización y legitimidad en los PEI como reales cartas de navegación de las dinámicas educativas de los colegios.

Ha sido tal el efecto negativo de la visión administrativista de la educación sobre la desvalorización de los PEI que su recuperación demanda aún esfuerzos especiales teniendo en cuenta el distanciamiento no pertinente entre dos dimensiones fundamentales e interdependientes del PEI, el documento escrito y las prácticas y procedimientos que orientan los procesos educativos de las instituciones, por lo cual cada PEI no actúa como herramienta y marco de referencia para que los sujetos educativos, desde una perspectiva de desarrollo humano, orienten, hagan seguimiento y evalúen el desarrollo e impacto de las prácticas y decisiones educativas.

El Plan Sectorial de Educación 2004-2008 incluye el proyecto renovación pedagógica de los PEI y la profundización de la democracia escolar como mecanismo para cualificar y hacer pertinentes los planes de estudio y generar procesos de innovación didáctica en las áreas curriculares.

En ejecución del Plan Sectorial, un estudio de los Equipos Pedagógicos Locales acerca de los PEI muestra los grandes inconvenientes que se presentan para su real apropiación, pertinencia y acción como motor de la renovación escolar y registra la necesidad de revisión planteada por diferentes estamentos en

los foros institucionales, locales y el mismo foro distrital, a propósito de las políticas públicas en educación. En ellos se plantea la necesidad de resignificación de las prácticas pedagógicas, la contextualización de las mismas, la generación de relaciones de convivencia enmarcadas en la práctica de los Derechos Humanos, la revisión de los planes de estudio y el fomento de espacios de encuentro para la reflexión acerca de lo que significa hoy la educación y la pedagogía.

Todo lo anterior significa que los Proyectos Educativos Institucionales no han logrado entrar con toda la fuerza que requieren al sistema educativo para conformar una cultura pedagógica sensible al cambio y a la construcción de la nueva escuela. Ello sólo será posible si se persiste en la práctica de los PEI no sólo como construcción de documento sino, fundamentalmente, como práctica en la gestión de las acciones formativas de la escuela a través de equipos docentes y proyectos que, con el acompañamiento de los equipos pedagógicos, la participación de la academia y la dirección de la SED, se apropien de formas renovadas de realizar los procesos educativos y generen sus propios modelos pedagógicos para llegar a disfrutar de una real autonomía pedagógica escolar.

14.3.4 Centros de Administración Educativa Local-CADEL- y Equipos Pedagógicos Locales -EPEL.

Los CADEL y los EPEL constituyen la base de una estrategia que está llamada a viabilizar la descentralización educativa de Bogotá como vía a la consecución de estadios progresivos de autonomía por parte de las instituciones escolares, en concordancia con las políticas educativas y con la normatividad del Distrito Capital que establece como modalidades de la acción administrativa la descentralización funcional o por servicios y territorial, la desconcentración, la delegación, la asignación y la distribución de funciones, mediante la implementación de las instancias de coordinación, para garantizar la efectividad de los derechos humanos, individuales y colectivos, y el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo de la Administración Distrital⁶⁶.

Los Centros de Administración Educativa Local -CADEL- se crean en correspondencia con una concepción descentralizadora y de participación comunitaria en la educación, registrada en el Acuerdo 031 de 1992. Después de 15 años transcurridos en los procesos de organización, delimitación de funciones, consecución de legitimidad social y ubicación de su papel en los terrenos de la administración educativa y el desarrollo pedagógico, los CADEL entraron a ser

⁶⁶ Acuerdo N° 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones".

parte sustancial del modelo de gestión escolar basado en los derechos humanos, la participación y la convivencia que está en proceso de consolidación y viene presentando resultados ampliamente favorables para el arraigo del nuevo modelo de educación de Bogotá.

Se afirma que el nuevo modelo de gestión logra su posicionamiento en cuanto reconoce el protagonismo de los docentes, los funcionarios y la comunidad educativa y les brinda la oportunidad de apropiarse de una nueva forma de gobernar el sector educativo que se manifiesta en logros en materia de desconcentración como los siguientes⁶⁷ que constituyen vías hacia la descentralización:

- a. Haber establecido un ente administrativo de la SED más cercano a las comunidades locales, y en particular a las instituciones educativas tanto oficiales como privadas.
- b. Atención más ágil y oportuna a las necesidades de personal, plantas físicas y dotación de las instituciones, y a las solicitudes, quejas y reclamos de la ciudadanía.
- c. La extensión del programa REDP a las localidades, lo que permitió sistematizar diferentes procesos, como el de matrículas y el de administración de personal docente.
- d. Sistema de información actualizada y disponible a la comunidad sobre número de estudiantes, docentes y administrativos por institución oficial, y situación legal de las instituciones educativas privadas.
- e. Comunicación directa con los colegios oficiales y privados para transmitir y recepcionar información, de acuerdo con las directrices de la SED.
- f. Creación de una red de vínculos a nivel local con entidades nacionales, distritales, locales, ONG y sector empresarial, lo que ha redundado en el reconocimiento del CADEL como actor principal de la vida educativa de las localidades.

⁶⁷ José Miguel Villarreal Barón "La administración de la educación pública de los niveles preescolar, básica y media en Bogotá, d.c.: entre la desconcentración y la descentralización - (1995 - 2005).

- g. Participación directa del CADEL en las decisiones sobre la inversión local en educación, mediante la coordinación y concertación con la Alcaldía Local y la Junta Administradora Local, JAL.
- h. Conocimiento de la localidad por parte de los funcionarios y fácil acceso a las instituciones educativas para prestar la asesoría, y hacer supervisión, seguimiento y control de las actividades.
- i. Fortalecimiento de la cultura de la planeación mediante acciones de capacitación a funcionarios sobre formulación y seguimiento al Plan Operativo Anual del CADEL y de las instituciones educativas oficiales.
- j. Fortalecimiento, entre los funcionarios de los CADEL, de una cultura organizacional de humanización del servicio, confianza, reconocimiento, solidaridad e inclusión.
- k. Creación y puesta en marcha de los Equipo Pedagógicos Locales, como estrategia de apoyo al desarrollo académico de las instituciones y para la ejecución en lo local de los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación.

Para el fortalecimiento específico de los Proyectos Educativos Institucionales y de los Planes Educativos Locales, la SED conformó Equipos Pedagógicos Locales que se articulan directamente con los CADEL y operan como mediadores académicos entre la Secretaría de Educación, los Consejos Académicos, las redes académicas de maestros los equipos organizados alrededor de los proyectos educativos institucionales y la academia, con el objetivo de acompañar a los colegios del Distrito en el desarrollo de una educación de calidad en la cual los niños, las niñas, los jóvenes y los adultos aprendan más y mejor, mediante la transformación pedagógica y la renovación de los planes de estudio, las prácticas y los métodos de enseñanza, y el uso adecuado del espacio y el tiempo escolar.

Cada Equipo Pedagógico desarrolla cuatro líneas de acción contextualizadas en las condiciones de las localidades y colegios que les corresponde acompañar: currículo, organización escolar, convivencia y participación. Para tales efectos realizan el acompañamiento pedagógico y académico a los colegios para la renovación de los PEI, la asesoría y el seguimiento al desarrollo del programa Escuela-Ciudad-Escuela, la identificación y divulgación de experiencias y pro-

yectos pedagógicos exitosos en las localidades, el acompañamiento a los distintos organismos e instancias que conforman la comunidad educativa, el apoyo al afianzamiento de las relaciones interinstitucionales, la contribución al fortalecimiento de los derechos humanos y la convivencia en la escuela, la tutoría a los procesos tendientes al desarrollo de la capacidad de la investigación e innovación de niños, niñas y jóvenes y el impulso a la participación en los asuntos escolares a través de las mesas de trabajo y los foros educativos.

El acompañamiento consiste en que los colegios y el equipo pedagógico, caminen juntos con el fin de encontrar caminos y estrategias, impulsados desde la política o los lineamientos establecidos por el Plan Sectorial de Educación. Como se observa, Bogotá ha creado condiciones excepcionales para el manejo de la educación que podrían servir de base para avanzar en el terreno de la descentralización administrativa y de la autonomía escolar, mediante la creación de sistemas locales de educación cuya configuración es necesario empezar a analizar.

Otra opción que se presenta asume la vía de una desconcentración más fuerte obtenida por la transformación de los actuales CADEL en Dirección de Desarrollo Educativo Local, establecida con la responsabilidad principal de funcionar como instancia de planeación, coordinación, administración y evaluación de los procesos que sirven para ejecutar en la localidad el Plan Sectorial de Educación y el Plan Local de Educación⁶⁸.

⁶⁸ Propuesta de Reestructuración de los CADEL elaborada por un equipo de trabajo conformado por Luis Andrés Torres, Nancy Martínez, Edgar Orlando Herrera, Susana García, Danit Torres, Jorge Enrique Ramírez y José Miguel Villarreal B.

ANEXO Estadístico

Cuadro N° 1
Población escolar en Bogotá según rangos de edad, 2003-2005

Rango de Edad	2003	2004	2005
5-6 años	267.983	278.249	284.595
7-11 años	616.053	636.152	651.307
12-15 años	456.688	461.183	464.426
16-17 años	232.201	232.018	232.486
TOTAL	1.572.925	1.607.601	1.632.815
Crecimiento Anual	2.1%	2.2%	1.6%
5-6 años	17.0%	17.3%	17.4%
7-11 años	39.2%	39.6%	39.9%
12-15 años	29.9%	28.7%	28.4%
16-17 años	14.8%	14.4%	14.2%
Total participación	100%	100%	100%

Cálculos: Subdirección de análisis Sectorial, con base en proyecciones del DAPD
 * Se considera población en edad escolar la población entre 5 y 17 años. De acuerdo con la Constitución Política, artículo 67. Tomado de "Estadísticas del Sector Educativo 2005 y avances 2006"*

Cuadro N° 2
Población en edad escolar en Bogotá por
rangos de edad según género, 2005

Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Total
5-6 años	143.592	141.117	284.709
7-11 años	327.478	324.009	651.487
12-15 años	229.199	235.798	464.997
16-17 años	111.138	120.483	231.621
TOTAL	811.409	821.407	1.632.815
Participación porcentual			
5-6 años	17.7%	17.2%	17.4%
7-11 años	40.4%	39.4%	39.9%
12-15 años	28.2%	28.7%	28.5%
16-17 años	13.7%	14.7%	14.2%
Total Participación	100%	100%	100%

Cálculos: Subdirección de Análisis Sectorial, con base en proyecciones del DAPD.

Tomado de "ESTADÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO 2005 Y AVANCES 2006"

Cuadro N° 3.
Matrícula según nivel de escolaridad, año 2007
(Incluye Subsidio y concesión)

Total Bogotá	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	Total
	69.169	434.564	363.044	143.825	1.010.602

Cálculos: Subdirección de Análisis Sectorial, con base en Sistema de Matrícula - Cobertura.

Fecha de corte: Marzo 31 de 2007.

Cuadro N° 4.
Total Matrícula Bogotá, según sector, período 2000 - 2007

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006*	2007
Sector Oficial	642.477	668.999	709.397	722.963	757.189	775.430	791.414	828.550
Concesiones	7.007	19.374	21.430	23.117	26.308	35.612	37.542	38.168
Subsidios	69.814	84.857	86.665	114.787	119.016	125.816	135.700	143.884
Total Oficial								
Distrital	719.298	773.230	817.492	860.867	902.513	936.858	964.656	1.010.602
Total No Oficial	720.054	702.617	695.836	683.351	680.453	673.087	666.292	650.931
Total Matrícula	1.439.352	1.475.847	1.513.328	1.544.218	1.582.966	1.609.945	1.630.948	1.661.533
Participación								
Oficial	50,0%	52,4%	54,0%	55,7%	57,0%	58,2%	59,1%	60,8%
Participación								
No Oficial	50,0%	47,6%	46,0%	44,3%	43,0%	41,8%	40,9%	39,2%

Cálculos: Subdirección de Análisis Sectorial-SED, con base en el Sistema de Matrícula y ECH- DANE, etapa de junio, para el sector privado.

Nota: El cálculo la matrícula privada para el año 2007, corresponde a una cifra preliminar estimada.

* La matrícula del sector privado tiene como fuente la Encuesta Continua de Hogares ECH-DANE, II trimestre, 2006.

Cuadro N° 5.
Matrícula oficial Bogotá por grados según tipo de oferta, año 2007

Grados	Distrital	Concesión	Subsidio	Total
grado 0	53.869	2.647	9.082	65.598
grado 1	65.951	2.821	11.936	80.708
grado 2	67.021	4.416	15.176	86.613
grado 3	67.098	4.421	13.678	85.197
grado 4	68.017	3.633	14.363	86.013
grado 5	69.619	3.400	13.689	86.708
grado 6	79.905	3.409	13.801	97.115
grado 7	74.671	3.341	13.239	91.251
grado 8	70.929	3.046	10.637	84.612
grado 9	64.727	2.568	9.506	76.801
grado 10	58.225	2.414	8.708	69.347
grado 11	50.650	1.996	8.110	60.756
ciclo 1 (grado 1y2)	556			556
ciclo 2 (grado 4y5)	1.422			1.422
ciclo 3 (grado 6y7)	5.131			5.131
ciclo 4 (grado 8y9)	8.134			8.134
ciclo 5 (grado 10)	8.791			8.791

Grados	Distrital	Concesión	Subsidio	Total
ciclo 6 (grado 11)	4.895			4.895
aceleración	3.596	56	1.003	4.655
prejardín	1.691			1.691
jardín	1.717		163	1.880
talleres	1.899	0	793	2.692
grado 12 13	36			36
Total de grupo	828.550	38.168	143.884	1.010.602

Cuadro N° 6.
Tasas de aprobación sector oficial Bogotá,
según nivel de escolaridad, años 2004 y 2005

Año	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	Total
2004	96.6	94.1	89.3	92.0	92.3
2005	96,5	94,0	89,4	92,0	92,3

Cálculos: Subdirección de Análisis Sectorial, con base en C-600, fecha de corte Marzo 31 de 2006
Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.

Cuadro N° 8.
Total egresados Bogotá, según sector, Período 2000 - 2006

Tipo de egresados	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Egresados oficiales	26.884	29.529	29.369	32.956	37.573	40.989	45.551
Egresados en convenio	4.259	4.895	5.654	5.724	5.145	6.481	6.496
Total egresados sector oficial	31.143	34.424	35.023	38.680	42.718	47.470	52.047
Egresados sector privado	46.228	46.373	44.652	43.706	36.751	33.527	28.014
TOTAL	77.371	80.797	79.675	82.386	79.469	80.997	80.061

Cálculos SED con base en el sistema de matrícula y Censo C- 600 para el sector privado
Nota: la variable egresados se calculó con base en la tasa de aprobación para grado 11 en cada uno de los sectores.
El cálculo se realiza para jornada diurna únicamente.

Cuadro N° 9.
Tasas globales de cobertura bruta y neta Bogotá,
según nivel educativo 2000 – 2006

Tipo de tasa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Tasa global de cobertura bruta	97,1%	97,7%	98,2%	98,2%	98,5%	98,6%	98,7%
Tasa de cobertura neta ajustada	88,4%	90,8%	89,9%	92,1%	92,1%	92,9%	93,1%

Fuente: Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial-SED, con base en Proyecciones de Población del DAPD hasta el año 2005. Nota: Los cálculos para el año 2006, se realizan sobre proyecciones de población ECH-DANE-2006. Nota: Estas tasas de cobertura corresponden a datos preliminares, los cuales se modificarán cuando el DANE entregue proyecciones de población para el 2006, con base en el Censo de 2005.

Cuadro N° 10.
Matrícula oficial según nivel de Sisben Bogotá, año 2007

Nivel de SISBEN								
	1	2	3	4	5	Total con SISBEN	sin SISBEN	Total
TOTALES	137.461	161.699	84.542	686	174	384.562	626.040	1.010.602
Porcentaje	22,0%	16,0%	8,4%	0,1%	0,0%	46,5%	53,5%	100%

Cuadro No 11.
Matrícula en el sector oficial Bogotá, por estrato y tipo de institución

ESTRATO	Oficiales	Concesión	Subsidios	Total
0	40.534	1.177	20.599	62.310
1	157.675	9.216	18.595	185.486
2	367.469	25.451	74.788	467.708
3	212.298	1.485	19.672	233.455
4	11.413	82	1.636	13.131
5	1.091	34	193	1.318
6	934	97	217	1.248
Total	791.414	37.542	135.700	964.656

Fuente: Dirección de Cobertura, con base en el sistema de matrícula-SED, fecha de corte marzo 31 de 2006

Cuadro No 12.
Matrícula oficial de grupos étnicos según tipo de
colegio Bogotá, año 2007

Etnia	Distrital	Concesión	Subsidio	Total
Achagua	3		2	5
Arhuaco	13		1	14
Pijaos	332	22	39	393
Embera	20	1	7	28
Guambiano	15		2	17
Inga	264	4	14	282
Kamsa	9	1	1	11
Kogui	7		2	9
Muisca	707	30	237	974
Pacz	51	1	4	56
Piaroa	1			1
Sikuani	1			1
Siona	1			1
Tikuna	7			7
Tucano	5			5
Tunebo	3		2	5
Wayuu	22		2	24
Witoto	37	1	6	44
Yanacona	4		1	5
Zenú	6		4	10
Quillacinga	3		2	5
Negritudes	2.494	91	328	2.913
Rom	49		14	63
Total	4.054	151	668	4.873

Cuadro N° 13.
Matrícula adultos en instituciones distritales
según ciclos de escolaridad, Año 2007
(No incluye Subsidio)

	Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6	
	(Grados 1,2,3)	(Grados 4,5)	(Grados 6,7)	(Grados 8,9)	(Grados 10,11)	(Grado Total)	Total
Total	556	1.422	5.131	8.134	8.791	4.895	28.929

Cálculos: Subdirección de Análisis Sectorial con base en el Sistema de Matrícula, SED
 Fecha de corte: Mayo 17 de 2005

Cuadro N° 14.
Matrícula oficial víctima de conflicto según localidad Bogotá,
año 2007 (Incluye concesión y subsidio)

	Situación de desplazamiento	Desvinculados grupos armados	Hijos de adultos desmovilizados	Total
Total	19.267	280	298	19.845

Cálculos: Subdirección de Análisis Sectorial con base en el Sistema de Matrícula, SED
 Fecha de corte: Marzo 31 de 2007.

Cuadro N° 15.
Número de colegios privados y oficiales Bogotá, año 2006

	COLEGIOS		
	Privados	Oficiales	Total
Total	2.360	362	2.722

Fuente: Cálculos Subdirección de análisis Sectorial-SED. Con base en el Directorio de Colegios, fecha de corte: 17 de noviembre de 2006.

Cuadro N° 16.
Total personal docente sector oficial y no oficial Bogotá, Año 2006

	Preescolar Primaria	Básica Secundaria	Básica	Global	Total
SECTOR OFICIAL	1.875	10.158	13.782	860	26.67
SECTOR NO OFICIAL	6.965	12.547	9.688	4.800	34.000
Total	8.840	22.705	23.470	5.660	60.675

Fuente (SECTOR OFICIAL): Subdirección de Personal Docente-SED.

Fuente (SECTOR NO OFICIAL): Cálculos Subdirección de Análisis Sectorial-SED, con base en C-600 de colegios privados.

Gráfico N° 1
Comparativo Bogotá - Nacional, Exámenes de Estado, 2005

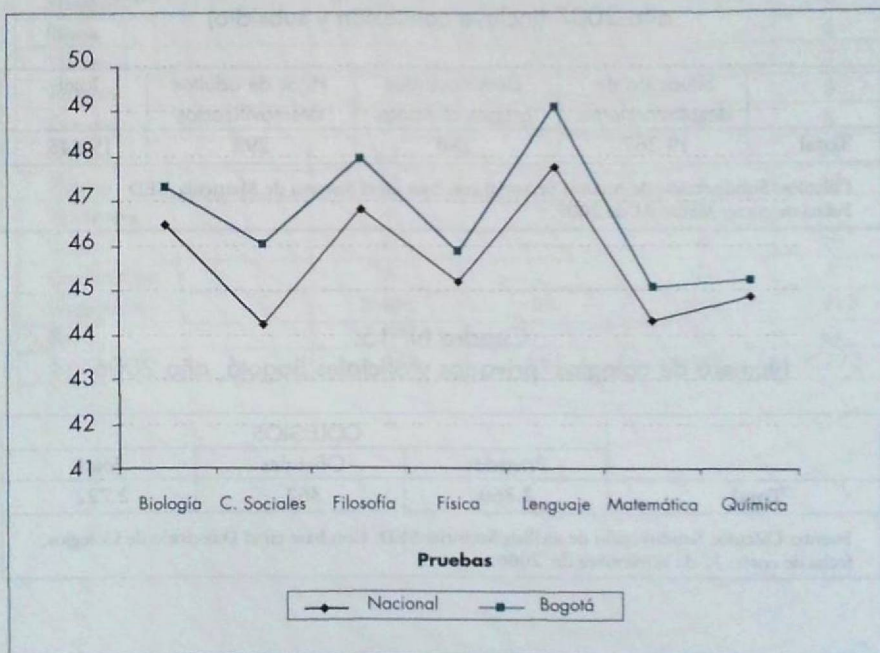


Gráfico N° 2
Comparativo Bogotá – Nacional, resultados Pruebas SABER
competencias ciudadanas, 2005.

